JUNTOS
HACIA EL FUTURO

PLAN DE DESARROLLO
2020 - 2023

GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

ALCALDÍA DE
MOSQUERA

Acuerdo No. 3 del 4 de junio de 2020

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo de Mosquera Cundinamarca,

"Juntos hacia el futuro 2020-2023"

El honorable concejo municipal de Mosquera, Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 313 de la constitución política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y

Considerando

Que la **Constitución política de Colombia de 1991**, en su artículo 313, determinó que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la **Constitución política de Colombia de 1991**, en su artículo 339, indicó que las entidades territoriales tendrán la función de elaborar y adoptar de forma conjunta entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos, para lograr así el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que la **Constitución política de Colombia de 1991**, en su artículo 340, hace referencia a que las entidades territoriales deberán tener consejos de Planeación Territorial según lo determine la Ley los cuales tienen un carácter consultivo y servirán de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo y en este orden a nivel Municipal en el Plan de Desarrollo territorial. El consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.

Que la **Constitución política de Colombia de 1991**, en su artículo 342, correspondiente a la ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Se determinará las funciones de los Consejos Territoriales y los procedimientos para hacer efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo.

Que la **Constitución política de Colombia de 1991**, en su artículo 344, señaló que los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

Que la **Ley 152 de 1994**, establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo, siendo esta la línea general que nos permite dar a conocer el propósito, ámbito de aplicación, contenidos, autoridades e instancias, procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Que la **Ley 136 de 1994**, en su artículo 4 (Modificado por art 3, Ley 1551 de 2012), estableció que los municipios ejercen las competencias que les atribuyen la Constitución y la Ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y en especial con sujeción a los siguientes: Coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad.

Que la **Ley 387 de 1997**, adopto medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la república de Colombia.

Que la **Ley 388 de 1997**, en su artículo 6, Definió el objeto del ordenamiento del territorio municipal y distrital, el cual es el de complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que la **Ley 715 del 2001**, en su artículo 7, incluyo las competencias de los municipios y distritos certificados, donde podrán dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar básica y media en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que la **Ley 1098 de 2006** (Código de Infancia y Adolescencia), estableció como responsables de políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, al Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes, igualmente que a nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

Que la **Ley 1122 de 2007**, hizo algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, en su artículo 33**,** será el Gobierno Nacional quien defina el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. Su principal objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar.

Que la **Ley 1257 de 2008**, en Artículo 9, indicó que las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social.

Que la **Ley 1454 de 2011,** en su Artículo 1, decretó las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

Que la **Ley 448 de 2011**, señaló las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 1551 de 2012, dictó las normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios. Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios, la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

Que la Ley 1757 del 2015, dictó disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Que la **Ley 1955 del 2019**, expidió el Plan de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", el cual tiene por objeto alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad, la legalidad como semilla, emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto para construir el futuro de Colombia.

Que el **Decreto 1865 de 1994**, estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y a su vez los procedimientos para la armonización en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

Que el **Decreto 2189 de 2017**, en su artículo 3, señaló que será el Departamento Nacional de Planeación quien tiene la facultad de coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en convergencia regional, ordenamiento territorial y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios.

Que el **Decreto 683** del 21 de mayo de 2020 por el cual se adoptaron las medidas relacionadas con la aprobación de los planes de desarrollo territoriales para el periodo constitucional 2020-2023, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Que el **Plan de desarrollo** es una herramienta fundamental en el proceso de planificación municipal, que representa la orientación en el territorio para la ejecución de programas sociales y del presupuesto de inversión para beneficio de la comunidad con el fin de brindar mejores servicios y espacios para tener condiciones de vida optimas y de calidad.

Acuerda

ARTÍCULO PRIMERO 1 º: Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "**Juntos hacia el futuro"**, contenido en el presente documento.

PRESENTACIÓN

Yo, Gian Carlo Gerometta Burbano, Alcalde Municipal electo, presento a los ciudadanos por medio de nuestro Plan de Desarrollo Juntos hacia el Futuro, las propuestas que encaminaré hacia la garantía de derechos y el cumplimiento de políticas públicas para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de nuestros habitantes.

Los próximos cuatro años de gobierno serán para el municipio la oportunidad y el reto de consolidarnos como una sociedad con impulso al conocimiento, la innovación, la tecnología, la prestación de servicios de calidad, la racionalización de trámites, la transparencia en el gasto público y la convivencia en paz articulada en la igualdad, cuidado del medio ambiente y desarrollo agrícola.

Mi propósito inicial es el desarrollo del territorio, con el objetivo de dar respuesta a las problemáticas y necesidades de la comunidad. Por lo cual, nuestro punto de partida para la construcción de este, el plan de desarrollo de los Mosquerunos, ha sido y será la participación ciudadana, pensado desde el niño más pequeño hasta nuestro adulto mayor con más años de vida.

El garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, grupos étnicos, mujeres, adultos y adultos mayores implica un esfuerzo enorme. Conocer sus necesidades e intereses es nuestro principal interés y satisfacer sus carencias será nuestro gran logro. La diversidad será el paso para liderar procesos de convivencia, entendimiento y comprensión mutua. Nuestras diferencias como seres humanos en el ámbito social son la riqueza que nos hace únicos e irrepetibles. Cada uno de nosotros somos valiosos diamantes en nuestro diario vivir; enseñamos a las demás experiencias y sentimientos que transforman realidades que se deben fundamentar en el respeto y la tolerancia.

Mis programas bandera estarán enfocados principalmente en mejorar las falencias en seguridad, movilidad y empleo, que son las principales preocupaciones de la comunidad. Igualmente, trabajaremos en el fortalecimiento continuo de nuestras metas en educación salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, servicios públicos, vivienda, sector agropecuario, ambiental, prevención de desastres, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, vías y equipamiento, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.

Este plan de gobierno, construido con ustedes, comunidad Mosqueruna, tuvo presente el proceso de participación realizado en las diferentes actividades con nuestros habitantes, los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional **2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”,** el plan de ordenamiento municipal, el plan de desarrollo de la vigencia 2016-2019 y los indicadores estadísticos del municipio.

Mi compromiso es realizar una gestión pública de gobierno competente, transparente, visible, y cercana a la comunidad, que garantice el bienestar de los Mosquerunos y el uso eficiente de los recursos, brindando más y mejores oportunidades, para lograr que mi ciudad, Mosquera Cundinamarca, siga enalteciéndose por tener ciudadanos queridos y los mejores resultados a nivel Nacional y Departamental.

MOSQUERA

HACIA EL FUTURO

El futuro no está escrito, es incierto y abierto indiscutiblemente a variedad de futuros posibles. La verdad del mañana en parte depende de los pronósticos, pero más depende de la voluntad que las personas ejerzamos acerca de estos, es decir, de la manera en la que asumamos los retos y necesidades, tanto inmediatas, como las que han de venir.

Las tendencias y las calamidades a veces podrán ser abrumadoras, pero dependerán del colectivo humano, del espíritu de cuidado y protección hacia los demás; el surgir, el superar y el avanzar.

El pasado y el presente nos conducen a situaciones inolvidables por la magnitud de los eventos, además de las consecuencias del virus covid-19, que ha impactado al mundo entero, desencadenando comportamientos inusuales y cambios en la economía de nuestro país. Sin embargo, tomamos medidas, fueron muchas y necesarias para el bienestar de nuestra población.

Reconozco que somos una comunidad fuerte, con gran espíritu de ayuda y consciencia de protegernos mutuamente. Las adversidades son solo un reto para consolidarnos como familia, como amigos y como sociedad.

Las grandes apuestas que representan cambios hacia el futuro se realizan de la mano de la historia, del conocimiento, de la voluntad de la comunidad, por eso esta visión de progreso la construimos con ustedes, Mosquerunos, mis grandes y apreciados amigos.

La Transparencia, la amplia participación de los ciudadanos, el aumento de la responsabilidad de las diferentes entidades de nuestro municipio, la eficacia de las políticas públicas y unos objetivos claros serán herramientas fundamentales para la certeza de un mejor municipio. El futuro de nuestro territorio dependerá de lograr la construcción de proyectos de manera conjunta, realizándolos hombro a hombro y desde el alma entregándolos con todo el amor a todos ustedes.

Para consolidar nuestras apuestas, desafíos y megaproyectos:

HAGÁMOSLO JUNTOS

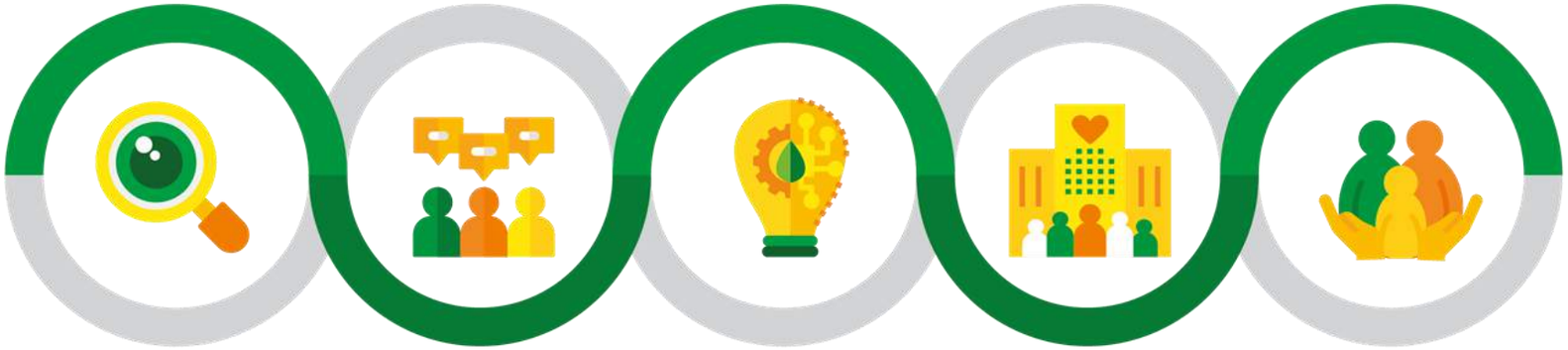

OBSERVACIÓN **DEL ENTORNO**

CULTURA Y **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA MANO CON **EL MEDIO AMBIENTE**

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS FUTUROS **CON CORAZÓN**

PROGRAMAS **SOCIALES**

HAREMOS DE MOSQUERA

Una ciudad próspera, competitiva y humana

GABINETE MUNICIPAL

Gian Carlo Gerometta Burbano

Alcalde Municipal

Mario Alberto Correa Sarmiento

Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

José Albeiro Rodríguez Castillo

Secretario de Deporte y Recreación

Yoagen Germaine Díaz Fontecha

Secretario de Planeación

Richard Alexander Zapata Carreño

Secretario de Competitividad y Empleo

Mónica Bella Grisales

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Olga Lucía Higuera Vargas

Secretaria de Hacienda

Manuel Fernando García Suarez

Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

José Jhoan Alfonso Hernández

Secretario de Educación

Oscar David Morales López

Secretario de Desarrollo Social

Eliana María Molano Silva

Secretaria de Salud

Javier Antonio Trujillo Camelo

Secretario de Cultura

Liza Ximena Garzón Monroy

Secretaria General y Desarrollo Institucional

Diego Armando Cajamarca Ramírez

Secretario de Movilidad

Leonardo Quevedo Cruz

Director de Control Interno Disciplinario

Diana Katalina García Fetecua

Directora Financiera

Jeimy Lagos Jiménez

Jefe Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa

Mireya Calderón Hernández

Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Jury Emilse Moreno Galindo

Directora de Servicios Públicos

Andrea Del Pilar Cubillos Cardenas

Directora de Mujer, Familia y Poblaciones Vulnerables

Néstor Alexander Ospina Pinzón

Director de Participación Comunitaria

Martha Patricia Téllez Romero

Directora de Salud Pública

John Edison Caro Torres

Director de Prospectiva y Evaluación

Alidia Yazmín Morales Sierra

Jefe Oficina de Control Interno

Julián David Villamil Rubiano

Director de Desarrollo Territorial

Henry Fabián Castillo Sarmiento

Director de Gestión del Riesgo

Alexander Mora Mesa

Director de Trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad

Daniela Matta Fernández

Asesora de Tejido Social

Franklin Stebhen Garzón Parra

Director de Juventud

Gina Elizabeth Mora Zafra

Jefe Oficina Jurídica

Lady Diana Leguizamón Alarcón

Directora de Coordinación Inspecciones de Policía y Comisarias de Familia

ENTIDADES DECENTRALIZADAS

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA E.S.E

Gte. Claudia Eunice Yazo Castañeda

ORGANISMO DE TRÁNSITO

Repr. Jhon Edinson Bonilla Torres

EAMOS

Gte. Helmuth Mauricio Cárdenas Cajamarca

CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE

NELSON BERNARDO TORRES

PRIMERA VICEPRESIDENTA	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
Ivonnet Tapia Gómez	Olegario Sandoval Torres

CONCEJALES

Juan Diego González Barreño
Carlos Castellanos Zambrano
Eduardo Giovanny Álzate
Fabio Nelson Montenegro
Roque Julio Echeverría
Nelson Hernán Parra Laguna
Humberto Torres Rodríguez
Elsa Lisbeth González Berrio
Juan David Ospina Carreño
Mariane López Sarmiento
Nelson Felipe Rodríguez Campos
Edwin Yesid Sarmiento

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Lilia Nieves Gómez Castañeda
SECTOR CULTURAL PRESIDENTA CTP

Mary Jaqueline Plazas Franco
SECTOR EDUCATIVO

José Armando Rojas Martínez
SECTOR COMUNAL

Yilbey Eduardo Gómez Álvarez
SECTOR COMUNAL

Leonardo Enrique Rodríguez
SECTOR ECONÓMICO

Carlos Alberto Bermúdez
SECTOR SOCIAL

Aureliano Campos Orjuela
SECTOR ECOLÓGICO

José Lins Duque Gonzales
SECTOR VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Hilda Hermencia Contreras
SECTOR SALUD

Sara Lucia Castillo Facundo
SECTOR JUVENTUD

Nataly Brigette Ruidiaz Arias
SECTOR MUJER

DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACÓN

Equipo técnico multidisciplinario

Director de Prospectiva y Evaluación
JOHN EDISON CARO TORRES

Lina Maria Camargo
Profesional Especializado de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Saul Guillermo Luna Castro
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Laura Milena Barros Acosta
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Joham Ricardo Sierra Cardenas
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Jairo Alexander Vargas Rojas
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Jahir Torres Florido
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Liliana Maria Fernandez Quiroga
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Karen Julieth Gallego
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Camilo Andres Medina
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Erika Tatiana Rojas Jiménez
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Roger Camilo Aguilar Florez
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Andrés Mauricio Montealegre Garzón
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Laura Viviana Arcila Rayo
Técnico Administrativo de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Judi Dayana Garcia Fontecha
Técnico Administrativo de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Brayan Ricardo Ramos Díaz
Técnico Administrativo de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Nubia Astrid Herrera Laiton
Técnico Administrativo de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

Víctor Eduardo Agudelo Rubio
Técnico Administrativo de la Dirección de Prospectiva y

Sandra Lorena Muñoz Liévano
Auxiliar Administrativo de la Dirección de Prospectiva y Evaluación

TABLA DE CONTENIDO

1. Biografía Dr. Gian Carlo Gerometta Burbano, Alcalde Municipal.....19
2. Fundamentos Mosquera Cundinamarca..... 20
3. Generalidades del Municipio de Mosquera Cundinamarca..... 25
4. Ejercicios de Participación Ciudadana..... 38
5. Líneas Estratégicas Plan de desarrollo Juntos Hacia el Futuro..... 40

5.1. Mosquera Gira, Mosquera en Movimiento..... 41

5.1.1 Sector Transporte..... 42

5.2. Mosquera Gana en Seguridad, Cero Tolerancia contra la Delincuencia..... 56

5.2.1 Sector Justicia y del Derecho..... 57

5.2.2 Sector Gobierno Territorial: Construcción de Paz y Convivencia..... 65

5.2.3 Inclusión Social: Derechos Humanos y Población Víctima del Conflicto Armado..... 87

5.3. Mosquera Garantiza, Oportunidad y Solidaridad por Nuestra Población..... 93

5.3.1. Sector Salud y Protección Social..... 94
5.3.2. Sector Educación..... 116
5.3.3. Sector Inclusión Social: Promoción y Desarrollo Social.....150
5.4. Mosquera Gusta Mosquera Genial..... 175

5.4.1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....176

5.4.2. Sector Agricultura y Desarrollo Rural..... 198
5.4.3. Sector Gobierno Territorial: Gestión del Riesgo..... 203
5.4.4. Sector Recreación y Deporte..... 212
5.4.5. Sector Cultura..... 222
5.4.6. Sector Comercio, Industria y Turismo..... 234
5.4.7. Sector Trabajo..... 244
5.5. Mosquera Gerencia, Garantía de Planeación y Servicios de Calidad.....247
5.5.1. Sector Vivienda: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Agua Potable..... 248
5.5.2. Sector Minas y Energía: Servicios Públicos y Alumbrado..... 271
5.5.3. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones..... 277
5.5.4. Gobierno Territorial: Gestión Municipal..... 284
6. Plan de Plurianual de inversiones..... 317
7. Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.....345

ARTÍCULO SEGUNDO 2 º: 1. Biografía Dr. Gian Carlo Gerometta Burbano, Alcalde Municipal

CAMINO HACIA EL FUTURO

Yo, Gian Carlo Gerometta Burbano, nací en el año 1977. Hijo de este hermoso municipio de Mosquera, Cundinamarca, he visto y vivido tanto las necesidades, como los avances que han caracterizado al municipio durante cuatro décadas.

Abogado penalista, especialista en derecho procesal y especialista en Marketing político, para mí la preparación y el conocimiento son esenciales en el desempeño de cualquier cargo, especialmente como servidor público, puesto que conlleva al beneficio de la comunidad, en la búsqueda de su protección y bienestar, garantizando el goce de derechos.

Son 20 años dedicados a la administración pública, en los que he conocido a fondo los niveles nacional, departamental y municipal; es por eso que decidí hacer la judicatura para optar como abogado de mi hermoso municipio "Mosquera", siendo este un importante paso para vincularme laboralmente a la Presidencia de la República de Colombia, donde tuve el honor de compartir y trabajar con tres presidentes diferentes, durante aproximadamente diez años, escalando desde el nivel profesional hasta el nivel directo.

Tras esta gran experiencia, tuve el enorme placer de trabajar en grandes entidades como el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por otro lado, tuve la oportunidad de liderar grandes procesos departamentales, como subdirector de la Corporación Social de Cundinamarca y finalmente llegar a la Secretaría de Gobierno del municipio, trabajando incansablemente con la ayuda de líderes y grupos poblacionales, para de esta manera hacer de Mosquera el mejor de los municipios.

En el año 2012 desempeñé el cargo de Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del municipio de Mosquera, en el que pude velar por la seguridad, la participación de la comunidad, el bienestar y apoyo a las víctimas del conflicto armado, el reconocimiento y la participación de los jóvenes y la prevención del riesgo de desastres.

Cabe resaltar que el municipio de Mosquera, Cundinamarca, de acuerdo a la evaluación integral que realiza el Departamento Nacional de Planeación, logró para el 2012 el primer puesto a nivel nacional y departamental, del cual me siento orgulloso, por haber sido participe de la primera vigencia del Gobierno Siempre en Marcha Mosquera ciudad de oportunidades y colocar mi granito de arena desde las actividades que lideré en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria.

Construir este camino ha servido para asumir importantes retos políticos y responsabilidades, como lo es acompañar a mi gran amigo y hermano de infancia Nicolás García, elegido como mejor alcalde del departamento y con quien logramos poner a Mosquera como referente Nacional en gestión integral de los recursos y la lucha contra la corrupción.

Diputado de la Asamblea Departamental de Cundinamarca en el año 2016. En el año 2018 fui elegido como presidente de tan importante asamblea por unanimidad.

Finalmente, con la satisfacción de representar orgullosamente a los cundinamarqueses en la Duma Departamental, logrando su confianza para llegar a ser presidente de CONFADICOL, entidad que me permitió liderar la causa de los diputados del país.

Mi camino y trabajo con el sector, mi compromiso y arraigo con el municipio, que me han visto nacer, y mi deseo de hacer de Mosquera el mejor lugar para vivir, me hace querer seguir mejorando; y es por eso que pongo a disposición cinco grandes ejes **5G JUNTOS HACIA EL FUTURO DE MOSQUERA**, que fueron el insumo para construir el mejor plan de desarrollo.

ARTÍCULO TERCERO 3 °: 2. Fundamentos Mosquera, Cundinamarca.

FUNDAMENTOS

La alcaldía de Mosquera tiene como misión mejorar sustancialmente la calidad de vida de todos los Mosquerunos, haciendo una distribución equitativa y transparente de los recursos y generando garantías para una ciudad próspera, incluyente y competitiva.

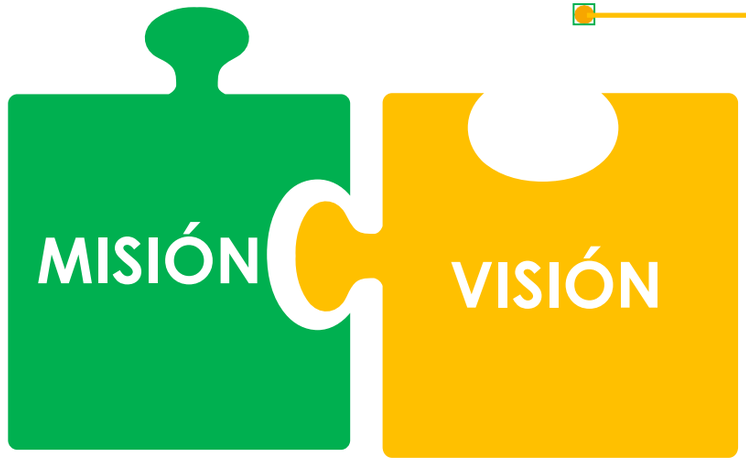

En el 2030, Mosquera será una ciudad dinámica, líder de la región, incluyente, competitiva y con grandes desarrollos educativos, sociales, económicos, ambientales e institucionales, que generen oportunidades para todos y se vean reflejados en su infraestructura y en la calidad de vida de todos los Mosquerunos.

VALORES

1. DILIGENCIA

Seremos activos y trabajaremos con entusiasmo y prontitud.

2. HONESTIDAD

Garantizaremos transparencia y rectitud.

3. HUMILDAD

Como valor mas noble nos aporta la lucidez y fortaleza de espíritu.

4. JUSTICIA

Mantendremos la armonía en la comunidad y daremos cumplimiento a las normas.

5. COMPROMISO

Nuestra responsabilidad siempre para atender las necesidades de nuestros ciudadanos.

6. RESPETO

Reconoceremos a los demás con similitudes y diferencias de igual manera.

7. PERSEVERANCIA

Tendremos firmeza, confianza y constancia para alcanzar nuestras metas.

ENFOQUES

Nuestros enfoques tienen como principal objeto dar a conocer una ética y transparencia fundamentada en el reconocimiento de los derechos humanos, en los deberes como ciudadanos y el respeto que debemos hacia los demás y hacia el medio ambiente, para tener una mejor calidad de vida.

Los enfoques como la agricultura, que benefician la elaboración de productos y la alimentación, el uso de las tecnologías y las comunicaciones, que nos ayudan a hacer procesos más efectivos y la integración regional de Mosquera, Cundinamarca, nos ayudará al desarrollo de procesos, programas y planes que benefician el potencial del municipio para obtener mejores resultados a nivel Departamental y Nacional.

Desde el enfoque de la **Participación Ciudadana**: Nuestro gobierno, a través de este enfoque, tiene como objetivo promover, impulsar, estimular, promocionar y fomentar el ejercicio de la participación ciudadana en el municipio de Mosquera (Cundinamarca) y fortalecer la democracia participativa para que los Mosquerunos y Mosquerunas cuenten con las herramientas indispensables para el ejercicio de sus derechos y su intervención en las decisiones colectivas que los afectan y que los involucran como ciudadanos y como participes de esta administración de puertas abiertas.

Desde el enfoque **del cuidado del Medio Ambiente**: Nuestro potencial ambiental es enorme, por ello, nuestra propuesta de progreso está encaminada a implementar acciones para el desarrollo sostenible, equilibrado y armonizado entre el ordenamiento territorial municipal, la protección de nuestros recursos naturales y la conservación de nuestra riqueza natural; queremos, así mismo, promover y fortalecer la conciencia y cuidado ambiental en nuestros ciudadanos, implementar actividades para contribuir a la mitigación del calentamiento global, cuidado de los recursos naturales no renovables, producción limpia, consumo responsable y acciones para la gestión ambiental municipal.

Desde el enfoque de la **Cultura Ciudadana**: Fomentar cambios en el comportamiento de los ciudadanos y ciudadanas Mosquerunas, construir cultura colectiva, generar sentido de pertenencia por lo nuestro, cumplir las normas, convivir con el otro desde el respeto y la diversidad y fortalecer las buenas relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas con su entorno y con las instituciones se constituye en un gran y noble reto para esta administración.

Desde el enfoque **hacia la Agricultura:** Este enfoque es fundamental en el desarrollo de proyectos y beneficio de los agricultores y de la comunidad, puesto que se identifica como un medio de producción y bienestar al ciudadano, siendo este el sector que provee la alimentación.

Desde el enfoque **hacia la ciencia, tecnología e innovación:** Nuestro municipio le apunta a trabajar por la ciencia, la tecnología y la innovación como motor de desarrollo local, planteando estrategias y políticas encaminadas a fortalecer procesos impulsores, además de realizar procesos para el cuidado del medio ambiente como la reducción de la utilización de papel.

Desde el enfoque **integrador**: Nuestro municipio no es un ente aislado de la dinámica regional, nacional y global, por ello, las estrategias integradoras también contemplan acciones encaminadas a la cooperación con nuestros pares y con las escalas departamental y nacional, a fin de contribuir a la construcción regional e impulsar la construcción local para obtener más resultados que impacten positivamente el territorio y sus ciudadanos.

Desde el enfoque de **orientación a resultados**: Nuestro gobierno, para atender estos retos, plantea una serie de acciones de planificación estratégica encausadas a la obtención de resultados que garanticen los impactos positivos esperados en el municipio y en la comunidad Mosqueruna, así mismo, a través de la administración eficiente de los recursos públicos, monitoreo, seguimiento y evaluación constante del comportamiento de los ingresos y la eficiencia en la inversión, lograremos dar cumplimiento a nuestro plan de gobierno y generar valores agregados en el territorio.

Desde el enfoque **diferencial e inclusivo:** Por todas esas realidades que nos hacen diferentes, debemos aceptar que somos una comunidad variada, diversa, y con muchas cualidades especiales. Nuestra tarea principal es generar una cultura de respeto al otro. Todos somos humanos y merecemos un buen trato; nuestras ideologías, preferencias, nuestra orientación sexual, y nuestras limitaciones y fortalezas no definen si somos más o menos que alguien. Somos diferentes, pero tenemos iguales derechos y deberes.

Desde el enfoque de género: Para promover una sociedad equitativa, con garantías para las mujeres Mosquerunas, que esté basada en el respeto y el fomento de una cultura libre de sexismo.

ARTÍCULO CUARTO 4º: 3. Generalidades del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Datos históricos

El municipio de Mosquera se encuentra ubicado en la provincia Sabana de Occidente, a 23 km de Bogotá D.C, sobre la cordillera Oriental, Limita al Norte con Funza y Madrid; al Sur con Bosa y Soacha, al Oriente con la Localidad de Fontibón y parte de Funza y al Occidente con Bojacá y Madrid. Tiene una Extensión Territorial de 107 km2, de los cuales 12,8 KM^2 corresponden al área urbana y 94,2 KM^2 a la zona rural y cuenta con una población de 150.665 habitantes para el año 2020, de los cuales un 98.8% son viven en la zona urbana y 1.2% son habitantes de la zona rural, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda.

La zona rural del municipio cuenta con 11 veredas: Balsillas, Charquito, El Laurel, El Pencal, El Playón, Los Puentes, Parcelas, San Francisco, San Jorge, San José y Siete Trojes. Ubicado en la vereda balsillas, a 7.2 kilómetros del casco urbano, se encuentra el humedal laguna la Herrera que, con una extensión aproximada de 4,5 Kilómetros, es uno de los recursos hídricos naturales más grandes de la Sabana de Occidente.

Mosquera Cundinamarca, cuna de ancestros muiscas, fue creado por decreto el 27 de septiembre de 1861, como homenaje y reconocimiento al General Tomas Cipriano de Mosquera. En su fundación fue llamado Distrito de Mosquera, el sitio de Cuatro Esquinas donde se cruzan los caminos de la sabana de oriente a occidente y de Norte a sur. Hoy en día, el municipio de Mosquera es un territorio pujante y en crecimiento, que desde la vigencia 2017 se encuentra en primera categoría.

Datos Poblacionales

Para el año 2020, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 realizado por el DANE, el municipio de Mosquera cuenta con un total proyectado de **150,665** habitantes. Podemos evidenciar que la gran mayoría de esta población se encuentra ubicada en la cabecera municipal, con **148.715** habitantes, equivalentes al 98.8% del total de la población.

Por su parte, en los centros poblados y rurales dispersos se registra una población de **1,950** personas, equivalentes al 1,2 % de la población del municipio.

A continuación, podemos observar la descripción de la población para los tres años por área geográfica:

Tabla 1. Descripción de la población

2020	2021	2022	2023
Población en Cabecera: 148.715	Población en Cabecera: 154.724	Población en Cabecera: 159.650	Población en Cabecera: 164.239
Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.950	Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.956	Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.960	Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.964
Total de Habitantes: 150.665	Total de Habitantes: 156.680	Total de Habitantes: 161.610	Total de Habitantes: 166.203

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 (Proyecciones de población 2018-2023)

TOTAL DE HABITANTES 2020
150.665
148.715
CABECERA
1.950
CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
TOTAL DE HABITANTES 2021
156.680
154.724
CABECERA
1.956
CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
TOTAL DE HABITANTES 2022
161.610
159.650
CABECERA
1.960
CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
TOTAL DE HABITANTES 2023
166.203
164.239
CABECERA
1.964
CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO

Figura 1. Crecimiento poblacional (2020-2023)

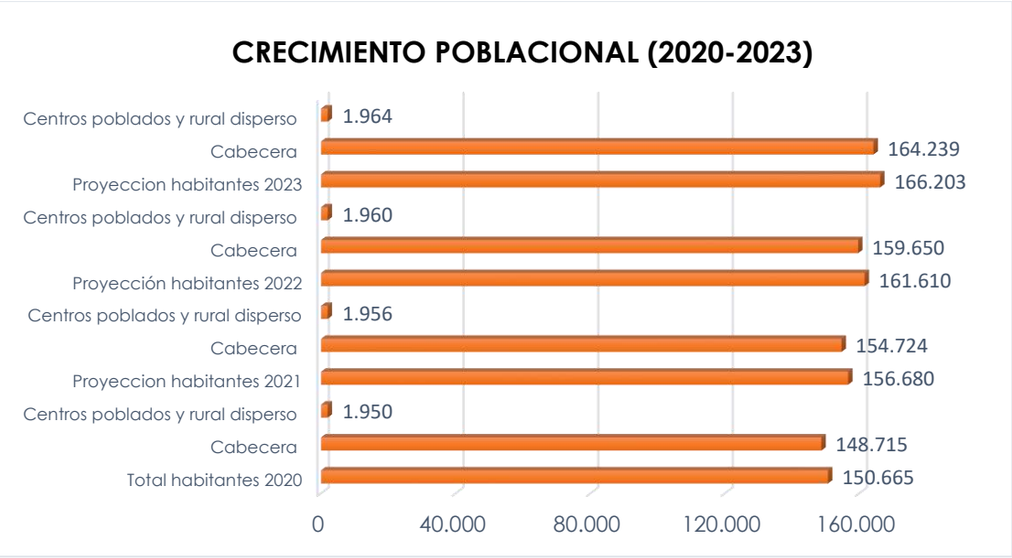

Fuente: DANE (2018). CNPV.

De acuerdo con el censo Nacional de Población y Vivienda realizadas por el DANE, Mosquera para el año 2020 tiene una población total de 150,665 habitantes, con una proyección al año 2021 de 156,680 habitantes, año 2022 161,610 habitantes y para el año 2023 de 166,203 habitantes, desagregados en cabecera municipal y centros poblados y rural disperso, para el año 2021 es de 156,680 habitantes, la proyección para el año 2023 será de 166,203 habitantes.

Por su parte, la distribución de la población por sexo evidencia que los hombres son el 49% de la población y las mujeres el 51%. A continuación, se presenta la gráfica de la población del municipio desagregada por sexo, elaborada con base en los datos publicados por el DANE del Censo Nacional de Población y Vivienda.

Figura 2.Población del municipio de Mosquera por género 2020

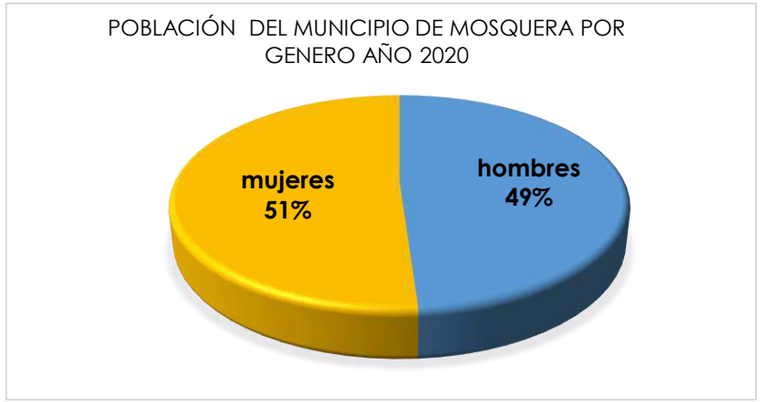

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 (Proyecciones de población 2018-2023)

Tabla 2. Rangos de edad 2020

RANGOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4	11.598	5.959	5.639
5-9	11.474	5.884	5.590

RANGOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
10-14	11.521	5.871	5.650
15-19	12.451	6.252	6.199
20-24	13.949	6.954	6.995
25-29	14.420	7.103	7.317
30-34	13.755	6.700	7.055
35-39	13.054	6.363	6.691
40-44	11.275	5.438	5.837
45-49	9.605	4.601	5.004
50-54	8.447	4.051	4.396
55-59	6.634	3.091	3.543
60-64	4.675	2.092	2.583
65-69	3.198	1.398	1.800
70-74	2.117	909	1.208
75-79	1.270	538	732
80 -84	674	277	397
85-89	327	126	201
90-94	147	53	94
95-99	47	18	29
100 años y más	16	10	6

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía (2020).

Figura 3.Pirámide poblacional 2020

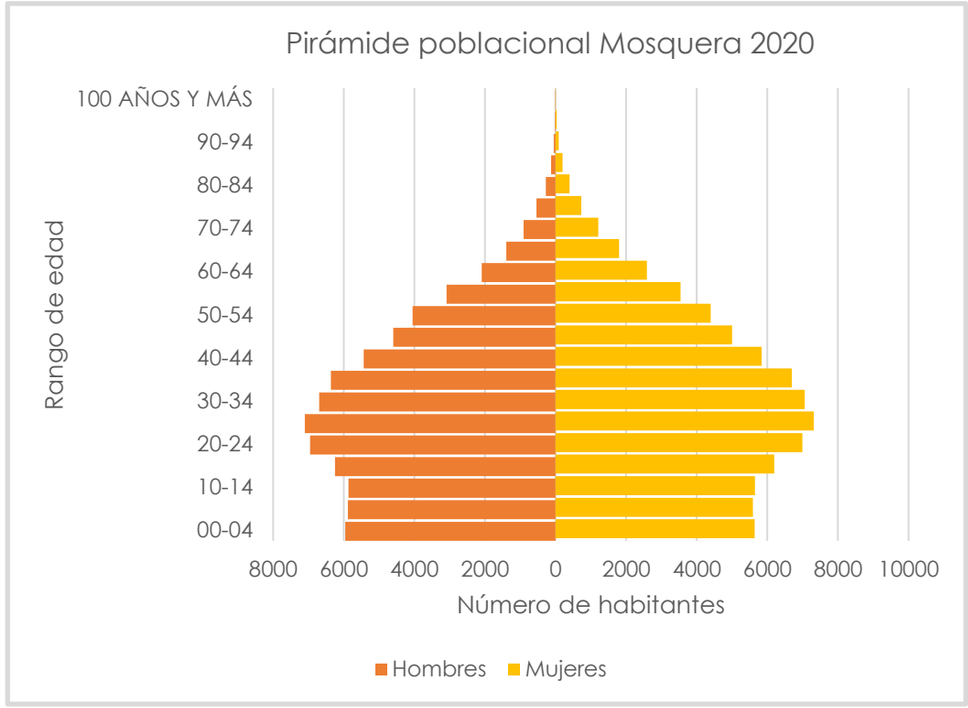

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía (2020).

Teniendo en cuenta la pirámide poblacional, los resultados muestran que la mayoría de población se concentra en jóvenes y adultos en edad productiva que comprende los 20 años hasta los 44 años.

Tabla 3. Distribución de la Población 2020

INDICADOR DEMOGRÁFICO	RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Población entre 0 y 14 años	0-14	41.282	27,4%
Población entre 15 y 59 años	15-59	97.029	64,4%
Población mayor de 59 años	60	12.354	8,2%
	Total	**150.665**	**100%**

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía (2020).

En cuanto a los grandes grupos de edad, se evidencia que más de la mitad de la población habitante del municipio tiene entre 15 y 59 años.

Figura 4. Composición de la población por grandes grupos etarios

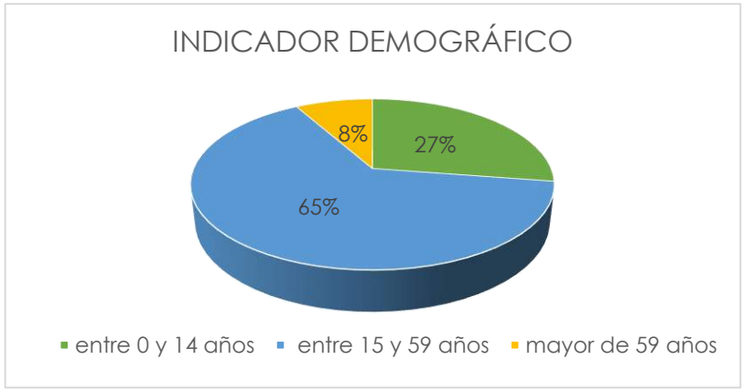

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía

Por su parte, durante los cuatro últimos años se evidencia que la mayoría de la población sisbenizada vive en la zona urbana del municipio, mientras que solo un 3% de las personas que se han registrado habitan en la zona rural. Este dato corresponde con la distribución demográfica del municipio, la cual evidencia una fuerte tendencia de urbanización.

Tabla 4. Población Sisbenizada (2016-2019)

Población Sisbenizada último cuatrienio	Población Sisbenizada urbana	Porcentaje	Población Sisbenizada rural	Porcentaje
21.914	21.327	97%	587	3%
Total población sisbenizada 2016	4.970			
Total población sisbenizada 2017	6.480			
Total población sisbenizada 2018	5.375			
Total población sisbenizada 2019	5.089			

Fuente: Base de datos certificada Nacional – Corte Octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018

Tabla 5.Personas sisbenizadas por sexo

Masculino	9.608
Femenino	12.307

Fuente: Base de datos certificada Nacional – Corte Octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018

Figura 5.Personas sisbenizadas por sexo

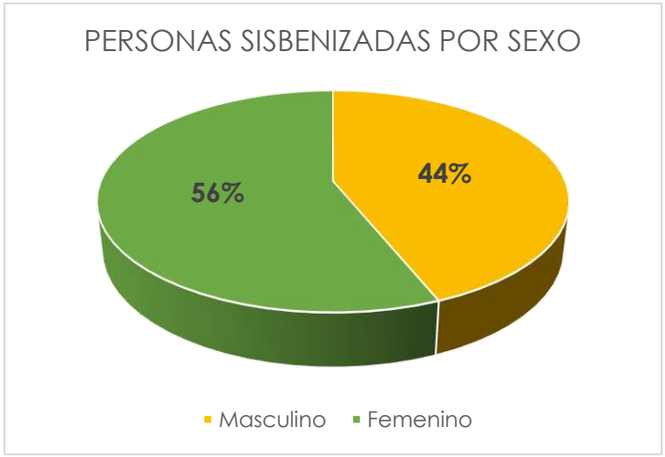

Fuente: Base de datos certificada Nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018

Tabla 6.Personas sisbenizadas (2016-2019) por curso vital

Curso vital	Rango de edad	Población	Porcentaje
Primera Infancia	0-5	4.845	22%
Infancia	6-11	2.186	10%
Adolescencia	12-17	1.938	9%
Juventud	18-28	5.091	23%
Adulto en edad productiva	29-59	6.732	31%
Personas Mayores	60 y más	1.122	5%
Total		21.914	100%

Fuente: Base de datos certificada Nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018

Figura 6.Personas sisbenizadas por curso vital (2016-2019)

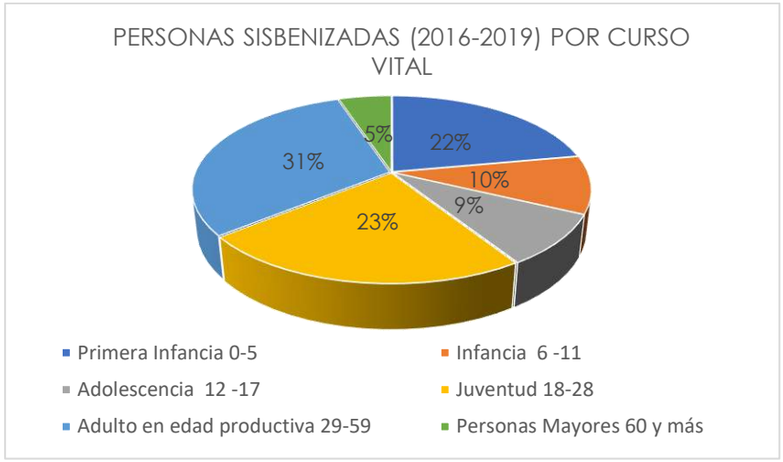

Fuente: Base de datos certificada Nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018

Tabla 7. Personas sisbenizadas por estrato socioeconómico

Estrato	Población	Porcentaje
Estrato 0	5	0.02%
Estrato 1	3633	16%
Estrato 2	11906	54.3%
Estrato 3	6211	29%
Estrato 4	153	0.6%
Estrato 5	0	0
Estrato 6	6	0.03%
Total	21.914	100%

Fuente: Base de datos certificada Nacional – Corte octubre de 2019 Resolución 3663 de 2018

Figura 7.Personas sisbenizadas por estrato socioeconómico

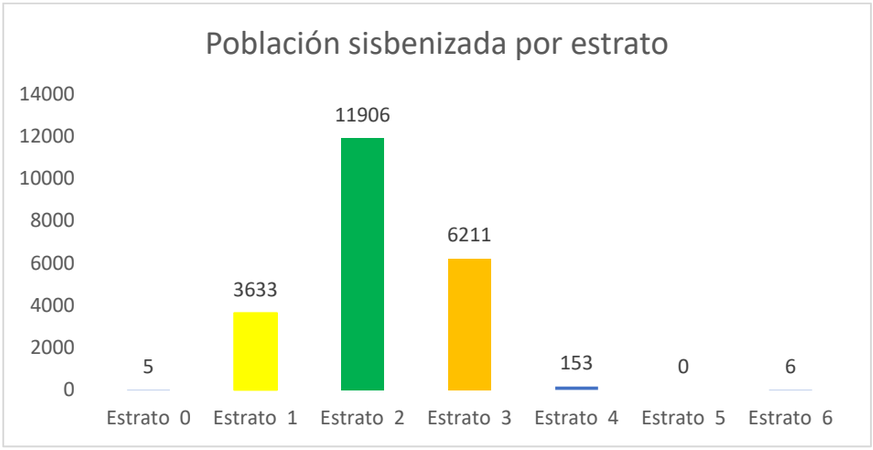

Fuente: Base de datos certificada Nacional – Corte octubre de 2019 corte Resolución 3663 de 2018

En cuanto a las personas Sisbenizadas por estrato socioeconómico, se puede observar que el porcentaje más alto equivale al estrato 2, con el 54.3% seguido del estrato, 3 con un 29%, y en menor medida se ubica el estrato 1 con un 16%.

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN DE POBREZA

La pobreza es uno de los grandes retos que deberá enfrentar el municipio de Mosquera, con miras a garantizar una vida digna para sus habitantes y disminuir las privaciones que enfrentan las familias Mosquerunas. En este aspecto, se busca contribuir al cumplimiento del primer Objetivo de Desarrollo Sostenible, fin de la pobreza, en el marco de la Agenda 2030. Para analizar el panorama que enfrenta el municipio en materia de pobreza se hace uso del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permite identificar múltiples carencias que afectan la calidad de vida de las personas (DNP, Cartilla #ABECÉ contra la pobreza).

Figura 8.Índice de Pobreza multidimensional en Mosquera

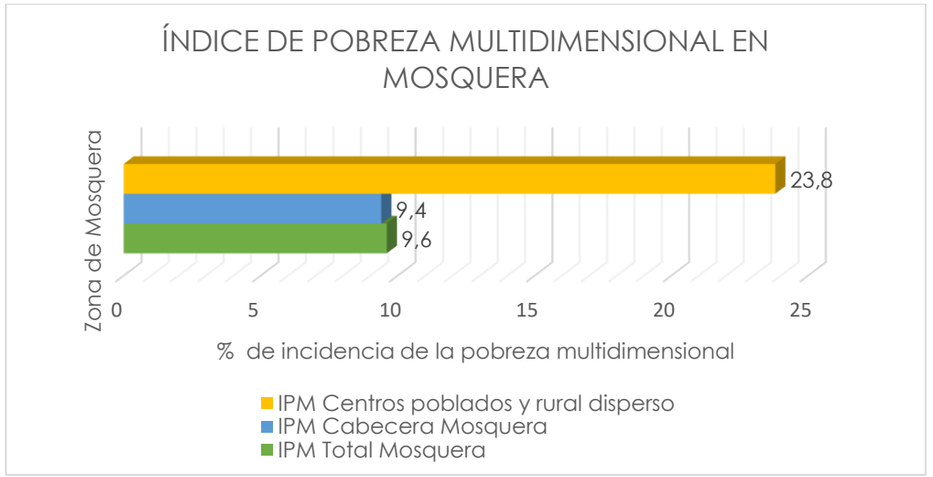

Fuente: Medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE

En el caso de Mosquera, la población que se encuentra en situación de pobreza multidimensional es del 9.6%, lo que ubica al municipio por debajo del promedio departamental, que llega a una incidencia del 11,5%. No obstante, una vez se analiza al municipio diferenciando los datos por zonas, queda en evidencia una notable brecha entre la situación de pobreza que se presenta en la cabecera del municipio (con un IPM de 9.4%), donde habita el 98,7% de la población total, y la que afecta a los centros poblados y rural disperso (con un IPM mucho mayor, de 23,8%). Esta situación demuestra que las privaciones medidas en cada una de las 5 dimensiones del IPM (condiciones educativas, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos) se ven más acentuadas en el contexto rural, lo que supone disponer mayores esfuerzos para atender a esta población y disminuir la brecha.

Tabla 8. Medida de pobreza multidimensional en Mosquera por indicador

Privaciones por variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	2,7	2,7	7,7
Bajo logro educativo	27,4	26,9	58,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,3	2,3	2,8
Barreras de acceso a servicios de salud	7,4	7,4	2,4
Tasa de dependencia	18,9	18,9	20,2
Hacinamiento crítico	5,8	5,8	3,4
Inadecuada eliminación de excretas	0,3	0,2	2,8
Inasistencia escolar	3,2	3,2	3,5
Material inadecuado de paredes exteriores	0,1	0,1	0,4
Material inadecuado de pisos	0,1	0,1	0,9
Rezago escolar	17,4	17,3	21,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	1,3	0,4	57,1
Sin aseguramiento en salud	16,7	16,7	14,9
Trabajo infantil	0,6	0,5	2,1
Trabajo informal	66,3	66,3	67,5

Fuente: Medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE

Ahora bien, una vez analizados los resultados del municipio por indicador, se manifiesta la necesidad de priorizar aspectos como el trabajo informal, el bajo logro educativo y la dependencia económica. Por su parte, en la zona rural también prevalecen el bajo acceso a fuentes de agua mejoradas y el rezago escolar, para lo que se requieren esfuerzos adicionales en temas como la educación y el agua potable.

A nivel municipal, la dimensión de condiciones educativas presenta una mayor privación en el indicador de bajo logro educativo que en el de analfabetismo, siendo estos de 27.4% y 2.7% respectivamente. En cuanto a la dimensión de condiciones de la niñez y la juventud, el indicador que representa una mayor privación es el de rezago escolar con un 17,4%, seguido por la inasistencia escolar con un 3.2% y las barreras a servicios para cuidado de la primera infancia con un 2.3%.

Figura 9.Dimensión de condiciones educativas

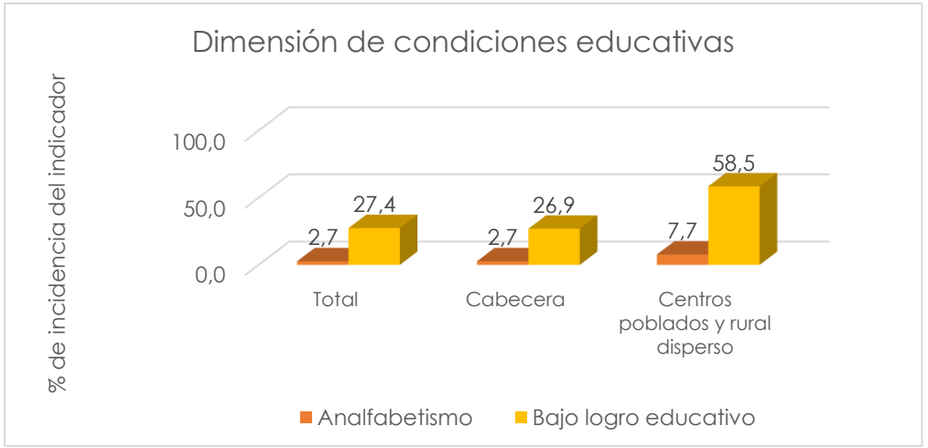

Fuente: Medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE

Figura 10. Dimensión de condiciones de la niñez y la juventud

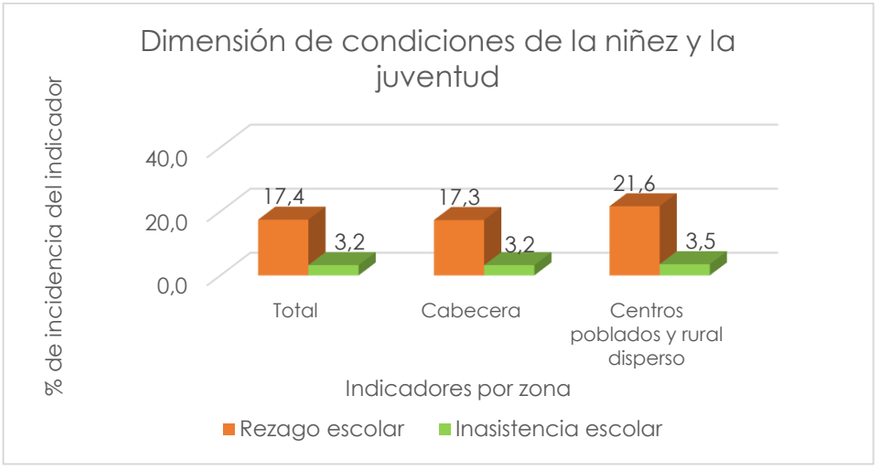

Fuente: Elaboración propia con base en la medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE

Por su parte, en la dimensión de trabajo se observan dos aspectos con privaciones significativas en el municipio, como lo son la dependencia económica (18.9%) y el trabajo informal (66.3%), aunque resalta la predominancia de este último indicador como un factor decisorio en las condiciones de pobreza que se desarrollan en Mosquera. Por otro lado, la dimensión de salud presenta mayores privaciones en el indicador de falta de aseguramiento en salud, que cuenta con una cifra de 16,7%, que en el indicador de barreras de acceso a servicios de salud (7.4%).

Figura 11.Dimensión de trabajo

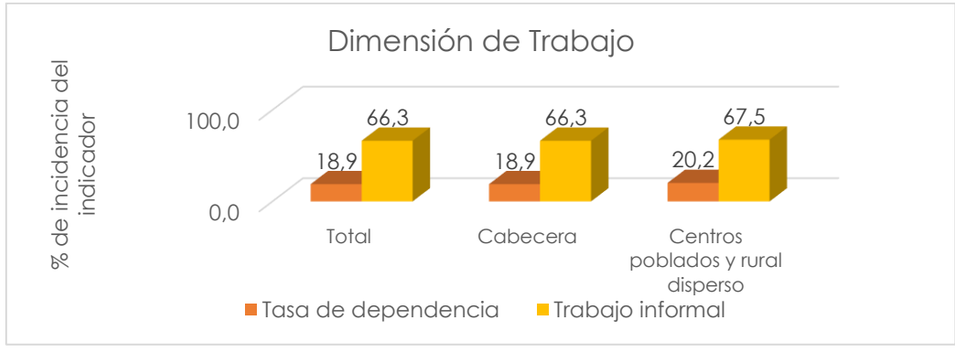

Fuente: Elaboración propia con base en la medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE

Figura 12.Dimensión de salud

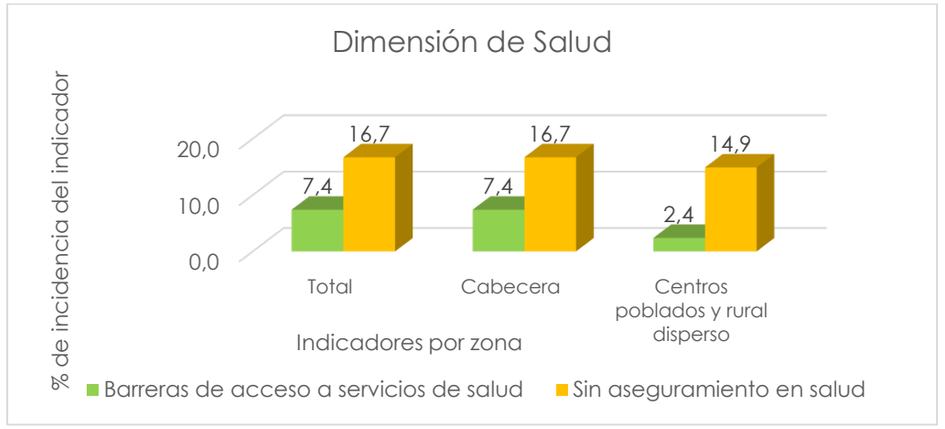

Fuente: Elaboración propia con base en la medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE

Por último, respecto al total del municipio, la dimensión de condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos presenta una mayor relevancia del hacinamiento crítico (5.8%) frente a los otros indicadores de esta dimensión, que son el acceso a fuente de agua mejorada (1.3%), la inadecuada eliminación de excretas (0.3%), el material inadecuado de paredes exteriores (0.1%) y el material inadecuado de pisos (0.1%). Esta misma tendencia se hace presente en la cabecera del municipio; no obstante, cabe resaltar de nuevo que en la zona rural la necesidad más sentida es el acceso a fuente de agua mejorada, seguida por el hacinamiento y la inadecuada eliminación de excretas.

Figura 13.Dimensión de condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos

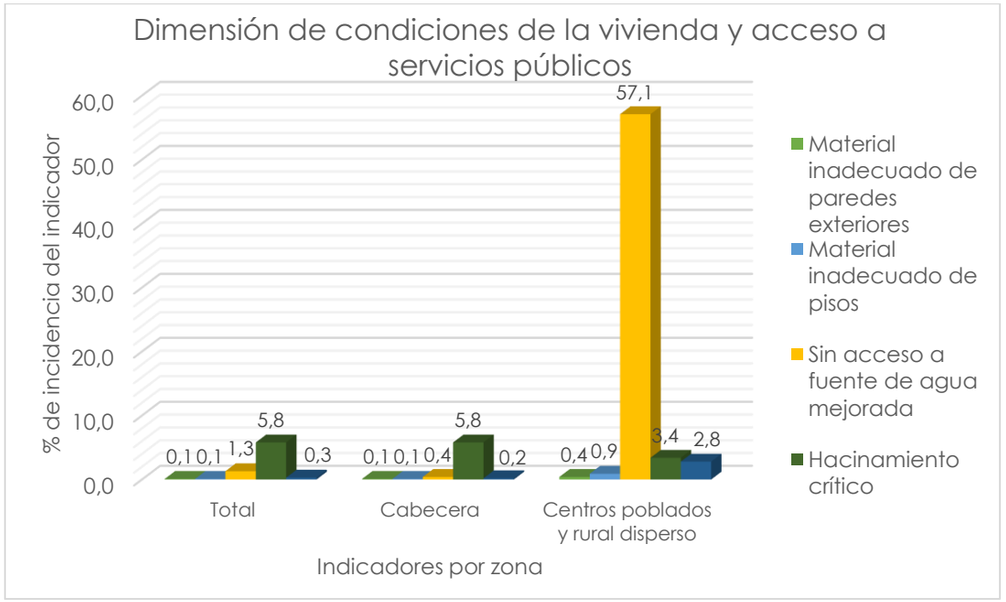

Fuente: Medida de pobreza multidimensional municipal – CNPV 2018, DANE

Con base en el panorama presentado, los indicadores con mayor privación en la zona rural son el trabajo informal, el bajo logro educativo, el acceso a fuentes de agua mejorada, el rezago escolar y la dependencia económica. En cuanto a la zona urbana, los principales indicadores que requieren atención son el trabajo informal, el bajo logro educativo, la dependencia económica, el rezago escolar y el aseguramiento en salud.

ARTÍCULO QUINTO 5º: 4. Ejercicios de Participación Ciudadana

EJERCICIOS PARTICIPATIVOS

La participación ciudadana es fundamental para los ejercicios que se desarrollan en favor del municipio, por eso desde la administración municipal se dispusieron espacios para que la comunidad nos contara su opinión con respecto a las necesidades y lo que es favorable dentro de él; así mismo esta información será relevante para tomar acciones que garanticen a través de nuestro plan de desarrollo el bienestar de la comunidad.

Dentro de los ejercicios participativos realizados se ejecutaron 25 mesas de concertación y 77 submesas, donde se implementaron diferentes metodologías y dinámicas dependiendo la población objeto. Entre esas actividades estuvo el diligenciamiento de encuestas, lluvia de ideas, dibujos, pinturas, juegos como tingo tango, priorización de problemáticas a través de pinpones de colores, entre otras más.

A través del uso de la tecnología se implementaron estrategias como Facebook live en vivo, encuestas virtuales, formulario en página web y Facebook y pregunta de la semana en Facebook.

Nuestras Juntas de acción comunal como líderes de nuestra sociedad realizaron un grandioso aporte a través de sus planes de desarrollo comunal.

Las metodologías realizadas permitieron que además de identificar las problemáticas en los diferentes sectores y poblaciones en especial las más vulnerables, se identificaran referentes y rasgos que representan al municipio, al igual los Mosquerunos tuvieron espacios de opinión en todos los ejercicios para expresar porque se sientes felices en Mosquera, nuestro personero municipal en cada una de las mesas hizo énfasis en que estos procesos de participación son fundamentales para una mejor sociedad y para garantizar los derechos de los Mosquerunos.

¡Abrimos espacios para que toda la comunidad participara en la construcción de nuestro Plan de Desarrollo!

EL RINCÓN DEL SABER

ARTÍCULO SEXTO 6º:

5. Líneas Estratégicas Plan de desarrollo Juntos Hacia el Futuro

5.1. Mosquera Gira, Mosquera en Movimiento
5.2. Mosquera Gana en Seguridad, Cero Tolerancia contra la Delincuencia
5.3. Mosquera Garantiza, Oportunidad y Solidaridad por Nuestra Población
5.4. Mosquera Gusta Mosquera Genial
5.5. Mosquera Gerencia, Garantía de Planeación y Servicios de Calidad

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

MOSQUERA GIRA
MOSQUERA EN MOVIMIENTO

MOSQUERA GANA EN SEGURIDAD
CERO TOLERANCIA CONTRA LA DELINCUENCIA

MOSQUERA GARANTIZA
OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD POR NUESTRA POBLACIÓN

MOSQUERA GUSTA
MOSQUERA GENIAL

MOSQUERA GERENCIA
GARANTIZAMOS SERVICIOS DE CALIDAD

MOSQUERA GIRA
MOSQUERA EN MOVIMIENTO

Esta línea estratégica busca dar solución a las problemáticas de movilidad que enfrenta nuestro municipio y que requieren acciones en seguridad vial, infraestructura, convivencia y cultura ciudadana. Para esto buscaremos trabajar de la mano con la Gobernación de Cundinamarca, el Gobierno Nacional, el Distrito Capital y las Alcaldías de los demás municipios de la Sabana de Occidente.

¡Juntos por una Mosquera en movimiento, eficiente y con la capacidad para mejorar la calidad de vida de los Mosquerunos!

SECTOR TRANSPORTE

OBJETIVO:

Garantizar la calidad, eficiencia y movilidad efectiva de los habitantes del municipio mediante la construcción y mantenimiento de una infraestructura vial moderna y adecuada, el fomento y uso de la bicicleta y la promoción y generación de una cultura vial responsable mediante el observatorio de seguridad vial como parte integral del PLSV – Plan Local de Seguridad Vial.

CULTURA VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

En el diagnóstico de la seguridad vial se tuvieron en cuenta todos los actores que de alguna manera utilizan la infraestructura vial del municipio. Para ello, se usaron como referencia algunos datos estadísticos obtenidos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, sobre la accidentalidad que se presentó en años anteriores en Mosquera.

Sin embargo, cabe aclarar que estos datos incluyen accidentes de tránsito ocurridos en las vías concesionadas que colindan con el casco urbano del ente territorial y estas vías disparan las cifras en materia de accidentalidad.

Tabla 9.Lesionados en accidentes de tránsito según actor vial

	Año			
Condición	2016	2017	2018	2019
Peatón	17	15	9	16
Motociclista	28	16	40	25
Usuario de vehículo	17	14	8	19
Usuario de bicicleta	26	7	18	17
Sin información	0	0	0	0
Total	88	52	75	77

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial (2019). Lesionados.

Figura 14.Lesionados en accidentes de tránsito según actor vial

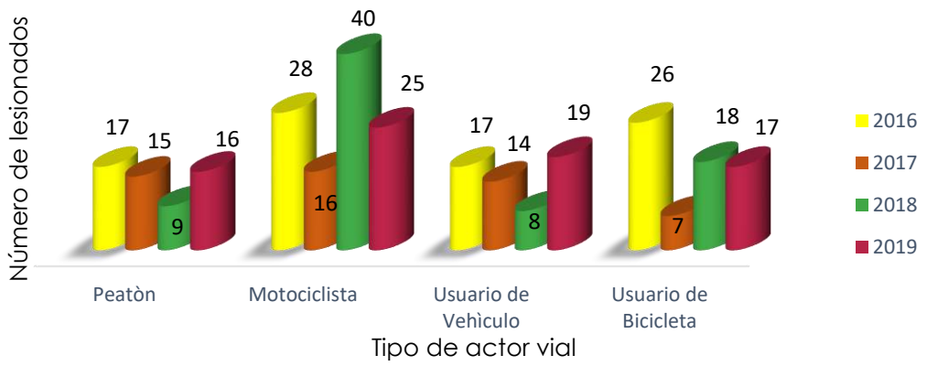

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (2019)

Tabla 10. Fallecidos en accidentes de tránsito

	Año			
Condición	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Peatón	7	2	6	10
Motociclista	10	4	2	9
Usuario de vehículo	3	1	3	1
Usuario de bicicleta	6	5	1	6

	Año			
Condición	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Sin información	2	5	3	0
Total	28	17	15	26

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial (2019). Fallecidos.

Figura 15. Fallecidos en accidentes de tránsito según actor vial

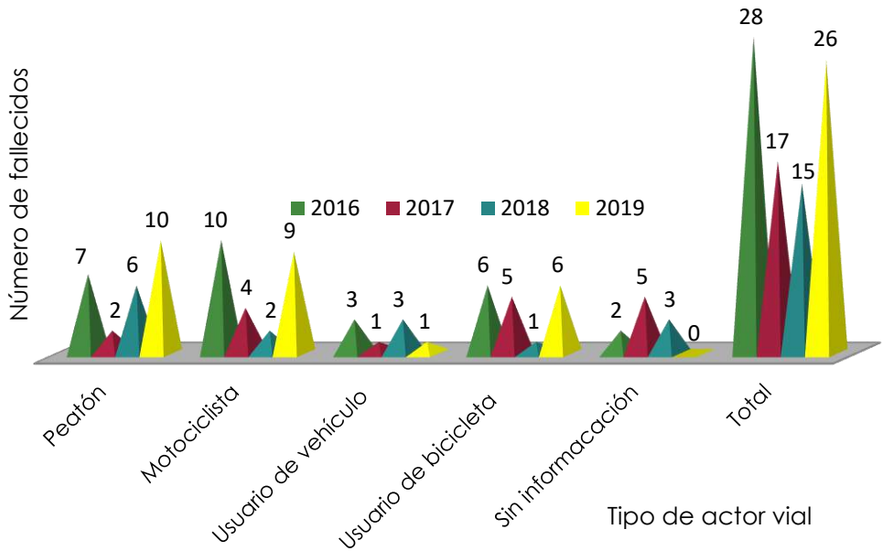

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial (2019).

Figura 16.Total de accidentes de tránsito

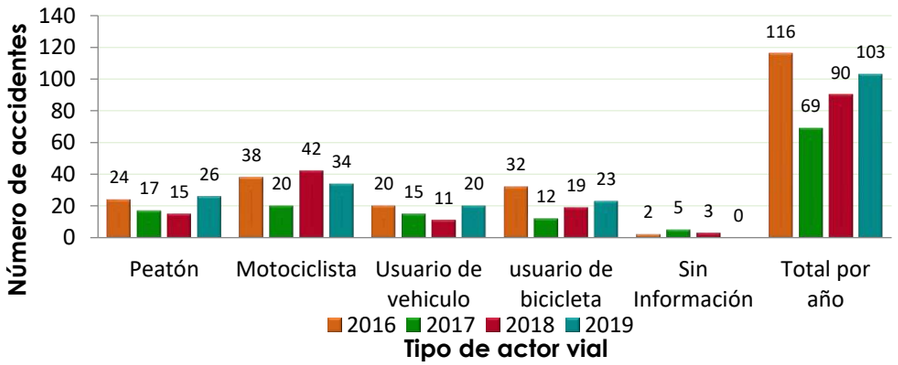

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (2019)

Tabla 11. Total de accidentes de tránsito

	Año			
Condición	2016	2017	2018	2019
Peatón	24	17	15	26
Motociclista	38	20	42	34
Usuario de vehículo	20	15	11	20
Usuario de bicicleta	32	12	19	23
Sin información	2	5	3	0

	Año			
Condición	2016	2017	2018	2019
Total	116	69	0	103

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (2019)

De acuerdo con el histórico general podemos observar que durante los años 2017 y 2018 se presentó una reducción en la accidentalidad del municipio en comparación con los años 2016 y 2019 en donde se observa que las cifras fueron mayores; también se puede observar que los motociclistas son los actores viales más accidentados en cada uno de los años. Por su parte, el segundo y tercer puesto varían entre el peatón y ciclista, siendo el peatón el segundo actor vial más accidentado en el año 2019 con aproximadamente un 38% de fallecidos.

Por otra parte, y de conformidad con lo evidenciado en el Plan Local de Seguridad Vial, las campañas de cultura vial realizadas y las conductas habituales y constantes percibidas en la regulación del tránsito y la movilidad del Municipio las problemáticas más frecuentes que se presentan son las siguientes:

PEATÓN:

- Inadecuado uso de los pasos peatonales: se evidencia que las personas atraviesan la calzada en cualquier punto ignorando la señalización y los pasos seguros diseñados para ellas.
- Inadecuado uso de paraderos de transporte público por parte de los peatones: Se identifica la problemática del mal uso de los paraderos evidenciando que las personas paran los vehículos de servicio de transporte en cualquier punto de la vía, lo que genera demoras en los desplazamientos.
- Tránsito de peatones por ciclorruta y vía vehicular: Los peatones transitan por la ciclorruta o vías vehiculares afectando la movilidad de ciclistas y conductores, ya que invaden sus vías de circulación, aumentando así el riesgo de causar un accidente.
- No se hace uso de los puentes peatonales: Uno de los puntos donde se evidencia esta problemática es en la Carrera 5 Este con Calle 17 (sector Reserva de Mallorca). Los peatones arriesgan su integridad cruzando esta vía departamental con un alto flujo vehicular, teniendo al lado un puente peatonal para su uso.

CICLISTAS:

- Falta de infraestructura para seguridad vial de los ciclistas: Se evidencia que las vías por las cuales los ciclistas se desplazan, en su gran mayoría, suponen compartir espacio con los vehículos. Este conflicto también se presenta con los peatones, puesto que algunos ciclistas prefieren evitar transitar con los vehículos y hacen uso de los senderos peatonales. En este último caso, el peatón se convierte en el actor más vulnerable.

  Esta situación se presenta con mayor frecuencia en los desplazamientos hacia la parte occidental del casco urbano del municipio, en vías como la Calle 10, que conecta sectores importantes como Santa Ana, Santelmo, Sector Industrial de Montana, El poblado y demás barrios. Así mismo sucede en las vías concesionadas de DEVISAB y CCFC, las cuales conectan con importantes sectores industriales cercanos al casco urbano.
- Falta de uso de las ciclorrutas: En los sectores de la Carrera 3 y la Calle 17 (Sector Reserva de Mallorca) algunas personas no respetan el uso de la ciclorruta y optan por desplazarse por la vía vehicular, poniendo su vida en riesgo.

- Los ciclistas no hacen uso del chaleco reflectivo y luces en horas nocturnas: Se evidencia que los ciclistas no están haciendo uso de los elementos de protección obligatorios en horas nocturnas como lo dicta la normatividad vigente (chaleco o cintas reflectivas y luces blanca y roja). Estos elementos son necesarios para que sean visibles, evitando posibles accidentes.
- Omisión de las señales de tránsito: Se identifica el incumplimiento de las señales de tránsito. Si bien es cierto que los ciclistas son un actor vulnerable y tienen prelación en la vía, estos también deben respetar las señales de tránsito puesto que la bicicleta también es un vehículo.

CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO:

- Los vehículos de transporte público no hacen uso de paraderos: No se utilizan los paraderos diseñados para el ascenso y descenso de pasajeros afectando a los demás conductores, puesto que cada parada realizada sobre la vía genera demoras y por consiguiente aumento en los tiempos de desplazamiento.
- No se llevan las puertas cerradas cuando el vehículo va en desplazamiento: Los conductores dejan abiertas las puertas de los vehículos por donde ingresan los usuarios generando un riesgo durante el desplazamiento, dado que los usuarios pueden caer y sufrir un accidente fatal.
- Algunos conductores de transporte público no usan el cinturón de seguridad: Se evidencia que la gran mayoría de los conductores no utilizan el cinturón de seguridad, con lo que ponen en riesgo su integridad en un eventual caso de accidentalidad.
- Vehículos de transporte público en mal estado: Varios de estos vehículos se encuentran en mal estado, tanto físico como mecánico, lo que limita la prestación de un buen servicio y afecta a todos los actores viales, ya que una falla mecánica puede poner en peligro a la comunidad en general.
- Incumplimiento de las normas de tránsito por parte del transporte público: Frecuentemente los conductores de servicio público cometen infracciones a las normas de tránsito, lo que pone en riesgo la vida de los usuarios del servicio y de los demás actores en la vía.

CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE:

- Falta de espacios y horarios determinados para los servicios de cargue y descargue: Se evidencia que este tipo de transporte se parquea en sitios no debidos, en sentido contrario, en curvas, en vías principales o en lugares donde afectan considerablemente la movilidad de los actores viales.
- Actualización de normativa de regulación de circulación para vehículos de carga en vías municipales: Los vehículos que prestan el servicio de cargue y descargue en el municipio son de grandes dimensiones, lo que genera riesgo de accidente de tránsito, razón por la cual se debe actualizar el Decreto 138 de 1995 que regula el tránsito de vehículos de carga en el municipio.

MOTOCICLISTAS

- Más de 2 ocupantes en las motocicletas: se evidencia que se están transportando más de 2 personas en este tipo de vehículos y en algunas ocasiones sin casco y sin las medidas de protección necesarias, con lo que se comete una infracción de tránsito que, en caso de presentarse un accidente, puede tener consecuencias fatales.
- Indebido uso del casco por parte de los motociclistas: Este actor vial en ocasiones se pone el casco y no se lo asegura debidamente con la correa dispuesta para tal función o se lo coloca sobre la cabeza, sin ajustarlo de la manera adecuada, lo que consiste en un uso indebido. Adicionalmente, en algunas ocasiones los motociclistas no se ponen el casco, lo que supone un gran riesgo, más aún si se

tiene en cuenta que este actor vial presenta la mayor accidentalidad en nuestro municipio.

- Falta de uso del chaleco o prendas reflectivas por parte de los motociclistas: No hacen uso de los chalecos o prendas reflectivas que se establecen por la normatividad legal vigente, afectando a todos los actores porque al no ser visibles en horas nocturnas se pueden ocasionar accidentes de tránsito.
- Motocicletas en mal estado o con modificaciones: Se evidencia que no se realiza el respectivo mantenimiento a los vehículos, lo que motocicletas en mal estado físico y mecánico generando afectación a todos los actores viales puesto que una falla mecánica puede afectar a la comunidad en general.
- Imprudencias por parte de los motociclistas: Falta de cultura vial que se manifiesta en comportamientos como el tránsito por lugares prohibidos y andenes, e imprudencias que atentan contra la normatividad legal vigente.

CONDUCTORES DE VEHÍCULOS PARTICULARES:

- Conductores de vehículos particulares que no usan el cinturón de seguridad: La gran mayoría de los conductores y pasajeros no utilizan el cinturón de seguridad, lo que multiplica los riesgos en caso de accidentalidad.
- Vehículos particulares en mal estado: Los vehículos que se encuentran en mal estado, tanto físico como mecánico, generan afectación a todos los actores viales, puesto que pueden ocasionar accidentes.
- Incumplimiento de las normas y señales de tránsito por parte de los conductores de vehículos particulares: En el municipio se presenta constantemente incumplimiento de las normas y señales de tránsito, lo que produce desorden e inseguridad en la movilidad.
- Uso de elementos bidireccionales por parte de los conductores: Se identifica que los conductores de vehículos particulares utilizan de manera frecuente elementos bidireccionales mientras conducen generando disminución de su capacidad de reacción ante cualquier eventualidad.
- Transporte de menores de 10 años en la parte delantera de los vehículos particulares: Estos actores viales en repetidas ocasiones transportan menores de 10 años en el asiento delantero del automóvil, lo cual va contra la normatividad. En adición, en muchos casos los menores no son llevados con los sistemas de retención infantil que protegen en caso de un accidente de tránsito.

Por otra parte, la movilidad del municipio de Mosquera se ve directamente afectada por variables como altos volúmenes vehiculares, falta de control, problemas con la infraestructura vial, crecimiento poblacional, incremento del sector comercio, entre otros. Esto desemboca en congestión vial e incremento en los tiempos de viaje; lo cual produce impactos negativos en la movilidad y en cada uno de los actores viales, ya sean usuarios de vehículos particulares, de medios de transporte público, bici usuarios, y demás.

Según los datos registrados por el DANE, al año 2020, Mosquera cuenta con un total de 150.665 habitantes, lo cual ha acarreado consigo un aumento en la tasa vehicular. Esto se ve reflejado en el incremento del flujo vial por las principales vías del municipio. Por esta razón, la administración municipal ha implementado medidas para el control del tráfico vehicular como contraflujos, gestión de promotores viales y actividades que permiten promover la cultura vial. Así mismo, en la actualidad se cuenta con el cuerpo de agentes de tránsito, con los que se busca dar un mayor control y vigilancia al cumplimiento de las normas y a las directrices impartidas por la autoridad de tránsito del Municipio, con el fin de mitigar los conflictos vehiculares ocasionados por el desplazamiento de las personas a sus trabajos, lugares de estudio y a sus viviendas.

Otro de los grandes problemas latentes en el municipio es el estacionamiento irregular, principalmente sobre las vías circundantes al parque principal, debido a que es uno de los sectores de mayor importancia por su carácter administrativo, histórico y comercial.

De acuerdo con las problemáticas descritas, se hace necesario realizar la articulación entre un Plan de Movilidad del municipio de Mosquera y el Plan Maestro de Movilidad del Departamento, con el fin de generar acciones regionales encaminadas a la mejora de las condiciones de movilidad.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de Movilidad, así:

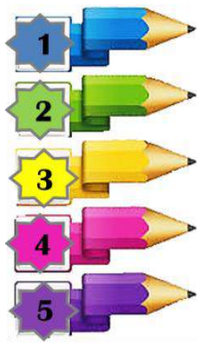

1. Falta de talleres y charlas sobre normas de tránsito para todos los actores viales.
2. Falta de espacios para parquear los vehículos
3. Falta de conciencia ciudadana para tomar el transporte Público en los lugares establecidos (paraderos).
4. Falta de semáforos en las vías principales.
5. Poca movilidad y falta de demarcación vial en el municipio.

Para darle solución a las problemáticas identificadas y mejorar las condiciones del municipio para la movilidad de los Mosquerunos, se desarrollará el programa Nos MOVeMOS hacia el futuro

Programa: Nos MOVeMOS hacia el futuro

Nuestras Apuestas

Mediante este programa se pretende, a través del fortalecimiento de las acciones de cultura vial y las gestiones de articulación regional, destacar la importancia del desarrollo del municipio a nivel de movilidad y seguridad vial, reducir siniestros viales y mejorar las condiciones de infraestructura a nivel de señalización y demarcación, con el fin de que los ciudadanos transiten de forma segura por las vías.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Movilidad

Meta de Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Reducir en 15% los índices de siniestralidad vial en el municipio durante el cuatrienio.	Fallecidos en siniestros viales	Porcentaje	100%	15%

Estrategias:

- Adecuar las condiciones de la prestación del servicio público de transporte.
- Efectuar un inventario de las señales de tránsito, infraestructura vial, peatonal y ciclorrutas existentes.
- Adoptar el instrumento de planificación PLSV – Plan Local de Seguridad Vial, como instrumento rector en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del Municipio a través de una Política Pública en Gestión de Movilidad segura, eficiente, moderna y sostenible.
- Ejecutar acciones de regulación, control y vigilancia en tránsito y transporte a cada uno de los usuarios de las infraestructuras viales del Municipio de Mosquera.
- Articular el Plan de Movilidad del Municipio de Mosquera con el Plan Maestro de Movilidad del Departamento de Cundinamarca, teniendo en cuenta el sistema de transporte **REGIOTRAM.**
- Desarrollar los planes municipales de Seguridad Vial, Movilidad y Tránsito.
- Crear el Observatorio de Movilidad vial dentro la Secretaría de Movilidad.
- Mantener en condiciones óptimas de operación el Observatorio de Movilidad vial dentro la Secretaría de Movilidad.
- Adquirir y efectuar labores de mantenimiento de los elementos de regulación del tránsito.
- Promover el uso de medios de transporte sostenibles y amigables con el medio ambiente gestionando para ello la adecuación de la infraestructura vial, garantizando la inclusión, reconocimiento y visibilización de las personas con "Movilidad Reducida" como actor vial dentro de la política transversal de todo el PLSV.
- Realizar acuerdos y gestiones con diferentes entidades para poner en marcha un sistema de bicicletas públicas, que se complemente con una red de cicloparqueaderos públicos y privados. Como garantes de una movilidad segura, sostenible y amigable con el medio ambiente del Municipio como política transversal de todo el PLSV.
- Garantizar la presencia de los gestores viales cerca de las salidas de las instituciones educativas para asegurar menos accidentes viales.
- Facilitar la accesibilidad a la población en condición de discapacidad y movilidad reducida en el acceso peatonal, andenes, calles.
- Gestionar con el Departamento, la nación y el sector privado puentes peatonales que garanticen el acceso peatonal seguro a los habitantes del municipio.
- Articular entre la secretaria de movilidad, Secretaría de planeación y Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, nuevos proyectos viales que permitan mejorar el acceso vehicular y peatonal de acuerdo a las necesidades urbanísticas del municipio.
- Gestionar acuerdos y sinergias regionales para la implementación de nuevos corredores viales con la ciudad capital (Opciones: calle 63, Avenida la Esperanza, Troncal de Carga, ALO, Av. Variante de Occidente, entre otras).
- Generar un programa de migración de buses municipales a vehículos de energías limpias.

- Generar una cultura vial ciudadana que priorice tanto a la persona de movilidad reducida, como al peatón y ciclista sobre los demás actores viales.

Metas producto

Responsable: Secretaría de Movilidad

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar un estudio relacionado con el diseño operacional y el mejoramiento del servicio público de transporte terrestre Automotor municipal de pasajeros a través de un equipo de profesionales en el cuatrienio	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	1
Realizar 6 acciones de mantenimiento al mobiliario urbano de transporte.	Mantenimiento Mobiliario urbano de transporte	Número	1	6
Actualizar de manera articulada el Plan de Movilidad del municipio de Mosquera, con los Planes de Movilidad de la región y Plan Maestro Departamental, para la construcción planificada de acciones en seguridad vial, movilidad y transporte.	Plan de movilidad	Número	1	1
Implementar un observatorio de Seguridad Vial en el municipio	Observatorio vial en funcionamiento	Número	0	1
de Mosquera durante el cuatrienio				
Realizar 128 campañas de promoción de cultura vial dirigida a los diferentes actores de la vía en el cuatrienio.	Campañas realizadas	Número	48	128
Sensibilizar a 800 ciudadanos del municipio de Mosquera en pedagogía y formación en Cultura y Seguridad vial mediante la realización una semana de seguridad vial cada año.	Personas sensibilizadas	Número de personas sensibilizadas	121	800
Conformar cuatro equipos de promotores viales, para realizar labores de regulación de tránsito y apoyo a las gestiones administrativas de movilidad y transporte durante el cuatrienio.	Equipos de promotores viales	Número	1	4

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar la instalación de 400 señales verticales de tránsito durante el cuatrienio en el municipio de Mosquera	Señales verticales instaladas	Número de señales	100	400
Realizar la demarcación horizontal de 8000 metros cuadrados de señalización en el cuatrienio.	Demarcación horizontal	Metros cuadrados	2000	8000
Implementar un sistema de transporte sostenible, seguro y público mediante el uso de bicicleta y la adecuación de ciclo parqueaderos.	Sistema de transporte sostenible	Número	0	1
Definir y ejecutar el 100% de herramientas que permitan la concordancia y articulación con el Departamento para la llegada del sistema Regiotram al municipio de Mosquera Cundinamarca.	Herramientas definidas y ejecutadas	Porcentaje	0%	100%
Ofrecer 3 alternativas de solución para el apoyo de la sustitución de vehículos de tracción animal del cuatrienio.	Alternativas de solución	Número	1	3
Implementar un sistema de regulación y administración eficiente de los espacios destinados para parqueo fuera de vía o de estacionamiento en vía.	Sistemas de regulación	Número	0	1

INFRAESTRUCTURA VIAL

Actualmente, el municipio cuenta con una malla vial de 119.47 km, de los cuales 89.62 km se encuentran pavimentados en la zona urbana y 1.11 km en la zona rural. Las vías sin pavimentar en el área urbana suman 11.15 km y en la zona rural 17.59 km. A su vez, 18.81 km de vías se encuentran en regular estado. Es importante destacar la presencia de la vía férrea que, dado que a la fecha no ha tenido ninguna intervención, también se encuentra en mal estado.

Figura 17.Composición de la malla vial municipal en Km

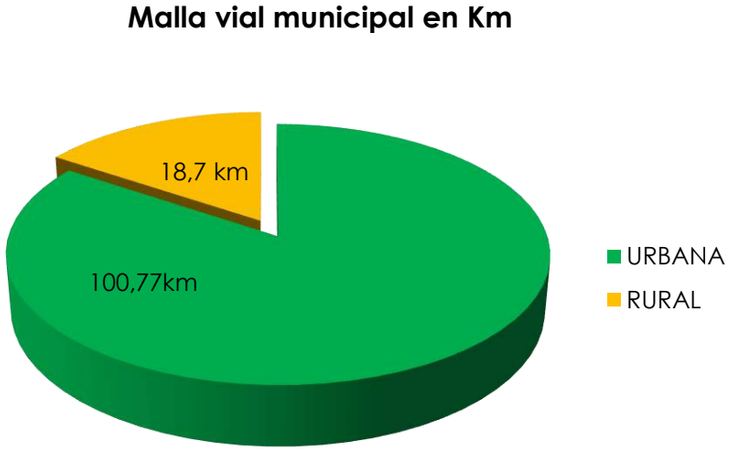

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (2019). Informe de empalme.

Figura 18.Estado de la malla vial urbana en Km

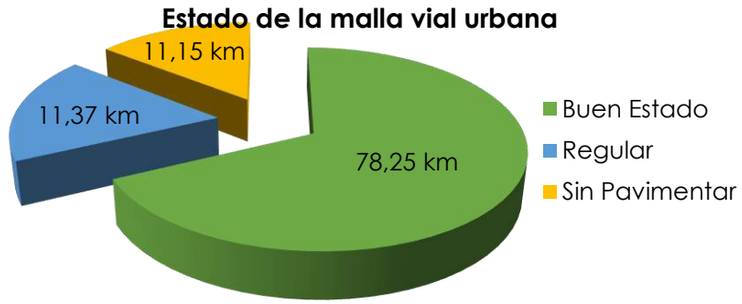

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (2019). Informe de empalme.

Figura 19. Estado de la malla vial rural en Km

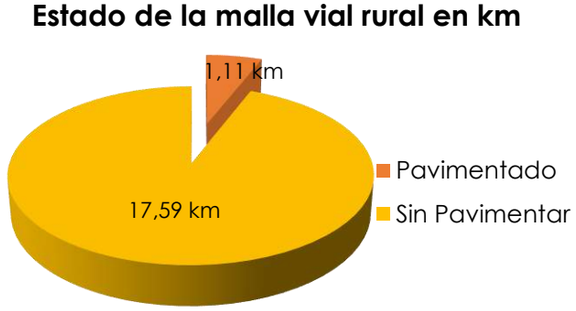

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (2019). Informe de empalme.

De acuerdo con los datos del estado actual de las vías en el municipio, se evidencia que existen vías en regular estado y un amplio kilometraje sin pavimentar, por lo cual se hace necesaria la intervención para el mejoramiento de vías. Adicionalmente, se debe coordinar con la Secretaría de movilidad la construcción de nuevas rutas que permitan la conectividad a lo largo del corredor de la Calle 3 entre glorieta purina y glorieta Madrid.

Figura 20.Metros cuadrados de andenes, alamedas y demás zonas de urbanismo

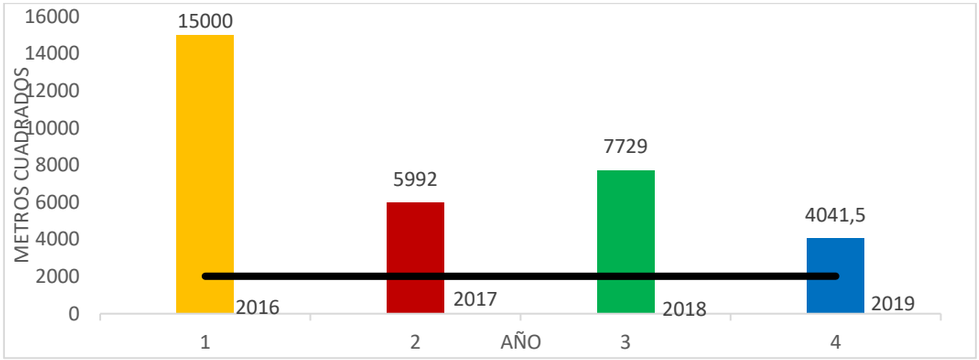

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (2019).

La administración municipal ha venido realizando mantenimiento menor rutinario de andenes y ciclo rutas, abarcando un área de 4.237 m2. Si bien el municipio ha presentado avances importantes en la construcción y mejoramiento del espacio público y en la intervención de vías de transporte, el deterioro de algunas vías y andenes hace necesario que se realicen intervenciones para su mejoramiento.

Ahora bien, el inventario de maquinaria con la que cuenta el municipio para realizar obras e intervenciones es el siguiente:

Tabla 12. Inventario de maquinaria municipio de Mosquera

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
Retroexcavadora de llanta	1	Buen Estado
Motoniveladora	1	Buen Estado
Bobcat	1	Buen Estado
Cilindro compactador	3	2 – Mal Estado 1 – Buen Estado
Volqueta doble troque	1	Buen Estado
Volqueta Sencilla	2	Buen Estado
Cama baja	1	Buen Estado
TOTAL	**10**	

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (2020).

De acuerdo con la información contenida en el inventario, la maquinaria dos cilindros (Sokai) se encuentra en mal estado.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Entre las problemáticas identificadas por la comunidad en los ejercicios de participación de las mesas de concertación, destacan:

- La necesidad de adelantar la pavimentación de vías en diferentes sectores del municipio, con el fin de mejorar la movilidad y el tráfico.
- Hace falta la construcción, ampliación y mantenimiento de las ciclorrutas existentes en el municipio.

Para darle solución a las problemáticas identificadas y mejorar las condiciones de Movilidad, Tránsito y accesibilidad del municipio en lo relacionado con la infraestructura vial, se desarrollará el programa "*Juntos Por Un Espacio Público Incluyente y Seguro*".

Programa: Juntos por un espacio público incluyente y seguro.

Nuestras apuestas:

Mediante este programa se pretende que, a través de la construcción y el mantenimiento de la malla vial, se garantice a la población Mosqueruna el servicio de una infraestructura vial que ofrezca seguridad y eficiencia. Para ello, se buscará mantener en muy buen estado los andenes y alamedas y construir y mejorar las ciclorrutas del municipio, lo que le permitirá a la población disfrutar de un tránsito y accesibilidad a las vías y espacios públicos de forma segura e incluyente, a través de una política amigable con el medio ambiente que fomente el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Meta de Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Ampliar al 90% la cobertura vial urbana y rural del municipio para contribuir a una movilidad incluyente, segura y eficiente.	Porcentaje de malla vial urbana y rural construida, mantenida y recuperada.	Porcentaje	81,15%	90%

Estrategias:

- Realizar un diagnóstico del estado de las vías urbanas del municipio.
- Identificar las zonas de mayor impacto y afectación.
- Realizar Estudios y Diseños de las vías a intervenir.
- Garantizar la realización del 100% de los Estudios y diseños necesarios para la infraestructura vial.
- Realizar un diagnóstico del estado de los andenes del municipio.

- Determinar el tipo de mantenimiento requerido.
- Realizar un diagnóstico del estado de la ciclorruta del municipio.
- Realizar un diagnóstico del estado de las vías rurales del municipio.
- Revisar el diagnóstico del estado de la malla vial y espacio público del municipio para poder diseñar estructuras que se ajusten a las condiciones y necesidades actuales.
- Determinar el tipo de estructura.
- Realizar las interventorías que se requiera para la supervisión permanente de las obras viales.
- Legalización de vías tanto urbanas como rurales como estrategia conjunta entre la Oficina Jurídica, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura.
- Realizar gestión de manera conjunta con la Secretaría de Planeación para la cofinanciación de ciclo rutas desde Mosquera hasta el rio Bogotá, por medio del gobierno nacional representado por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y el Gobierno Departamental a través del el ICCU.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Construir, Rehabilitar y Mantener 45.000 M2 de la malla vial durante el cuatrienio, para una movilidad más segura y eficiente.	Vía urbana Rehabilitada	Metros cuadrados Pavimentados, Repavimentados y/o Rehabilitados	18077	45000
Construir y mejorar 10.000 M2 de andenes, plazas y alamedas en el cuatrienio, para una movilidad más segura e incluyente	Espacio público construido	Metros cuadrados construidos y/o mejorados.	3620	10000
Construir y mejorar 2.000 M2 de la red de ciclo rutas en el cuatrienio, para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte.	Espacio público construido	Metros cuadrados construidos y mejorados.	421	2000
Realizar el mantenimiento de 18,7 km de vías rurales sin pavimentar en el cuatrienio.	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros de vías terciarias con mantenimiento	18.7km	18.7km
Realizar 4 Estudios y Diseños para la construcción de la malla vial y espacio público del municipio en el cuatrienio, para tener espacios modernos y de calidad.	Estudios y diseños realizados	Número	1	4
Realizar al 100% el proceso interventoría de los proyectos viales o espacio público el municipio en el cuatrienio.	Proceso de interventorías realizadas	Porcentaje	100%	100%
Crear la Unidad de gestión y mantenimiento vial en el cuatrienio.	Unidad de mantenimiento creada	Número	0	1

MOSQUERA GANA EN SEGURIDAD

CERO TOLERANCIA CONTRA LA DELINCUENCIA

Esta línea busca reducir significativamente los índices de delincuencia en nuestro municipio, combatiendo los delitos y velando por la tranquilidad de todos nuestros habitantes. Las estrategias que componen esta línea están dirigidas a fortalecer la calidad de las herramientas para la disuasión, persecución y erradicación del delito, generando una mejora en la seguridad que propicie un ambiente de paz y sana convivencia.

¡Juntos ganamos en seguridad, aportando diariamente a una cultura de paz!

SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

OBJETIVO:
Fortalecer la seguridad de los habitantes del municipio, convirtiendo a nuestro territorio en un lugar tranquilo y lleno de oportunidades, todo ello mediante la construcción de paz y sana convivencia, la recuperación y mantenimiento del espacio público, la justicia y la participación ciudadana.

ALCALDÍA DE
MOSQUERA

SEGURIDAD

Figura 21.Número de delitos 2016 - 2020

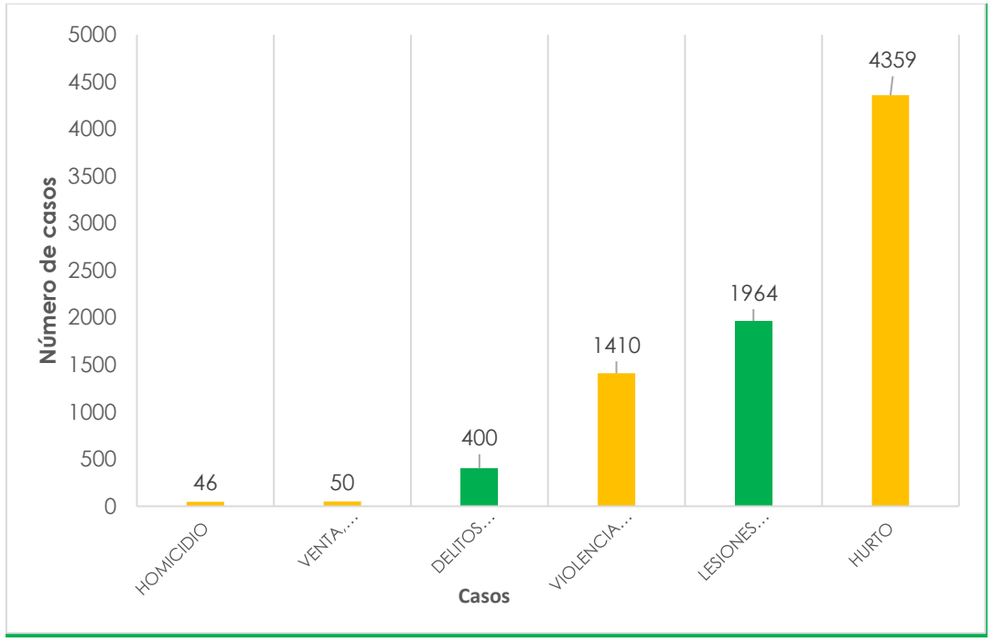

Fuente: Sección de análisis criminal de policía judicial C.T.I. (2020).

Según la estadística anterior, se puede evidenciar que el comportamiento de mayor afectación en seguridad para el municipio de Mosquera es el delito de hurto, seguido por el delito de lesiones personales y violencia intrafamiliar.

Sin embargo, es importante analizar cada comportamiento con el fin de identificar la afectación a la población.

Figura 22.Hurtos 2016 - 2020

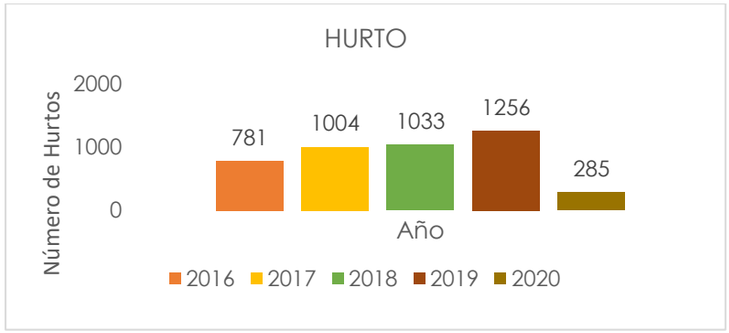

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria (2020).

Se evidencia que para la vigencia 2019 se registró un incremento del delito de hurto entre el año 2018 y 2019 de 223 casos denunciados, pero una vez se realiza el análisis de la tasa de hurto de acuerdo a la población del Municipio de Mosquera, se establece que es de un 3%. Ahora bien, el tipo de hurto más común en el Municipio es Hurto a personas, seguido por hurto a residencias y establecimientos de comercio.

Figura 23.Homicidios 2016 – 2020

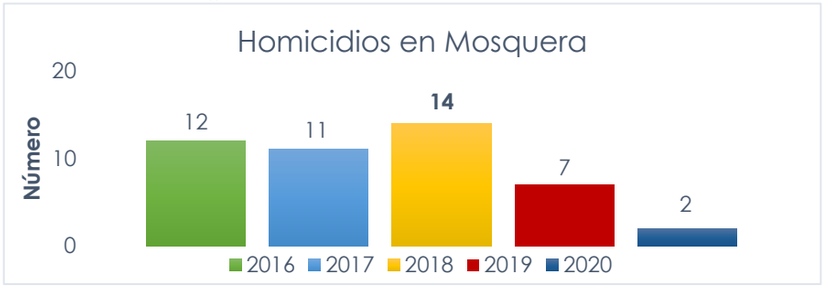

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria (2020).

Está grafica anterior nos permite evidenciar que los homicidios en el municipio de Mosquera tuvieron una disminución de 7 casos para la vigencia 2019, por lo cual es necesario generar acciones que permitan el desarrollo de un trabajo interinstitucional, que cuente con el apoyo de la comunidad para de esta manera causar un punto de inflexión que nos lleve a continuar una tendencia progresiva a la disminución.

Figura 24.Lesiones Personales 2016 – 2020

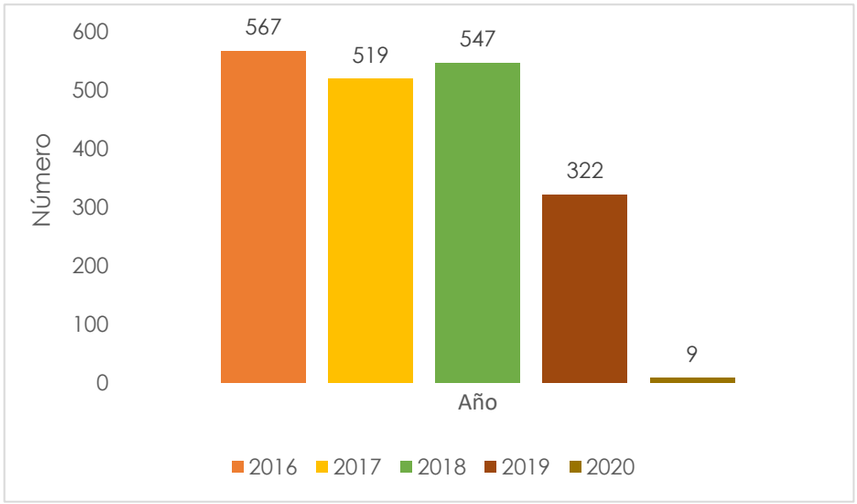

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria (2020).

Se evidencia una disminución en el delito de lesiones personales, sin embargo, es uno de los principales flagelos que afectan a los Mosquerunos en el Municipio.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de seguridad, así:

- Se ha evidenciado la falta de iluminación y el mantenimiento de las lámparas contribuye a la inseguridad en los barrios, por lo cual se solicita la instalación del alumbrado LED.
- Hay pocas cámaras de seguridad en el municipio, por lo que se solicita la instalación de más cámaras en los barrios y/o veredas, como también la creación del Centro de monitoreo y vigilancia.
- Aumentado los hurtos en el sistema de Transporte público, la comunidad solicita realizar requisas, mayor presencia policial en las carreteras, e implementar cámaras de seguridad en el transporte. Como también que se generen campañas para fomentar la denuncia sobre este delito y todos los demás.
- El expendio de Drogas y comercialización de las mismas en los parques, afueras de colegios y demás sitios del municipio, para ello se requiere de mayor presencia policial, requisas, y fomentar campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de expendedores y sitios donde se comercializa la droga.
- Alto consumo de sustancias psicoactivas por parte de los menores de edad y adultos en espacios públicos, por consiguiente, se necesita mayor presencia de policías y programas de seguimiento a consumidores.
- Muchos niños y adolescentes en las calles a altas horas de la noche, se hace el llamado para reactivar el toque de queda para menores

Programa: Juntos Por La Seguridad

Nuestras Apuestas

Por medio de este programa se pretende fortalecer las estrategias para combatir la inseguridad, así como, la presencia de la fuerza pública en el municipio, con herramientas técnicas y administrativas para fortalecer la seguridad en el municipio de Mosquera.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Disminuir en un 10% los casos de lesiones personales y los hurtos en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio	Casos de hurtos y lesiones personales sobre el total de la población.	Porcentaje	3%	10%

Estrategias:

- Aunar esfuerzos con el Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC y así garantizar el mantenimiento de los centros de reclusión en donde se reciben las personas sindicadas con detención preventiva del municipio.
- Apoyar el funcionamiento del Centro Especializado para Adolescentes CESPA.
- Ejercer el control y posterior cumplimiento con la aplicabilidad de lo contemplado en la Ley 1801 de 2016.
- Realizar Acciones de exaltación a la fuerza pública.
- Apoyar a la fuerza pública para la seguridad, desplazamiento y efectividad a través de la creación de figuras eficientes de policía para los sectores suroccidental y nororiental; fortalecimiento de la subestación del sector noroccidental y mejoramiento de la estación central.
- Garantizar el suministro de combustible y mantenimiento del parque automotor de los organismos de seguridad y justicia que preste servicio en el municipio de Mosquera.
- Suministro de alimentación a la fuerza pública de apoyo y auxiliares de policía del municipio de Mosquera.
- Adecuar la infraestructura tecnológica de seguimiento y respuesta en tiempo real. (Conectividad permanente de la fuerza pública con la central de vigilancia y monitoreo). Telefonía, conectividad de red y comunicaciones.
- Realizar campañas y actividades para prevención que desincentiven el delito en la infancia, la adolescencia y la juventud.
- Realizar la campaña para prevenir utilización de menores en economías ilegales.
- Garantizar el funcionamiento de una herramienta y la realización de campañas para prevención de la violencia, promoción de la sana convivencia y seguridad ciudanía.
- Crear el equipo de gestores de seguridad y convivencia.
- Adquirir vehículos tácticos y especializados, que, por su característica, apoyan el desarrollo de las operaciones de la fuerza pública y justicia.
- Brindar un espacio adecuado para el funcionamiento de la Policía del municipio.
- Garantizar el funcionamiento y operatividad de la fuerza pública para combatir el microtráfico y demás situaciones delictivas en el municipio.

Metas producto

Responsable: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar un convenio anual para el mantenimiento de los esfuerzos humanos, administrativos, jurídicos y	Convenios suscritos	Número	1	1

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
logísticos con el Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC.				
Garantizar un convenio anual para aunar esfuerzos humanos, administrativos, jurídicos y logísticos para el adecuado funcionamiento del Centro Especializado para Adolescentes CESPA.	Convenios suscritos	Número	1	1
Implementar un servicio de atención permanente para el cumplimiento y aplicabilidad de la Ley 1801 de 2016, durante el cuatrienio.	Servicio de atención implementados	Número	1	1
Realizar ocho (8) actos de conmemoración a la fuerza pública del municipio durante el cuatrienio.	Actos de conmemoración realizados	Número	8	8
Implementar un (1) servicio técnico y administrativo anual para el fortalecimiento institucional de la seguridad.	Servicios técnicos y administrativos implementados	Número	1	1
Garantizar un (1) servicio de apoyo anual a los organismos de seguridad y justicia del municipio con pago de servicios públicos, equipos tecnológicos y mobiliario propicio para la atención al	Servicios de apoyo implementado	Número	1	1

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
público y la ejecución de los procesos.				
Implementar una (1) herramienta de operatividad del Parque Automotor de los organismos de seguridad y justicia del municipio, durante el cuatrienio.	Herramientas de operatividad implementadas	Número	1	4
Garantizar un (1) servicio de alimentación anual para la fuerza pública de apoyo y auxiliares de policía del municipio de Mosquera.	Servicio de alimentación prestado	Número	1	1
Adecuar un (1) centro de monitoreo dotado con equipos tecnológicos, telefonía, conectividad de red y comunicaciones de seguridad del municipio, garantizando su operatividad durante el cuatrienio.	Centro de monitoreo y red de comunicaciones adecuados y dotados	Número	1	1
Realizar cuatro (4) campañas de des incentivación del delito en infancia adolescencia y juventud, durante el cuatrienio.	Campañas realizadas	Número	1	4
Desarrollar ocho (8) actividades que permitan la sensibilización referente al sistema de responsabilidad penal para	Actividades desarrolladas	Número	1	8

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
adolescentes SRPA, durante el cuatrienio.				
Desarrollar cuatro (4) campañas de prevención y sensibilización en la utilización de menores en economías ilegales, durante el cuatrienio.	Campañas desarrolladas	Número	1	4
Garantizar el funcionamiento del Centro de Traslado por Protección CTP para la prevención de la violencia, promoción de la sana convivencia y seguridad ciudadana.	Funcionamiento del Centro de Traslado por Protección CTP	Número	1	1
Realizar 4 campañas de prevención de la violencia, promoción de la sana convivencia y seguridad ciudadana en el cuatrienio.	Campañas realizadas	Número	1	4
Conformar un (1) equipo de gestores de convivencia para atender situaciones de conflictividad social a través del establecimiento de mecanismos de diálogo y dinámicas de corresponsabilidad y autorregulación ciudadana, durante el cuatrienio.	Equipo de gestores de conformado	Número	0	1

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Desarrollar una (1) compra anual para la renovación de vehículos tácticos y especializados para el desarrollo de las operaciones de la fuerza pública y justicia.	Compra realizada	Número	2	4
Construir y adecuar una estación de policía con el fin de entregar herramientas a la Policía Nacional para garantizar la seguridad del municipio en el cuatrienio.	Estación de Policía Construida y Adecuada	Número	0	1

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVO:
Fortalecer la construcción de paz y sana convivencia en nuestro municipio, a través de la generación de una cultura de participación ciudadana.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA

La Alcaldía Municipal a través del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ha venido ejecutado acciones enfocadas en el fortalecimiento de ser "Territorios de Paz" en las diferentes instancias de participación e incidencia política enlazadas con la comunidad, el sector industrial, organizaciones religiosas, instituciones educativas y los mismos funcionarios pertenecientes a la alcaldía.

Pese a que se han aunado esfuerzos en pro de ser territorio ejemplar y líder en DD-HH, se observa la necesidad de continuar trabajando en la fortificación de la participación de líderes de poblaciones sujetas a protección reforzada o diferencial, aspectos que se ligan al incremento de situaciones de discriminación y estigmatización de la población antes mencionada, puesto que pese a que desde el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario se abarcan mesas técnicas que buscan fortalecer sus derechos y espacios participativos, en la actualidad las incidencias han sido insuficientes por escasa articulación Municipal.

Otro aspecto que en la actualidad ha sido tema de incidencia política nacional e internacional; es la migración externa de ciudadanos venezolanos, quienes bajo parámetros de los DIH y DDHH requieren y necesitan atención integral según sus necesidades y requerimientos. Es así, que como entidad territorial se requiere de manera prioritaria canales y rutas de atención bajos los estándares nacionales (directrices brindadas por el DNP, Migración Colombia y la Cancillería); no solo buscando atención en emergencia sino acompañamiento en protección de derechos, disminuyendo brechas de desigualdad y discriminación.

De acuerdo con los lineamientos del Alto Comisionado para la Paz, en un municipio como Mosquera donde no se han presentado hechos de conflicto armado, se considera el ejercicio de la Paz como la construcción diaria de la convivencia, de la vida cotidiana, de la paz del día a día, que se construye con la participación de todos, donde las organizaciones y líderes sociales que representan todos los sectores de la sociedad civil en un municipio son los principales actores en este proceso.

Junto a este proceso de construcción de Paz, se ligan las acciones de cátedra de paz de las Instituciones Educativa, las acciones de Tejido Social y Comisarias de Familia para el fortalecimiento familiar, y la implementación del Código Nacional de Policía con uno de los principales objetivos encaminados a propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia, promover el respeto, los deberes y los derechos, así mismo la promoción de acciones de conciliación a los conflictos.

Los retos en este aspecto son grandes en cuanto a la promoción de la cultura ciudadana y la cultura de paz, no solo en la comunidad, sino al interior de la familia, la cual tiene grandes riesgos por la complejidad de sus problemáticas reflejadas en violencia de género, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, perdida de la autoridad por parte del adolescente.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de Derechos Humanos y Población Victima del Conflicto, así:

- Se evidencian pocas oportunidades para que las personas víctimas puedan acceder a la educación superior (técnica, tecnólogo y profesional), por lo que se solicitan mayores oportunidades para acceder a la educación superior.
- Falta de apoyo en programas y capacitación para el emprendimiento de las personas víctimas, por lo que solicitan mayor acompañamiento para acceder a un empleo y poder crear empresa.
- No hay vivienda para la población vulnerable, la comunidad solicita acceder y que se creen proyectos de interés social con soluciones tangibles en vivienda.

Programa: Mosquera, territorio de paz

Nuestras Apuestas

El programa "MOSQUERA, TERRITORIO DE PAZ", atendiendo las políticas nacionales y las directrices de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de la Oficina del alto Comisionado para la Paz, desarrollara acciones de socialización, prevención y pedagogía social para la promoción de los derechos humanos, la no violencia y la cultura de paz, que beneficie a la población del municipio y en especial a las personas de poblaciones sujetas a protección reforzada o diferencial (víctimas de conflicto armado, mujeres, indígenas, raizales, palenqueros, afrocolombianos, Rrom, personas con discapacidad, niño, niñas y adolescentes, personas mayores, LGBTIQ, reincorporados, defensoras y defensores de DD HH, población rural y campesina, entre otras)

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Incrementar la cobertura a 20.000 personas beneficiadas con las acciones de promoción en cultura de paz y derechos humanos.	Personas beneficiadas con las acciones de promoción en cultura de paz y derechos humanos	Número	2.939	20.000

Estrategias:

- Se realizarán talleres experienciales, actos simbólicos o acciones pedagógicas de rechazo a la estigmatización y discriminación, que promueva la humanización y el respeto de las personas, y en especial de grupos poblacionales sujetos a protección reforzada o diferencial.
- Desarrollar acciones pedagógicas para promover la prevención y protección de derechos de vida, libertad e integridad, y la no violencia para un mejor convivir en el municipio de Mosquera para la implementación de la política pública integral de libertad religioso y de cultos, se hace necesario contar con un enlace municipal y un integrante en Consejo Territorial de Planeación del sector religioso, conmemorar el día de la libertad religiosa y de culto, realización de eventos académicos para el fortalecimiento del diálogo social interreligioso, identificar y acompañar a las entidades y organizaciones del sector religioso y demás acciones que permita el efectivo funcionamiento de la mesa de diálogo interreligioso.
- Ampliar la difusión de rutas de prevención y promulgación y socialización de rutas de protección sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, involucrando a la comunidad en general.

Metas producto

Responsable: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar ocho (8) campañas de sensibilización a la comunidad enfocadas al respeto, igualdad, no discriminación de grupos de población de especial protección (mujeres, indígenas, afrocolombianos, etc.), durante el cuatrienio.	Campañas realizadas	Número	1	8
Capacitar a 380 personas para el conocimiento, garantía, prevención, respeto de los derechos humanos y promoción de la cultura de paz, dirigida a funcionarios y personas de sociedad civil que representan a los diferentes grupos poblacionales de especial protección en el Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia, DDHH Y DDIH durante el cuatrienio.	Personas Capacitadas	Número	76	380
Capacitar a 480 personas en divulgación, socialización de las rutas y fortalecer las capacidades propias de prevención y protección de los derechos de la vida, libertad, integridad y seguridad, de personas y grupos de especial protección.	Personas Capacitadas	Número	49	480

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar un (1) servicio de asistencia funeraria para la inhumación, exhumación y almacenamientos de los cadáveres no identificados o identificados no reclamados encontrados en el municipio, durante el cuatrienio	Servicio de asistencia funeraria prestado	Número	1	1
Garantizar entrega de auxilio fúnebre al 100% población víctima del conflicto y pobres de solemnidad que lo solicite y cumpla con los requisitos de ley, durante el cuatrienio	Auxilios fúnebres otorgados	Porcentaje	100%	100%
Realizar una (1) campaña anual de prevención de la trata de personas en el Municipio.	Campañas realizadas	Número	0	4
Implementar una catedra de paz comunitaria, dirigida a la promoción de la paz, convivencia, reconciliación, respeto, tolerancia y legalidad en el municipio de Mosquera, al año.	Catedra de paz comunitaria	Número	0	4
Realizar 8 eventos de conmemoración y sensibilización por las víctimas de conflicto, la Paz y los Derechos Humanos al cuatrienio.	Eventos de conmemoración realizados	Número	3	8
Conformar una (1) Red de actores sociales por la Paz de instituciones educativas y de la comunidad del	Red de actores sociales por	Número	1	1

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Municipio, apoyando el fortalecimiento de sus capacidades formativas en cultura de paz y derechos humanos, durante el cuatrienio.	la paz conformada y fortalecida			
Garantizar el funcionamiento de la mesa de entidades y organizaciones del sector religioso, para el fortalecimiento de la participación en la construcción de paz acogiendo la Política Pública Nacional de libertad Religiosa mediante acto administrativo, como dinamizador de la construcción de la política pública municipal.	Funcionamiento de la Mesa	Número	0	1
Realizar cuatro (4) intervenciones comunitarias, articulada con la ARN que promueva el afianzamiento del tejido social, la reconciliación y fortalecimiento de la cultura de la legalidad, durante el cuatrienio.	Intervención comunitaria realizada.	Número	1	4
Promover cuatro (4) acciones durante el cuatrienio que contribuyan en la implementación de la política de reintegración y reincorporación, con los beneficiarios que residen en el municipio, de acuerdo a las solicitudes de la ARN.	Acciones realizadas con población reintegrada y reincorporada.	Número	1	4

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Dentro de las diferentes problemáticas identificadas en los temas relacionados con la participación comunitaria, se han reconocido las siguientes:

La principal problemática se encuentra en la participación de los diferentes sectores poblacionales presentes en el municipio, de los cuales muchos sectores no se han involucrado en las diferentes instancias de participación creadas a nivel local para promover y masificar la participación de la comunidad. Por tal razón, se propone incluir en el plan de desarrollo y plan de acción de la Dirección de Participación Comunitaria acciones relacionadas con garantizar El Derecho a la Participación Ciudadana, promoción de espacios para acción cívica y democrática, capacitar a los funcionarios y crear enlaces de participación en cada dependencia de la Administración Municipal.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y las funciones consagradas dentro del Decreto 207 del 24 de julio de 2017, la Ley de Participación 1757 del 2015 y los requerimientos del Departamento Nacional de Planeación y de Función Pública, se encuentra que como Ente Municipal se han vinculado a organizaciones sociales y cívicas en las acciones enfocadas en el fortalecimiento de la participación, las cuales deben ser construidas y desarrolladas con cada sector.

Se recomienda a seguir fortaleciendo estos espacios tales como el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, la mesa de Propiedad Horizontal y Gobierno Escolar, entre otros. Mediante el desarrollo del proyecto de Gobierno Escolar el cual nació con la creación de la Dirección de Participación Comunitaria en julio de 2017, se identificó la necesidad de trabajar con niñas, niños y adolescentes en asuntos de Participación Ciudadana, promoviendo la importancia de participar democráticamente en la conformación de Gobierno Escolar, con el fin de coordinar la atención de necesidades de población estudiantil con autoridades del orden municipal, vinculando a instituciones educativas públicas y privadas, reconociendo las funciones y empoderando a los personeros estudiantiles.

Se han alcanzado grandes logros tales como la promoción de factores de respeto, tolerancia, solidaridad y responsabilidad, involucrando en las acciones realizadas a organizaciones no gubernamentales expertas en temas electorales y de participación ciudadana, logrando que, en el 2018 por parte del Ministerio del Interior, esta experiencia fue catalogada entre las tres mejores experiencias de Participación a Nivel Nacional. Con esto tipo de logros podemos ver que este proyecto es importante seguir realizándolo y fortaleciéndolo en nuestro Municipio. A continuación, beneficiarios de este proyecto durante el año 2019:

Figura 25. Beneficiarios Gobierno Escolar – 2019

Trimestre	Beneficiarios
1 trimestre	1154
2 trimestre	102
3 trimestre	286
4 trimestre	142
Total	**1684**

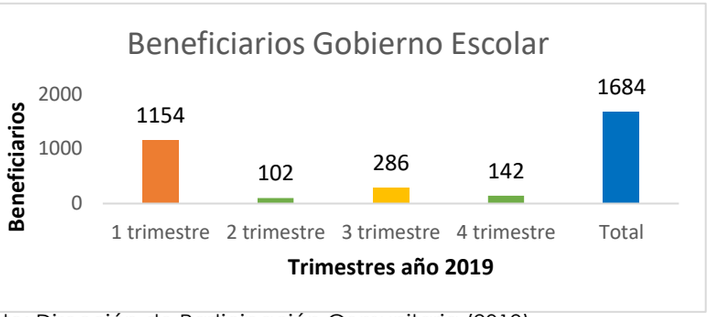

Fuente: Dirección de Participación Comunitaria (2019).

Otro importante espacio de Participación que se creó en el Municipio a finales de 2018 es el Consejo Municipal de Participación Ciudadana mediante el Decreto 294 del 22 de agosto de 2018, el cual cuenta con representantes de los diferentes sectores poblacionales presentes en el Municipio. Su fin principal es asesorar a la Administración Municipal en todo lo relacionado con participación ya que en este espacio se cuenta con representante y suplentes de los diferentes sectores presentes en nuestro municipio tales como: Empresarios, Universidades, Indígenas, Asojuntas, mujeres,

Sector Religioso entre otros quienes a través de sus acciones realizan un gran aporte a la construcción del tejido social en nuestro Municipio.

Se considera importante mencionar que se debe capacitar a los integrantes de este espacio ya que la mayoría de las acciones enfocadas en Participación solicitadas por Entes Nacionales tales como el Departamento Nacional de Planeación y Función Pública se centran en este importante espacio, convirtiéndola en la máxima instancia de Participación instaurada a la fecha en Mosquera.

En noviembre de 2019, se realizó por primera vez en Mosquera la semana de la Participación en donde estuvieron vinculadas organizaciones sociales, y entidades del orden distrital: el IDPAC, Departamental: el IDACO, y Nacional: Ministerio del interior, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y generando espacios de participación nuevos en el Municipio. Con las nuevas acciones realizadas por la Dirección de Participación, a continuación, se relaciona la información de beneficiarios en los diferentes temas liderados por la Dirección:

Figura 26.Beneficiarios Dirección de Participación Comunitaria – 2019

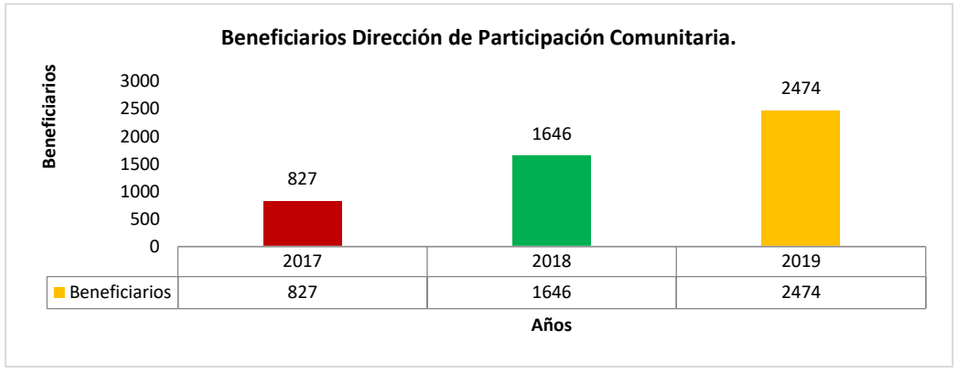

Fuente: Dirección de Participación Comunitaria (2019).

Otra problemática encontrada es la baja de la participación de los ciudadanos en las diferentes instancias en el municipio, pues en diferentes sectores de la comunidad hay poco conocimiento sobre los espacios generados para promover la participación. Por tal razón y con el fin de atender esta problemática es importante generar acciones enfocadas en el fortalecimiento de la mesa de participación ciudadana ya que es la máxima instancia de participación presente en nuestro Municipio y las acciones que incentivan la participación a nivel Departamental y Nacional se centra desde este espacio. En cuanto a propiedad horizontal, se identificada la falta de conocimiento por parte muchos de los residentes, consejeros, e integrantes de los comités de convivencia acerca del Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 675 de 2001), lo cual genera constantes problemáticas al interior de las propiedades horizontales residenciales, que no son atendidas de manera adecuada y sin solución efectiva.

Se han llevado cabo capacitaciones dirigidas especialmente a los integrantes del consejo y comités de convivencia las cuales son realizadas por un profesional especializado que ayuda a resolver cada una de las inquietudes y diferentes situaciones presentadas al interior de los Conjuntos Residenciales, sin embargo, no es suficiente ya que es poco personal para resolver y abordar todo la población interesada y lo ideal es generar procesos constantes de capacitación y de difusión de la información. A continuación, número de beneficiarios durante el 2019:

Figura 27.Beneficiarios Capacitaciones Propiedad Horizontal – 2019

Trimestre	Beneficiarios
1 trimestre	75
2 trimestre	196
3 trimestre	19
4 trimestre	89
Total	379

Fuente: Dirección de Participación Comunitaria (2019).

En lo que respecta a las Juntas de acción Comunal, se identifican debilidades en la formación y conocimientos de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, lo cual provoca que no puedan cumplir al 100% con su misión en beneficio a la comunidad de sus barrios. A continuación, número de beneficiarios capacitados que hacen parte de nuestras Juntas de Acción Comunal:

Figura 28.Beneficiarios Capacitaciones Juntas de Acción Comunal 2019

Trimestre	Beneficiarios
1 trimestre	17
2 trimestre	59
3 trimestre	50
4 trimestre	88

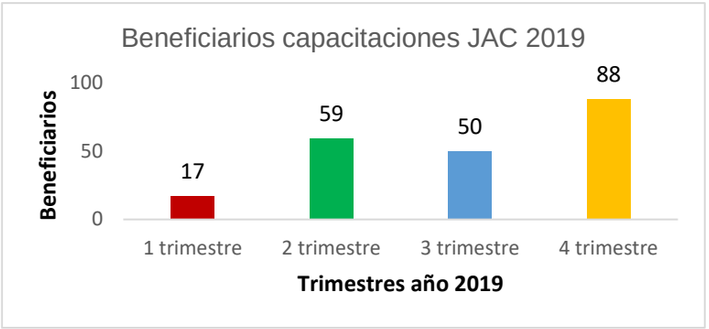

Fuente: Dirección de Participación Comunitaria (2019).

En relación con la infraestructura, se deben fortalecer los espacios para prestar un adecuado servicio a la comunidad en las diferentes instancias de participación comunitaria del municipio, ya que se cuenta con reducidos espacios adecuados para la atención a la comunidad, que promuevan la inclusión e integración, en aspectos de formación, asesoría, entre otros, que permitan fortalecer y promover las instancias de participación presentes en nuestro Municipio.

A nivel de los barrios se ha evidenciado que se presentan diferentes necesidades en aspectos como lo son: infraestructura, salud, educación, empleo, medio ambiente, cultura, deporte, desarrollo económico y social, entre otros, en donde los aspectos mencionados no pueden ser atendidos en su totalidad por la administración municipal y deben fortalecerse otros mecanismos tales como los presupuestos participativos para que la comunidad que decida y lidere proyectos en beneficio de sus barrios.

Estas problemáticas que, a pesar de encontrarse presentes, los equipos interdisciplinarios que conforman cada despacho buscan entregar una atención eficiente, eficaz y oportuna a la comunidad Mosqueruna, siendo necesario fortalecer permanentemente los mecanismos para cumplir con los objetivos y funciones delegadas a la dirección y en atención a los requerimientos de las entidades a nivel Nacional encargadas de evaluar la participación en el departamento y sus municipios.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de participación comunitaria, así:

- Falta de participación y escucha de los gobiernos escolares por parte de la administración, se deben buscar espacios donde el gobierno escolar tenga voz y voto, no solo del rector.
- No existe participación ciudadana de los habitantes de los conjuntos de propiedad horizontal, en cuento a las actividades y eventos de la administración municipal.
- Desconocimiento y falta de información sobre los mecanismos para la participación ciudadana en especial del sector religioso.
- Ausencia de participación y reconocimiento de la comunidad LGBTQ por parte de la administración, debido a la estigmatización y señalamiento hacia la comunidad, para esto la comunidad sugieren Campañas, programas y proyectos que ayuden a sensibilizar a la comunidad heterosexual, generar espacios más diversos y reducir la estigmatización.
- No se incluyen a todos los pueblos indígenas en la agenda de gobierno del municipio, excluyendo su participación y de manera indirecta son discriminados.

Programa: Juntos Hacia Una Mosquera Más Participativa Democrática Y Comunitaria

Nuestras Apuestas

01 Capacitar lideres comunitarios y habitantes del municipio

02 Eventos de reconocimiento a la labor de los dignatarios de las JAC, rendición de cuentas

03 Proyectos de presupuesto participativo

04 Capacitar a niños, niñas y adolescentes

05 Eventos de reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes lideres de sus comunidades, rendición de cuentas

06 Capacitar y asesorar organizaciones civiles y diferentes sectores de participación

07 Eventos de la semana de la participación

08 Espacio para la oferta de servicios de la participación comunitaria

09 Campañas de sensibilización en cultura y convivencia ciudadana

10 Eventos de integración, rendición de cuentas para la propiedad horizontal

Por medio de este programa se pretende que la comunidad Mosqueruna tenga mayor participación en las actividades y programas que ofrece la administración. Como también buscamos trabajar en el fomento y fortalecimiento de la ciudadanía activa, en ejercicios como: Coordina espacios de diálogo público y realizar apoyo técnico para el buen funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de Participación Comunitaria

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Incrementar en un 10% anual la participación de los habitantes de Mosquera en los diferentes mecanismos e instancias de participación comunitaria en el Municipio.	Participación no electoral	Número	3.009	15.362

Estrategias:

- Apoyar la gestión de las 70 Juntas de acción comunal, fortaleciendo sus capacidades de gestión con capacitación y asesoría
- Realizar el encuentro de Juntas de Acción Comunal en cumplimiento a lo establecido en la ley 743 de 2002 y el acuerdo Municipal 025 de 2005
- Potencializar la gestión de las Juntas de Acción Comunal para fomentar el Desarrollo Comunitario
- Consolidar el trabajo de las Mini Juntas (Comunalitos), capacitando y empoderando a los niños, niñas y adolescentes que los integran como los futuros líderes comunales
- Fortalecer la labor de administradores, consejeros y residentes con asesoría y capacitación mejorando la calidad de vida en las copropiedades
- Crear espacios de acercamiento en la propiedad horizontal para promover la cultura ciudadana y la adecuada convivencia.
- Realizar el encuentro anual de propiedad horizontal en cumplimiento del acuerdo Municipal No,029 de 2014
- Realizar capacitaciones técnicas a presidentes de juntas de acción comunal en gestión de proyectos.
- Fortalecer las capacitaciones realizadas a la comunidad abordando los conceptos de los distintos roles y funciones que componen la labor de las Juntas de Acción Comunal.
- Trabajar articuladamente con las organizaciones sociales y la plataforma de juventud del municipio garantizando la participación de la comunidad a través de las mismas.
- Promover la vinculación e inclusión de todos los sectores poblacionales en las dinámicas de acción comunal y participación en la propiedad horizontal.

Metas producto

Responsable: Dirección de Participación Comunitaria

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado Cuatrienio
Capacitar y asesorar a 2400 líderes comunitarios y habitantes del Municipio en el cuatrienio, para consolidar y promover la gestión comunal en el desarrollo participativo y construcción de comunidad.	Personas capacitadas y asesoradas	Número	499	2.400

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 3 eventos de reconocimiento a la labor de los dignatarios de la acción comunal y rendición de cuentas en el cuatrienio.	Eventos realizados	Número	1	3
Fortalecer a través de 6 proyectos de presupuesto participativo el liderazgo y la democracia participativa, generando espacios de formación, deliberación, decisión y evaluación sobre la planeación local y el presupuesto municipal.	Proyectos de presupuesto participativo	Número	0	6
Capacitar a 2.400 niños, niñas y adolescentes fortaleciéndolos como los futuros líderes de sus comunidades en el cuatrienio.	Niños, niñas y adolescentes capacitados	Número	565	2.400
Realizar 4 eventos de reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes líderes de sus comunidades y de rendición de cuentas en el cuatrienio	Eventos realizados	Número	1	4
Capacitar y asesorar a 2400 administradores, consejeros y residentes de Propiedad Horizontal para fortalecer sus capacidades y promover una mejor convivencia, en el cuatrienio.	Personas capacitadas y asesoradas	Número	617	2.400

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 22 campañas de sensibilización en cultura y convivencia ciudadana a los residentes de las copropiedades del Municipio en el cuatrienio	Campañas realizadas	Número	0	22
Realizar 3 eventos de integración y rendición de cuentas a administradores, consejeros y residentes de propiedad Horizontal destacando la importancia de la participación y la democracia en el cuatrienio.	Eventos realizados	Número	1	3
Capacitar y asesorar a 2400 Personas que integran organizaciones civiles y diferentes sectores de participación ciudadana del Municipio, en el cuatrienio.	Personas capacitadas	Número	490	2.400
Realizar 3 eventos de la semana de la participación como reconocimiento de las diferentes instancias de participación en el cuatrienio.	Eventos realizados	Número	1	3
Adecuar un espacio para la oferta de servicios de la participación comunitaria a la población Mosqueruna en el cuatrienio.	Espacio Adecuado	Número	0	1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ACCIONES DE PROTECCIÓN

En las siguientes gráficas se relacionan algunos procesos de conocimiento de comisaría de familia e inspecciones municipales de Policía que evidencian la alta demanda de servicios por parte de la comunidad y el incremento de acciones de protección, restablecimiento de derechos y medidas correctivas proferidas por dichos despachos, durante el periodo 2018 y 2019.

Tabla 13.Casos atendidos para el año 2018

COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA		
CANTIDAD REPORTADA	MUJERES VICTIMAS	HOMBRES VICTIMAS
25	25	3
COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA		
CANTIDAD REPORTADA	MUJERES VÍCTIMAS	HOMBRES VÍCTIMAS
31	31	0
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA		
CANTIDAD REPORTADA	MUJERES VÍCTIMAS	HOMBRES VÍCTIMAS
20	18	2

Fuente: Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias de Familia del Municipio de Mosquera 2020.

Figura 29. Registro de Violencia Intrafamiliar Comisaria Primera de Familias año 2018

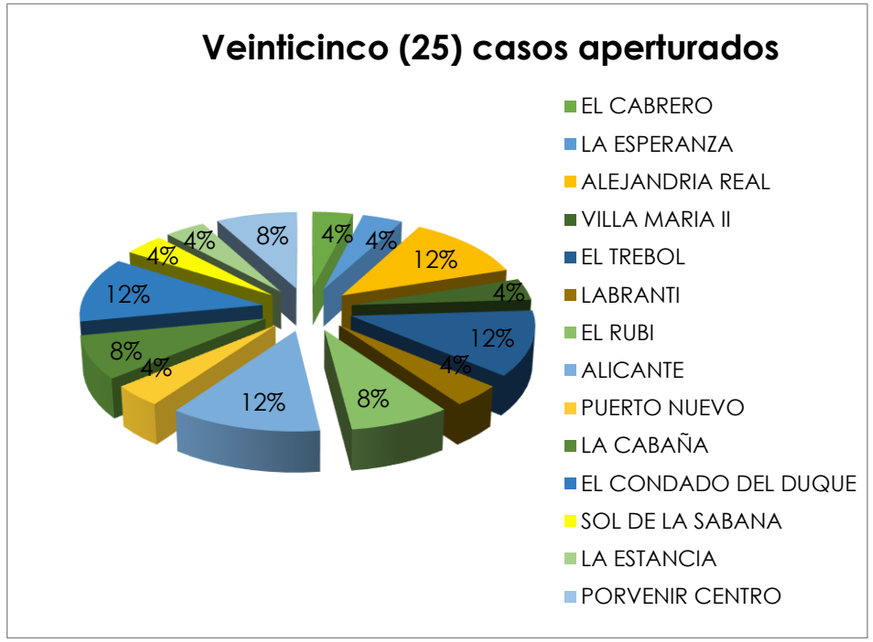

Fuente: Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias de Familia del Municipio de Mosquera 2020.

Es importante aclarar que de los 25 casos aperturados por la comisaría primera de familia, 3 de ellos involucran agresiones mutuas, por lo cual se indican 3 hombres víctimas. Los veinticinco (25) procesos por violencia intrafamiliar aperturados en el año dos mil dieciocho (2018) corresponden a un 100% de la muestra analizada de la cual podemos concluir:

- Las urbanizaciones Alejandría Real, El Trébol y los barrios Alicante y Condado del Duque presentaron alta demanda correspondientes a un con 48% de la muestra.
- Las urbanizaciones Sol de la Sabana, Puerto Nuevo y los barrios el Cabrero, la Esperanza, Villa María II, Labrantí, y la Estancia presentaron media demanda correspondiente a un 28% de la muestra.
- Los barrios el Rubí, la Cabaña, Porvenir Centro, presentaron baja demanda correspondientes a un 24% de la muestra.

Figura 30.Registro de Violencia Intrafamiliar Comisaria Segunda de Familias año 2018

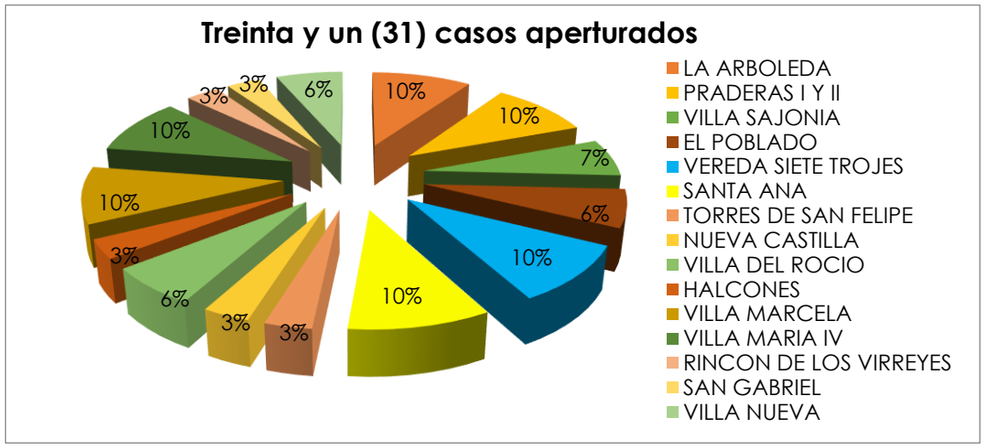

Fuente: Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias de Familia del Municipio de Mosquera (2020).

Los treinta y un (31) procesos por violencia intrafamiliar aperturados en el año dos mil dieciocho (2018) corresponden a un 100% de la muestra analizada, de la cual podemos concluir que del 100% de las medidas de protección proferidas:

- Los barrios la Arboleda, Praderas I y II, Santa Ana, Villa Marcela, Villa María IV y Vereda Siete Trojes, presentaron alta demanda correspondientes a un con 60% de la muestra.
- Los barrios el Poblado, Villa del Roció, Villa Nueva, presentaron media demanda correspondientes a un 18% de la muestra.
- Las urbanizaciones Torres de San Felipe, Nueva Castilla, Halcones, Rincón de los Virreyes, y Campiñas de San Gabriel, presentaron bajas demandas correspondientes a un 15% de la muestra.
- El barrio Villa Sajonia presento mínima demanda correspondiente a un 7% de la muestra.

Figura 31. Registro de Violencia Intrafamiliar Comisaria Tercera de Familias año 2018

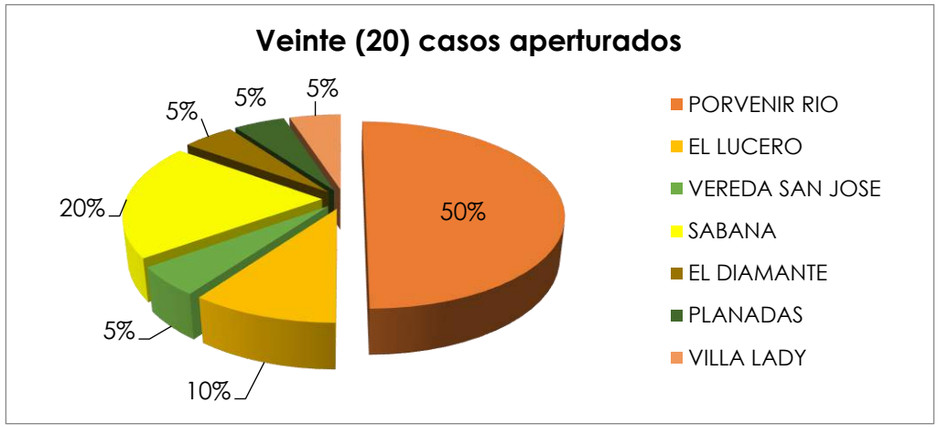

Fuente: Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias de Familia del Municipio de Mosquera (2020).

Los veinte (20) procesos por violencia intrafamiliar aperturados en el año dos mil dieciocho (2018) corresponden a un 100% de la muestra analizada, de la cual podemos concluir que del 100% de las medidas de protección proferidas:

- El barrio Porvenir Río presentó alta demanda correspondientes a un con 50% de la muestra.
- El barrio Sabana presentó media demanda correspondiente a un 20% de la muestra.
- El barrio el Lucero presentó baja demanda correspondiente a un 10% de la muestra.
- Los barrios el Diamante, Planadas, Villa Lady y la Vereda San José presentaron una mínima demanda correspondiente cada uno al 5% para un total 20% de la muestra.

Conclusión: La población que ocupa la jurisdicción asignada a la Comisaria Segunda de familia, acudió con mayor frecuencia, en búsqueda de herramientas que les permitiera resolver, atender y dar fin a la conducta de violencia que generaba afectaciones en el interior de la familia, profiriéndose para el año dos mil dieciocho (2018), por parte del despacho treinta y un (31) medidas de protección.

Casos atendidos para el año 2019:

A partir del año dos mil diecinueve (2019) las comisarías de familia de conformidad al Acuerdo 01 de 2019, se unifican y brindan una atención total a todo el territorio del Municipio de Mosquera mediante la modalidad de reparto, el cual consiste en la distribución de casos a cada comisaria, determinada por circunstancias de tipo de proceso y número de asignación igualitaria; derogando así las divisiones por jurisdicción territorial que con anterioridad se presentaba. Es por ello que en esta etapa del informe no se dividen las solicitudes de medidas de protección por despachos.

Tabla 14. Casos aperturados por violencia intrafamiliar año 2019

COMISARIAS DE FAMILIA		
CANTIDAD REPORTADA	MUJERES VICTIMAS	HOMBRES VICTIMAS
214	189	25

Fuente: Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias de Familia del Municipio de Mosquera (2020).

Figura 32.Comisarías de Familia año 2019 casos aperturados por violencia intrafamiliar

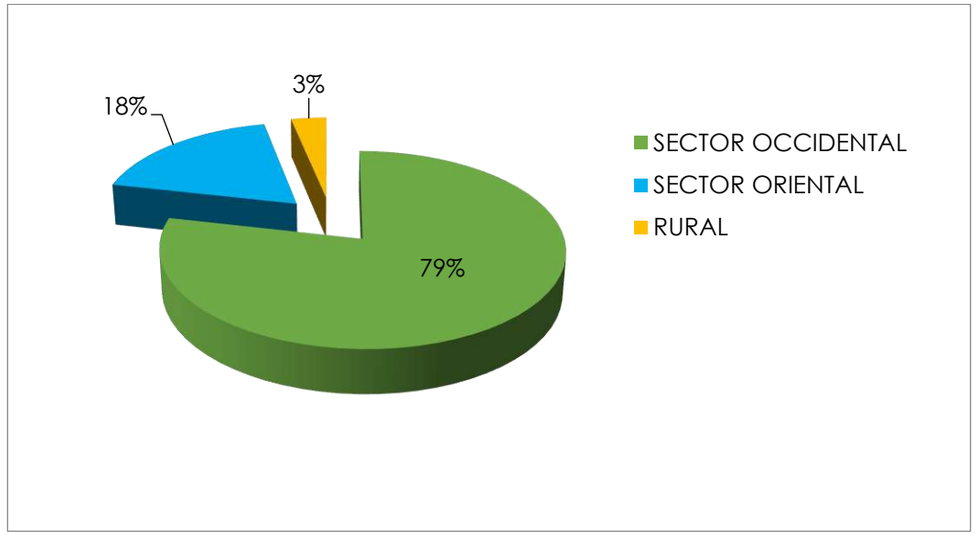

Fuente: Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias de Familia del Municipio de Mosquera 2020.

Los doscientos catorce (214) procesos aperturados por violencia intrafamiliar en el año dos mil diecinueve (2019) corresponden a un 100% de la muestra a analizar, de la cual podemos concluir que del 100% de las medidas de protección proferidas:

- El sector occidental presenta alta demanda de protección correspondientes a un con 79% de la muestra equivalente a 168 medidas de protección.
- El sector oriental presenta media demanda de protección correspondientes a un con 18% de la muestra.
- El sector rural presenta baja demanda de protección correspondientes a un con 79% de la muestra.

Conclusión: La población que ocupa la zona occidental del Municipio, acudió con mayor frecuencia a la comisaria de familia, en búsqueda de herramientas que les permitiera resolver, atender y dar fin a la conducta de violencia que generaba afectaciones en el interior de la familia, profiriéndose para el año dos mil diecinueve (2019), por parte de las tres comisarías de familia ciento sesenta y ocho (168) medidas de protección solo para dicho sector.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de inspecciones y comisarias, así:

- Relación insuficiente entre aumento de población y profesionales que atienden, se solicita incrementar el número de profesionales para agilizar la atención.
- Existe desconocimiento y vacío de la normatividad por parte de la población, para así poder prevenir y evitar los conflictos dentro de la familia.
- Las mujeres no tienen conocimiento de cómo reaccionar ante una eventualidad en donde se estén vulnerando sus derechos, desconocen ante que institución acudir.
- Maltrato intrafamiliar, se requiere de un trabajo mancomunado entre las instituciones y población con el fin de generar procesos judiciales exitosos ante estos casos.

Programa: Juntos por la Familia

Nuestras Apuestas

Programa mediante el cual se constituyen herramientas para garantizar la efectiva protección y goce de derechos de cada integrante de la familia, niños, niñas y adolescentes y mujeres, siendo estos sujetos de especial protección.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar cobertura de servicio, al 100% a los requerimientos extendidos por la comunidad en el cuatrienio, en cumplimiento a los preceptos Normativos.	Cobertura de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	100%	100%

Estrategias:

- Ejecutar la atención a la población de manera oportuna.
- Atención de caso en términos de eficiencia y diligencia.
- Garantía de acceso a la justicia, protección y restablecimiento de los derechos Garantizar el acceso a la educación superior.
- Aportar las herramientas necesarias para activar las medidas de protección, indispensables para garantizar la protección y restablecimiento de los Derechos vulnerados.
- Dar a conocer a nuestros niños, niñas y adolescentes las herramientas, medios, e instituciones de protección, a las cuales pueden acceder ante cualquier situación de riesgo, peligro o daño que atente contra su integridad personal y dignidad humana.
- Realizar acciones encaminadas a la formación, capacitación, y actualización anual en herramientas de prevención, atención, protección y acceso a la justicia con enfoque de género al personal de los tres equipos psicosociales de la Comisarias de familia, servidores y servidoras, responsables en la administración de justicia, durante el cuatrienio, a través del seguimiento y acompañamiento a la secretaria de Gobierno con las comisarías de familia.

Metas producto

Responsable: Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Implementar un servicio permanente de atención interdisciplinario para dar cumplimiento a la Ley 1098 del 2006 en el cuatrienio	Servicios de atención interdisciplinarios implementados	Número	1	1
Conformar un (1) equipo profesional de apoyo psicosocial y jurídico que realice atención individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades reportadas por las Comisarías en el cuatrienio	Equipo Profesional conformado	Número	1	1
Garantizar al 100% la prestación del servicio de refugio a mujeres víctimas y sus hijos e hijas a cargo junto a la activación de rutas y herramientas municipales en atención de casos de violencia intrafamiliar faltantes de red de apoyo familiar y social durante el cuatrienio.	Prestación del servicio de refugio	Porcentaje	0%	100%

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Garantizar al 100% la aplicación de medidas de protección de urgencia para niños, niñas y adolescentes en riesgo de presunta vulneración y/o amenaza en el cuatrienio	Aplicación de medidas de protección	Porcentaje	100%	100%
Desarrollar treinta y dos (32) campañas para la prevención y protección contra el abuso sexual, el maltrato infantil y violencia intrafamiliar en el cuatrienio	Campañas de divulgación ejecutadas	Número	8	32

Programa: Juntos Convivimos Mejor

Nuestras Apuestas:

Programa por medio del cual se constituyen acciones encaminadas a propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas, en el ejercicio responsable de la libertad, el respeto, y el buen comercio, enmarcado en lo dispuesto por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y otras disposiciones.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías

Meta de Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Aplicar al 100% las acciones correctivas en cumplimiento a la ley que favorezca a la reducción de comportamiento contrarios a la convivencia.	Acciones correctivas aplicadas	Porcentaje	100%	100%

Estrategias:

- Articulación interdependencias, para identificar las áreas que requieren reparación o conservación.
- Entrega de herramientas y elementos de protección a los presuntos infractores que realizar el mantenimiento de la infraestructura Incentivar la sana ocupación del tiempo libre.
- Identificación de vendedores ambulantes.
- Brindar herramientas a los vendedores ambulantes autorizados con el propósito de vincularlos en actividades comerciales formales.
- Identificación de las zonas que presentan ocupación indebida del espacio público.
- Operativos de control que garanticen la libre circulación en los espacios públicos
- Fortalecer, y complementar las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento del mandato legal contemplado en la Ley 1801 de 2016.
- Informar a la comunidad sobre la constitución de cualquier tipo de actividad económica, en procura de impactar la informalidad comercial, y garantizar la conformación de establecimientos comerciales acordes a la normatividad vigente y comportamientos contrarios a la convivencia.

Metas Producto

Responsable: Dirección de coordinación de inspecciones y comisarías

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Realizar ciento sesenta (160) cursos pedagógicos de convivencia para la sensibilización y promoción de la cultura ciudadana para infractores.	Cursos pedagógicos realizados	Número	0	160
Atender al 100% de las personas inscritas en el ejercicio de la venta informal que residan en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio.	Personas atendidas	Porcentaje	100%	100%
Realizar 200 operativos de control y recuperación del espacio público en el cuatrienio.	Operativos de control de espacio público realizados	Número	200	200
Ejecutar al 100% el cumplimiento a las órdenes impartidas por las autoridades administrativas Municipales a través de demoliciones y sanciones en el cuatrienio.	Demoliciones y sanciones a ejecutar	Porcentaje	0%	100%
Realizar veinticuatro (24) campañas de promoción para la conformación de la actividad económica en establecimientos comerciales y comportamientos contrarios a la convivencia en el cuatrienio.	Campañas de divulgación ejecutadas	Número	0	24

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO:
Garantizar la atención y acompañamiento integral a la población víctima del conflicto armado, mediante la promoción de derechos, la ayuda humanitaria, la participación, la igualdad y la inclusión social.

DERECHOS HUMANOS Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Según el Sistema de Información de Familias en Acción - SIFA, el sistema de información de la Estrategia UNIDOS – INFOUNIDOS, y el RUPD, para el año 2011 se contaba en el municipio de Mosquera con 612 personas en situación de desplazamiento, con el cambio de política pública de atención la Red Nacional de Información "RNI", señala que para el 1 de septiembre de 2016 el municipio contaba con 2462 víctimas, y en la actualidad se reportan 3531 Víctimas del Conflicto Armado, lo que corresponde al 2,7% del total de población del municipio.

Figura 33. **Número de víctimas del conflicto armado en el municipio de Mosquera 2016 - 2019**

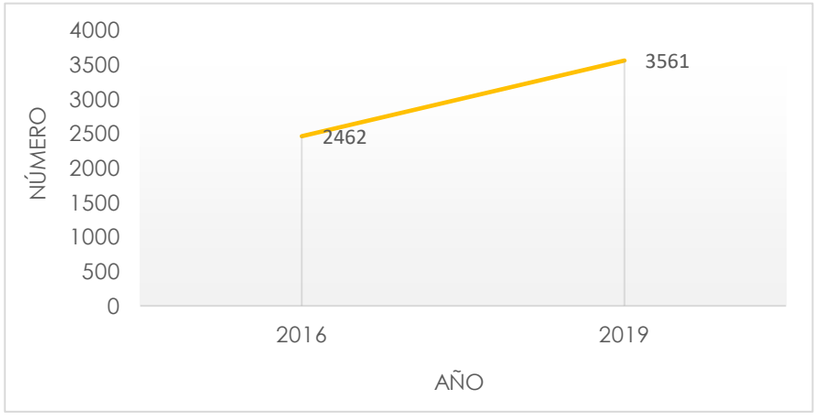

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria (2020).7

Teniendo en cuenta que la población víctima en el municipio se ha caracterizado por ser flotante, cambiando de lugar de residencia constantemente, trasladandose a otros departamentos, municipio o barrios, sin realizar reporte oportuno, y que desde la Administración Municipal se han realizado en los últimos 8 años, 6 jormadas de caracterización logrando depurar de manera continua los registros que se tiene de la población; en la actualidad se encuentran registradas en el municipio 1548 personas para un total de 446 familias, residentes en todo el municipio pero con mayor incremento en los barrios Porvenir Rio, Planadas, Poblado y Santana.

Con base en las caracterizaciones de las víctimas del conflicto armado realizadas a nivel municipal por la Alcaldía, se tiene registro de 1.488 personas víctimas del conflicto armado, con las siguientes características:

Enfoque Diferencial		0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-28 años	29-60 años	61 años o más	Total por grupo
Total mujeres		56	129	110	195	339	37	866
Total Hombres		57	112	127	165	194	27	682
AFROCOLOMBIANOS, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS	Mujeres	5	13	7	15	27	2	69
	Hombres	7	4	4	7	12	0	34
	LGBTIQ+	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Personas con habilidades y	0	0	0	0	0	0	0

Enfoque Diferencial		0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-28 años	29-60 años	61 años o más	Total por grupo
	capacidades diversas							
	Mujeres cabeza de hogar	N/A	N/A	0	0	1	0	1
	Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	12	17	11	22	40	2	104
INDÍGENAS	Mujeres	0	0	0	3	1	2	6
	Hombres	0	0	0	1	0	0	1
	LGBTIQ+	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Personas con habilidades y capacidades diversas	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres cabeza de hogar	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	0	0	0	4	1	2	7
PUEBLO RROM Y GITANO	Mujeres	0	0	0	0	1	0	1
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0
	LGBTIQ+	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Personas con habilidades y capacidades	0	0	0	0	0	0	0

Enfoque Diferencial		0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-28 años	29-60 años	61 años o más	Total por grupo
	diversas							
	Mujeres cabeza de hogar	N/A	N/A	0	0	0	0	0
	Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	0	0	0	0	1	0	1
PERSONAS QUE SE AUTORECONOCEN COMO LGBTIQ+		0	0	0	1	1	0	2
MUJERES CABEZA DE HOGAR	LGBTIQ+	N/A	0	0	0	0	0	0
	Total	N/A	0	0	9	113	5	127
PERSONAS CON HABILIDADES Y CAPACIDADES DIVERSAS	Mujeres	0	2	3	3	10	1	19
	Hombres	1	2	1	6	9	0	19
	LGBTIQ+	0	0	0	0	0	0	0
	Total	1	4	4	9	13	0	31

Para el proceso de implementación de la Política Nacional de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado la Administración Municipal ha realizado grandes avances liderando la articulación de todos los miembros del Sistema Municipal de Atención SMARIV a través del Comité de Justicia Transicional, sin embargo se denota que por el crecimiento de la población Victima en el municipio, el acompañamiento desde las diferentes dependencias que conforman la administración municipal no ha sido suficiente para las necesidades particulares de la Población Victima del Conflicto Armado. Ello, se evidencia en la escasa participación en procesos de fortalecimiento de emprendimiento, escasa oferta laboral según sus perfiles y experiencias, deserción

educativa por escaso seguimiento académico y por cambio de lugar de residencia, entre otros.

Se observa de igual forma, que la falta de herramientas tecnológicas que permitan realizar trazabilidad en la atención y servicios ofertados a nivel municipal genera retrasos en la celeridad de los procesos los cuales se basan en la necesidad actuales, afectando así su proyecto de vida y dificultando la reparación integral. Acción que se requiere de manera prioritaria, pues pese a que desde la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria se registren bases de datos actualizadas de la población víctima, esta misma se caracteriza por ser flotante, por lo tanto, es necesario dejar constancia mediante plataformas electrónicas de la atención diaria que se brinda desde las diferentes dependencias municipales.

Acompañado de la escasa trazabilidad que se da en el seguimiento a la oferta Municipal, se suma la baja incidencia participativa de las organizaciones víctimas, quienes son entes reguladores y veedores de la debida implementación de la Política Nacional de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado. Su escasa participación en los espacios de incidencia ciudadana genera que la comunidad víctima no conozca a quienes les representan ante los entes institucionales, generando así escaso conocimiento de la oferta municipal para la Población Victima del Conflicto Armado y de los procesos de acuerdo a las leyes que los ampara y protege.

Programa: Juntos Tejiendo vidas

Nuestras Apuestas

En aras de implementar en el municipio la Política Pública Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Conflicto Armado, se ha formulado este programa para brindar a las víctimas residentes en Mosquera oferta orientada al goce efectivo de sus derechos y la superación de su vulnerabilidad, convirtiéndose este ente territorial como un hogar seguro y generador de oportunidades. Así mismo apoyar y acompañar las organizaciones de población víctima para un efectivo ejercicio de participación ciudadana, no solo de los representantes, sino que además promover cultura de democracia y liderazgo en los niños, niñas y adolescentes víctima.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar la atención a 446 familias víctimas del conflicto armado promoviendo el pleno restablecimiento de sus derechos en el cuatrienio.	Familias víctimas de conflicto armado Atendidas	Número	446	446

Estrategias:

- Implementar acciones de articulación con los miembros el SMARIV; orientación, asistencia, formación y fortalecimiento de capacidades para la integración comunitaria y superación de su vulnerabilidad, para la implementación de la política pública nacional de atención y reparación integral para víctimas de conflicto armado, que reside en el municipio.
- Realizar acompañamiento y asistencia para el efectivo ejercicio de la participación y fortalecimiento social y Comunitario, de los miembros de la mesa de participación y organizaciones de víctimas de conflicto armado.

Metas producto

Responsable: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar un (1) servicio de asesoría anual dirigida a la población víctima de conflicto armado para el efectivo acceso a la oferta de servicios institucionales.	Servicios de asesoría brindada	Número	1	1
Realizar seis (6) jornadas grupales al año, enfocadas a la orientación, recuperación emocional, fortalecimiento del tejido social y promoción de derechos, dirigidas a familias víctimas nuevas que se registran en el municipio y familias antiguas que lo soliciten.	Jornadas grupales realizadas	Número	2	24
Prestar servicio de atención o ayuda humanitaria inmediata a los declarantes remitidos por Personería Municipal, durante el cuatrienio	Servicios de atención o ayuda humanitaria brindado	Número	1	1
Prestar servicio de alojamiento temporal a la Población declarante en la Personería Municipal, que requiera este servicio durante el cuatrienio.	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	1	4

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado Cuatrienio
Capacitar a 400 personas en protocolo de atención a víctimas de conflicto armado y rutas de atención, dirigida a funcionarios y miembros del SMARIV (Sistema Municipal de atención y Reparación Integral a victimas)	Personas capacitadas	Número	30	400
Realizar una (1) caracterización anual de la población víctima, para mantener información actualizada de su situación y de los avances en el goce efectivo de sus derechos.	Caracterización realizada	Número	1	4
Brindar apoyo compensatorio al 100% de los representantes de la población víctima del conflicto armado de Mosquera para garantizar su participación efectiva en las instancias del municipio en el cuatrienio.	Apoyo compensatorio brindado	Porcentaje	100%	100%
Brindar incentivos al 100% de las organizaciones y/o representantes víctimas del conflicto armado en cuatrienio.	Incentivos brindados	Porcentaje	0	100%

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 4 jornadas de rendición de cuentas y cierre de actividades con la población victima residente en el municipio en el cuatrienio.	Jornada de rendición realizada	Número	1	4
Implementar la estrategia Municipal "Guardianes de Paz" para el ejercicio de la ciudadanía y participación de los NNA víctimas de conflicto armado.	Estrategia realizada	Número	0	1

MOSQUERA GARANTIZA
OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD POR NUESTRA POBLACIÓN

Esta línea tiene como fundamento brindar herramientas para el futuro y el sano desarrollo de nuestra población.
Para ello trabajaremos por servicios de salud con calidad humana y eficiencia; garantizaremos acceso a una educación digna, incluyente, y con oportunidades para todos y priorizaremos programas sociales que fomenten la promoción y apoyo de las poblaciones más vulnerables, las minorías, y los grupos de especial protección, haciendo énfasis en las necesidades específicas de cada población durante su curso de vida.

¡Juntos garantizamos condiciones de vida óptimas para el bienestar de los Mosquerunos!

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO:
Garantizar la atención integral en salud y la prevención de enfermedades y eventos de salud pública en las distintas etapas del ciclo de vida, a partir del trato humano, con calidad y eficiencia.

nitta

SALUD

Figura 34.Afiliados al régimen subsidiado 2016-2019

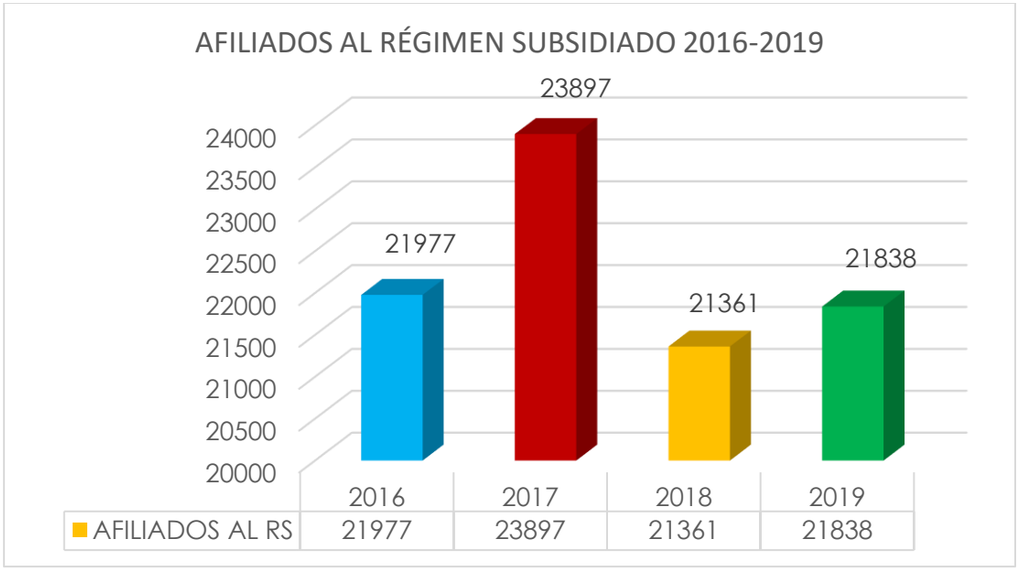

Fuente: Secretaría de salud (2019). Aseguramiento.

El comportamiento de la afiliación en salud durante el cuatrienio registra un pico incremental en la vigencia 2017; sin embargo, en términos generales el aseguramiento se ha mantenido casi sin variación.

Figura 35.Cupos autorizados al régimen subsidiado 2016-2019

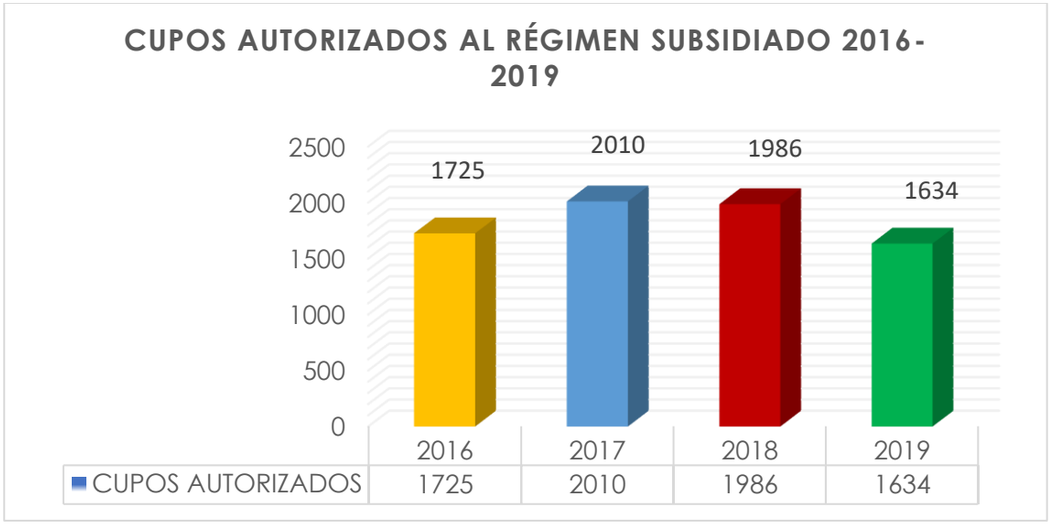

Fuente: Secretaría de salud (2019). Aseguramiento.

El mayor número de cupos autorizado para afiliación al régimen subsidiado se presentó en el año 2017 con 2.010, para el año 2019, el número de cupos fue de 1.634, con un comportamiento concordante con la afiliación

Problemas en salud

Presencia de vectores animales y de animales agresivos como potenciales focos de transmisión de enfermedades zoonóticas

Tabla 15. Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia

Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia				
Año	2016	2017	2018	2019
Total	411	409	451	482
Total de Eventos	1978	1776	1621	1785
Proporción	21%	23%	27%	27%

Fuente: Aplicativo Sivigila (2019).

En el comportamiento de las agresiones por animales potencialmente trasmisores de Rabia, se evidencia incremento al comparar los años 2016 y 2018. Para el año 2019 el total de los eventos reportados por el sistema de vigilancia epidemiológica del municipio fue del 27% sobre el total de eventos de interés en Salud Pública reportados.

Deficientes condiciones sanitarias en establecimientos comerciales e industriales:

Tabla 16. Proporción del cumplimiento de establecimientos visitados 2019

Proporción del cumplimiento de Establecimientos visitados, 2019	
Establecimientos visitados	4281
Pendientes de Certificado	2657
Proporción de establecimientos con pendientes	62%

Fuente: Secretaría de salud (2019). Saneamiento Ambiental.

Se observa que el no cumplimiento del requisito sanitario de menor importancia para el funcionamiento de los establecimientos públicos visitados se encuentra en el 62%, que si bien no pone en riesgo la seguridad de los habitantes y turistas que llegan al municipio, si viene afectando el impacto de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control.

Conductas de riesgo que afectan la salud mental de la población generando disfunción biopsicosocial

Figura 36. Consumo SPA 2016-2019

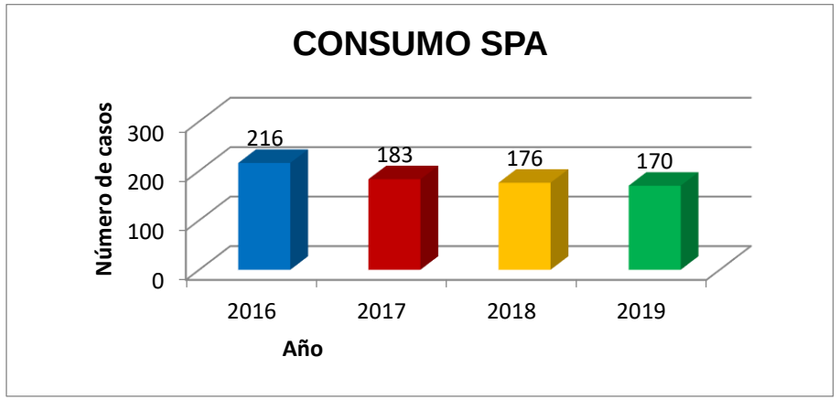

Fuente: Base Tejido Social (2019).

Gracias a las actividades adelantadas desde el Comité SPA, se viene impactando en esta conducta de alto riesgo, observándose una reducción en el número de casos reportados. Sin embargo, en los últimos 2 años parece tender a estabilizarse, por lo que se requiere continuar con la tarea.

Por el contrario, la conducta suicida viene en aumento, de manera consecuente con la dinámica poblacional globalizada, caracterizada por patrones de conducta

modelados desde las redes sociales, lo cual exige cambios en las estrategias de abordaje.

Figura 37.Conducta suicida 2016-2019

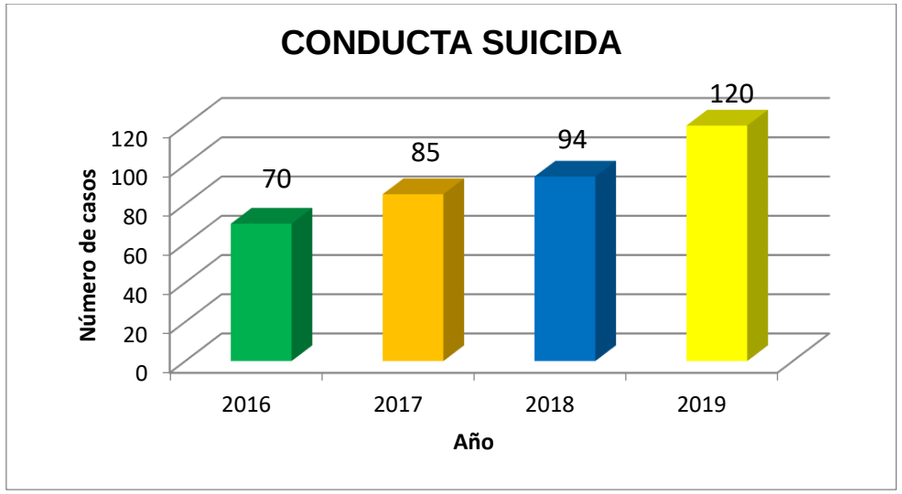

Fuente: Informe Salud Mental (2019).

Incremento de la informalidad laboral generando de enfermedades y accidentes laborales:

Tabla 17. Proporción de trabajadores informales 2018

Proporción de Trabajadores Informales 2018	
Total de Habitantes	130.221
Total de Trabajadores Informales	31.674
Proporción	24%

Fuente: Secretaría de salud / salud Laboral.

Para el año 2018, la proporción de trabajadores informales fue del 24% del total de los habitantes del municipio, con un comportamiento similar al de Bogotá, dada la cercanía a dicha ciudad.

A su vez, es importante mencionar que el municipio de Mosquera cuenta con una política pública en salud laboral, aprobada mediante el acuerdo 6 de 2014, que enmarca la acción del municipio para generar acciones que promuevan mejores condiciones laborales y que permitan acceder a empleos decentes conforme lo establece la OIT.

Existencia de casos de menores de edad en condición de embarazo

Tabla 18.Proporción de gestantes menores de 18 años

Año	2016	2017	2018	2019
Gestantes menores de 18 años	82	108	111	91
Gestantes Total	332	606	747	841
Proporción	25%	18%	15%	10.8%

Fuente: Secretaría de Salud (2019). Cohorte de gestantes.

Se observa que la proporción de gestantes menores de 18 años para el año 2016 fue del 25%; para los años los siguientes se observa una disminución importante, quedando el año 2019 en 10.8% del total de gestantes, que, si bien es una situación buena, plantea la necesidad de reforzar la gestión, toda vez que el indicador debe tender a 0.

Aumento de la presencia de indicadores centinela materno-perinatales

Figura 38.Tasa de mortalidad neonatal

Fuente: Ministerio de la protección Social (2020)

El comportamiento de la Tasa de Mortalidad Neonatal presentó unos picos importantes para el municipio al compararla con el comportamiento de la Nación y de Cundinamarca para los años 2008, con 11.65, y 2012, con 12.83 por 1000 nacidos vivos. Se observa una reducción para los años 2016, con el 5.28, y 2017, con el 4.49 por 1.000 nacidos vivos, manteniéndose por debajo de los casos presentados en la Nación y Cundinamarca.

Figura 39.Razón de mortalidad materna a 42 días

Fuente: Ministerio de la protección Social (2020).

El comportamiento de la Tasa de Mortalidad Materna del Municipio desde el año 2006 se encuentra por encima del comportamiento de la Nación y Cundinamarca, descendiendo en el año 2014 con el 71.63 por 100.000 nacidos vivos e incrementándose considerablemente en el año 2017 con una tasa del 112.17 por 100.000 nacidos vivos.

Presencia de enfermedades prevalentes en menores de 5 años

Figura 40.Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de la protección Social (2020).

El comportamiento de la Tasa de mortalidad en menores de 1 año Municipal se encuentra por debajo del comportamiento de la Nación y Cundinamarca desde el 2006, año en el que se estableció en 12,19 por 1.000 nacidos vivos, descendiendo en el año 2017 con el 6.17 por 1.000 nacidos vivos.

Figura 41.Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años

Fuente: Ministerio de la protección Social (2020).

En el comportamiento de la Tasa de mortalidad en menores de 5 año en Mosquera presenta un pico en el año 2013 con el 17,38 por 1.000 nacidos vivos descendiendo en el año 2017 con el 7.29 por 1.000 nacidos vivos, encontrándose por debajo del comportamiento de la Nación y de Cundinamarca para la mayoría de los años.

Figura 42.Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)

Fuente: Ministerio de la Protección Social (2020).

El comportamiento de la Tasa de Mortalidad en Menores de 5 año por Infección Respiratoria en el municipio presenta un pico en el año 2010, descendiendo en el año 2017 con 13,02 por 100.000 nacidos vivos, encontrándose por debajo de la Nación y por encima de Cundinamarca.

Figura 43.Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad Diarreica Aguda (EDA)

Fuente: Ministerio de la protección Social (2020).

En el comportamiento de la Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda se observan en el 14,15 para el año 2011 y del 13,68 para el 2013 por 100.000 nacidos vivos, encontrándose por encima de la Nación y Cundinamarca. Por su parte, no se registran más eventos entre el 2014 y el 2017.

Aumento Enfermedades transmisibles en la Población.

Tabla 19. Proporción de eventos transmisibles 2017-2019

Proporción de Eventos Trasmisibles					
	2016	**2017**	**2018**	**2019**	**Total general**
Dengue	34	4	19	47	104
Tuberculosis	11	26	23	16	76
Sarampión	4	4	20	32	60
Sífilis Gestacional	13	12	11	22	58
Chikungunya	41	2	1	2	46
Rubeola	4	3	7	10	24
Hepatitis B, C Y Confección Hepatitis B Y Delta	2	3	10	2	17
Sífilis Congénita	2	3	1	6	12
Hepatitis A	3	1	2	4	10
Leishmaniasis Cutánea	4	2	4	0	10
Total De Los Eventos	118	60	98	141	417
Proporción	29%	14%	24%	33%	100%

Fuente: Aplicativo Sivigila (2019).

Dentro de la proporción de eventos Trasmisibles para el municipio se observa una disminución para el año 2017 del 49% en el reporte en relación al año 2016, mientras que se presenta un incremento paulatino en el tiempo hasta posicionarse por encima de este año en el 2019 con un incremento consolidado del 19%, año en que la proporción de casos reportados es del 33% sobre el total de casos del cuatrienio, siendo la más alta del periodo.

Aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles en la población

Tabla 20.Proporción de eventos no transmisibles

Proporción de Eventos No Trasmisibles					
	2016	**2017**	**2018**	**2019**	**Total general**
Cáncer De La Mama Y Cuello Uterino	7	19	24	25	75
Cáncer En Menores De 18 Años	10	4	11	3	28
Enfermedades Huerfanas - Raras	1	3	18	23	45
Total general	18	26	53	51	148
Proporción	12%	18%	36%	34%	100%

Fuente: Aplicativo Sivigila (2019).

Dentro de la proporción de eventos No Trasmisibles para el municipio se observa un aumento para el año 2017 con el 18% en relación con el año 2016, con el 12 %. Para el año 2019, la proporción es del 34 %, siendo más alta la del año 2018 de 36%.

Incremento de la población venezolana en el Territorio.

Figura 44.Proyección de número de venezolanos en Mosquera

Fuente: Migración Colombia (2019).

La proyección del número de venezolanos se calculó para el año 2019 en 3.127, pero se estima para el año 2020 esta cifra supere dicha estimación, dada la dinámica económica que vive el vecino país. Adicionalmente, teniendo en cuenta el carácter de la fuente, es poco probable que este dado incorpore la totalidad de residentes ilegales, por lo que es posible que sean muchos más.

Tabla 21. Embarazo adolescente en menores venezolanas

Año	2019
Gestantes menores de 18 años	28
Gestantes Total	258
Proporción	10.9%

Fuente: Secretaría de Salud (2019). Cohorte de gestantes.

La proporción de gestantes menores de 18 años con nacionalidad venezolana sobre la totalidad de casos de embarazo de esta población para el año 2019 es de 10.9%, incrementando la carga que le da al municipio en el 0.1 en la tasa de embarazo adolescente.

Contagio de enfermedades emergentes

En el municipio de Mosquera, Cundinamarca, la falta de cultura ciudadana para la aceptación de normas de autocuidado de la salud hace que se dificulte la contención del contagio de enfermedades emergentes, lo que explica la presencia de 3 casos confirmados de Covid 19, a 5 de abril de 2020; situación que es agravada por la insuficiente capacidad instalada hospitalaria del municipio. Esta pandemia afecta principalmente a población adulta mayor y pacientes con enfermedades crónicas de base, como hipertensión, hipotiroidismo, diabetes y obesidad. La situación afectará por igual a población de todo el municipio, tanto en la zona urbana como la rural, por lo que se prevé un colapso del sistema de salud, afectando la calidad de la atención, lo que implica la muerte en un corto tiempo de un gran número de personas, así como secuelas en el estado de salud de otras, afectando social y económicamente al municipio.

Las proyecciones de especialistas indican que el 80% de la población puede contagiarse del virus, pero serán las poblaciones con condiciones crónicas, así como mayores de 60 años, quienes se pueden complicar hasta el punto de morir. Para el 28 de mayo de 2020, el municipio llevaba 31 casos confirmados, 1 persona fallecida, 11 personas recuperadas y 18 personas de manejo ambulatorio. El contagio del virus Covid 19, con la baja aceptación de rutinas de autocuidado del municipio, pone en riesgo a toda la población. Desde el 20 de marzo de 2020 el municipio se encuentra en cuarentena; sin embargo, la población ha sido renuente a ajustarse a las normas de salubridad, dada la cultura propia de los ciudadanos, con comportamientos como compras de pánico, no uso de tapabocas en la calle y salidas en grupo sin respetar el pico y cédula establecido. Tal ha sido la situación, que el municipio debió ser militarizado y, a pesar de ello, la población no cumple con las normas establecidas para la cuarentena.

Este brote requiere de una vigilancia exhaustiva del comportamiento de los casos detectados para determinar tanto el nexo del contagio como los posibles casos no detectados. Si bien el municipio cuenta con un equipo dispuesto para la atención de estas situaciones, no se cuenta con todos los elementos de protección, así como los servicios médicos necesarios para atender a la población, dado que no se cuenta con UCI. También se requieren otros insumos que no se habían considerado en el presupuesto del municipio al inicio del cuatrienio, como los necesarios para la desinfección de calles y espacios públicos. Por otra parte, no se cuenta con mediaciones que permitan determinar la capacidad del municipio ante una emergencia proveniente del extranjero; sin embargo, se tiene una capacidad instalada en la ESE María Auxiliadora de 17 camas de primer nivel, es decir 1.2 camas por cada 10.000 habitantes, lo que indica que ante una llegada de 18 enfermos que no requieran respirador, pero si control hospitalario, el hospital se encontrará colapsado. Si llega un paciente que requiera respirador deberá remitirse a Bogotá, es

decir a 20 minutos de viaje, o a Facatativá a 30 minutos, lo que indica que puede no llegar con vida, eso si no se ocupa la cama antes de su llegada.

Programa: Gobernabilidad en Salud

Nuestras Apuestas

El programa "Gobernabilidad en salud" busca Fortalecer la autoridad sanitaria para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, disminuyendo el riesgo de la enfermedad y controlando el riesgo en los servicios de salud prestados a la población Mosqueruna.

Indicadores de bienestar

Responsable: Secretaría de Salud

Meta de Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Mantener en mínimo el 99,55% el Porcentaje de población Mosqueruna afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el cuatrienio.	Población Mosqueruna afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el régimen subsidiado	Porcentaje	99,55%	99,55%
Disminuir en 0,8 la Tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos) en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio.	Muertes perinatales por 1.000 nacidos vivos en el municipio de Mosquera	Tasa	10,1	9,3
Mantener en mínimo el 90% el índice de satisfacción de los ciudadanos que acceden a los servicios prestados por la Secretaría de Salud del Municipio de Mosquera durante el Cuatrienio	Satisfacción usuarios de la Secretaría de Salud del Municipio de Mosquera	Porcentaje	90%	90%
Lograr que el 80 % de los casos priorizados sujetos de Inspección vigilancia y control obtengan concepto favorable en la visita durante el cuatrienio.	Porcentaje de establecimientos sujetos objeto de inspección vigilancia y control con concepto favorable.	Porcentaje	45%	80%

Meta de Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Aumentar en un 2% el Porcentaje de desempeño global del Hospital María Auxiliadora E.S.E. de Mosquera durante el cuatrienio.	Resultado de los indicadores establecidos para el monitoreo y seguimiento del programa Acción Integral en Hospitales Públicos – AI Hospital.	Porcentaje	93%	95%
Realizar 2 jornadas de fumigación al año para el control de vectores (desratización y desinsectación) en áreas públicas del municipio de acuerdo con la Ley 715 de 2001	Jornadas de fumigación	Número	2	8

Estrategias:

- Cubrimiento de afiliación a la población Mosqueruna.
- Implementar acciones de seguimiento, articulación y focalización que permitan dirigir las acciones de Salud a las poblaciones más vulnerables
- Generar un mecanismo de participación ciudadana mediante un proceso de innovación social, que permita incrementar el número de personas vinculadas a procesos de participación ciudadana en salud, en el cuatrienio.
- Implementar un proceso de análisis de la situación en salud que permita determinar el comportamiento demográfico de la salud y tomar medidas para mejorar su estado, de manera anual.
- Consolidar la gobernanza en salud mediante la ejecución y seguimiento de las acciones de autoridad sanitaria en el municipio (IEC, Auditorias, IVC) que se requieran.
- Diseñar, implementar y evaluar un sistema de información para la recolección de toda la información de los equipos de trabajo de la Secretaría de Salud en el cuatrienio.
- Implementar acciones de intervención, seguimiento y articulación que permitan el flujo recursos económicos.
- Trabajar articuladamente para la prestación de servicios innovadores en territorios focalizados, mediante la puesta en operación de dos servicios de salud extramurales (unidad móvil telemedicina y psicosocial).
- Garantizar la operación del SEM, en conjunto con la Secretaría de Salud de Cundinamarca y los municipios asociados mediante la contratación de personal profesional.
- Implementar estudio y análisis que permitan establecer una cartografía social en cuanto a la situación en salud de los habitantes.
- Capacitar a la población Mosqueruna en curso de primer respondiente.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Salud

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Afiliar a 4.000 Mosquerunos al Régimen Subsidiado, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, con el fin de garantizar el aseguramiento, de la población en el cuatrienio.	Mosquerunos afiliados al régimen subsidiado	Número	3.640	4.000
Realizar acciones de seguimiento al 100% de los casos que se presenten en poblaciones vulnerables, con el fin de minimizar los riesgos que afecten la salud de la población en el cuatrienio.	Casos con seguimiento de la población vulnerable	Porcentaje	100%	100%
Implementar dos canales de comunicación interactiva para impulsar la participación ciudadana en materia de salud y de seguridad social y para identificar, responder y evaluar las necesidades en salud de la comunidad durante el cuatrienio.	Canales de comunicación implementados	Número	0	2

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Realizar un Análisis de Situación en Salud, que caracterice los determinantes, a través de la georreferenciación de los mismos, con el fin de fortalecer las acciones en salud para intervenir oportunamente la enfermedad y minimizar los riesgos en salud de manera anual.	Documentos de análisis de salud pública elaborados	Número	1	4
Realizar el 100% de las acciones programadas en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control a las entidades de salud, establecimientos comerciales y empresas, para generar seguridad en la prestación de los servicios, evitando situaciones de riesgo en la población durante el cuatrienio.	Cumplimiento en las actividades de IVC programadas.	Porcentaje	100%	100%
Implementar un observatorio de Salud Pública, con el fin de tomar decisiones oportunas e inmediatas para el mejoramiento de la salud de los Mosquerunos durante el cuatrienio	Observatorio de salud implementado	Número	0	1

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Realizar el 100% de las autorizaciones de atención priorizada a población Sisbenizada con puntaje menor a 51,67 sin aseguramiento de manera anual.	Autorizaciones realizadas	Porcentaje	100%	100%
Realizar atención complementaria priorizada al 100% de la población Sisbenizada con puntaje menor a 51,67 para reducción de riesgos de manera anual.	Población priorizada con atención complementaria	Porcentaje	100%	100%
Adquirir dos unidades móviles para la prestación de servicios modalidad telemedicina y prestación de servicios psicosociales, con el fin de ampliar la oferta de servicios, mejorando las coberturas en salud en la población distante y con dificultad de acceso durante el cuatrienio.	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	1	2
Mantener la operación del sistema de emergencias médicas (SEM), con el fin de mejorar la respuesta en el proceso de referencia y contra referencia de la población Cundinamarquesa durante el cuatrienio.	Servicio operando	Número	1	1

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Ampliar y adecuar el Hospital María Auxiliadora para mejorar la accesibilidad y la prestación del servicio de salud en el cuatrienio.	Infraestructura Ampliada	Número	0	1
Construir o adecuar un centro de salud en la zona Oriental en el cuatrienio	Centro de salud construido o adecuado	Número	0	1

Programa: Juntos evitamos los contagios

Nuestras Apuestas

El programa "Juntos evitamos contagios" busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

Indicadores de bienestar

Responsable: Secretaría de Salud

Meta de Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Disminuir en un 0,8 la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años en la población Mosqueruna durante el cuatrienio.	Mortalidad infantil en menores de 5 años por cada 100.000 habitantes.	Tasa	7,29	6,49
Disminuir en un 10% el Número de casos de enfermedades y accidentes por zoonosis en la población Mosqueruna durante el cuatrienio.	Casos de enfermedades y accidentes por zoonosis	Número de casos	257	231
Disminuir en un 0,86 la tasa de mortalidad prematura de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores de la población Mosqueruna durante el cuatrienio.	Muertes por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, en personas de 30 a 70 años, por cada 100.000 habitantes en este grupo de edad.	Tasa	3,33	2,47

Estrategias:

- Prevenir enfermedades inmunoprevenibles en la infancia mediante el cumplimiento de coberturas útiles de vacunación.
- Prevenir enfermedades Zoonóticas en la población Mosqueruna, mediante el cumplimiento de coberturas útiles de vacunación.
- Implementar acciones de intervención, seguimiento, articulación y focalización que permitan dirigir las acciones de Salud a las poblaciones con riesgo de presentar brotes.
- Implementar el Plan de Contingencia necesario para la atención de contagios emergentes como el Covid 19.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Salud

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base Producto	Valor Esperado Cuatrienio
Mantener coberturas útiles de vacunación del 95%, de acuerdo con los lineamientos de Ministerio de la Protección Social, dentro del territorio Mosqueruno en el cuatrienio.	Coberturas útiles de vacunación	Cobertura	95%	95%
Mantener en el 80% la cobertura de vacunación antirrábica en caninos y felinos de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en el cuatrienio.	Cobertura mínima de vacunación	Cobertura	80	80

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base Producto	Valor Esperado Cuatrienio
Realizar acciones de vigilancia al 100% de los Eventos de Interés en Salud Pública presentados, con el fin de evitar el aumento en el número de casos por contagio, que afecten la salud de la comunidad Mosqueruna en el cuatrienio.	Porcentaje de Eventos de interés en Salud Publica con seguimiento y vigilancia	Porcentaje	100%	100%
Realizar acciones de protección que beneficien al 100% de los habitantes en la atención de contagios como el Covid 19, manteniendo controlados los contagios dentro de la población Mosqueruna.	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Contingencia, asignadas a la Secretaría de Salud	Porcentaje	0%	100%

Programa: Juntos transformamos nuestros hábitos en salud

Nuestras Apuestas

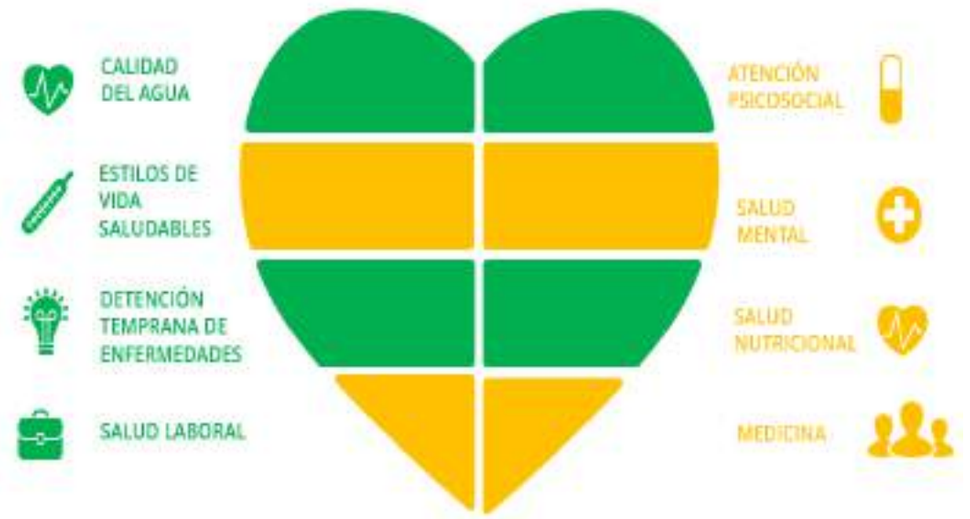

El programa "Juntos trasformamos nuestros hábitos en salud" busca el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integral en salud.

Indicadores de bienestar

Responsable: Secretaría de Salud

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Llevar a cabo 120 muestras de agua de manera anual	Muestras de agua tomadas	Número	120	480
Disminuir en un 17,22 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en la población Mosqueruna durante el cuatrienio.	Defunciones por enfermedades no transmisibles por 100.000 habitantes en la población de 30 a 70 años	Tasa	66,68	49,46
Disminuir en un 8,18 la tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon, recto, pulmón,próstata, estómago, linfoma no hodgkin y leucemia en adultos de la población Mosqueruna durante el cuatrienio.	Muertes por cáncer de mama, cuello uterino, colon, recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no Hodgkin y Leucemia, en personas de 30 a 70 años, por cada 100.000 habitantes	Tasa	31,67	23.49
Disminuir en un 0,4 la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente en la población Mosqueruna durante el cuatrienio.	Tasa de muertes por lesiones auto infligidas intencionalmente, por cada 100.000 habitantes	Tasa	1,63	1,23
Disminuir en un 0,34% la Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio.	Niños y niñas menores de 5 años con bajo peso para la talla o longitud (<-2DE) de acuerdo a la Resolución 2465 del 2016, con respecto al total de niños y niñas menores de 5 años.	Porcentaje	11,84%	11,5%
Disminuir a 0 la razón de mortalidad materna en la población Mosqueruna durante el cuatrienio	Mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación, por cada 100.000 nacidos vivos	Tasa	112,2	0
Implementar una campaña territorial que impacte 15.000 mil mujeres (rango mujeres en edad fértil según población estimada DANE 2020), para la promoción del derecho a la salud y sus derechos sexuales y reproductivos.	Mujeres beneficiadas	Número	0	15.000

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Generar acompañamiento al 100% de establecimientos de comercio que soliciten apoyo en la formulación de los manuales de bioseguridad, con el fin de contener la pandemia COVID - 19	Porcentaje de protocolos con cumplimiento	Porcentaje	0%	100%

Estrategias:

- Fomentar en las personas, familias y comunidades condiciones y estilos de vida saludables en saneamiento ambiental.
- Fomentar en las personas, familias y comunidades condiciones y estilos de vida saludables en los diferentes momentos de cursos de vida, priorizando a los niños, niñas y adultos mayores, en temáticas de salud oral, espacios libres de humo, buenos hábitos de alimentación, uso y aprovechamiento del tiempo libre y actividad física, así como en la promoción de donación de órganos.
- Identificar en la población factores de riesgo para detectar de manera oportuna enfermedades que causan las principales causas de morbilidad y mortalidad en el municipio.
- Planear, crear y ejecutar un programa psicosocial que permita atender las poblaciones focalizadas con conductas riesgosas, con el propósito de prevenir el inicio del consumo de SPA, casos de violencias y conducta suicida.
- Detectar casos de violencias, menores trabajadores, abusos sexuales, embarazos no deseados, estados de vulnerabilidad mental, trastornos mentales y conductas de riesgo, tales como conductas suicidas y consumo de sustancias psicoactivas, mediante la implementación de la línea de atención inmediata en Salud Mental, efectuando la canalización hacia el programa de atención psicosocial.
- Fomentar en personas, familias y comunidades estilos de vida saludables en seguridad alimentaria, nutrición y actividad física.
- Fomentar en las personas, familias y comunidades, condiciones y estilos de vida en Salud Sexual y Reproductiva
- Fomentar en la población con actividad laboral informal modos y condiciones para el desarrollo de prácticas seguras.
- Determinar programas y estrategias de salud mental con el fin de transformar conductas de riesgo.
- Fortalecer el acompañamiento psicológico a los colegios del municipio con los casos de los estudiantes.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Salud

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Capacitar 20.000 personas en buenas prácticas ambientales, mediante acciones de información, educación y comunicación, con el fin de mejorar los determinantes en salud durante el cuatrienio.	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales.	Número	5.688	20.000
Capacitar a 17.000 personas frente a estilos de vida saludable, para generar un clima cultural apropiado	Personas capacitadas en estilos de	Número	16.028	17.000

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
para la promoción de la salud y calidad de vida en el cuatrienio.	vida saludable.			
Tamizar a 25.000 personas para la detección temprana de enfermedades y caracterización del riesgo relacionadas a las principales causas de mortalidad y morbilidad en el cuatrienio.	Personas tamizadas	Número	24.000	25.000
Intervenir el 85% de los eventos que se presenten en el programa Psicosocial, con el fin de transformar conductas de riesgo en la población anualmente.	Casos intervenidos en el programa psicosocial.	Porcentaje	0%	85%
Identificar e intervenir el riesgo del 100% de los casos en salud mental mediante una línea de atención inmediata durante del cuatrienio.	Casos intervenidos en salud mental	Porcentaje	0%	100%
Realizar 360 talleres relacionados con el consumo responsable de alimentos saludables, prácticas de alimentación, nutrición y actividad física adecuadas para los diferentes momentos de vida de los Mosquerunos en el cuatrienio.	Talleres realizados	Número	360	360
Capacitar a 42.000 personas en edad reproductiva frente a temas relacionados con salud sexual y reproductiva, con el fin de impactar	Personas en edad reproductiva capacitadas.	Número	0	42.000

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
positivamente en los resultados de salud materno perinatal en el cuatrienio.				
Capacitar a 400 trabajadores informales de UTIS frente actividades de entornos laborales saludables, con el fin de disminuir factores de riesgo y posibles eventos en el desarrollo de la actividad laboral durante el cuatrienio.	Trabajadores informales capacitados	Número	200	400

TEJIDO SOCIAL

El municipio de Mosquera ha venido presentando un gran crecimiento, no solo en el aspecto industrial, social y económico sino en su condición demográfica, esto reflejado en el número de sus habitantes que habitan en el municipio, los cuales vienen manifestado diferentes necesidades de atención que evidencian la importancia de implementar programas y proyectos planeados para prevenir, atender y mitigar tanto eventos sociales como de salud mental. De igual forma, con el trascurso de los años se ha identificado una necesidad a nivel de salud mental que incide de forma primaria en la calidad de vida de las personas, aumentado los diferentes eventos relacionados en la materia, por lo que no se puede reducir dicha atención solo a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en una sola etapa de ciclo vital.

La siguiente tabla evidencia la atención, acompañamiento y seguimiento a nivel de salud mental dentro de la oficina de Tejido Social en los últimos años, lo que manifiesta nuevas necesidades de atención a otros eventos en salud mental y social:

Tabla 22. Personas Atendidas en el Municipio de Mosquera.

Eventos en Salud Mental y/o Sociales	AÑOS			
	2016	2017	2018	2019
Consumo de spa	216	183	176	170
Conducta suicida	0	76	107	161
Violencias	0	20	42	263
Abuso sexual	0	6	21	56
Cambios emocionales	0	10	20	222
Violencia escolar	0	7	9	2
Dificultades de aprendizaje	0	0	0	192
Otros	0	71	166	231
Total de atendidos	**216**	**373**	**541**	**1.297**

Fuente: Oficina Tejido Social Municipio de Mosquera 2020

Con el trascurso de los años se ha aumentado la atención en los eventos en salud mental como conducta suicida y violencias, así como la aparición de cambios emocionales y eventos sociales como la violencia escolar.

Figura 45. Eventos en salud mental o social por rango de edad.

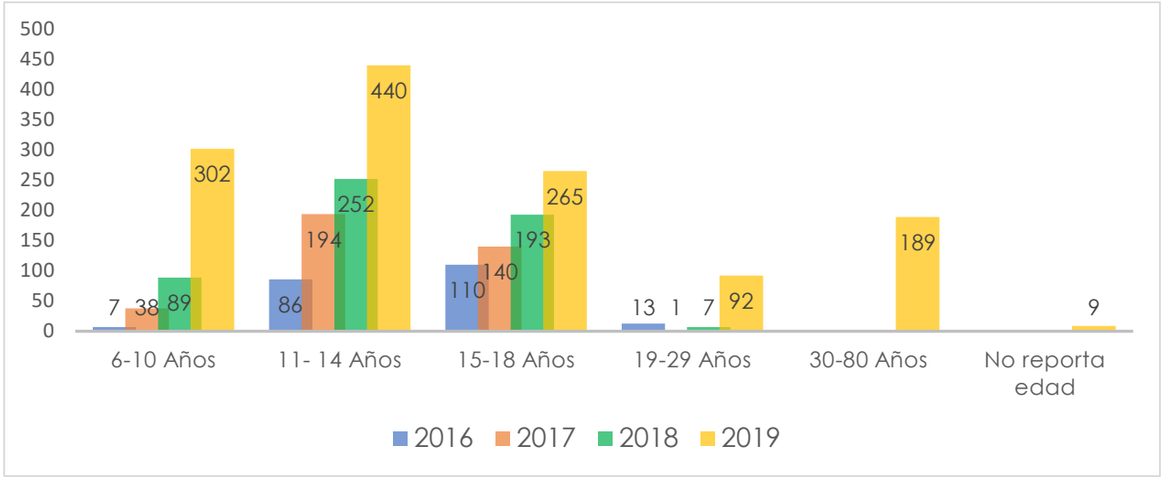

Fuente: Oficina Tejido Social Municipio de Mosquera 2020

Se evidencia cómo con el trascurso de los años ha aumentado la atención realizada dentro de la oficina y cómo esta no se limita a un solo rango de edad.

De igual forma, se han desarrollado de manera constante estrategias para la prevención y mitigación de los factores de riesgo que actúan como potenciadores de los eventos en salud mental. En este sentido, se trabaja en las actividades que permiten el fortalecimiento de factores protectores y se desarrollan estrategias tanto individuales como sociales.

Los riesgos en salud mental han incrementado con el paso del tiempo y aumento de la población, por lo que se han identificado los siguientes factores de riesgo:

- El aumento de la tecnología y los cambios sociales (horarios extendidos de trabajo, estructuras familiares y trabajo de los padres para sustento

económico), reemplazan el diálogo y espacios de fortalecimiento social generando brechas de comunicación y de estilos parentales.

- La falta de herramientas familiares (comunicación asertiva, espacios para compartir con calidad, ausencia de reglas y normas), afectan la construcción de entornos positivos y generan un aumento de factores de riesgo que desencadenan en eventos de salud mental y social.
- Influencia negativa de pares y medios de comunicación sobre comportamientos grupales e individuales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- No adherencia por parte de individuos y familias a los procesos, abandonando los mismos de manera constante.
- La estigmatización hacia las personas frente a diferentes eventos en salud mental y social.
- Falta de compromiso frente a los factores de riesgo que se identifican en los menores de edad generando brechas educativas e identificación temprana de diagnósticos prevenibles.
- Desplazamientos largos y factores de inseguridad en las personas, desencadenando consecuencias desde temprana edad en los individuos y brechas dentro de los núcleos familiares.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020- 2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de tejido social, así:

- Alto consumo de sustancias psicoactivas desde la edad infantil.
- Altos índices de riesgo en salud mental y ocupacional al cual requiere establecer lineamientos claros en los programas.

Programa: Juntos trabajamos para fortalecer el tejido social de Mosquera.

Nuestras apuestas:

El Programa "Juntos Trabajamos para fortalecer el tejido social de Mosquera", busca proporcionar servicios de atención integral a las familias y comunidad del municipio de Mosquera, a través del apoyo y asesoramiento de un equipo interdisciplinario conformado por personas profesionales en el área del Trabajo Social, Psicología y

Terapia Ocupacional, de manera que se logre la prevención, mitigación y superación de las principales problemáticas sociales manifiestas en el municipio y así mejorar la calidad de vida de los habitantes Mosquerunos.

Indicador de bienestar

Responsable: Oficina de Tejido Social

Meta Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Lograr 500 casos con tratamientos efectivos relacionados con salud mental	Número de casos con tratamiento efectivo	Número	375	500

Estrategias:

Para dar respuesta a las necesidades del municipio identificadas, se desarrollará el programa "Juntos trabajamos para fortalecer el tejido social de Mosquera" enfocado en las siguientes estrategias:

- Prevención mitigación y superación de riesgos en salud mental y social.
- Seguimiento y acompañamiento a diferentes problemáticas individuales y familiares del municipio.
- Determinar orientaciones vocacionales y gestión de proyectos de vida.
- Crear canales de participación de diferentes sectores (étnicos, diferenciales y religiosos) dentro de la red de salud mental para el fortalecimiento de acciones encaminadas a la prevención y mitigación de factores del riesgo.

Metas Producto

Responsable: Oficina de Tejido Social

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Implementar 100 acciones de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas para la comunidad del municipio de Mosquera que fortalezcan capacidades y habilidades para la vida.	Acciones de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas	Número	12	100
Realizar seguimiento y acompañamiento al 100% de los casos que presenten un riesgo o evento en salud mental y social.	Porcentaje de casos atendidos por riesgos de eventos de salud mental.	Porcentaje	100%	100%
Realizar 100 campañas en temas de prevención y promoción de la salud mental	Campañas en temas de prevención y promoción de la salud mental implementadas	Número	20	100
Realizar 240 pruebas toxicológicas a personas que ingresen a proceso de seguimiento y acompañamiento por presunto consumo de sustancias psicoactivas en el cuatrienio	Pruebas toxicológicas realizadas	Número	30	240

SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO:

Garantizar el acceso al sistema educativo a la comunidad de nuestro municipio, mediante la vinculación de nuevas tecnologías, implementación del idioma inglés, articulación con la educación superior y con programas de alta calidad para un mejor futuro.

EDUCACIÓN

El municipio de Mosquera fue certificado en educación desde el año 2010, desde entonces ha venido implementando políticas educativas con grandes resultados en cuanto a la calidad educativa y la cobertura. Estos logros tienen que ver en gran parte por su el compromiso de la planta docente, la calidad de las instituciones educativas, la responsabilidad de los directivos docentes y los sueños y aspiraciones de los estudiantes. Cada gobierno y cada Plan de Desarrollo ha tenido que renovarse y proponerse ideas cada vez más retadoras y novedosas, pensando siempre que la educación no es estática, sino que tiene que estar en continuo movimiento y desarrollo, así como lo es el mundo hoy en día. La responsabilidad de liderar estas políticas educativas recae en el alcalde municipal y en su equipo de la Secretaría de Educación, quienes durante años han respondido con la altura a los desafíos que se presentan del contexto y la región. Es en este sentido que la Secretaría de Educación debe contar con una estructura fortalecida, competente y con el conocimiento para administrar el servicio educativo en el municipio conforme a las exigencias de la ley y a las necesidades de la comunidad.

De acuerdo con la Ley 715 de 2000, los municipios certificados en educación cuentan con responsabilidades específicas en materia de gestión de la educación en su territorio, dentro de las que se destacan:

- Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.
- Administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios establecidos en la presente ley y en el reglamento.
- Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.
- Distribuir entre las instituciones educativas los docentes y la planta de cargos, de acuerdo con las necesidades del servicio entendida como población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia.
- Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones.
- Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación.

Así mismo, La Secretaría de Educación debe administrar los recursos disponibles de forma eficiente y en el cumplimiento de su propósito y la de las leyes aplicables al sector educativo. Estos recursos pueden resumirse en los siguientes:

- La infraestructura física de las instituciones educativas oficiales.
- La planta de docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.
- El inventario de mobiliario y material didáctico presente en las instituciones educativas oficiales.
- Recursos propios financieros del municipio asignado al sector educativo por el Concejo Municipal.
- Recursos financieros del Sistema General de Participaciones SGP- Educación asignados por la Nación.
- Recursos gestionados con entes externos para la financiación o cofinanciación de proyectos educativos.
- Recursos enfocados a la prestación del servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales

Los recursos financieros tienen usos definidos con base en sus fuentes, y es el principal insumo mediante el cual se da sostenibilidad y se cumplen los objetivos de la educación en el municipio.

Actualmente, la Secretaría de Educación cuenta con una estructura de operación de acuerdo con los componentes esenciales de la educación, que son la cobertura educativa, la calidad educativa, la pertinencia y la eficiencia.

COBERTURA EDUCATIVA

Matricula Educativa

El objetivo principal de esta línea de operación es la de garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes accedan al sistema educativo y permanezcan en él. Para esto se apoya en el desarrollo de estrategias que materializan estos propósitos en las instituciones educativas, particularmente en las oficiales. Parte de esta función incluye una fuerte actividad de control sobre las instituciones educativas, estableciendo siempre como prioridad la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Figura 46.Matrículas 2010-2019

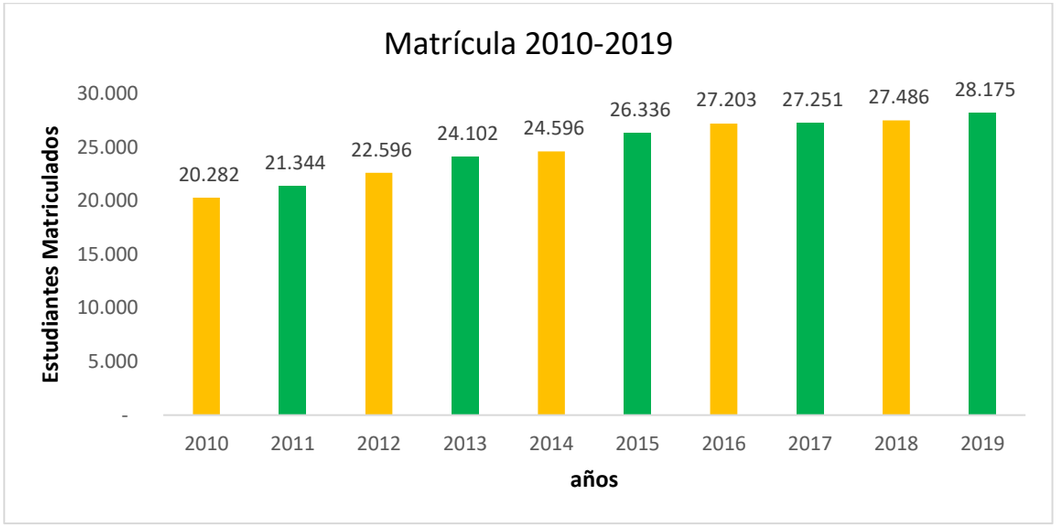

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En los últimos 10 años, la matrícula ha aumentado un 39% con un promedio de crecimiento anual de 3,75%. Aparentemente la matrícula se encuentra en aumento, sin embargo, el crecimiento año a año es cada vez más bajo, lo que puede indicar que la capacidad de las instituciones educativa ha crecido los suficiente como para garantizar cupos a la totalidad de los estudiantes que solicitan el servicio.

Figura 47.* Porcentaje de Aumento de *Matrículas 2010-2019

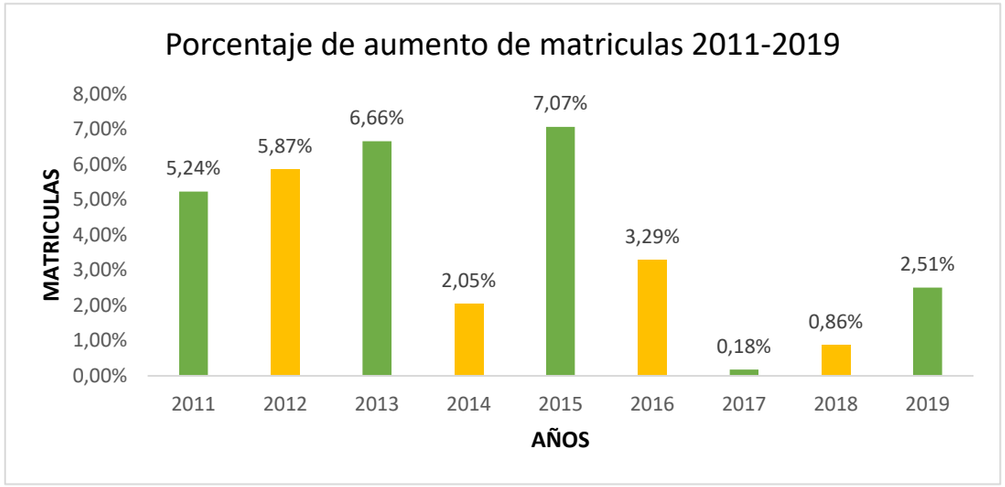

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El mayor crecimiento de la matrícula se presentó en 2015, con aumento de 7,07%, pero en los últimos cuatro años el mayor aumento fue de 2,51%, lo que es muy bajo de acuerdo con la tendencia de aumento que se venía dando desde 2011. Aunque podría pensarse que el aumento en 2019 podría ser el nuevo inicio de una tendencia, en realidad tiene una explicación bajo un fenómeno de migración de población venezolana que se ha presentado en todo el país.

Tabla 23. Estudiantes Venezolanos en Mosquera

ESTUDIANTES VENEZOLANOS EN MOSQUERA				
AÑO	**OFICIAL**	**CONTRATADO**	**NO OFICIAL**	**TOTAL**
2018	134	2	4	140
2019	450	1	17	468

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La población estudiantil venezolana en Mosquera ha aumentado en un 234% de 2018 a 2019, lo que explica el crecimiento de la matrícula en 2019. Así entonces, la matrícula sigue en una tendencia de descenso, la cual debe ser verificada con el fin de identificar sus causas.

Figura 48.*Participación de la matrícula año *2019

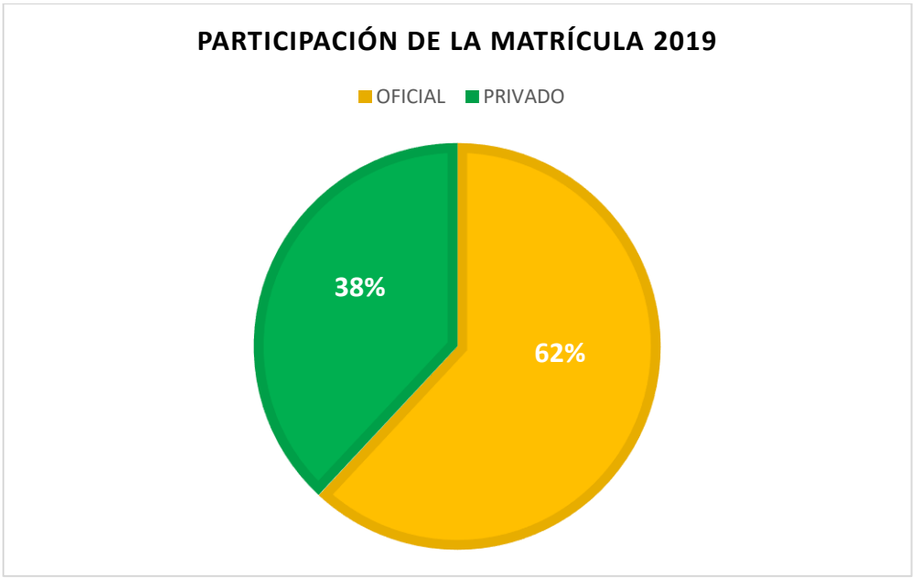

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En el municipio de Mosquera, la mayor parte de los estudiantes se encuentran en el sector oficial con un 62% de participación. En este sentido, una parte de las causas de descenso en la matrícula pueden ser identificadas en el sector oficial. Así mismo, es en las instituciones educativas oficiales donde la administración municipal a través de la Secretaría de Educación tiene más influencia.

***Figura 49.*Matrículas Instituciones educativas oficiales 2010-2019**

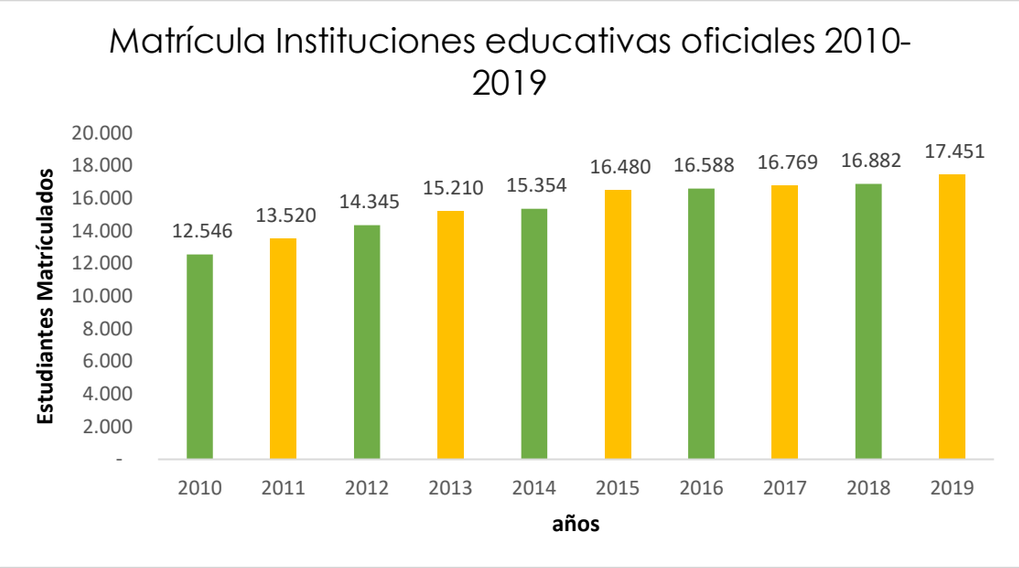

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Las instituciones educativas oficiales han aumentado su matrícula en un 39,10% con un crecimiento promedio por año de 3,77%. Las cifras en lo oficial son idénticas a las tendencias municipales.

Uno de los componentes de la cobertura que más afectan el desempeño de la matrícula es la deserción escolar, definida como la situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o ausencia, finalmente, se retira antes de la edad establecida.

***Figura 50.*Tasa de Deserción 2010-2018**

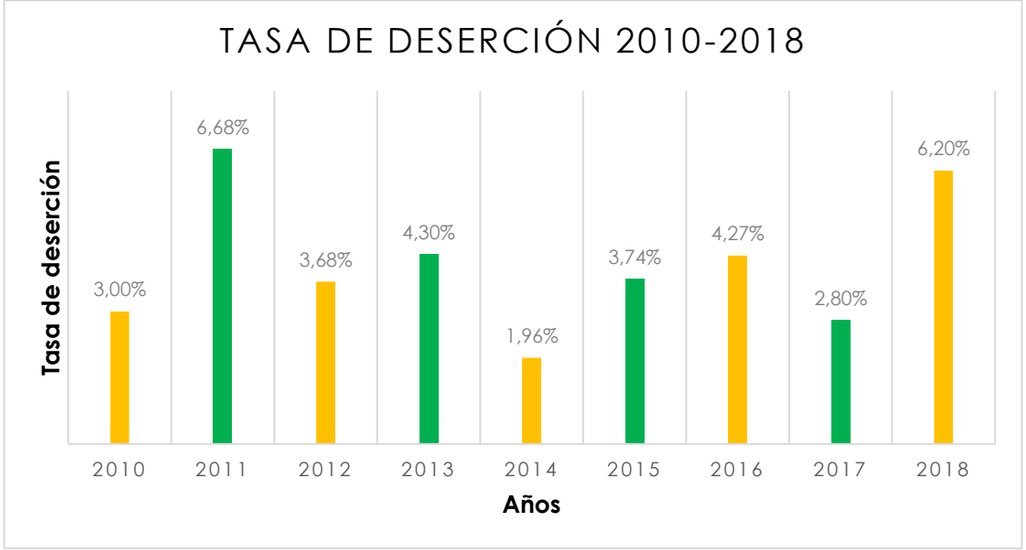

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En 2018 se presentó el porcentaje de deserción más alto en 7 años, con un 6,2%. En este año, el nivel en el que la deserción fue más alta fue el de secundaria con 8,48%.

Con el fin de prevenir y reducir la deserción, la Secretaría de Educación venía implementando una serie de acciones de apoyo a los estudiantes. El transporte escolar se presta todos los años, beneficiando en 2019 a 1.225 estudiantes, quienes, por su lejanía de los hogares con respecto a sus sedes educativas, pueden estar en riesgo de deserción. Así mismo, otra de las estrategias era la de ayudas escolares, entregando un kit escolar o uniforme a cada uno de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales. Durante los últimos cuatro años, se entregaron 63.137 ayudas escolares, beneficiando al 100% de los estudiantes cada año. La estrategia general que apoya igualmente este propósito es la alimentación escolar, sin embargo, de

acuerdo con la estructura de operación del municipio, este componente es implementado por la Secretaría de Desarrollo Social, quienes cuentan con la estructura y sistema de operación necesario para su correcto desarrollo.

Población Vulnerable

La Secretaría de Educación en el proceso de inscripción y asignación de cupos, ha implementado estrategias de priorización y atención especial cuando se tratan de población vulnerable. A los estudiantes víctimas del conflicto se les ha dado esta prelación, lo que se ve reflejado en la cantidad de niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones.

Tabla 24.Estudiantes víctimas del conflicto 2016-2019

Estudiantes Víctimas del Conflicto	2016	2017	2018	2019
1. En Situación de Desplazamiento	222	248	246	297
2. Desvinculados de Grupos Armados	10	2	0	2
3. Hijos de Adultos Desmovilizados	17	17	13	13
4. Victimas de Minas	7	14	12	12
9. Desaparición Forzada	0	0	0	66
10. Desplazamiento Forzado	0	0	0	2
17. Otros	0	0	0	1
18. Sin Información	0	0	0	1
Total Estudiantes	**256**	**281**	**271**	**394**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Secretaría de Educación ha venido implementando el mandato nacional consignado en el decreto 1421 de 2017, donde especifican los medios en los cuales se debe brindar educación inclusiva a los estudiantes en el municipio. Así mismo, la Secretaría de Educación formuló el Plan de Implementación Progresiva el cual establece los pasos de transición que se darán en las instituciones educativas para llegar al cumplimiento del decreto 1421 de 2017.

Tabla 25.Estudiantes con necesidades educativas especiales 2016-2019

Tipo Discapacidad	2016	2017	2018	2019
SORDERA PROFUNDA	2	1	1	1
VISUAL - BAJA VISION IRREVERSIBLE	11	9	6	8
VISUAL - CEGUERA	1	0	0	0
TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	7	11	16	34
INTELECTUAL	134	172	214	258
SÍNDROME DE DOWN	3	3	3	1
MULTIPLE	14	20	25	34
OTRA DISCAPACIDAD	34	31	9	6
AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	14	10	8	10
AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	11	22	19	24
FISICA - MOVILIDAD	43	44	61	71
SISTEMICA	6	22	40	66
MENTAL- PSICOSOCIAL	13	27	33	67
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	9	14	14	13
Total Estudiantes NEE	**302**	**386**	**449**	**593**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La Secretaría de Educación brinda a las instituciones educativas oficiales asistencia técnica y recursos necesarios para asegurar procesos de inclusión conforme a lo establecido en la normatividad.

Instituciones educativas

Para dar respuesta a la demanda de servicio educativo, el municipio de Mosquera cuenta con 44 instituciones educativas de las cuales 8 instituciones educativas son de carácter oficial. Como ya se había mencionado anteriormente, la mayor parte de la matrícula se encuentra en las instituciones educativas oficiales.

Tabla 26. Instituciones Educativas

INSTITUCIÓN	SEDE	Estudiantes	Porcentaje
I.E. ANTONIO NARIÑO	I.E. ANTONIO NARIÑO - SEDE PRINCIPAL	1741	10,05%
	EL DIAMANTE	340	1,96%
	LA FRATERNIDAD	461	2,66%
I.E. LA MERCED	POLICARPA SALAVARRIETA	1143	6,60%
	JARDIN INFANTIL	240	1,38%
	I.E. LA MERCED - SEDE PRINCIPAL	1479	8,53%
	LOS PUENTES	189	1,09%
I.E. MAYOR DE MOSQUERA	EL LUCERO	216	1,25%
	I.E. MAYOR DE MOSQUERA - SEDE PRINCIPAL	1229	7,09%
	EL PORVENIR	489	2,82%
I.E. ROBERTO VELANDIA	I.E. ROBERTO VELANDIA - SEDE PRICIPAL	1709	9,86%
	NUEVO MILENIO	1861	10,74%
	LA ESPERANZA	243	1,40%
I.E. JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	I.E. JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA - SEDE PRINCIPAL	1524	8,79%
	SEDE LA UNIDAD	213	1,23%
INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA	INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA	1571	9,06%
	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	562	3,24%
I.E. COLEGIO COMPARTIR DE MOSQUERA	I.E. COLEGIO COMPARTIR DE MOSQUERA - SEDE PRINCIPAL	1026	5,92%
INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ - SEDE PRINCIPAL	1095	6,32%

Fuente: Sistema de Información de Matrícula SIMAT- Anexo 6ª marzo 2019

Las ocho instituciones educativas constan de 20 sedes educativas. La sede educativa oficial que alberga una mayor cantidad de estudiantes es la sede Nuevo Milenio con 10,74% de los estudiantes oficiales del municipio, seguida de la sede principal de la institución educativa Antonio Nariño con el 10,05% de los estudiantes.

Resultado de la gestión del gobierno saliente, se establecieron novedades en la operación de estas instituciones que se materializarían en 2020, estas son:

- La sede educativa La Esperanza cesaría su funcionamiento en 2020, trasladando sus estudiantes a la nueva infraestructura ampliada en la sede educativa Policarpa Salavarrieta.
- Habría aumento de cobertura en la Sede Nuevo Milenio con la construcción de aulas destinadas al preescolar.

- Realizar las gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento de una institución educativa en el sector de Porvenir Rio, la Institución educativa La Amistad con capacidad para 1.000 estudiantes.

En cuanto al estado de la infraestructura de las instituciones educativas, no existe un diagnostico apropiado para determinar las acciones prioritarias a realizar, sin embargo, se recibieron observaciones interesantes por parte de los docentes en la mesa de Plan de Desarrollo donde manifestaban que había una necesidad de adecuar y mejorar la infraestructura de todas las instituciones educativas, en particular las más antiguas.

Modelos flexibles

Los modelos flexibles son estrategias pedagógicas desarrolladas para ofrecer alternativas de estudio a personas de la comunidad que requieren especial atención regularmente por su edad. En Mosquera los modelos flexibles son tres, y se enfocan en estudiantes en extra- edad, así:

Aceleración del aprendizaje: Modelo Educativo Flexible que atiende población en extra- edad (entre los 10 y los 15 años) que no ha podido culminar su educación básica primaria, permitiendo a los estudiantes avanzar varios grados en un año y superar su desfase edad-grado

Caminar en Secundaria: es una estrategia educativa flexible para dar oportunidades de acceso y permanencia a los que han abandonado la escuela. Se enfoca particularmente en estudiantes de secundaria, repitentes o que habían desertado, lo que los ubica en un estado de extra- edad.

Educación para adultos: La educación de adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. Se encuentra regida por el decreto 3011 de 1997, y funciona en ciclos en las instituciones educativas oficiales.

En 2019, en el municipio de Mosquera había matriculados 633 adultos en programas de formación por ciclos, 79 estudiantes en el programa de aceleración del aprendizaje y XX en Caminar en Secundaria.

De acuerdo con los resultados del Censo de 2018, en el Municipio de Mosquera existe una tasa de analfabetismo de 1,24%, lo que representa una reducción significativa en relación con el 5,09% del resultado del censo de 2005, hace 15 años. Sin embargo, la Secretaría de Educación no tiene institucionalizada una estrategia enfocada puntualmente para atender niños que nos saben leer y escribir.

CALIDAD EDUCATIVA

La calidad educativa en el municipio de Mosquera es una de las fortalezas claves de su desarrollo, y una ventaja competitiva sobre las demás ciudades de la región. Este proceso se consolidó con la certificación en Educación, y ha avanzado de manera significativa a lo largo de los años. Medir la calidad no es una tarea fácil, ya que es multi variable, y encierra muchos aspectos de la vida estudiantil de los niños, niñas y adolescentes. En algún momento se contaba con el Índice Sintético de Calidad, el cual podía dar indicios del estado de la calidad en el municipio, pero hace dos años no es medido. Otro de las mediciones que es siempre interesante revisar y analizar son las pruebas SABER 11, las cuales plantean una perspectiva de la calidad de una institución desde los conocimientos de los estudiantes a punto de graduarse. Si bien, la medición en ese momento deja muy poco por actuar a la administración municipal, si puede aportar al desarrollo de programas que fortalezcan los resultados en el futuro.

Figura 51.*Promedio Global Pruebas Saber11 2016-*2019

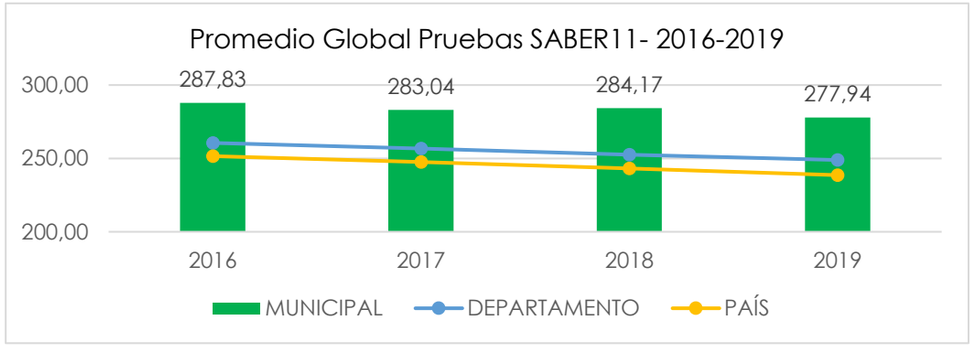

Fuente: ICFES

A nivel general del municipio, las pruebas SABER 11 han venido en descenso, con una caída de 3,29% en su puntaje global, con un pequeño aumento de 2017 a 2018. Este descenso puede ser atribuible a muchos factores, que requieren de un análisis más particular. Sin embargo, este resultado en decrecimiento es la tendencia nacional, ya que los resultados continúan en decaída debido a la naturaleza de las pruebas.

***Figura 52.* Pruebas SABER 11-2016-2019 Oficiales y Privados**

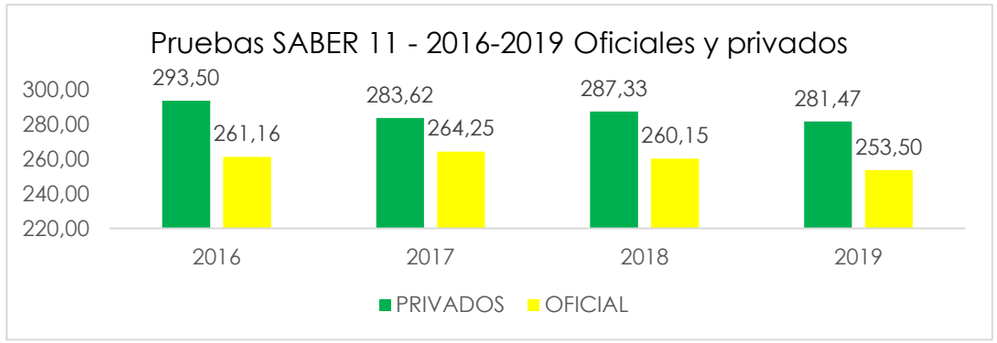

Fuente: ICFES

La tendencia de descenso no solo está en los oficiales, sino también en los privados, obteniendo su punto más bajo de los últimos cuatro años en 2019. En algunos casos, los resultados pueden ser notablemente afectados por las jornadas de ciclos de adultos, donde los promedios pueden bajar una vez ponderados sus resultados.

Figura 53.*Resultados de las Pruebas SABER 11por jornada *2019

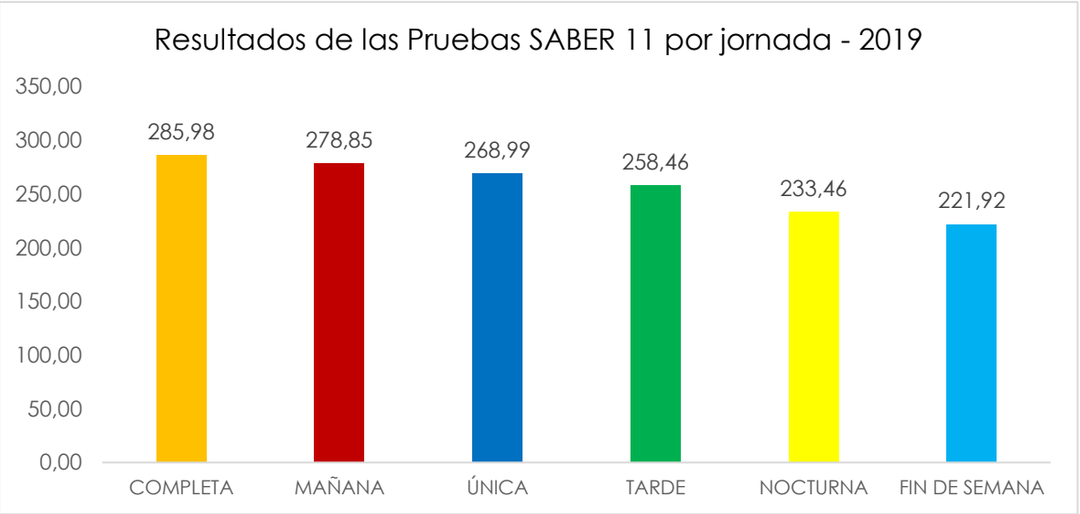

Fuente: ICFES

Al analizar por jornada, se evidencia que la jornada COMPLETA es la que mejor resultados tiene seguido de la jornada mañana. De acuerdo con estas cifras, es necesario verificar las causas de los bajos resultados en las jornadas de adultos, y procurar por potenciar sus resultados, así como los estudiantes regulares de las jornadas de la tarde.

***Figura 54.*Promedio Resultados Pruebas SABER 11 por área**

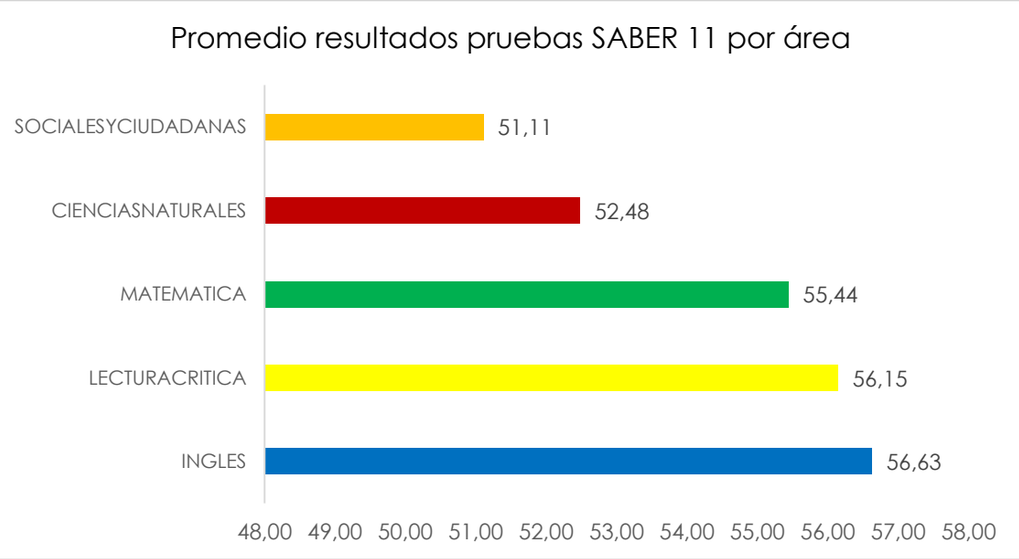

Fuente: ICFES

En cuanto al análisis por áreas, inglés en la que mejor desempeño tienen los estudiantes al graduarse, con 56,63, y la que menor resultado tiene en las pruebas es Sociales y Ciudadanas. Desde hace 8 años el municipio lleva una estrategia de bilingüismo que ha fortalecido esta área en las instituciones educativas, razón por la cual se puede prever esos resultados en esta área en particular.

Tabla 27.Clasificación Por Niveles Área de Ingles 2016-2019

CLASIFICACIÓN	2016-2	2017-2	2018-2	2019-2
A+	33%	37%	48%	38%
A	33%	47%	33%	33%
B	33%	16%	14%	19%
C	0%	0%	0%	5%
SIN DEFINIR	0%	0%	5%	0%
SIN CLASIFICAR	0%	0%	0%	5%

Fuente: ICFES

Al verificar la clasificación de planteles, la mayor parte de las instituciones se ubican en los niveles A+ y A, con un 71%. Aun así, hay instituciones que se ubican en los niveles B y C, mayoritariamente instituciones educativas privadas. Para este fin, es necesario que el área de inspección y vigilancia realice acciones pertinentes con las instituciones que obtienen bajos resultados en las pruebas.

Educación en Tecnología

Desde el año 2010 Mosquera ha venido constituyendo una experiencia significativa en torno a la enseñanza de la tecnología, mediante la adopción de un enfoque amplio ligado al desarrollo de conocimiento tecnológico de base y al desarrollo de seis (6) competencias transversales en coherencia con las orientaciones del Ministerio de Educación sobre dicha área. Dicho enfoque empezó proyectarse desde la secretaría en respuesta a que para 2009, mediante un diagnóstico, se identificó que los Planes Curriculares para el área de tecnología e informática, tenían un enfoque amplio que no se restringía únicamente a la informática, dando cabida a contenidos como mecánica, programación, electrónica y representación gráfica, entre otros; sin embargo la práctica educativa de los docentes para 2009 se reducía de manera importante a la enseñanza de la ofimática fundamentalmente por la escases de recursos tecnológicos y didácticos apropiados y suficientes, y por la falta de formación de los docentes en aspectos pedagógicos, metodológicos y tecnológicos.

El diagnostico en cuestión reportó directrices para el diseño de un proyecto de EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, que se ha venido incubando desde 2009 y el cuál ha arrojado avances como los siguientes:

- La totalidad de las instituciones educativas oficiales del municipio cuentan con Ambientes para la enseñanza de tecnología, correspondientes con las tendencias actuales para dicha área. Con estos ambientes se están beneficiando actualmente entre 1800 y 2000 estudiantes de básica secundaria y media.
- Actualmente el municipio cuenta con Orientaciones curriculares para el área de tecnología e informática coherentes con las necesidades del Municipio y coherentes con lo promulgado por el Ministerio de Educación nacional al respecto.

Mosquera ha realizado y participado en los siguientes eventos, considerados significativos por su envergadura, nivel de participación de la comunidad educativa y desempeño de profesores y estudiantes.

- Para el 2011 Mosquera realizó las primeras olimpiadas de tecnología e informática, el cual contó con la participación de 1500 personas de la comunidad educativa, y se caracterizó por el alto nivel de desempeño de profesores y estudiantes en las competencias de Robótica.
- En 2013 Mosquera participó de manera destacada en el torneo nacional de robótica con cinco equipos obteniendo los siguientes resultados.
- Premio Mejor Novato IE Mayor de Mosquera
- Segundo puesto: Alianza IE Mayor de Mosquera e IE Roberto Velandia.
- En 2013, dos equipos participaron en el concurso internacional VEX Robóticas obteniendo los siguientes resultados:
- IE Roberto Velandia primer puesto campeonato internacional.
- Docentes y directivos han publicado dos (2) revistas donde registran su experiencia y los derroteros curriculares que está considerando para el área de tecnología e informática.
- Actualmente en Mosquera docentes y estudiantes vienen trabajando de manera sistemática y permanente en el área de tecnología e informática, con énfasis en aspectos asociados la programación y robótica.
- En el año 2015, dos equipos participaron destacadamente en el torneo internacional VEX Robóticas en Louisville, Kentucky.
- Igualmente, en el año 2016 un equipo participo el torneo internacional VEX Robóticas en Louisville, Kentucky, obteniendo resultados destacados al igual que en el año 2015.
- Para el 2018 se realizó en el marco de la Feria de ciencia el torneo municipal de Robótica y se logró la participación del torneo nacional VEX. Se logró la participación en el torneo internacional en México.
- En 2019 Se ha participado en el torneo Nacional en el mes de febrero contando así con la participación de todas las instituciones educativas.
- Finalizando el 2019 se realizó participación en China con el programa de robótica, donde se partición en el torneo mundial, siendo el único municipio que representó a Colombia, con estudiantes de tres Instituciones Educativas Oficiales.
- La Institución educativa Mayor de Mosquera en 2019 obtuvo el cupo para participar en el mundial de robótica a realizar en el mes de abril de 2020.

A pesar de los resultados visibles en el proyecto de robótica, es muy poco lo que se puede inferir como verdadero resultado institucional del proyecto. Esto pasa principalmente porque a través de los años, este proyecto ha asumido un rol protagónico dentro de las acciones adelantadas en la institución, sin prever procesos de valoración y establecimiento de resultados en el desempeño académico de los estudiantes.

En este sentido, con los propósitos establecidos para el nuevo gobierno, es necesario revisar y revitalizar el proyecto de tecnología en la educación incorporando nuevos componentes de creatividad, innovación e ingeniería, así como un enfoque basado en la construcción de habilidades en todos los estudiantes de todos los niveles.

Conectividad

El municipio de Mosquera recibe directamente de la nación, recursos del sistema general de participaciones destinados a financiar la conectividad de las instituciones educativas oficiales. Sin embargo, estos recursos son insuficientes para garantizar el 100% de conectividad a todas las sedes. En este sentido, en los últimos años el municipio ha asignado igualmente recursos propios que aseguran conectividad de calidad al 100% de las sedes educativas, representando aproximadamente el 50% de los recursos.

Bilingüismo

El municipio de Mosquera desde el año 2012 se encuentra en implementación del Plan de Bilingüismo conocido como "Mosquera Lives English". El Plan consta de un conjunto de acciones estratégicas a corto, mediano y largo plazo que permiten lograr la adquisición de una lengua extranjera tanto en la comunidad educativa como en la población en general; redundando así, en un alto nivel de competencia, desarrollo y oferta de la educación bilingüe en el municipio de Mosquera en un lapso de diez años. Para este Plan se definieron seis (6) frentes principales que enmarcan los nodos globales de acción que de forma integral permitirán alcanzar las metas establecidas por el Plan de Bilingüismo. El Plan de Bilingüismo tiene establecido culminar su implementación en el año 2021.

***Figura 55*. Puntaje pruebas SABER 11 – Ingles 2016-2019**

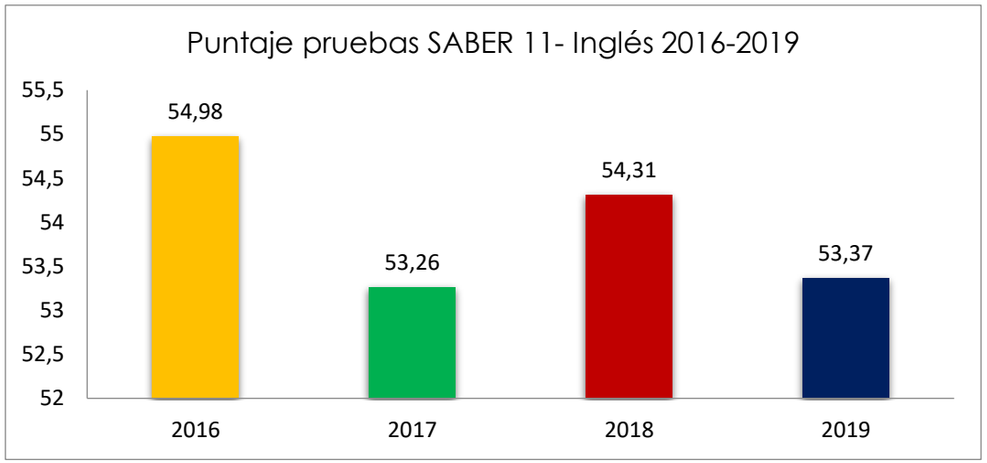

Fuente: ICFES- Instituciones educativas oficiales- Jornadas regulares

En los últimos cuatro años de implementación, los resultados de las pruebas SABER 11 de las instituciones educativas ha decrecido en un 2.93%. Aunque no es una reducción significativa, no es el resultado ideal dado la continua implementación del plan de bilingüismo y sus frentes. Los frentes del Plan de bilingüismo son: Educación Inicial, Docentes, Estudiantes, Recursos, Sociedad y Academia. La estrategia de implementación del Plan en los últimos años ha constado principalmente de la conformación de un equipo de bilingüismo, quienes dinamizan el cumplimiento de las metas en las instituciones educativas oficiales. Dentro de las principales actividades implementadas en los últimos años, se han destacado:

- Conformación del equipo y funcionamiento del comité de Bilingüismo de acuerdo al plan de Bilingüismo

- Formación para 100 docentes de primaria y secundaria en nivel de Lengua Extranjera y estrategias de enseñanza con el British Council y el SENA en el cuatrienio 2016-2019
- Realización de actividades: English Day, Reading AloudWeek y Kahooten el cuatrienio 2016-2019
- Inserción de la cultura bilingüe en las instituciones educativas, motivando a estudiantes y docentes y produciendo mejores resultados en el aprendizaje en el cuatrienio 2016-2019
- Acompañamiento personalizado en el aula a los docentes en el cuatrienio 2016-2019
- Consolidación de programa dirigido en competencias para estudiantes de básica primara, secundaria y media en el cuatrienio 2016-2019
- Aumento de la intensidad horaria en la carga académica de las Instituciones Educativas Oficiales
- Promoción del modelo de inglés en primaria implementado en la totalidad de las sedes de primaria.

Figura 56. Porcentajes de Estudiantes de grado once que se gradúan con nivel B1-B+

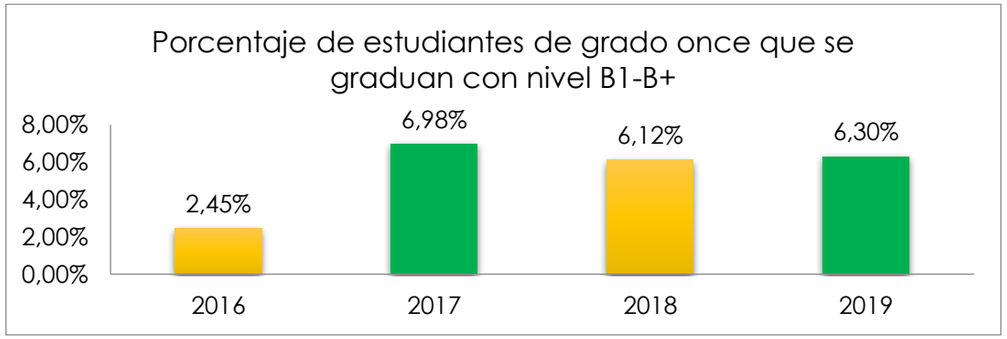

Fuente: ICFES

Así mismo, de acuerdo a la aplicación de las pruebas SABER 11, en 2019 el 6.3% de los estudiantes se graduaron con un nivel de acuerdo al Marco Común Europeo de B1-B+. Este número representa aproximadamente 50 estudiantes de los 800 que en promedio se gradúan, por lo que es necesario continuar fortaleciendo la estrategia, innovar en los procesos que se realizan, y garantizar resultados que beneficien una mayor cantidad de estudiantes.

Convivencia Escolar

El programa de convivencia escolar es uno de los más recientes implementados por la Secretaría de Educación. Su fundamento nace en que los programas de fortalecimiento educativo que se implementan en el municipio corren el riesgo de verse truncados por las situaciones de convivencia escolar que continuamente se presentan en las instituciones educativas oficiales, donde factores ajenos al aula y a lo académico, obstaculizan el desempeño de los estudiantes, poniendo en riesgo las inversiones en calidad que realiza el municipio.

Pese a la falta de información estadística de las situaciones de convivencia escolar que se presentan, la percepción de la comunidad educativa frente al tema es negativa, ya que situaciones asociadas a la violencia escolar, la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, los embarazos adolescentes, bullying entre otros son visibles en las instituciones educativas, afectando el desempeño académico de los estudiantes, así como interfiriendo en la construcción de proyectos de vida. Estas percepciones no solo se evidencian en el ámbito municipal sino también en el nacional, de allí la construcción y divulgación de la Ley 1620 de Convivencia escolar, la cual pone en la mesa una posible solución de control a las situaciones que se presentan, así como la articulación interinstitucional a través de los comités de convivencia escolar con el fin de generar acciones que prevengan situaciones complejas que perjudiquen el bienestar de los estudiantes en la institución.

El principal objetivo de las acciones del programa es promover el desarrollo de valores y competencias ciudadanas en los estudiantes del sector oficial, como base para el

desarrollo integral de los habitantes del municipio desde la educación, la familia y el principio de la sana convivencia.

Pese a las acciones relevantes implementadas, los esfuerzos no son suficientes para garantizar una cobertura amplia de todos los estudiantes, un programa innovador y fuertemente estructurado que centre acciones en mayores resultados percibidos para toda la comunidad educativa. Así mismo, el fortalecimiento de las competencias socioemocionales es uno de los mayores retos del programa, así como robustecer los equipos de trabajo.

Articulación de la media con la Educación Superior

Al terminar la vigencia 2019, las instituciones educativas oficiales del municipio contaban con procesos de articulación de la Educación Superior en el 100% de las sedes educativas oficiales.

Tabla 28.Articulación de la media con la Educación Superior

Institución Educativa	Programa / Énfasis
Juan Luis Londoño de La Cuesta	Dibujo arquitectónico
	Recreación
	Programación de software
	Instalaciones eléctricas residenciales
	Recreación
Antonio Nariño	Programación de software
Roberto Velandia	Venta de productos y servicios
	Sistemas
	Contabilización de operaciones comerciales y financieras
	Asistencia administrativa
	Sistemas
	Asistencia administrativa
	Venta de productos y servicios
Compartir	Venta de productos y servicios
	Recursos humanos
	Comercialización de alimentos.
Armonía	Animación turística
	Recursos humanos
	Logística empresarial
La Merced	Dibujo arquitectónico
	Comercio internacional
	Diseño e integración de multimedia
	Manejo ambiental
	Asistencia administrativa
	Sistemas
	Logística empresarial
	Sistemas
	Asistencia administrativa
	Comercio internacional

Institución Educativa	Programa / Énfasis
La Paz	Asistencia administrativa
	Logística empresarial
	Comercialización de alimentos
	Animación turística
	Recreación
Mayor de Mosquera	Recursos humanos
	Comercialización de alimentos.

Fuente: Secretaría de Educación

La estrategia se implementa a través de la articulación con el SENA, en los grados décimos y Once. Su objetivo es que los estudiantes se gradúen con doble titulación, en técnicos laborales que les permitan realizar cadena de formación de SENA para un nivel técnico y en entidades de educación superior a nivel profesional.

Para darle continuidad y fortalecer las competencias de los estudiantes, se debe procurar evaluar los intereses de los mismos a través de la construcción de proyectos de vida, con el fin de identificar cuáles son sus aspiraciones y sueños, de tal forma que la oferta actual de programas se pueda diversificar de acuerdo a los intereses de los jóvenes, y articularse cada vez más con programas de educación superior.

Educación Superior

Uno de los principales objetivos de las administraciones de los últimos años, ha sido el de traer oferta de programas de educación superior al municipio. Uno de los principales obstáculos identificados por la Secretaría de Educación, es el bajo tránsito de los estudiantes que se gradúan a la educación superior.

***Figura 57.*Tránsito de la media a la educación Superior**

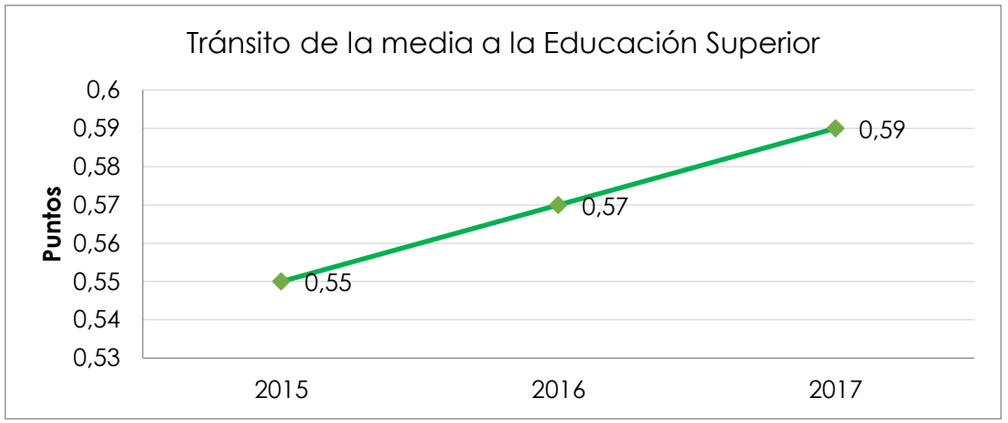

Fuente: Secretaría de Educación

Aún se requiere que los estudiantes que aspiran a ingresar a la Universidad tengan la oportunidad de hacerlo. Para esto, se han venido desarrollando estrategias que requieren de continuo fortalecimiento.

Tabla 29. Estrategias de Fortalecimiento Universidades-Programas

UNIVERSIDAD	Programas
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE	Administración de empresas y gestión ambiental
	Trabajo social
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA "TEINCO	Ingeniería de sistemas
	Tecnología en Gestión Administrativa
	Tecnología en Gestión Financiera y Tributaria
UNIVERSIDAD LA SALLE	Administración de Empresas
	Contaduría Pública

UNIVERSIDAD	Programas
	Ingeniería de Alimentos
	Ingeniería en Automatización
	Ingeniería Industrial
	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras

Fuente: Secretaría de Educación

Las universidades presentes en el municipio funcionan por medio de extensiones de los registros calificados, y en convenios con el municipio para utilizar las infraestructuras de las instituciones educativas oficiales.

PLANTA DOCENTE

La planta docente de las instituciones educativas oficiales las cuales administra la Secretaría de Educación es el principal grupo con el cual se materializa la calidad educativa y el servicio educativo público que provee el municipio. Para 2019 la planta se distribuía de la siguiente manera:

Tabla 30. Planta Docente

Cargo	Cantidad
Rectores	6
Coordinadores	24
Docentes de aula	473
Docentes orientadores	4
Docentes orientadores jornada única	2
Docentes Líderes de Apoyo	2

Fuente: Secretaría de Educación

Los docentes se distribuyen en aquellos que cuentan con escalafón del decreto 2277 (antes de 2002) y aquellos del decreto 1278 (posterior a 2002). En este sentido, la mayor parte de los docentes se ubican en el decreto 1278, con un 70% de los docentes con este escalafón. Estos últimos representan los grupos en el que los docentes aumentan su grado en correspondencia con sus estudios de postgrado.

***Figura 58.*Proporción de docentes según escalafón**

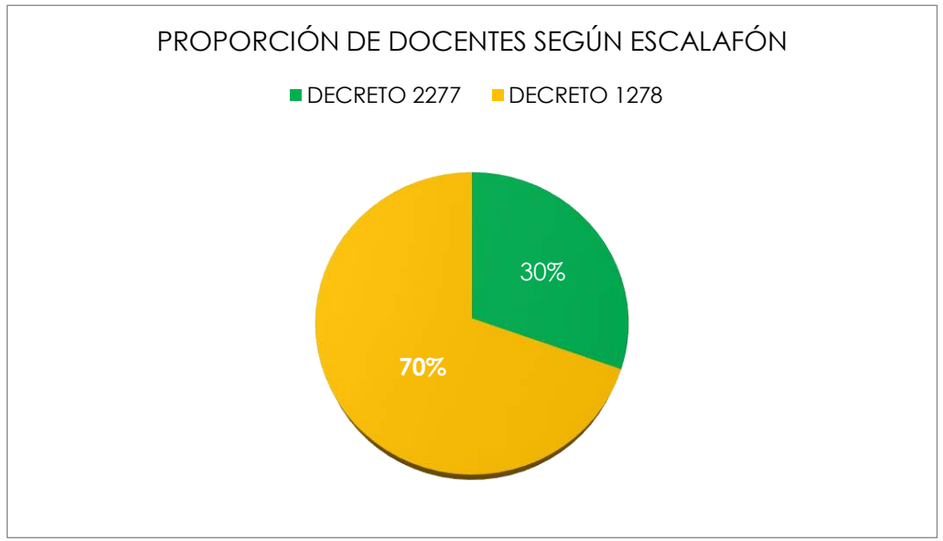

Fuente: Secretaría de Educación

Los docentes del escalafón 2277 se encuentran en un 97% en grado 13 y 14, por lo que se puede estimar que los docentes que pertenecen a este régimen son de calidad. Al verificar este mismo componente en el régimen del decreto 1278 los resultados son un poco más variados.

***Figura 59.*Porcentaje de Docentes por escalafón 1278**

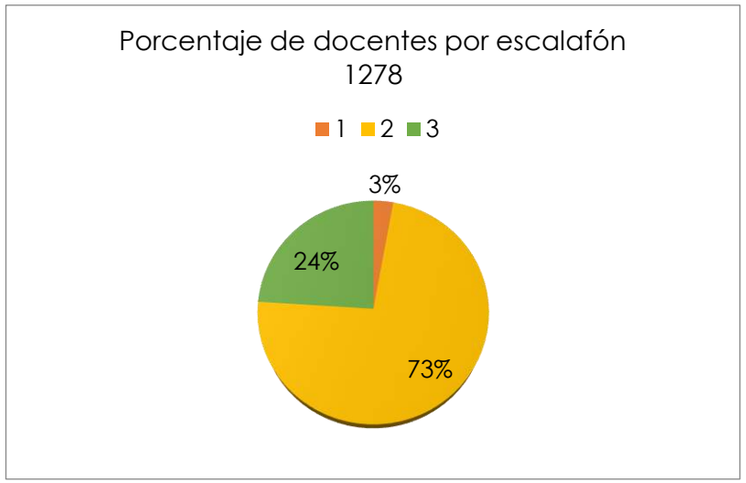

Fuente: Secretaría de Educación

El 73% de los docentes pertenecientes al decreto 1278 se encuentran en escalafón 2 (y sus grados), dejando el 24% de los docentes en escalafón 3 (y sus grados). Así entonces, se presenta una oportunidad para que los docentes se continúen formando y ascendiendo en el escalafón bajo el supuesto de que esto influye directamente en la calidad educativa.

Tabla 31.Rango de edad Docentes

Rango edad docentes	Porcentaje
Entre 20 y 29 años	1,59%
Entre 30 y 39 años	25,65%
Entre 40 y 49 años	33,60%
Entre 50 y 59 años	28,43%
Entre 60 y 69 años	10,74%

Fuente: Secretaría de Educación

Al revisar las edades de los docentes, la mayoría se encuentran concentrados entre los 40 y 49 años con un 33,6%, seguido del rango de 50 y 59 años con el 28,43%. El rango de edades donde existen la menor cantidad de docentes es de 20 a 29 años con solo el 1,59%.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de educación, así:

- Falta de infraestructura para las instituciones la Merced, sede los puentes y Nariño, el cual solicitan modificación del POT para la construcción de sedes propias y adecuación de los demás existentes.
- Falta de infraestructura adecuada (equipos, laboratorios, biblioteca, medios educativos), el cual solicita asignación presupuestal ordenada de acuerdo a cada institución.
- Definición recurrente en la conectividad a internet de todas las instituciones del municipio, el cual sugieren establecer los criterios técnicos necesarios para cada institución y programar controles y mantenimientos periódicos.
-

- Disminuir el número de adultos mayores analfabetos, brindando clases y/o talleres de enseñanza en diferentes áreas.
- Se requieren recursos para que las diferentes poblaciones (Etnias, desplazados, etc.) para que puedan acceder a la educación superior (técnica, tecnólogo y profesional).
- Ausencia de colegios para niños misak misak.
- No hay inclusión educativa, interiorizar las diferentes culturas crear espacios donde se puedan dar a conocer, se solicita crear e implementar temática LGBTI+ en la educación general.
- Los problemas emocionales de padres y estudiantes generan problemas de convivencia y deserción, el cual sugieren implementar cátedra de educación emocional en las instituciones y municipio.
- Los adolescentes y jóvenes no reciben una orientación vocacional digna, el cual solicitan realizar programas de orientación vocacional a la comunidad de educación media
- Hacinamiento de estudiantes, el cual requieren cambiar la norma técnica en relación estudiante - profesor, para mejorar la calidad educativa.

Para darle solución a las problemáticas identificadas y mejorar las condiciones del municipio para la educación de los Mosquerunos, se desarrollarán los siguientes programas:

Programa: Educación es el futuro

Nuestras Apuestas

El programa "Educación es el futuro" tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias innovadoras y efectivas para garantizar que toda la comunidad educativa acceda a la educación, en las condiciones de calidad, dignidad y oportunidad que requieren los ciudadanos.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Educación

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado en el cuatrienio
Reducir la tasa de deserción estudiantil en las instituciones educativas en un 50% durante el cuatrienio.	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	Tasa	3,13	1,57

Estrategias:

- Diseñar e implementar estrategias que garanticen que los estudiantes accedan y permanezcan en el sistema educativo, así como de la población vulnerable del municipio.
- Implementar actividades que fortalezcan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- Ejecutar acciones encaminadas a la educación inclusiva de los estudiantes en condición de vulnerabilidad y extra edad.
- Diseñar y fortalecer los modelos flexibles en las instituciones educativas oficiales.
- Ejecutar programas de formación para adultos mayores de 40 años que les permita terminar sus estudios de educación formal.
- Ejecutar un plan de adecuación de la infraestructura educativa que incluya mantenimiento preventivo, correctivo y embellecimiento de las sedes educativas oficiales del municipio.
- Incrementar la capacidad instalada del municipio a través de la construcción de nuevas instituciones educativas y ampliación de las existentes.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Educación

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Asignar cupo educativo oficial al 100% de estudiantes que lo soliciten con el fin garantizar el derecho a la educación de todos los ciudadanos del municipio durante el cuatrienio.	Cupos asignados en relación con las solicitudes	Porcentaje	100%	100%
Prestar el servicio de transporte escolar al 100% de estudiantes que lo requieran cuyos hogares se encuentren a más de 4Km en el cuatrienio.	Estudiantes beneficiados que requieren el servicio de transporte	Porcentaje	100%	100%
Ejecutar en 8 instituciones educativas oficiales programas para el fortalecimiento e implementación del decreto 1421 de 2017 para la educación inclusiva durante el cuatrienio	Procesos ejecutados	Número	0	8
Implementar 4 modelos flexibles educativos para la prestación del servicio educativo a estudiantes en extra edad e iletrados durante el cuatrienio	Modelos flexibles implementados	Número	3	4

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Graduar a 800 adultos mayores de 40 años como bachilleres académicos con el fin de aumentar sus oportunidades de desarrollo en el cuatrienio	Adultos mayores a 40 años beneficiados	Número	0	800
Ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos a 8 instituciones educativas oficiales con el fin de garantizar condiciones adecuadas y seguras para los estudiantes en el cuatrienio.	Instituciones educativas con mantenimientos ejecutados	Número	8	8
Construir dos nuevas infraestructuras educativas eco sostenibles teniendo en cuenta la energía solar y procesos de reutilización de agua, buscando aumentar la capacidad educativa del municipio para el tercer año de gobierno.	Infraestructuras nuevas construidas	Número	0	2
Diseñar 1 programa de escolarización especial para los recicladores y recicladoras de oficio, que beneficie especialmente a los menores de edad logrando su integración al sistema de educación escolar.	Programas Implementados	Número	0	1

Programa: Calidad educativa para un mejor futuro

Nuestras Apuestas

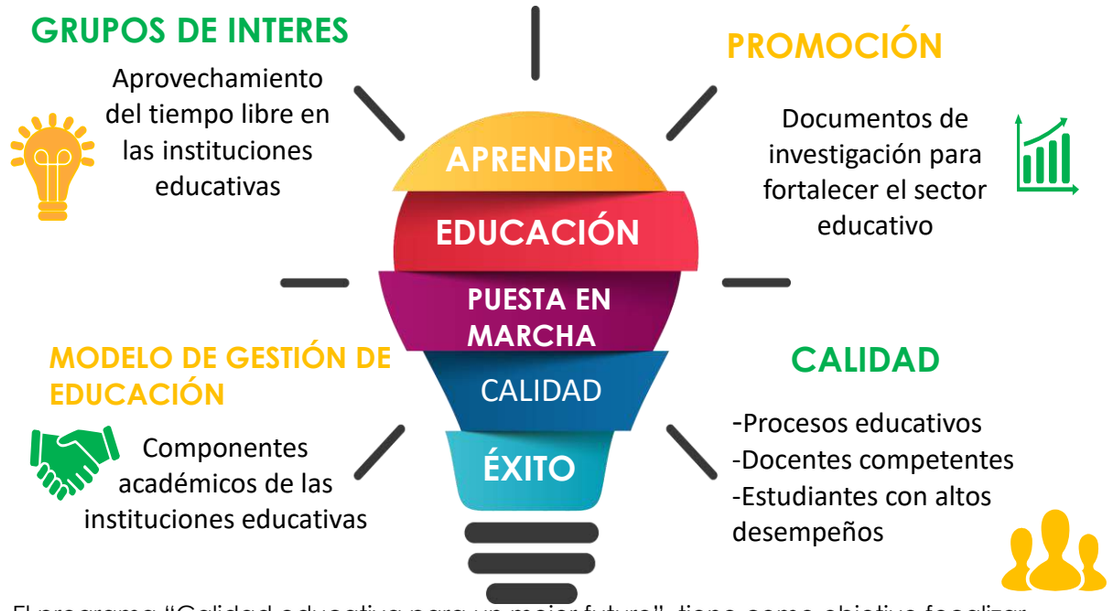

El programa "Calidad educativa para un mejor futuro", tiene como objetivo focalizar y fortalecer los componentes académicos de las instituciones educativas con miras a consolidar estructuras que garanticen calidad en sus procesos educativos, docentes altamente competentes y estudiantes con altos desempeños.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Educación

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado en el cuatrienio
Aumentar en un 10% el promedio global de las pruebas SABER 11 de las instituciones educativas oficiales en el municipio durante el cuatrienio	Aumento en los resultados municipales de las pruebas SABER 11	Promedio global	253,5	278,85

Estrategias:

- Implementar en el Municipio de Mosquera el Modelo de Gestión de Educación inicial conforme al contexto y necesidades del sector educativo del municipio.
- Implementar acciones efectivas que fortalezcan el desempeño de los estudiantes que presentan las pruebas SABER11 en el municipio.
- Promover en la comunidad educativa la producción de documentos de investigación para fortalecer el sector educativo del municipio.
- Resignificación curricular al 100% de las instituciones educativas oficiales del municipio.
- Ejecutar acciones de capacitación a los docentes de las instituciones educativas hacía el fortalecimiento de la calidad educativa.
- Fortalecer los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas a través de la dotación de material de mobiliario y didáctico.
- Ejecutar acciones para fortalecer la jornada única y complementaría, así como aumentar cobertura de la estrategia en las instituciones educativas oficiales.
- Implementar grupos de interés en las instituciones educativas oficiales para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortalecer el área de educación física de las instituciones educativas oficiales en primaria con docentes especializados con el apoyo de la Secretaría de Deporte.
- Fortalecer los procesos de lectura y escritura con el apoyo de la Secretaría de Cultura.
- Resignificar y consolidar las redes de cooperación de colegios.
- Apoyo para certificación en lenguaje para los estudiantes destacados en el área de aprendizaje de inglés como lengua extranjera y posibilidad de intercambio para los estudiantes con mayor nivel de competencia lingüística.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Educación

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Implementar un modelo de gestión de la educación inicial dirigido al fortalecimiento la calidad educativa de los estudiantes del nivel de preescolar durante el cuatrienio.	Modelo de Gestión Implementado	Número	0	1
Ejecutar 8 programas de mejoramiento de Pruebas SABER 11 en las instituciones educativas oficiales aumentando el desempeño de los estudiantes durante el cuatrienio.	Procesos de formación implementados	Número	0	8

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Diseñar e implementar 8 grupos y semilleros de investigación con los docentes y estudiantes en las instituciones educativas oficiales con el fin de fortalecer e innovar la educación del municipio durante el cuatrienio.	Grupos de investigación conformados y en funcionamiento	Número	0	8
Realizar 8 actualizaciones curriculares en las instituciones educativas con el fin de fortalecer su gestión educativa y la calidad de sus procesos durante el cuatrienio.	Ajustes curriculares realizados	Número	0	8
Ejecutar en un 100% las acciones del Plan Territorial de Formación Docente de acuerdo a las necesidades de las instituciones durante el cuatrienio.	Ejecución de las actividades del Plan Territorial de Formación Docente	Porcentaje	100%	100%
Ejecutar 4 procesos de dotación a las instituciones educativas oficiales del municipio con el fin de generar ambientes de aprendizaje adecuados durante el cuatrienio	Procesos de dotación realizados	Número	0	4
Aumentar a 9.000 los estudiantes beneficiados con jornada única como estrategia de fortalecimiento y consolidación de la calidad educativa durante el cuatrienio.	Estudiantes en jornada única	Número	6818	9000
Implementar 35 grupos de interés en las instituciones educativas oficiales del municipio de Mosquera para la motivación y desarrollo de los estudiantes durante cuatrienio.	Número de grupos de interés implementados	Número	0	35
Ejecutar sistemas de fortalecimiento al área de educación física a 8 instituciones educativas en su área de preescolar y primaria durante el cuatrienio	Instituciones educativas con sistemas de fortalecimiento	Número	0	8
Ejecutar sistemas de fortalecimiento a 8 instituciones educativas en su área de lectura y escritura durante el cuatrienio	Instituciones educativas con sistemas de fortalecimiento	Número	0	8
Implementar una red de cooperación de colegios oficiales y privados para el fortalecimiento de las instituciones durante el cuatrienio.	Redes de cooperación en funcionamiento	Número	1	1
Garantizar la adecuación de las 8 instituciones educativas del municipio, con el fin de cumplir con los protocolos de bioseguridad para contener la pandemia generada por el COVID-19	Instituciones educativas adecuadas según protocolos de bioseguridad	Número	0	8

Programa: STEAM para el futuro de Mosquera

Nuestras Apuestas

El programa "STEAM para el futuro de Mosquera", programa que tiene como objetivo desarrollar competencias en los alumnos de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas para fortalecer pensamientos necesarios para enfrentarse a situaciones cotidianas y que están presentes en las disciplinas.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Educación

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Aumentar en un 10% el promedio global de las pruebas SABER 11 de las instituciones educativas oficiales en el municipio durante el cuatrienio	Aumento en los resultados municipales de las pruebas SABER 11	Promedio global	253,5	278,85

Estrategias:

- Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la tecnología en educación que incluya resignificación de currículos y conectividad.
- Fortalecer y renovar la dotación en tecnología en las instituciones educativas oficiales.
- Diseñar un programa de formación para que los estudiantes creen aplicaciones que solucionen problemáticas del municipio.
- Implementar el Centro de Ingeniería, Programación y Robótica para la educación en las instituciones educativas oficiales del municipio.
- Implementar en las instituciones educativas una estrategia de fortalecimiento del área de ARTES que incluya: formación de docentes, resignificación de planes de área, dotación de recursos y actividades con los estudiantes.
- Implementar en las instituciones educativas una estrategia de fortalecimiento del área de MATEMATICAS que incluya: formación de docentes, resignificación de planes de área, dotación de recursos y actividades con los estudiantes.

- Prevención y control a contenidos en redes públicas e instituciones educativas.

Metas Producto **Responsable: Secretaría de Educación**

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Realizar 8 adaptaciones curriculares en las instituciones educativas con el fin de fortalecer su capacidad de desarrollar habilidades en tecnología durante el cuatrienio	Adaptaciones curriculares realizadas	Número	0	8
Dotar durante los cuatro años de gobierno 2.000 computadores para renovar y fortalecer el área de tecnología	Unidades de computadores dotadas	Número	0	2.000
Desarrollar 100 apps móviles/web por parte de los estudiantes de las instituciones educativas para la solución de problemáticas del municipio durante el cuatrienio	Aplicaciones desarrolladas por los estudiantes	Número	0	100
Crear un Centro de Ingeniería, Programación y Robótica para las instituciones educativas oficiales del municipio	Centro creado	Número	0	1
Ejecutar sistemas de fortalecimiento del área de artes a 8 instituciones educativas para promover competencias en creatividad e innovación en los estudiantes durante el cuatrienio.	Instituciones educativas con sistemas de fortalecimiento	Número	0	8
Implementar el modelo Singapur en 2 instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y habilidades en el área de matemáticas de los estudiantes de primaria durante cuatrienio	Instituciones educativas con el modelo	Número	0	2

Programa: Estudiantes competitivos

Nuestras Apuestas

El programa "Estudiantes competitivos", Programa que tiene como objetivo integrar en los procesos educativos de los estudiantes competencias del siglo XXI, que incluyen las destrezas, conocimientos y actitudes necesarios para que los estudiantes enfrenten exitosamente los retos de esta época, reformulen sus principales aspiraciones en materia de aprendizaje y desarrollen proyectos de vida exitosos

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Educación

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Garantizar que el 40% de los estudiantes que se gradúan de once accedan a programas de educación superior durante el cuatrienio	Cobertura en educación superior de estudiantes egresados de grado once durante el cuatrienio	Porcentaje	15%	40%

Estrategias:

- Acompañar a los estudiantes de grados 9, 10 y 11 de las instituciones oficiales en la orientación vocacional, definición y consolidación de su proyecto de vida.
- Generar estrategias para promover el ingreso de los estudiantes a programas de educación superior en tres categorías: Mejor desempeño, o que hayan representado el municipio en tecnología, deporte y/o arte.
- Diseñar e implementar actividades de motivación y bienestar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales como incentivo a la excelencia académica y convivencia escolar, así como salidas pedagógicas de las instituciones.
- Resignificar y ejecutar el Plan de Bilingüismo "Mosquera Lives English" en las instituciones educativas oficiales.
- Fortalecer la implementación del bilingüismo en el municipio a través de la transición de una institución educativa a institución bilingüe.
- Apoyo de plataforma de juventud para ejecutar actividades educativas de las organizaciones con los colegios del municipio para fortalecer las herramientas con las que cuentan los estudiantes para establecer proyectos de vida.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Educación

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Implementar en 9 instituciones educativas programas de orientación vocacional y la construcción de proyectos de vida para el desarrollo y futuro de los estudiantes durante el cuatrienio	Instituciones educativas beneficiadas	Número	0	9
Otorgar becas y ayudas económicas a 40 estudiantes con mejor desempeño académico y destacados en las diferentes áreas de estudio durante el cuatrienio.	Número de estudiantes con becas y/o ayudas económicas	Número	0	40
Realizar 3 actividades anuales de motivación y bienestar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio.	Actividades ejecutadas con los estudiantes	Número	0	3
Implementar 8 proyectos de bilingüismo institucionales con el fin de fortalecer la educación en lengua extranjera para los estudiantes durante el cuatrienio.	Proyectos implementados	Número	0	8
Realizar la transición de una institución educativa oficial a bilingüe para el fortalecimiento de la oferta educativa competitiva en el municipio durante cuatrienio.	Institución educativa bilingüe	Número	0	1
Realizar 10 convenios con instituciones de educación superior durante el cuatrienio.	Convenios realizados	Número	4	10
Gestionar la presencia de programas de una universidad pública en el municipio de Mosquera para garantizar la inclusión de estudiantes en la educación superior durante el cuatrienio.	Número de universidades públicas con programas en el municipio	Número	0	1
Amentar a 30 los programas universitarios ofertados en el municipio durante el cuatrienio.	Programas Ofertados	Número	15	30

Programa: Juntos hacia una Mosquera Feliz

Nuestras Apuestas

El programa "Juntos hacia una Mosquera feliz", programa que tiene como objetivo que los estudiantes, los docentes y las familias trabajen e integren en su vida los conceptos, valores, actitudes y habilidades que les permiten comprender y manejar sus emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y cuidado hacia los demás, colaborar y establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones retadoras de manera constructiva y ética.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Educación

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Reducir en un 40% los casos de convivencia escolar presentados en las instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio	Porcentaje de reducción de casos de convivencia escolar	Porcentaje	100%	40%

Estrategias:

- Diseñar e implementar en las instituciones educativas las escuelas de padres con el fin de articular los esfuerzos entre familias e institución educativa en marco de la educación socioemocional.
- Fortalecer las familias a través de la implementación de diplomados de recuperación de valores en la familia.
- Poner en funcionamiento un sistema de información que permita la comunicación entre padres de familia e instituciones educativas.
- Diseñar y ejecutar en la comunidad educativa un programa para el desarrollo de ciudadanía, convivencia, conciencia social y habilidades interpersonales para establecer y mantener relaciones positivas dentro de la institución, prevención de uso de sustancias psicoactivas, embarazo familiar.
- Conformar un grupo de estudiantes que promuevan en su institución los valores, el respeto y la convivencia en las instituciones educativas oficiales.

- Ejecutar un programa de atención prioritaria psicosocial a jóvenes en riesgo social resultado de situaciones de convivencia graves como bullying, abusos, conductas suicidas, etc.
- Generar programas de seguimiento a los padres de familia en la corresponsabilidad parental con sus hijos y en su educación.
- articulación con comisarías de familia, tejido social, secretaría de salud por medio de apoyo con psicología y psico orientación y secretaría de gobierno por medio de la policía de infancia y adolescencia.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Educación

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Ejecutar 64 escuelas de padres obligatorias en las instituciones educativas oficiales con el fin de articular esfuerzos educativos con las familias durante el cuatrienio.	Escuelas de padres realizadas	Número	0	64
Desarrollar 4 diplomados de recuperación de valores en las familias y paz hacía los padres de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales fortaleciendo las familias y asegurar desarrollo integral a los niños, niñas y adolescentes durante el cuatrienio.	Diplomados realizados	Número	0	4
Implementar un sistema de información para la gestión educativa de las instituciones oficiales con el fin de dinamiza la comunicación con los padres y realizar seguimiento a la trayectoria de los estudiantes durante el cuatrienio.	Sistema de información	Número	0	1
Ejecutar 7 sistemas de educación socioemocional en las instituciones educativas oficiales del municipio para la adquisición de un mayor conocimiento de las propias emociones y de los demás por parte de los estudiantes durante el cuatrienio.	Sistemas implementados	Número	0	7
Conformar en 9 instituciones educativas el grupo de estudiantes Guardianes de su Entorno con el fin de prevenir situaciones de convivencia escolar durante el cuatrienio.	Número de instituciones beneficiadas	Número	0	9
Implementar el grupo de reacción escolar en las instituciones educativas oficiales para la atención a estudiantes en riesgo social durante el cuatrienio.	Grupo implementado	Número	0	1

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Implementar en 8 instituciones educativas oficiales el programa Catedra para la Paz en cumplimiento de la ley 1732 y el decreto 1038	Programas Implementados	Número	0	8

Programa: Gerencia educativa

Nuestras Apuestas

El programa "Gerencia educativa", programa que tiene como objetivo innovar e implementar nuevas estrategias de administrar la educación en el municipio, generando políticas de operación que respondan a los retos educativos del siglo XXI, así como las bases para construir un mejor futuro para toda la comunidad a través de la educación.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Educación

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Garantizar una satisfacción del 90% de la comunidad educativa con la gestión y administración realizada por la Secretaría de Educación	Porcentaje de satisfacción de la comunidad educativa	Porcentaje	0%	90%

Estrategias:

- Formular el Plan Educativo Municipal para Mosquera con vigencia 2022-2031.
- Actualizar los procedimientos de la Secretaría de Educación y asegurar los recursos necesarios para su funcionamiento.
- Fortalecer las condiciones laborales de los docentes a través de la implementación de un programa de seguridad y salud en el trabajo en las instituciones educativas oficiales.
- Ejecutar acciones de bienestar e incentivos a los docentes de las instituciones educativas hacía el fortalecimiento de la calidad educativa.
- Fortalecer e innovar las políticas de operación de la Secretaría de Educación para una efectiva administración del talento humano.
- Apoyar a las instituciones educativas con sus gastos de operación.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Educación

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Formular e implementar el Plan Educativo Municipal para Mosquera con vigencia 2022-2031.	Plan aprobado	Número	0	1
Documentar e implementar un programa de gerencia educativa que incluya sistemas de medición y renovación de procesos de la Secretaría de Educación durante el cuatrienio.	Programa implementado	Número	0	1
Ejecutar 9 sistemas de seguridad y salud en el trabajo dirigidos a los docentes de las instituciones educativas oficiales con el fin de fortalecer las condiciones de trabajo y mejores ambientes laborales durante el cuatrienio.	Sistemas ejecutados	Número	0	9
Realizar 4 actividades anuales de bienestar e incentivos a los docentes de las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento de la calidad educativa durante el cuatrienio.	Actividades ejecutadas con los docentes	Número	0	16
Pagar de forma oportuna mes a mes la nómina del personal de las instituciones educativas oficiales del municipio.	Pagos efectivos de la nomina	Número	12	48
Apoyar a 9 instituciones educativas oficiales con sus gastos de funcionamiento para garantizar la calidad del servicio prestado a los estudiantes durante el cuatrienio.	Instituciones apoyadas	Número	8	9

PASAPORTE UNIVERSITARIO

La población joven entre los 14 y 28 años del Municipio de Mosquera, Cundinamarca, es aproximadamente de 35.160 personas, siendo esta una población significativa dentro del Municipio, basándonos en las cifras del DANE.

Actualmente, los jóvenes del municipio cuentan con un beneficio de pasaporte universitario, el cual cubre por trayecto 1.500 pesos, con un número de beneficiarios anuales de 1574.

Figura 60.Beneficiarios Pasaporte (2016-2019)

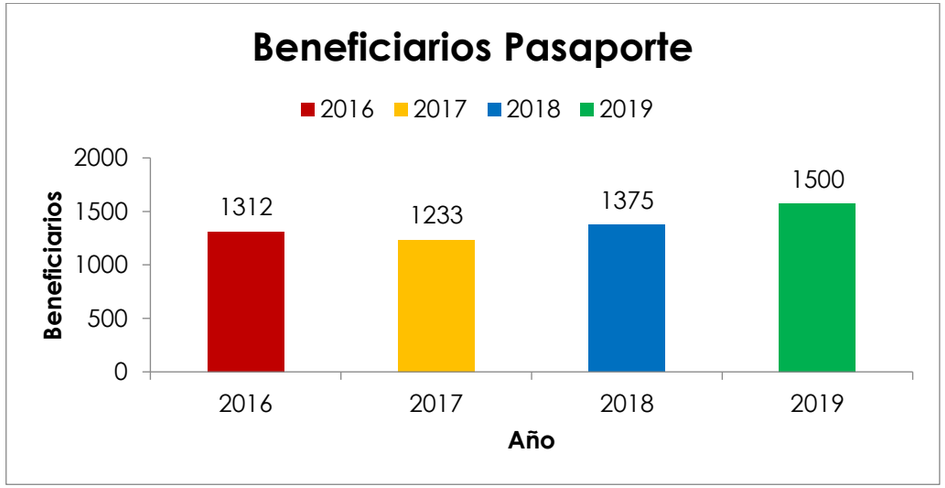

Fuente: Dirección de Juventud (2019). Informe de Empalme

De los 1.500 pesos cubiertos por el pasaporte, $1.270 son cubiertos por la Administración Municipal y $230 son aportados por la empresa transportadora. Los trayectos que reciben el beneficio son los que parten del Municipio de Mosquera a: Bogotá (Calle 13 y Portal 80), Chía, Cajicá, Facatativá y Soacha. Así mismo, los jóvenes beneficiarios del pasaporte son estudiantes de instituciones de educación superior que están cursando carreras profesionales, posgrados, técnicas y tecnólogas.

Desde que se inició el programa, el valor del beneficio se ha mantenido igual, por lo que es importante tener en cuenta que las tarifas del transporte intermunicipal han aumentado desde el 2010, lo que plantea la necesidad de aumentar el valor del beneficio para cubrir las necesidades de los estudiantes.

Figura 61.Beneficio del costo del trayecto

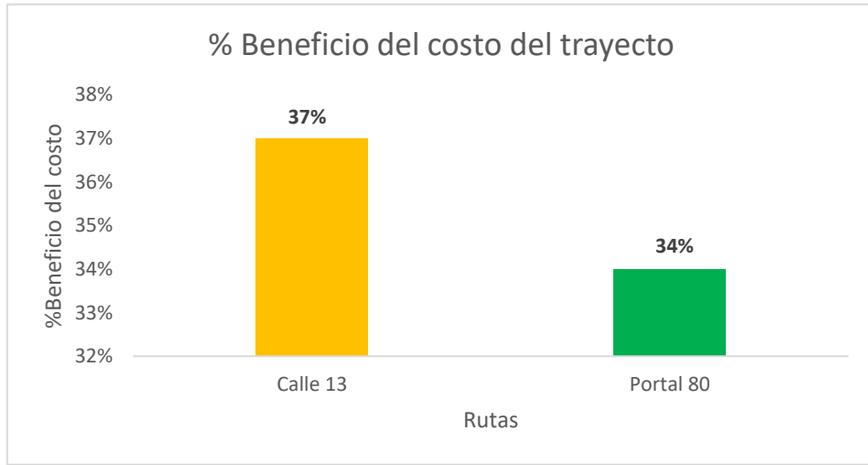

Fuente: Dirección de Juventud (2019).

Al inicio del programa, el pasaporte representaba el 90% del valor del trayecto. Sin embargo, teniendo en cuenta que las rutas anualmente incrementan el costo de los

pasajes, en la actualidad el beneficio cubre aproximadamente entre el 34% y el 37% del valor del viaje. Por esta razón, se busca aumentar anualmente el presupuesto destinado para el pasaporte estudiantil en un 20% durante el cuatrienio, con el fin de contribuir a disminuir la carencia de acceso a la educación superior.

Programa: Pasaporte Universitario

Nuestras Apuestas

Este programa busca brindar garantías para el acceso a la educación superior de los jóvenes habitantes en el municipio, mediante el subsidio de desplazamiento de las y los jóvenes que se encuentran en instituciones de educación superior.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de Juventud

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Aumentar el 6,6 % de beneficios de subsidio para el acceso y/o sostenimiento en la educación superior	Beneficiarios	Número	1.500	1.600

Estrategias:

- Otorgamiento de subsidio para el acceso a la educación superior.
- Garantizar el acceso a la educación superior.

Metas Producto

Responsable: Dirección de Juventud

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar el desplazamiento y/o sostenimiento educativo a 1600 jóvenes entre los 14 a 28 años mediante subsidios, beneficios y acciones que permitan el acceso o permanencia en la educación superior.	Beneficiarios	Número	1.500	1.600

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Los Niños, Niñas y Adolescentes tienen necesidades en materia de nutrición y seguridad alimentaria, que se originan en falencias en los estilos de vida saludable y falta de corresponsabilidad. Como consecuencia de la inseguridad alimentaria en niños, niñas y adolescentes se incrementa su riesgo de sufrir enfermedades crónicas, alteración en el crecimiento y el desarrollo, vulneración en sus derechos fundamentales y desprotección.

Programa: Garantizar protección para niños, niñas y adolescentes

El programa brinda una atención integral con calidad en la primera infancia para niños y niñas de 6 meses a 4 años y 11 meses y para los niños, niñas y adolescentes del municipio. De esta forma, se garantiza el cumplimiento de los derechos de los menores de Mosquera constituyendo en valores y habilidades que respondan a su desarrollo integral y armónico.

La alimentación para la nutrición de niños, niñas y adolescentes se realiza a través del Programa de Alimentación escolar (20 instituciones educativas), el programa de desayunos Infantiles (complemento nutricional: Bebida láctea y galletas fortificadas) y el programa PAIPI (sesiones educativas más complemento nutricional).

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado en el cuatrienio
Mantener la seguridad alimentaria de 71.000 beneficiarios a través de apoyos alimentarios en el cuatrienio.	Beneficiarios de seguridad alimentaria	Número	71.000	71.000

Meta Producto

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base Producto	Valor Esperado Cuatrienio
Suministrar un complemento alimentario a 71.000 niños, niñas y adolescentes para contribuir a la seguridad alimentaria durante el cuatrienio.	Niños, niñas y adolescentes atendidos	Número	16265	71.000

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO:
Garantizar atención y acompañamiento integral a los niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, población vulnerable y personas en condición de discapacidad de nuestro municipio, mediante la promoción social, la participación, la igualdad, y la inclusión social.

DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos, sino que se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de las personas en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad a partir del empoderamiento, el mejoramiento de la accesibilidad y la rendición de cuentas ante los ciudadanos.

A través del desarrollo de los proyectos sociales se contribuye a:

La construcción de una infancia feliz: con actividades que buscan fortalecer el goce efectivo de los derechos de nuestros niños y niñas, como lo son la atención integral en Jardines Infantiles (14 unidades de servicio), la atención a ludotecas (3 ludotecas - 1 matrogimnasio), los talleres a padres de familia sobre valores y pautas de crianza y la conmemoración del mes de la niñez.

Envejecimiento saludable: Atención integral a Personas Mayores (recreación, salud, ocupación, deporte, cultura, salidas pedagógicas, reinado, hidroterapia), suministro de complemento alimenticio para personas mayores (Banco de alimentos), dotación de uniformes, apoyo psicosocial y Programa Colombia Mayor a personas mayores.

Mosquera incluyente, equitativa y con participación social: Se fortalece la atención integral de población con discapacidad y se cuenta con el banco de ayudas Técnicas, se dota al Centro de Apoyo para la Discapacidad CAD en elementos y equipos, se desarrollan terapias alternativas de Hidroterapia y Equinoterapia, inclusión educativa y laboral y se dictan talleres ocupacionales y artísticos.

Los esfuerzos en materia de desarrollo social, al involucrar a la administración municipal, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades minoritarias o en condiciones de vulnerabilidad, transforman la compleja relación entre las sociedades y los Estados en acciones concretas. Los datos efectivos y la experiencia operacional muestran que el desarrollo social promueve el crecimiento económico y conduce a mejores intervenciones y a una mayor calidad de vida de nuestra población.

Para dar una respuesta adecuada a las necesidades del municipio en materia de promoción social, se identificaron las problemáticas principales que afectan a los grupos poblacionales de NNA, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable de la siguiente forma:

Niños, niñas y adolescentes

Debido al crecimiento urbanístico en el municipio, se presenta un aumento de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que demandan más actividades de aprendizaje y ocupación del tiempo libre. Esto ha desembocado en una oferta insuficiente de actividades para los niños, niñas y adolescentes, que también es causada por la escasez de espacios de reunión para el trabajo con esta población,

la falta de focalización de sus intereses y la necesidad de direccionamiento de proyectos de vida por parte de los adolescentes. Abordar esta problemática es fundamental para prevenir el aumento de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades ilegales, la ausencia de proyectos de vida integrales y la pérdida de identidad.

Figura 62.Niños, niñas y adolescentes Beneficiados.

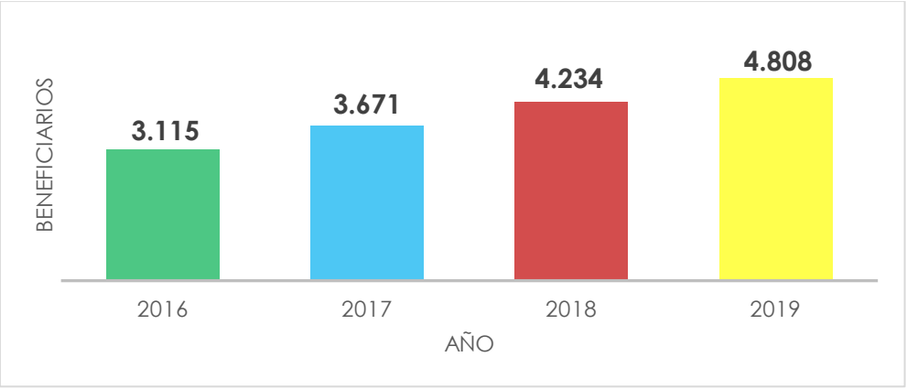

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipio de Mosquera 2020.

Adultos Mayores

La problemática central que enfrentan los adultos mayores en el municipio de Mosquera es la prevalencia de la inactividad y la falta de atención que reciben las personas mayores que se encuentran en situaciones vulnerables. Lo anterior se debe al incremento de la violencia contra los adultos mayores por abandono, la dependencia y deficiencia en sus proyectos de vida, las dificultades de salud mental y física ocasionadas por hábitos de vida no saludable y la desprotección económica que enfrentan.

Figura 63. Adultos Mayores beneficiados

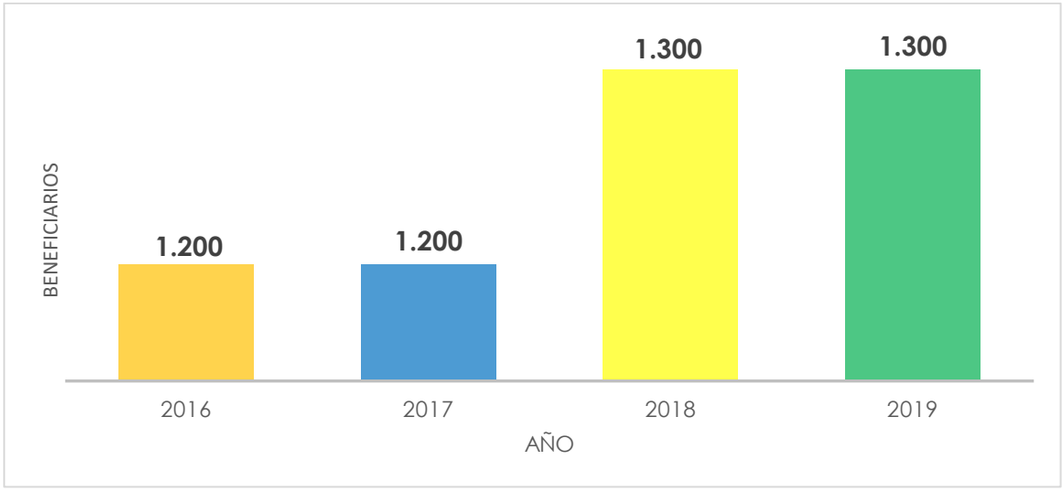

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipio de Mosquera 2020

Personas con Discapacidad

Las dificultades en la inclusión escolar y laboral de las personas con discapacidad, sumadas a la falta de espacios accesibles, la escasa asesoría para la mejora de su calidad de vida y la disminución económica que los afecta han causado que la inclusión social y el desarrollo personal de las personas con discapacidad se vean limitados. Por esta razón, en el municipio se ha evidenciado la ampliación de la brecha académica y laboral, la alta percepción de exclusión, el incremento del abuso multisectorial y la codependencia.

Figura 64. Personas con discapacidad beneficiadas.

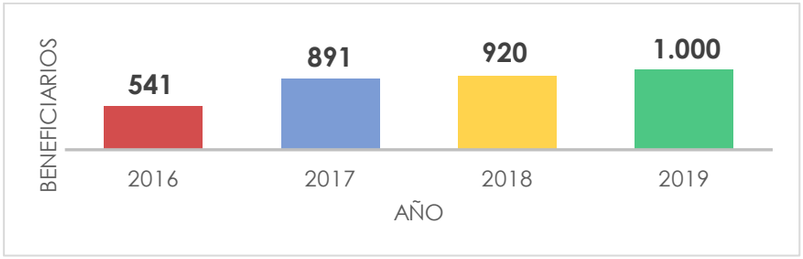

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipio de Mosquera 2020

Población vulnerable

A causa del crecimiento de la población de escasos recursos en el municipio, incrementada por la migración de población y la ausencia de empoderamiento, se ha generado el aumento de la población vulnerable en Mosquera. Esto ha ocasionado una mayor demanda de apoyos gubernamentales, el aumento de conflictos intrafamiliares, mayores niveles de pobreza y bajos perfiles ocupacionales que desembocan en la disminución del ingreso de las familias, la baja calidad de vida, aspectos que se consolidan como grandes retos para el desarrollo territorial de este municipio.

Figura 65. Población vulnerable beneficiados.

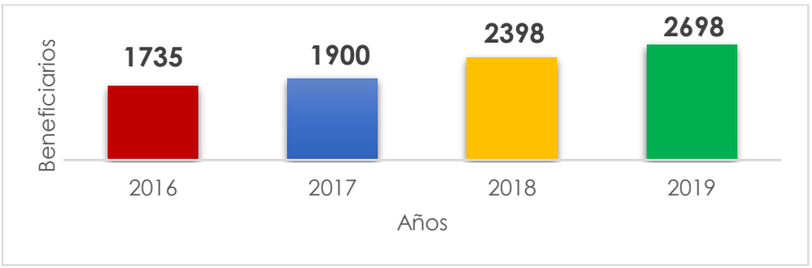

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipio de Mosquera 2020

Tabla 32. Políticas Públicas e cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social.

Política Pública	Acuerdo	Vigencia
Política pública de niñez, infancia y adolescencia	Acuerdo 22 del 2014	2014-2024
Política pública de vejez y envejecimiento	Acuerdo 3 del 2015	2015-2025
Pública para población en condición de discapacidad	Acuerdo 20 del 2015	2015-2025

Fuente: Alcaldía Municipal de Mosquera 2020

Ahora bien, es importante resaltar que el municipio de Mosquera cuenta con herramientas valiosas para trabajar en las problemáticas descritas a partir de la política pública de niñez, infancia y adolescencia (Acuerdo 22 del 2014), la política pública de vejez y envejecimiento (Acuerdo 3 del 2015) y la política pública para población en condición de discapacidad (Acuerdo 20 del 2015).

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

A través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020 – 2023, los participantes dieron a conocer las problemáticas más apremiantes según su entorno con respecto a la primera infancia, adulto mayor, inclusión social y población vulnerable, de las cuales fueron:

- Algunos adultos mayores no cuentan con los recursos suficientes para la alimentación y sustento. Falta de mantenimiento en la casa del adulto mayor.
- Insuficiente disponibilidad de cupos para subsidios económicos, programas de bienestar para la población adulta mayor.
- Falta de inclusión laboral y social de las personas con discapacidad.
- Falta de cupos en los jardines infantiles del municipio.

CARTAGENA
COLOMBIA

Para contribuir al desarrollo social y bienestar de la población del municipio de Mosquera, se han formulado los siguientes programas:

Programa: Garantizar protección para niños, niñas y adolescentes

Nuestras Apuestas

El programa brinda una atención integral con calidad en la primera infancia para niños y niñas de 6 meses a 4 años y 11 meses y para los niños, niñas y adolescentes del municipio. De esta forma, se garantiza el cumplimiento de los derechos de los menores de Mosquera constituyendo en valores y habilidades que respondan a su desarrollo integral y armónico.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado en el cuatrienio
Aumentar la cobertura del desarrollo integral en un 25% de niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio.	Cobertura de desarrollo integral	Número	11598	14500

Estrategias:

- Cobertura de niños y niñas en los programas de primera infancia.
- Realizar comité municipal de primera infancia, talleres de acompañamiento y asesoría a los padres de familia.
- Implementar y realizar seguimiento a la política pública de infancia.
- Seguimiento al componente de nutrición y salud de los niños y niñas beneficiarios de las unidades de servicio.
- Priorización de niños y niñas desescolarizados para apoyo nutricional.
- Motivar iniciativas de tecnología, programación y robótica y generar espacios de atención en temas de innovación tecnológica.
- Entrega de alimentación de los niños y niñas escolarizados en unidades de servicio.
- Vinculación de niños y niñas a las ludotecas municipales, descentralizando las ludotecas viajeras.

- Fortalecimiento de valores a través del juego con la vinculación de los padres de familia.
- Capacitar a adolescentes en temas de liderazgo y empoderamiento.
- Garantizar la atención a primera infancia a través de la implementación de un jardín nocturno de acuerdo con las necesidades de la población.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base Producto	Valor Esperado Cuatrienio
Atender en servicios integrales a 10.400 niños y niñas en unidades de servicio municipal durante el cuatrienio.	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	2530	10.400
Favorecer a 6.000 niños, niñas y adolescentes en las ludotecas municipales mejorando su crecimiento personal durante el cuatrienio.	Niños, niñas y adolescentes atendidos	Número	1200	6.000
Construir, dotar y poner en funcionamiento un centro de desarrollo integral para la atención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres durante el cuatrienio.	Centros de desarrollo integral construidos	Número	0	1

Programa: Garantizar apoyo para las personas mayores

Nuestras Apuestas

El programa "Garantizar apoyo para personas mayores" ofrece atención integral a las personas mayores del municipio de Mosquera, mejorando la calidad de vida, facilitando un envejecimiento saludable, promocionando la participación social y la ocupación del tiempo libre.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado en el cuatrienio
Conservar el envejecimiento activo en un 44,86% de personas mayores mejorando el desarrollo físico, ocupacional y social de este grupo poblacional	Personas Mayores beneficiadas	Porcentaje	11.38%	44,86%

Estrategias:

- Atención a personas mayores a través de los clubes del programa.
- Realizar actividades físicas y deportivas, actividades de participación social y familiar.
- Descentralización del servicio en diferentes zonas del municipio.
- Generar medidas de protección a personas mayores en situación de abandono.
- Participar en actividades de tipo cultural, recreativo y lúdico.
- Fortalecer talleres ocupacionales.
- Validar los apoyos económicos dirigidos a personas mayores.
- Hacer seguimiento a política pública.
- Identificar, rescatar e involucrar a las personas mayores vulnerables que se encuentran por fuera de los programas por medio de una caracterización que permita la identificación integral de sus necesidades para generar acciones encaminadas al mejoramiento de su calidad de vida.

Meta Producto

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Ofrecer atención integral a 5.600 personas mayores en diferentes actividades priorizando los de mayor vulnerabilidad en el cuatrienio	Personas mayores atendidas en servicio integrales	Número	1.300	5.600
Beneficiar a 200 adultos mayores con el pasaporte dorado en el cuatrienio.	Pasaporte Dorado entregado	Número	0	200

Programa: Garantizar cuidado para personas con discapacidad

Nuestras Apuestas

El programa "Garantizar cuidado para personas con discapacidad" busca la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones de acuerdo con la oferta dada por las instituciones privadas y públicas del municipio.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado en el cuatrienio
Promover el desarrollo humano y la inclusión social de un 90% de las personas con discapacidad a través del fortalecimiento de capacidades y la equiparación de oportunidades durante el Cuatrienio.	Personas con discapacidad beneficiadas	Número	1.058	4.000

Estrategias:

- Realizar circuitos terapéuticos, talleres artísticos y ocupacionales, terapias alternativas y actividades dirigidas a los cuidadores.
- Desarrollar sesiones del comité de discapacidad y hacer seguimiento a la política pública de discapacidad.
- Incentivar la participación en actividades pedagógicas, deportivas, recreativas y lúdicas,
- Desarrollar actividades de prevención y promoción en salud, acompañamiento al proceso de inclusión educativa
- Asesorar procesos de inclusión laboral
- Gestionar el Banco de Ayudas Técnicas
- Apoyar actividades de inclusión laboral y educativa a través del servicio de interpretación
- Realizar entrega de subsidio.
- Garantizar el aumento de 20 nuevos subsidios anualmente para personas con discapacidad.
- Brindar incentivos monetarios a los participantes de FIDES como reconocimiento a los primeros puestos: medalla bronce, plata y oro.

Meta Producto

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Atender integralmente a 2.400 personas con Discapacidad, sus familias y/o sus cuidadores con la articulación de servicios desde el centro de discapacidad para contribuir con el ejercicio de sus derechos y deberes durante los cuatro años de gobierno	Personas con discapacidad atendidas en servicio integrales	Número	454	2.400
Incluir socialmente a 1.600 personas con discapacidad en las diferentes áreas y actividades que beneficien su desarrollo personal e independencia durante el cuatrienio	Personas con discapacidad atendidas en servicio integrales	Número	260	1.600
Brindar un medio de transporte para viajeros con movilidad reducida y personas con discapacidad que genere una accesibilidad más universal, dentro del cuatrienio	Personas con discapacidad atendidas en servicio integrales	Número	0	1

Programa: Garantizar atención para la población vulnerable

Nuestras Apuestas

El Programa "Garantizar atención para población vulnerable" busca difundir los valores humanos y culturales necesarios para ayudar a mitigar la desigualdad social, favoreciendo con diferentes apoyos a familias en condición de vulnerabilidad (primera infancia, adultos, adultos mayores o personas con discapacidad); con el fin de minimizar la situación de pobreza extrema en que la se encuentran.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Mantener el bienestar social común y el desarrollo de una sociedad equitativa e incluyente con el apoyo de programas de apoyo directo a 5.000 beneficiarios y/o grupos familiares del municipio	Beneficiarios y/o grupos familiares vulnerables	Número	1.200	5.000

Estrategias:

- Intervenciones y/o acciones para el desarrollo de las jornadas en salud a los beneficiarios del Programa Familias en Acción.
- Realizar encuentros de madres líderes del programa.
- Beneficiar a 300 núcleos familiares con complemento nutricional tipo mercado.
- Desarrollar el comité municipal de certificación.
- Hacer seguimiento al convenio entre prosperidad social y el municipio.

Meta Producto

Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Apoyar a 4.000 beneficiarios con programas sociales que minimicen su estado de vulnerabilidad y generen una mejora en sus condiciones familiares durante el cuatrienio..	Número de beneficiarios atendidos	Número	900	4.000
Otorgar beneficios directos a 1.600 núcleos familiares sensibles para la superación de entornos vulnerables, proporcionando equidad e inclusión en el cuatrienio.	Núcleos familiares atendidos	Número	300	1.600
Realizar un apoyo con ayudas humanitarias en el marco de la emergencia COVID 19.	Apoyos realizados	Número	0	1

MUJERES, POBLACIÓN LGBTIQ+ Y COMUNIDADES ÉTNICAS

La Dirección de la Mujer, Familia y Poblaciones Vulnerables fue creada en al año 2017, con el objeto de desarrollar políticas, planes y programas de promoción del desarrollo social y comunitario a nivel municipal, con énfasis en grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, mujeres, etnias, comunidad LGBTIQ+, entre otros, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos vigentes sobre la materia.

Atención a las mujeres

En este orden de ideas, la atención a las mujeres del municipio está enfocada en la promoción del respeto y la equidad de género, a través de estrategias que garanticen la protección de los derechos y la prevención de cualquier tipo de violencia, mediante una atención integral y humanizada que busca el empoderamiento, la autonomía económica y el liderazgo. Las acciones realizadas parten del reconocimiento que hace la administración municipal de un enfoque diferencial en la atención de las necesidades y requerimientos específicos de cada grupo poblacional.

***Figura 66.*Población del municipio de Mosquera desagregada por sexo**

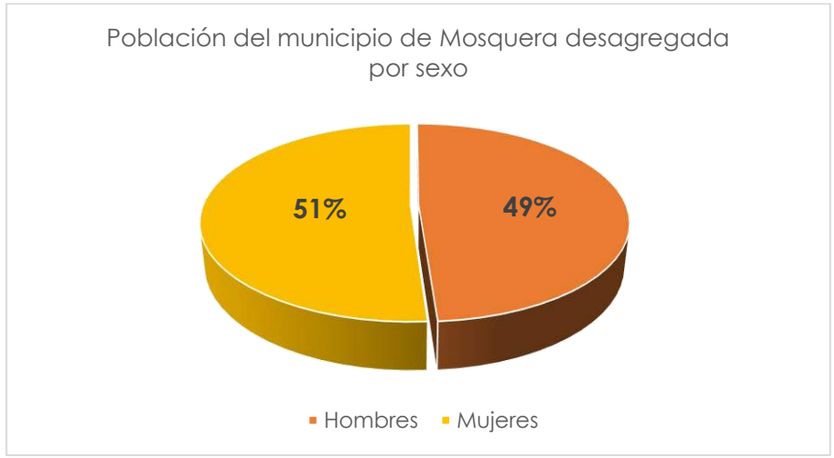

Fuente: DANE (2018). Proyecciones de población del CNPV 2018.

A partir de la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en el 2020 el municipio cuenta con una población total de 150.665 personas, de las cuales 76.972 son mujeres, por lo que representan el 51,08% de la población total; siendo en cuanto a sexo la población más numerosa.

Igualmente, con base en la pirámide de población femenina y masculina clasificada por grupos de edad, se puede observar que la mayoría de las mujeres se encuentran en edad de trabajar, es decir entre los 18 y los 57 años, información importante para la focalización de actividades y acciones de la administración.

Figura 67.Pirámide Poblacional en Mosquera 2020

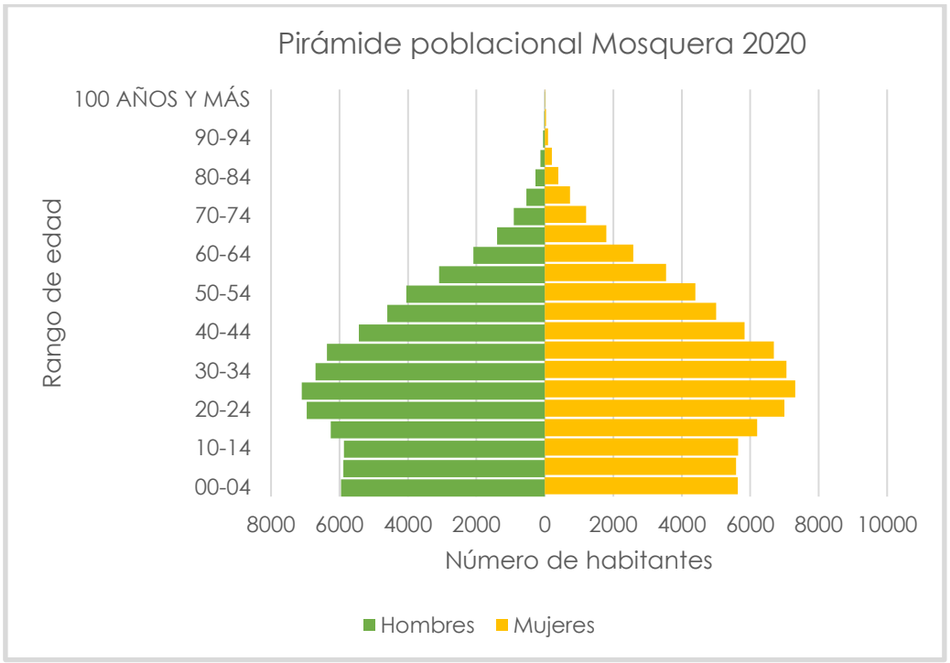

Fuente: DANE (2020). Proyecciones de población del CNPV 2018.

Además, tenemos que, como población, las mujeres experimentan una serie de problemáticas debido a estereotipos de género. En cuanto al desempleo, según la Encuesta Integrada de Hogares, para octubre-diciembre la tasa de desempleo a nivel nacional para las mujeres fue de 12,6 % mientras que para los hombres fue de 7,2 %; con lo que queda evidencia una afectación mayor para la población femenina.

A su vez, en la misma encuesta se calcula que en términos de las cabeceras municipales, la tasa de desempleo femenina es de 13 puntos. A continuación, en términos de Mosquera se exponen los datos sobre desempleo total desde el 2014.

Figura 68.Tasa de desempleo total en Mosquera 2014-2018

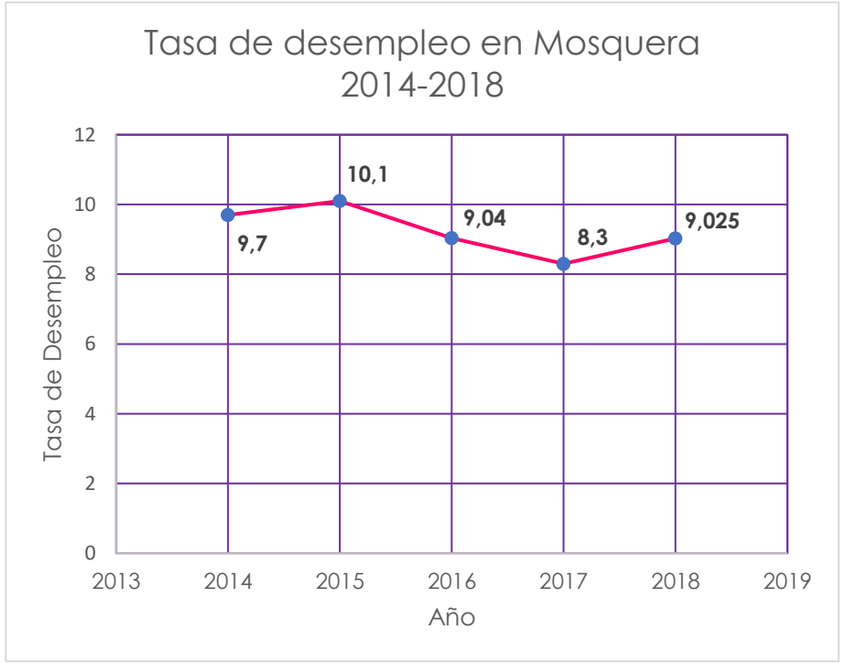

Fuente: Ficha Estadística Municipal (2018).

Otro dato de interés dentro de la población de las mujeres es el de la proporción de mujeres dentro del grupo poblacional de víctimas del conflicto armado.

Figura 69.Víctimas del conflicto armado en el municipio de Mosquera 2018

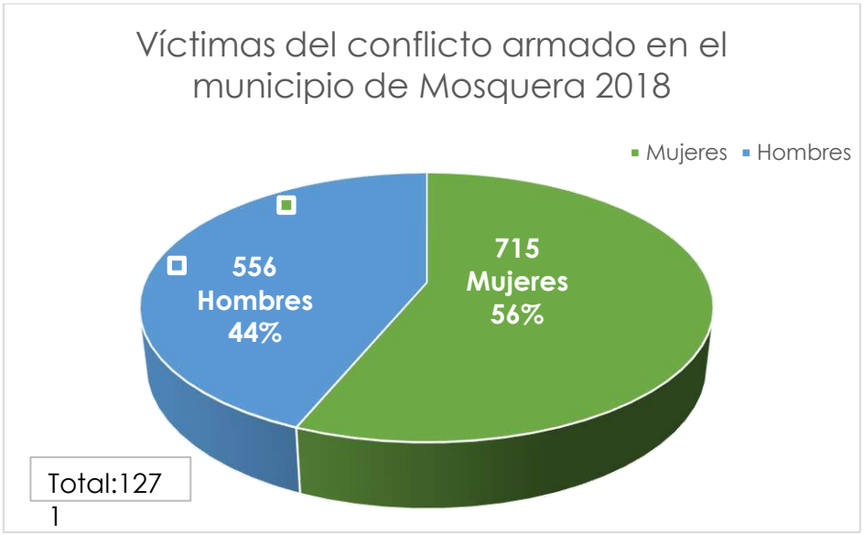

Fuente: Ficha Estadística Municipal (2018).

Tenemos que el total de víctimas que es 1.271, y dentro de ellas la mayoría son mujeres, con el 56 %, es decir 715.

Por otra parte, en cuanto a los diferentes datos relacionados con violencia o maltrato, cabe resaltar que cuando estos se evalúan desde una óptica de género se hace evidente la predominancia de la violencia intrafamiliar dirigida a las mujeres. En la siguiente gráfica se ilustra esta problemática a partir de datos proporcionados por el Ministerio de Defensa:

Figura 70.*Violencia intrafamiliar por sexo*

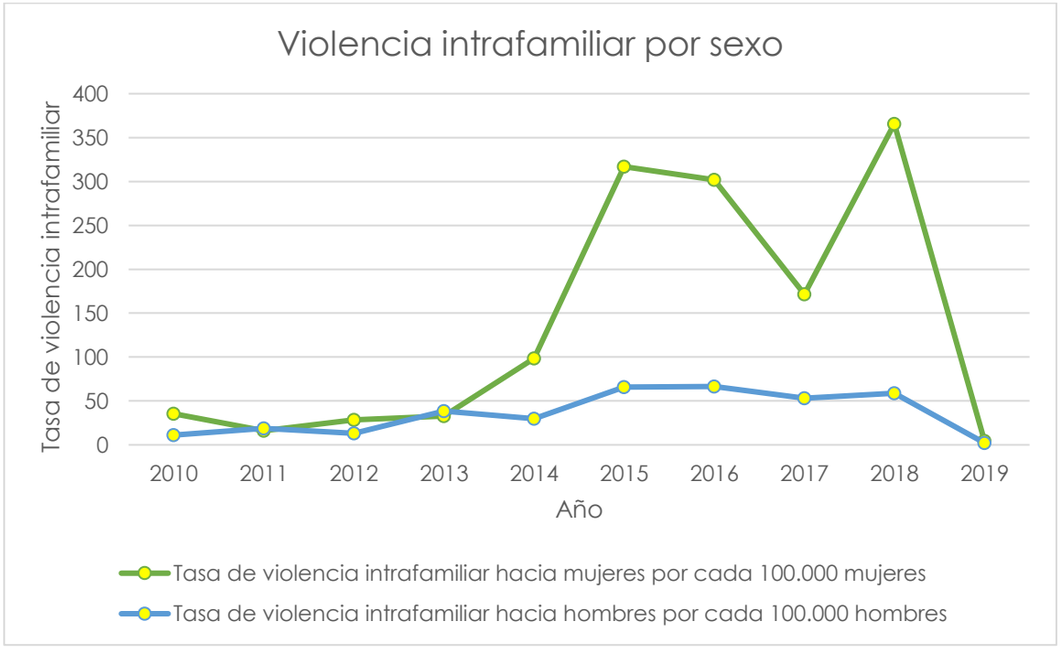

Fuente: DNP (2020). Violencia intrafamiliar a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE- 2010-2019.

A su vez, la violencia sexual se mantiene alta. De forma más detallada, a continuación, se presenta la tasa de delitos sexuales hacia mujeres reportados en el 2018 por cada 100.000 mujeres con respecto a años anteriores.

Figura 71.Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres

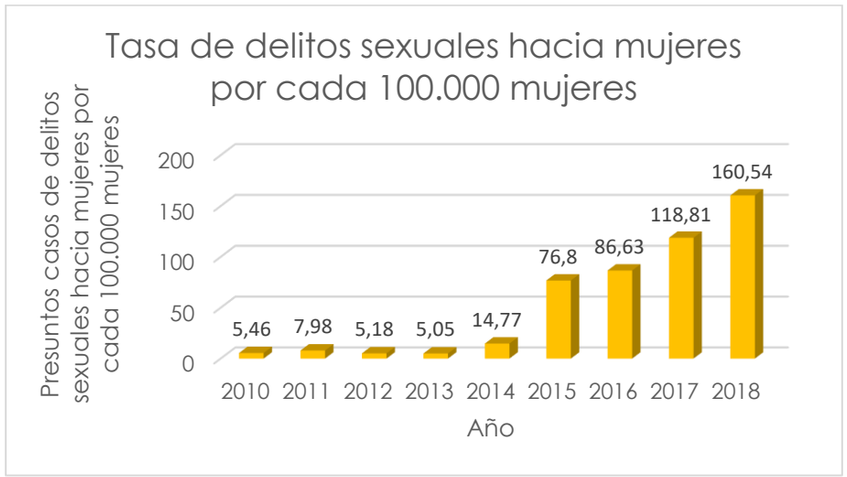

Fuente: DNP (2020). Tasa de delitos sexuales con información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE.

Ocurre de igual forma con la violencia entre parejas, que, en términos generales según datos del Instituto Nacional de medicina legal, está dirigida a las mujeres en el 86% de los casos.

En cuanto al panorama actual del municipio, en el 2012 fue aprobada la Política Pública de Mujer y Género, con el objetivo de promover la igualdad y la no discriminación de las mujeres, liderando e implementando estrategias que propicien y fomenten la protección y garantía de sus derechos. Esta se desarrolla a partir de la definición de los pilares fundamentales para el ejercicio de los derechos de las mujeres y de la puesta en marcha de acciones importantes para la prevención y disminución de sus condiciones de vulnerabilidad: la autonomía económica, el fomento de la participación en la vida política, el empoderamiento, el liderazgo, y la prevención de cualquier tipo de violencias.

Atención a los grupos étnicos

Por otro lado, la Alcaldía Municipal busca brindar atención oportuna a la comunidad Afro, indígena y Rrom. A partir del diagnóstico realizado por medio de la mesa de concertación trabajada en el mes de enero de 2020 con la población en mención, se encontró que no existe una caracterización clara de estas poblaciones en términos demográficos, localización, condiciones de vivienda, cuestiones educativas, etc. que sea específica para que la administración pueda conocer las condiciones y necesidades particulares de dichas poblaciones y enfocar de una mejor forma las acciones administrativas que logren la disminución de las condiciones de desigualdad por razón de etnia.

Figura 72.Población por grupos étnicos en el municipio de Mosquera 2018

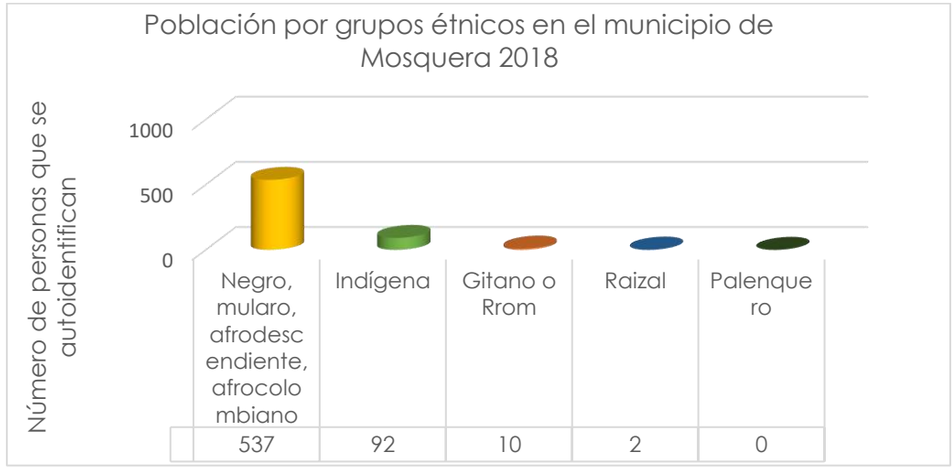

Fuente: DANE (2018). Geovisor. Resultados del CNPV 2018

Tenemos que, en términos generales, según datos proporcionados por el DANE sobre pertenencia étnica, a nivel municipal el grupo étnico con el que más habitantes de Mosquera se identifican es el de afrodescendientes, negros, mulatos y afrocolombianos, con un total de 537 personas censadas en el 2018. Este grupo es seguido por los indígenas, con 92 personas censadas, Rrom o gitanos con 10 personas y raizales con 2.

Entonces, se hace visible la necesidad de articular esfuerzos con las distintas instancias gubernamentales para brindar asesoría y reconocimiento a los procesos ancestrales de las comunidades étnicas, como un recurso y una posibilidad que contribuya al desarrollo no solo de su comunidad, sino del municipio. Lo anterior, a partir del reconocimiento de las problemáticas estructurales desde un enfoque diferencial. Finalmente, se requiere un proceso de caracterización de las poblaciones para enfocar dichas acciones.

Atención a la comunidad LGBTIQ+

En cuanto a comunidad LGBTIQ+, se hace evidente de igual forma la falta de información con respecto a su significación demográfica y condiciones de vida. Se hace visible la necesidad de gestionar acciones de impacto directo con la población LGBTIQ+, a la vez que de proyectar y gestionar acercamientos a partir de la escucha activa y el respeto de la diversidad sexual, manteniendo escenarios de auto-reconocimiento y facilitando el acceso a salud, educación y demás ejes de forma diferencial.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

En los ejercicios de participación desarrollados durante las mesas de concertación del Plan de Desarrollo, las mujeres, población LGBTIQ+ y los grupos étnicos (afro, negros, palenqueros, raizales, indígenas y Rrom) identificaron las siguientes problemáticas:

1. **Mujeres:** Las problemáticas que afectan a las mujeres del municipio son el acoso en distintos espacios, especialmente en el transporte público; la falta de conciencia y educación sobre la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar y la dificultad para ejercer la participación política y el liderazgo. A esto se le suma la dependencia económica; la falta de apoyo al emprendimiento y de capacitación para acceder a oportunidades de empleo.
2. **Población LGBTIQ+:** La comunidad LGBTIQ+ manifestó como problemáticas principales la ausencia de reconocimiento y espacios de participación como consecuencia de la estigmatización; la invisibilización de la comunidad y la falta de una caracterización y de una ruta que guíe la acción institucional hacia la comunidad LGBTIQ+. Adicionalmente, las personas Trans experimentan dificultades para acceder a un empleo y no se cuenta con una política pública dirigida a esta población.
3. **Comunidades étnicas (Población afro, negra, palenquera, raizal, indígena y Rrom):** Las comunidades étnicas del municipio manifestaron como principales problemáticas la discriminación, la falta de reconocimiento de los conocimientos ancestrales de los grupos indígenas, la ausencia de referentes gitanos en las instancias de participación del municipio, la poca inclusión de la comunidad afro en los eventos del municipio, la falta de programas y cursos de emprendimiento que reconozcan las particularidades de las poblaciones y la poca inclusión de la cultura y dialectos de los grupos étnicos en distintos espacios.

De acuerdo con el diagnóstico presentado, la Dirección de la Mujer, Familia y Poblaciones Vulnerables desarrollará los programas "Garantizando la Diversidad" y "Juntas hacia la igualdad" para dar respuesta a las principales problemáticas de los grupos poblacionales que atiende:

Programa: Garantizando la diversidad

Nuestras Apuestas

El programa "Garantizando la diversidad" busca la construcción, sensibilización y promoción de principios como la empatía, igualdad y equidad para las comunidades afrodescendientes, indígenas, pueblo Rrom y comunidad LGBTIQ+.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de la Mujer Familia y Poblaciones Vulnerables

Meta de Bienestar	Indicador bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor esperado cuatrienio
Implementar acciones durante el cuatrienio que garanticen el acceso y la inclusión de las comunidades étnicas y comunidad LGTBIQ+ a los servicios y oferta institucionales para el mejoramiento de su calidad de vida y goce de derechos beneficiando A 1000 Personas.	Personas impactadas	Número	242	1.000

Estrategias:

- Desarrollar acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la comunidad étnica del municipio.
- Implementar acciones para la visibilización y reconocimiento de las diferentes etnias en el municipio de Mosquera.
- Caracterizar e identificar la población Afro del municipio.
- Realizar actividades para resignificar y reconocer la cultura y costumbres de las diferentes etnias en el municipio.

- Promover el acceso a las ofertas institucionales e igualdad de oportunidades para la comunidad LGBTIQ

- Incentivar la visibilizar de la diversidad de género y de sexualidad en el municipio.
- Implementar acciones encaminadas a la disminución de acciones discriminatorias hacia la comunidad LGBTIQ+.
- Promover acciones que garanticen los derechos y participación efectiva de la comunidad LGBTIQ+.
- Realización y actualización de rutas de atención, protección teniendo en cuenta el enfoque diferencial (Victimas de Conflicto armado, comunidades étnicas, condición de discapacidad) de género, y de derechos.
- Desarrollar acciones para la descentralización y socialización de las rutas de atención.
- En el componente comunicativo de la Alcaldía, así como en los comunicados, redacciones oficiales y publicidad, incorporar un lenguaje inclusivo y libre de sexismo, en aras de contribuir a la transversalización del enfoque de género.
- Construcción de caracterización de la comunidad LGTBIQ+ y los grupos indígenas con diferenciación etaria, de género, sexo, territorial.
- Garantizar la atención integral para la población étnica asentada en el municipio, con el fin brindar apoyo para el beneficio de esta población contrarrestando las dificultades que se puedan presentar a raíz del COVID-19.
- Atender el 100% de la población étnica y comunidad LGTBIQ+ víctima del conflicto armado que lo requiera en la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección.

Metas Producto

Responsable: Dirección de la Mujer Familia y Poblaciones Vulnerables

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Realizar acciones pedagógicas de visibilización, reconocimiento y promoción cultural y memorial de las comunidades étnicas en el municipio (negra, afro, mulato, indígena) que impacten a 1.000 personas durante el cuatrienio.	Personas beneficiadas	Número	242	1.000
Beneficiar al 50% de las comunidades étnicas en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio con una escuela de formación en derechos humanos (emprendimiento económico, participación) que tenga enfoque diferencial, de género y de derechos.	Población beneficiada	Porcentaje		50%
Realizar 8 campañas integrales de formación en: diversidad de género y sexual, rutas y herramientas de atención, con enfoque diferencial, de género y de derechos, dirigidas a los docentes de las instituciones públicas, comunidad educativa, y servidores y servidoras públicas.	Campañas implementadas	Número	1	8

medio ambiente

Programa: Juntas Hacia la Igualdad

El programa "Juntas hacia la igualdad" busca contribuir con la garantía integral de los derechos de las mujeres y en la construcción de territorios y cultura libres de estereotipos, discriminaciones y violencias para las mujeres, en pro de la equidad entre los géneros.

Nuestras Apuestas

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de la Mujer, Familia y Poblaciones Vulnerables

Meta de bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Aumentar en 2600 la participación de la comunidad Mosqueruna en actividades dirigidas a prevenir las violencias basadas en género, promocionar los derechos de las mujeres, promover una cultura libre de sexismo y luchar contra la discriminación.	Personas participantes	Número	0	2600

Estrategias:

- Desarrollar espacios para la protección y atención de la mujer.
- Implementar acciones que promuevan y fortalezcan un enfoque diferencial en los diferentes programas de la administración municipal.
- Realizar acciones afirmativas con miras a la disminución de la discriminación y violencia de género.
- Realizar acciones encaminadas a disminuir los casos de abuso físico y sexual hacia las mujeres.
- Incentivar espacios para la generación y fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la mujer.

- Realizar acciones que fomenten el empoderamiento de las mujeres en el municipio.
- Realizar un evento anual de conmemoración del día de la mujer.
- Socialización de las rutas de atención a violencias basadas en género.
- Realizar acciones encaminadas a disminuir los casos de abuso físico y sexual hacia las mujeres.
- construir lineamientos y estrategias técnicas para la actualización de la política pública de mujer y género.
- Implementar una escuela de formación de mujeres en participación política, derechos económicos, violencias, derechos sexuales y reproductivos.
- Capacitar a la población en pro de la igualdad de género, la reducción de violencia, el empoderamiento y la igualdad de oportunidades de las mujeres durante el cuatrienio.
- Creación de sistema de información que permita hacer más efectivos los procesos de la dirección de mujer y género con la población que se debe beneficiar.
- Garantizar el acompañamiento y seguridad para la mujer en condición vulnerable.

Metas Producto

Responsable: Dirección de la Mujer, Familia y Poblaciones Vulnerables

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base Producto	Valor Esperado Cuatrienio
Adecuar un espacio para una casa de la mujer destinada al desarrollo y fortalecimiento de las competencias de las mujeres Mosquerunas y a su protección y atención en el cuatrienio.	Centros comunitarios adecuados	Número	0	1
Capacitar a 2.600 personas en pro de la igualdad de género, la reducción de la violencia, el empoderamiento y la igualdad de oportunidades de las mujeres durante el cuatrienio.	Personas capacitadas	Número	0	2.600
Realizar 4 eventos para conmemorar el día de la mujer y fomentar el empoderamiento de las mujeres Mosquerunas.	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	1	4
Diseñar e implementar un plan de prevención, sensibilización y atención integral de las violencias contra las mujeres durante el cuatrienio y que tengan en cuenta los tipos de violencias según la ley 1257 de 2008, presentadas en los ámbitos públicos y privados.	Planes implementados	Número	0	1

JUVENTUD

En cuanto a la participación de los jóvenes, se resalta como problemática que la Dirección de juventud no cuenta con espacios propicios para el buen desarrollo de sus actividades, en las cuales semanalmente se cuenta con un número significativo de asistentes, los cuales describimos a continuación:

Tabla 33. Participación juvenil

17 grupos de interés	4.309 participaciones
10 semilleros de Juventud	160 beneficiarios
12 organizaciones Juveniles	1537 participantes
Otras participaciones	2.459 participantes

Fuente: Dirección de Juventud (2019).

En cuanto a la labor de Consejería Psicológica, la Dirección de Juventud cuenta con psicólogas en formación que prestan sus servicios de manera voluntaria y brindan talleres en las diferentes instituciones educativas del Municipio, logrando una cobertura de aproximadamente 90 estudiantes semanalmente.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Como resultado de los ejercicios participativos desarrollados con la comunidad en las mesas de concertación, los ciudadanos identificaron las siguientes problemáticas como las más urgentes para los jóvenes del municipio:

- No hay capacitaciones y acompañamiento en forma práctica para la comunidad en general.
- Falta de oferta laboral para profesionales no operativos.
- La inclusión no está desarrollada de manera adecuada en algunas instancias públicas del municipio.
- Falta de acceso a la educación superior.
- No hay inversión para apoyar los emprendimientos.
- Hay escasez de espacios culturales y deportivos en los colegios.

Para darle solución a las problemáticas identificadas y mejorar el bienestar de los jóvenes Mosquerunos, se desarrollará el programa "Participación Juvenil".

Programa: Participación Juvenil

Nuestras Apuestas

El Programa Participación juvenil está dirigido a la creación de espacios de encuentro e interés para los jóvenes del municipio, encaminados al fortalecimiento de la participación y formación de liderazgos en esta población. Así mismo, se busca

fomentar actividades sanas para el aprovechamiento del tiempo libre en los jóvenes y la conformación de sus proyectos de vida.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de Juventud

Meta de bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Ampliar la participación juvenil en un 40% en relación con la línea de base.	Población participante	Número	8.465	11.851

Estrategias:

- Brindar espacios propicios para el desarrollo de las actividades de los jóvenes Mosquerunos.
- Implementar espacios para el fortalecimiento en la formación de líderes de la población juvenil.
- Promover encuentros juveniles a nivel regional.
- Fortalecer la participación juvenil.
- Visibilizar los medios de participación que realizan la población juvenil vulnerable a través de la cultura urbana.
- Posibilitar el reconocimiento de la población juvenil vulnerable que se exprese a través de la cultura urbana.
- Generar estrategias de promoción del primer empleo en los empresarios del Municipio.
- Capacitación en protocolo laboral.
- Visibilizar las acciones realizadas por la Dirección de Juventud.
- Generar cercanía con la población juvenil.
- Informar a la comunidad de los trabajos y proyectos que se ejecutan dentro de la Dirección de Juventud y de las Organizaciones Juveniles adscritas a la Plataforma de Juventud.
- Comunicar a la población sobre los diferentes programas que adelanta la Dirección de Juventud.
- Atraer a nuestra población objetivo, por medio de métodos de alto alcance. Llegar a las redes sociales en donde nuestro público objetivo se encuentra más activo, es una estrategia para que nuestra población tenga un cuadro de conocimiento más amplio sobre los temas propuestos y tratados dentro de la dirección.
- Crear procesos ciudadanos responsables con la esfera de lo publico
- Fomentar el valor de lo público en la juventud.
- Guiar a los estudiantes de los grados noveno, decimo y once en su proyecto de vida.
- Orientar vocacionalmente a los jóvenes entre los 14 y 18 años de edad respecto a la profesión que quieren ejercer.
- Crear grupos del interés de los jóvenes.
- incentivar la sana ocupación del tiempo libre.
- Promover los liderazgos juveniles.
- Fortalecer e incentivar las organizaciones de jóvenes a través de la asistencia técnica en territorio (asesoría, capacitación y acompañamiento)".
- Generar oportunidades y alianzas que permitan la promoción de jóvenes altamente vulnerables.

- Generar actividades enfocadas a la construcción, intercambio de experiencias, compartiendo saberes e intereses de los jóvenes en el municipio de Mosquera, promoviendo la diversidad, la convivencia y la construcción colectiva de territorio.
- Descentralizar acciones en relación a los programas ofrecidos por la dirección de juventud referentes para jóvenes, buscando llegar a la mayor parte de sectores del municipio, incluyendo el área rural, promoviendo igualmente la participación de los jóvenes no escolarizados

Metas Producto

Responsable: Dirección de Juventud

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Adecuar un espacio para la casa de la Juventud, garantizando instalaciones propicias para el desarrollo de las actividades juveniles durante el cuatrienio.	Centros comunitarios adecuados	Número	0	1
Generar 903 acciones relacionadas con el fomento de la participación juvenil, durante el cuatrienio.	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	195	903
Implementar 4 herramientas de comunicación juvenil, con el fin de que la población tenga conocimiento de los programas y proyectos que se ejecutan en la Dirección de Juventud	Herramientas de comunicación y divulgación elaboradas	Número	3	4
Formar a 25 grupos de fomento de la participación juvenil, durante el cuatrienio.	Grupos creados y capacitados	Número	5	25
Realizar 4 encuentros para líderes juveniles incentivando su constante participación y dedicación hacia la juventud.	Encuentros realizados	Número	4	4

MOSQUERA GUSTA
MOSQUERA GENIAL

Esta línea tiene como base la formación artística y deportiva de los Mosquerunos y el fomento de la competitividad del municipio impulsando la preservación ambiental y la riqueza de nuestro territorio y nuestra gente.
A partir de la promoción de espacios para diferentes intereses y saberes, el cuidado ambiental, la protección animal y la gestión del riesgo impulsaremos un futuro próspero y sostenible para nuestro municipio.

¡Juntos en la protección y cuidado de nuestro municipio!

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

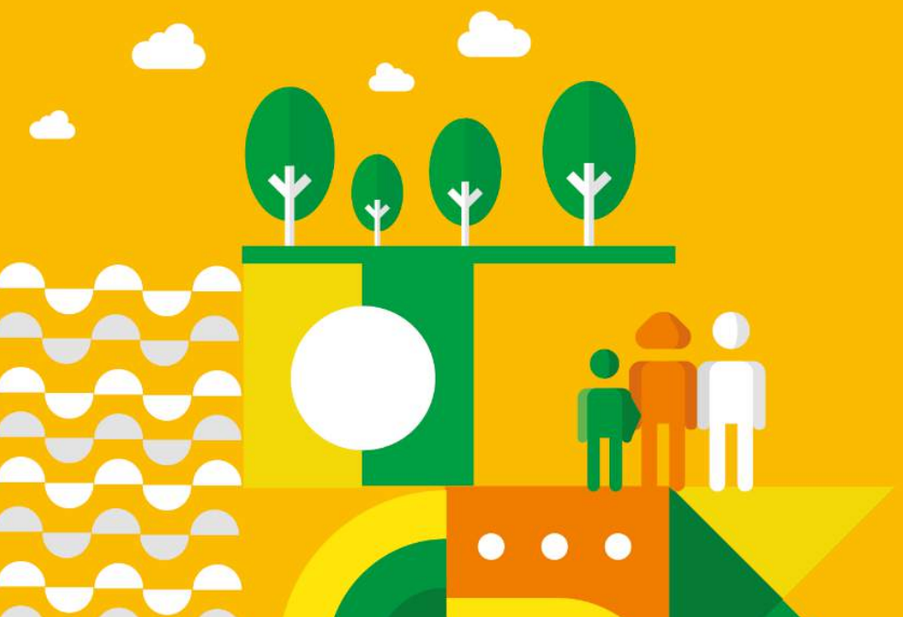

OBJETIVO:

Promover una cultura ambiental sostenible, contribuyendo a la recuperación, conservación, protección, uso y buen manejo de nuestros recursos naturales.

CUIDADO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

El municipio de Mosquera cuenta con el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, que articula la actuación de la administración municipal en temas ambientales. Este es coordinado por el Consejo Ambiental Municipal y se rige bajo el Acuerdo No. 12 del año 2014.

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

En el municipio se cuenta con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), adoptado por medio del acuerdo 32 de 2013, en el cual se establecen las áreas de protección entre las cuales se encuentran las siguientes:

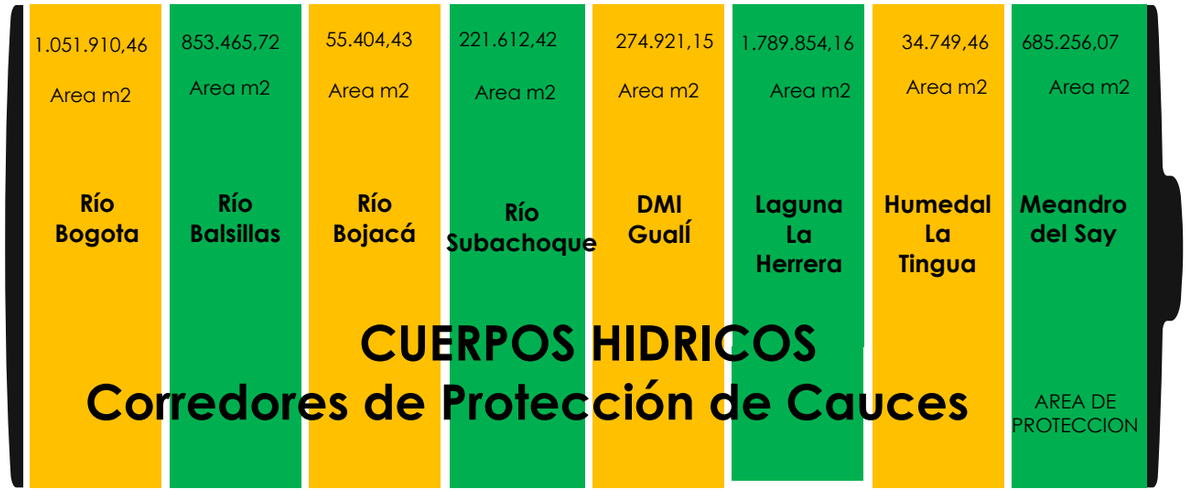

Distrito de Manejo Integrado DMI – Gualí Tres Esquinas y Lagunas de Funzhé

En el Distrito de Manejo Integrado DMI – Gualí Tres Esquinas y Lagunas de Funzhé, se cuenta con áreas en proceso de restauración en cumplimiento a los proyectos trazados en el Plan de Manejo Ambiental y en el Diagnóstico y Plan de Rehabilitación (CAR., EPAM – 2016). Además de la integración con la industria en las áreas de influencia directa e indirecta se ejerce vigilancia y control sobre las actividades antrópicas sobre la ronda de protección.

Figura 73.Actividades en el Distrito de Manejo Integrado – Gualí Tres Esquinas y lagunas de Funzhé

Fuente: Secretaría de Ambiente (2020).

Actividades relevantes

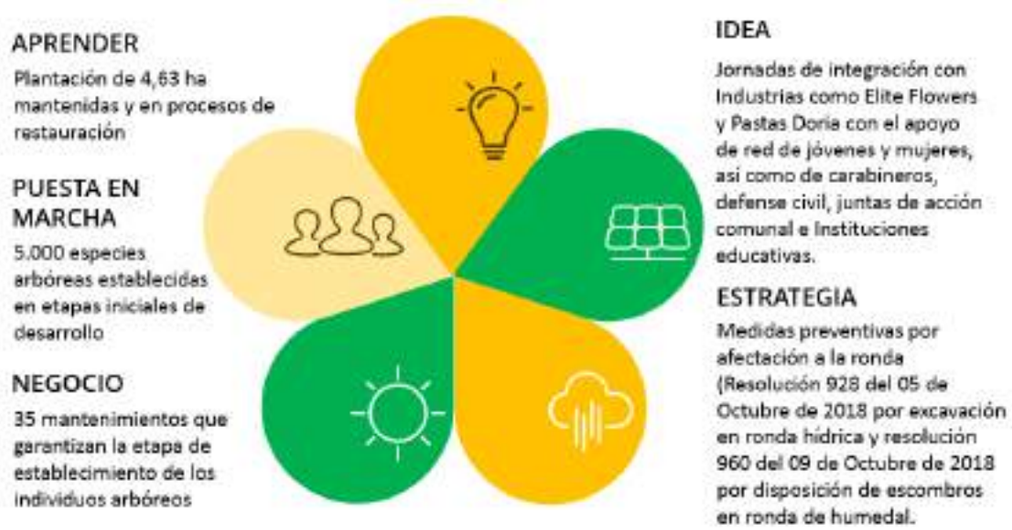

Humedal Laguna de la Herrera

En el Humedal Laguna de la Herrera se cuenta con áreas en proceso de restauración en cumplimiento a los proyectos trazados en el Plan de Manejo Ambiental y en el Diagnóstico y Plan de Rehabilitación (CAR., EPAM – 2016), además de la integración con la industria en las áreas de influencia directa e indirecta. De igual manera se ejerce vigilancia y control sobre las actividades antrópicas sobre la ronda de protección.

Figura 74.Humedal Laguna de la Herrera

Fuente: Secretaría de Ambiente (2020).

Actividades relevantes

- 13.89 Ha mantenidas y en proceso de restauración.
- 10.000 especies arbóreas establecidas, en etapas iniciales de desarrollo.
- 35 mantenimientos que garantizan la etapa de establecimiento de los individuos arbóreos.
- Jornadas de integración con industrias como Albateq, Ramo, Laboratorios Chalver, Concesión CCFC, Tecniamsa y Fundación al Verde Vivo, a fin de promover la recuperación, limpieza y conservación de los ecosistemas estratégicos del Municipio, con el apoyo de Red de jóvenes y mujeres, así como de Carabineros, Defensa Civil, Fuerza Aérea Colombiana, Policía Nacional, Colectivos Ambientales Municipales y regionales y Juntas de Acción Comunal en Instituciones Educativas.

Predios de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico

El municipio ha realizado la adquisición de áreas de importancia estratégica para recarga de acuíferos, en cumplimiento de la Ley 99 de 1993 - artículo 108, Ley 1450 de 2011 - artículo 210 y el Decreto reglamentario 953 de 2013. En estas áreas se han establecido más de 12.000 individuos arbóreos, los cuales son objeto de seguimiento y mantenimiento por parte de la Administración Municipal.

Figura 75.Áreas de importancia estratégica para la recarga de acuíferos

Fuente: Secretaría de Ambiente (2020).

Tabla 34.Predios adquiridos 2017-2019

Año	Predio	Ubicación	Área (Ha)
2017	Predio 1: Lotes 4, 5 y 6	Vereda San José	9.2
2019	Predio 2: Lote la Garantía		3.14
Total de Ha adquiridas			12.34

Fuente: Secretaría de Ambiente (2020).

Para la selección de los predios se cuenta con un mapa de priorización de áreas de la CAR, con el cual se pueden verificar los predios a adquirir, priorizando los de alta y muy alta importancia. Una vez adquiridos deben ser delimitados, plantados y garantizar los respectivos mantenimientos, para ello anualmente se debe destinar el 1% de los ingresos corrientes del municipio.

Ríos en Jurisdicción del Municipio de Mosquera - Sub-Cuencas al Río Bogotá

Figura 76.Cuerpos hídricos en el municipio de Mosquera

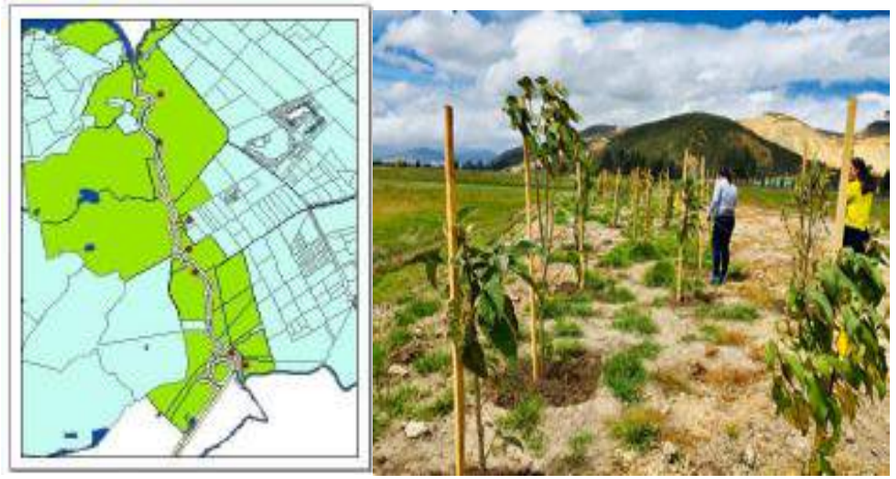

Fuente: Secretaría de Ambiente (2020).

En la jurisdicción del municipio de Mosquera confluyen los ríos Bojacá, con una extensión de 6.6 km, y Subachoque, con una extensión de 4.5 kilómetros. La confluencia de estos dos cuerpos hídricos en el sector de Los Puentes conforma el río Balsillas, que tiene una extensión de 6,8 kilómetros y desemboca en el río Bogotá.

Acciones adelantadas

Avance en el aprestamiento para dar inicio al desarrollo del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del río Balsillas:

- Recorridos de reconocimiento en 2018 del estado de la ronda de protección.
- Identificación predial, de los predios ribereños, así como acercamiento con los propietarios.

La principal problemática identificada es la insuficiente conservación, protección y restauración de los ecosistemas estratégicos del municipio, debido a que, aunque se han realizado muchas labores de restauración y protección, dichos ecosistemas siguen siendo afectados por las actividades antrópicas debido a su inmersión en zonas urbanas o actividades de alto impacto. En cuanto a los ríos, en su mayoría las rondas se encuentran invadidas por producciones agropecuarias privadas.

CULTURA AMBIENTAL

Uno de los principales pilares para el cuidado del ambiente es la cultura ambiental, ya que por medio de esta se fomenta la generación de hábitos de consumo responsable y la conciencia de cuidado del ambiente. El municipio cuenta con estrategias como capacitaciones sobre el cuidado del ambiente, campañas para generar conciencia, celebración de fechas ambientales, feria ambiental, apoyo a Proyectos Ambientales Escolares-PRAES y la articulación de las acciones por medio del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEA. Se cuenta con el Comité Nuestra Laguna de la Herrera en cumplimiento al Acuerdo Municipal No.15 de 2016 por medio del cual se realiza la celebración del día de la Laguna la Herrera. De igual modo, la administración participa en campañas conjuntas con la CAR como es el caso Ciclo Re Ciclo, que tiene el objetivo de fomentar una actitud responsable en los habitantes, frente a la adecuada disposición de los residuos.

A continuación, se presenta una gráfica donde se evidencia el incremento en la participación de la comunidad en los eventos para la celebración de fechas de importancia ambiental, pasando de 1200 personas en el 2016 a 9026 personas en el 2019, de esta forma de indica un incremento del 652,17%.

Figura 77.Participación de la comunidad en fechas de importancia ambiental

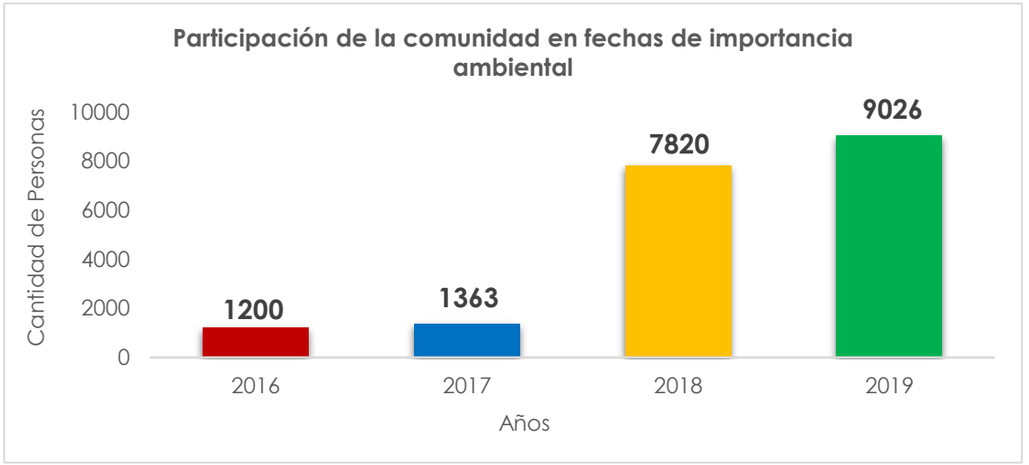

Fuente: Secretaría de Ambiente (2020).

Huella de carbono institucional

La Administración Municipal de Mosquera se encuentra vinculada desde el año 2015 al Programa Cundinamarca + Verde de la Gobernación, por lo que se ha venido realizado año a año el cálculo de la generación de CO2 con el objetivo de conocer la Huella de Carbono institucional causada dentro del desarrollo de las actividades que realiza la Alcaldía Municipal. A partir de este cálculo se identifica también la compensación en siembra de árboles que para el caso de nuestro municipio de realiza en los ecosistemas estratégicos y en algunas áreas urbanas.

En tal sentido a continuación se presenta una gráfica con los resultados de esta estrategia:

Figura 78.Compensación Huella de Carbono Institucional

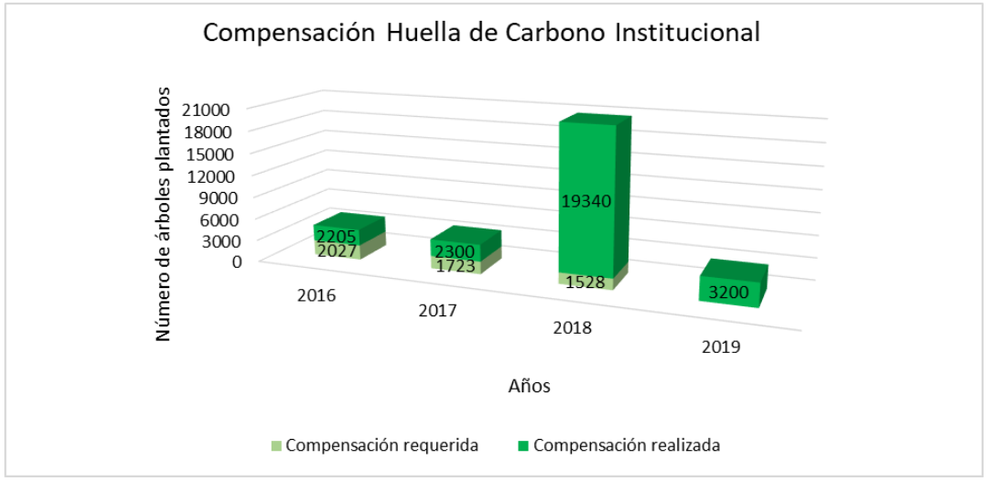

Fuente: Secretaría de Ambiente (2020).

La problemática principal que se evidencia en cuanto a este tema es la escasa cultura ciudadana en temas ambientales y sentido de pertenencia, lo que genera deterioro ambiental del municipio y generación de contaminación innecesaria, así como altos consumos de recursos naturales.

ZONAS VERDES

El municipio cuenta con el mantenimiento de las zonas verdes para 731.857 m^2 por medio del corte de césped, poda de árboles, siembra de árboles y limpieza de los canales de aguas lluvias. El convenio con la empresa de aseo para zonas verdes contempla la poda de gramas en parques y zonas verdes; el corte de césped se realiza con una periodicidad mínima mensual y cuantas veces sea necesario, incluyendo bordeo y recuperación de andenes en las zonas donde sea necesario de acuerdo con el cronograma y las directrices de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario; así mismo para colegios e instituciones educativas; en tratamiento silvicultural se realizan podas de formación de árboles, podas estructurales, realce, plateo, fertilización edáfica, fertilización foliar y deschuponado de árboles cuantas veces sea necesario.

En cuanto al servicio de jardinería, se realiza el mantenimiento de jardinería en materas y rotondas del espacios públicos del municipio, donde se verifica, riego, fertilización foliar, fertilización edáfica, control del plagas, aplicación de insecticida y fungicida, deshierbe, cargada, recogida y disposición final del material vegetativo cuantas veces sea necesario; así mismo se verifica el tratamiento FITOSANITARIO con endoterapia, verificando productos químicos, los sitios y la periodicidad.

Para los colegios y jardines municipales se realiza el mantenimiento de 181.968 m^2 y poda y mantenimiento de 403 árboles y 1.038 Eugenias. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2981 de 2013, el corte de césped deberá realizarse cuando la altura de este supere los diez (10) centímetros y una vez cortado no debe ser inferior al dos (2) centímetros. Por lo tanto, esta actividad deberá llevarse a cabo como mínimo una vez al mes y cuantas veces seas necesario, sin que esto represente un costo adicional al definido mensualmente por la administración municipal.

Se realizan los operativos de limpieza por parte de la empresa prestadora del servicio público de aseo, recolección de escombros clandestinos y recuperación de puntos críticos del municipio, recolección de escombros y residuos con minicargador por 571 m^3 y a granel por 417 m^3; también se realiza la recolección puntual de escombros de acuerdo con las solicitudes que se alleguen a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario; se realizan jornadas de aseo con el préstamo de las cajas Ampiroll para las Juntas de Acción Comunal que lo requieran; se realiza por parte de la empresa de aseo en coordinación con la Secretaría de Ambiente el lavado de Áreas Públicas, puentes peatonales y parques constituidos como puntos críticos sanitarios durante la primera semana de cada mes; así mismo el mantenimiento de cestas, lavado de áreas públicas y tratamiento fitosanitario del arbolado urbano.

En los mantenimientos de los canales se realiza el retiro de exceso de material vegetal, basuras, limpieza de espejos de agua, poda de laterales del canal y perfilación del

mismo. Todo esto con el fin de prevenir la proliferación de vectores, olores y el desbordamiento de estos en las épocas de mayores lluvias.

El principal problema que se presenta en el municipio respecto a las zonas verdes es que en algunas épocas se evidencia la falta de mantenimiento de canales, zonas verdes y arbolado urbano y el estancamiento de aguas con materia en degradación.

CAMBIO CLIMÁTICO Y PRODUCCIÓN LIMPIA

Una de las Ventajas que posee el municipio de Mosquera al limitar con la ciudad de Bogotá es tener a su mano una fuente de desarrollo económico en las empresas e industrias que conforman las zonas francas, pero a su vez, este contexto acarrea efectos nocivos sobre el medio ambiente y la salud de los habitantes del municipio.

El proceso de conurbación con Bogotá y el desarrollo urbano, también han generado fenómenos como, barrios de invasión y aparición de más industrias en las zonas urbanas, lo que hace que se rebasen las capacidades de soporte y resiliencia de los ecosistemas de Mosquera. Por lo tanto, la problemática ambiental radica en cómo regular un proceso de crecimiento urbanístico, productivo y demográfico, que a su vez es soporte de la economía municipal por cuanto genera ingresos por concepto de tributos y es una fuente de empleos considerable.

A medida que aumenta el poder del ser humano sobre la naturaleza y aparecen nuevas necesidades como consecuencia de la vida en sociedad, el medio ambiente se ve afectado negativamente, ya que el comportamiento social de las personas conlleva a la modificación del medio según sus necesidades. De esta manera, con frecuencia se descubren nuevas formas y fuentes de contaminación, que alteran las características del medio ambiente y los recursos naturales. En la era moderna y con el violento desarrollo industrial y tecnológico surgen nuevas fuentes contaminantes que ocasionan daños a la salud física o mental de las personas y al ambiente presentando la degradación de los recursos naturales como el agua, suelo, aire, flora y fauna.

Por otra parte, el municipio de Mosquera presenta un enorme potencial ambiental, el cual debe ser objeto de un rigurosa inspección y seguimiento, debido a su consolidación como municipio industrial, comercial y minero. Esto puede generar un sin fin de problemáticas ambientales ligadas a la contaminación de los componentes bióticos y abióticos producto de la generación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas, emisión de olores ofensivos, entre otros, que combinados merecen una perspectiva de seguimiento y control fuerte por parte de la administración municipal.

Así mismo, la administración municipal, a través del Acuerdo No 32 del año 2013, en su Artículo 84 estableció las zonas destinadas a actividades productivas (Agropecuarias, industriales, mineras, socioeconómicas) con el fin de exigir acciones que mejoren su forma de producir y operar garantizando la sostenibilidad ambiental y económica a mediano y largo plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Mosquera ejerce el control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales a través de visitas a las empresas, mediciones de ruido y de emisiones de contaminantes a la atmosfera por fuentes móviles (vehículos) que permiten la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Ahora bien, a continuación, se relacionan las actividades que se han generado mediante el programa de vigilancia y el control ambiental prestado por la SADA durante el cuatrienio 2016 a 2019.

Figura 79.Actividades cambio climático 2016-2019

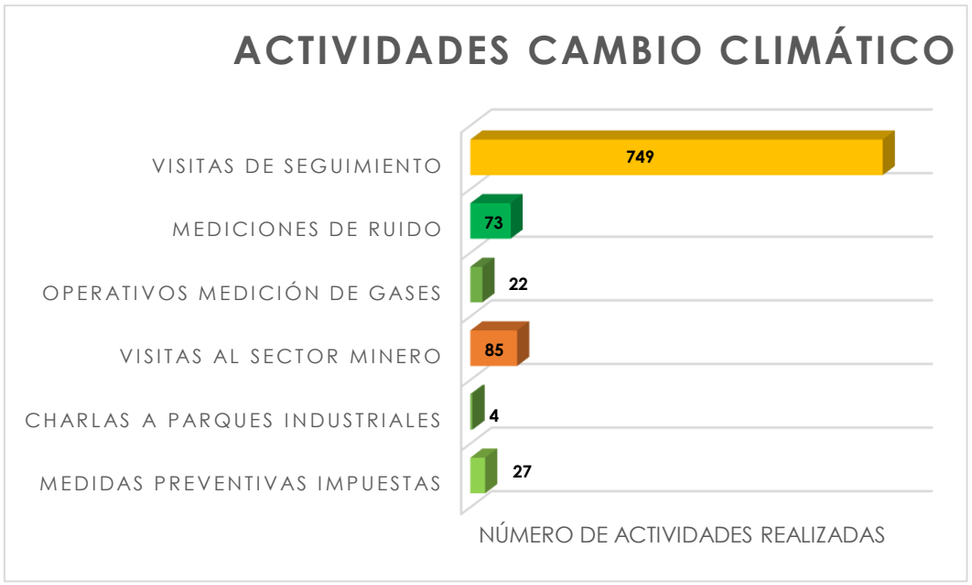

Fuente: Secretaría de Ambiente (2019).

Dado lo anterior, se hace necesaria la verificación del cumplimiento de dicha normatividad, la realización de visitas de vigilancia y control a las industrias del municipio e igualmente la generación de datos estadísticos que permitan identificar problemáticas ambientales que puedan afectar a los recursos naturales y a las comunidades aledañas. Además, dando cumplimiento a la Ley 1333 de 2009 y su artículo 4, se han interpuesto veintisiete (27) medidas preventivas a diferentes industrias y establecimientos con el fin de prevenir, impedir o evitar la situación que atenta contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana de los Mosquerunos.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El programa de gestión integral de residuos sólidos comprende acciones a través de las cuales se busca disminuir la cantidad de residuos generados por la comunidad y dispuestos en el relleno sanitario, así como establecer el manejo que debe darse a estos desde su generación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final. La gestión de residuos sólidos en el municipio de Mosquera se realiza en el marco del Plan de Gestión de Residuos Sólidos adoptado mediante decreto municipal 176 de 2016, siguiendo el cronograma establecido para su ejecución a corto y mediano plazo. Se destaca que el PGIRS del municipio de Mosquera se desarrolla como un instrumento de planeación municipal para garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo.

La administración municipal ha desarrollado diferentes actividades para mejorar la gestión de residuos en el territorio. Actualmente, el municipio cuenta con seis (6) asociaciones de recicladores de oficio: ARME, ASONDRA, ASORECICLAMOS, ASOREMA, RAFCOL y REVIMER, los cuales fueron caracterizados dentro del censo de recicladores de oficio realizado en el año 2019, con un total de 295 integrantes.

ASOCIACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO MUNICIPIO DE MOSQUERA

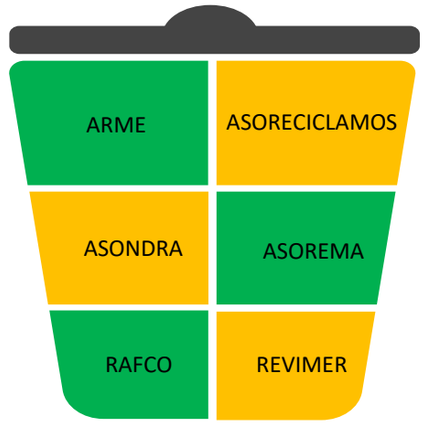

En cuanto a divulgaciones y socializaciones a la comunidad, se han realizado 118 campañas, en las que se da a conocer información necesaria para ejecutar las labores de separación de residuos en la fuente, presentación de estos materiales para su gestión, manejo y disposición de residuos especiales y RCD.

Durante la ejecución PGIRS, se han identificado algunas problemáticas respecto a:

- Disposición inadecuada de residuos sólidos en espacio público (residuos de construcción y demolición) por la comunidad, el sector comercial e industrial.
- Baja capacidad técnica para la operatividad de las asociaciones de recicladores de oficio para la prestación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento.
- Cambio significativo en la población residente en el municipio de Mosquera.

Es necesario, además, intensificar las labores para fomentar la cultura de la separación de residuos en la fuente, así como su aprovechamiento a través de diferentes rutas de acción, que permitan atender los diferentes tipos de residuos sólidos (orgánicos, inorgánicos, residuos de construcción y demolición y líneas posconsumo).

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL

El objetivo de la Alcaldía Municipal en el tema de atención y protección animal es el de fortalecer el desarrollo de políticas para el cuidado y atención de animales en estado de maltrato y/o abandono, con jornadas de adopción, seguimiento y control a casos de maltrato animal, entrega de animales silvestres a la Autoridad Ambiental CAR para contribuir al control de Tráfico de Especies Silvestres, realización de Asistencias Médicas Veterinarias y capacitaciones en Tenencia Responsable de Mascotas.

Figura 80.Casos de maltrato animal en Mosquera 2017-2019

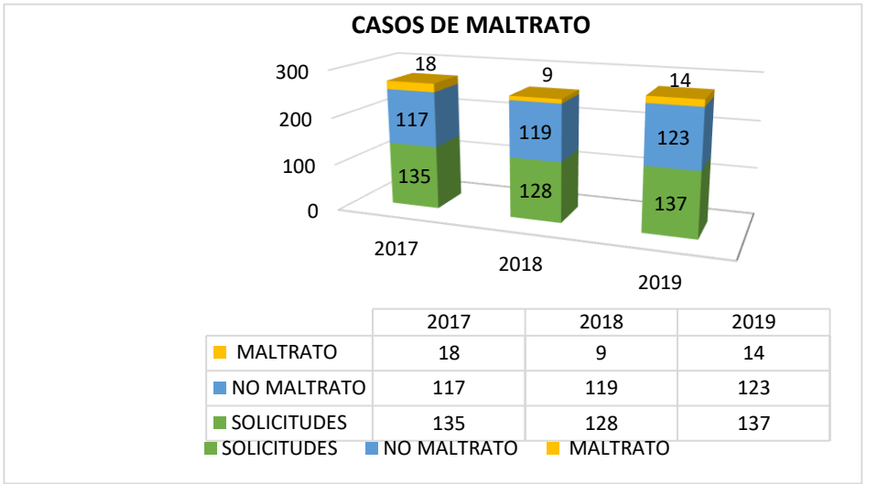

	2017	2018	2019
MALTRATO	18	9	14
NO MALTRATO	117	119	123
SOLICITUDES	135	128	137

Fuente: Secretaría de Ambiente (2019).

De acuerdo con los datos presentados, se observa un aumento en los casos de maltrato animal presentados en el año 2019, con 14 casos frente a los 9 que se registraron en el 2018. Sin embargo, respecto al año 2017 se puede observar que la cifra registrada en el 2019 sigue siendo menor. De acuerdo con este panorama es necesario seguir trabajando para el bienestar de los animales en el municipio, resguardando su calidad de vida e integridad.

Respecto a las adopciones de animales como mascotas, en el año 2017 se lograron 86, en el 2018 195 y en el 2019 159.

Figura 81.Adopciones animales en Mosquera 2017-2019

Fuente: Secretaría de Ambiente (2019).

PROBLEMATICAS MESAS DE CONCERTACIÓN

HUMEDALES, RIOS Y ZONA URBANA:

- Problemáticas con la Laguna la herrera, perímetro del humedal indefinido, especies invasoras, minería de extracción de material pétreo.
- Falta de desarrollo de la estructura Ecológica, el cual sugieren implementación de proyectos regionales para crear la conectividad de la estructura ecológica, jardinería urbana desarrollo de bosques y conectividad regional

VIGILANCIA Y CONTROL:

- Emisiones de los vehículos, el cual solicitan operativos de control de emisiones de vehículos.

EDUCACIÓN AMBIENTAL:

- Falta de capacitación en separación de residuos en los colegios, el cual se solicita realizar charlas lúdicas, fomentando acciones desde todas las edades para padres docentes y estudiantes.
- Exceso de consumo de plástico, para lo cual se propone reducir el consumo de plástico en el municipio y talleres sobre el mal uso de plásticos.
- Falta de proyectos ambientales, se sugiere realizar la implementación de proyectos en pro a el medio ambiente.

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

- No hay disipación residuos sólidos, se recomienda realizar campañas de educación a la comunidad, sanciones a personas que dispongan de residuos de manera incorrecta.
- No hay no hay inclusión de la comunidad a los recicladores de oficio, para lo cual indican que se debe vincular en campañas a los recicladores fortaleciendo la sensibilización sobre la separación de residuos sólidos.

BIENESTAR ANIMAL:

- Existe abandono de animales en las calles, a lo cual solicitan con urgencia un cambio del albergue existente, que pueda brindar las condiciones adecuadas para el bienestar de los animales que se refugian allí.
- Poca cobertura en esterilización, en lo cual solicitan jornadas de estilización más frecuentes y descentralización de esta actividad.
- Animales sin atención médica, se requiere más brigadas de salud y si es posible una veterinaria pública.

INDUSTRIALES Y EMPRESARIOS:

- No hay conocimiento por medio de las empresas sobre el reciclaje, el cual solicitan talleres en las empresas para que seleccionen basuras (reciclaje).

- Falta de acompañamiento de entes ambientales en cuanto a la recolección y clasificación de residuos, el cual sugieren capacitación de residuos industriales y disposición de los mismos.
- Falta de capacitación, el cual sugieren Proyectos y campañas ecológicas

Programa: Mosquera limpia y sostenible

Nuestras Apuestas:

1. Apoyar a formalización y fortalecimiento de las asociaciones de recicladores
2. Establecer redes de trabajo entre los diferentes actores vinculados para la gestion integral de residuos sólidos
3. Dar a conocer a la comunidad la importancia de la gestión integral de residuos sólidos

4. Dotar a la comunidad con las alternativas de disposición diferenciadas.
5. Dar cumplimiento a la sentencia del Río Bogotá

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Incrementar a 22 % el aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio durante el cuatrienio.	Residuos sólidos aprovechados	Porcentaje	17%	22%

Estrategias:

- Apoyar a la formalización y fortalecimiento de las asociaciones y/o empresas dedicadas a las labores de reciclaje a fin de disminuir la cantidad de residuos dispuestos de manera inadecuada en el relleno sanitario.
- Establecer redes de trabajo entre los diferentes actores vinculados para la gestión integral de residuos sólidos en el municipio.
- Dar a conocer a la comunidad la importancia de la gestión integral de residuos sólidos en cuanto a su calidad de vida.
- Dotar a la comunidad con las alternativas de disposición diferenciadas que se requieran.
- Dar cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 40 jornadas de intervención a la comunidad de recicladores de oficio formales e informales del municipio para el cuatrienio tales como: capacitaciones, asesoramiento para la consecución de proyectos productivos, brigadas de bienestar, seguimientos a la ejecución de la labor.	Jornadas de intervención	Número	8	40
Apoyar con recursos económicos a las 6 asociaciones de recicladores de oficio para la adquisición de maquinaria, herramientas y/o equipos administrativos para contribuir a la sostenibilidad en el cuatrienio.	Asociaciones beneficiadas	Número	0	6
Realizar una (1) Actualización del censo de recicladores de oficio del municipio de Mosquera durante el cuatrienio.	Censo realizado	Número	1	1
Realizar 236 jornadas de sensibilización a la comunidad y/o a los recicladores de oficio en temas relacionados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos - GIRS durante el cuatrienio.	Jornadas de sensibilización	Número	59	236
Implementar una herramienta informática institucional para la divulgación y gestión integral de RCD Residuos Construcción y Demolición durante el cuatrienio.	Herramienta informática Implementada	Número	0	1
Realizar un foro anual para la presentación de experiencias exitosas y realizar la rendición de cuentas del PGIRS Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Número de foros realizados	Número	0	4
Diseñar e implementar 26 campañas publicitarias de impacto que incluyan los diferentes medios de comunicación del municipio durante el cuatrienio.	Campañas realizadas	Número	9	26
Realizar un (1) estudio de factibilidad para el aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en el municipio de Mosquera - Cundinamarca durante el cuatrienio	Estudio de factibilidad realizado	Número	0	1
Implementar 8 rutas selectivas para recolección de residuos sólidos con apoyo de la comunidad y/o recicladores de oficio y/o prestadores del servicio de aprovechamiento y/o empresa prestadora del servicio de aseo en el cuatrienio.	Rutas selectivas implementadas	Número	0	8
Realizar una actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio según los lineamientos del Gobierno Nacional (Resolución 754 de 2015 o quien modifique o sustituya)	PIGRS Actualizado	Número	1	1

Programa: Cultura sostenible

Nuestras Apuestas:

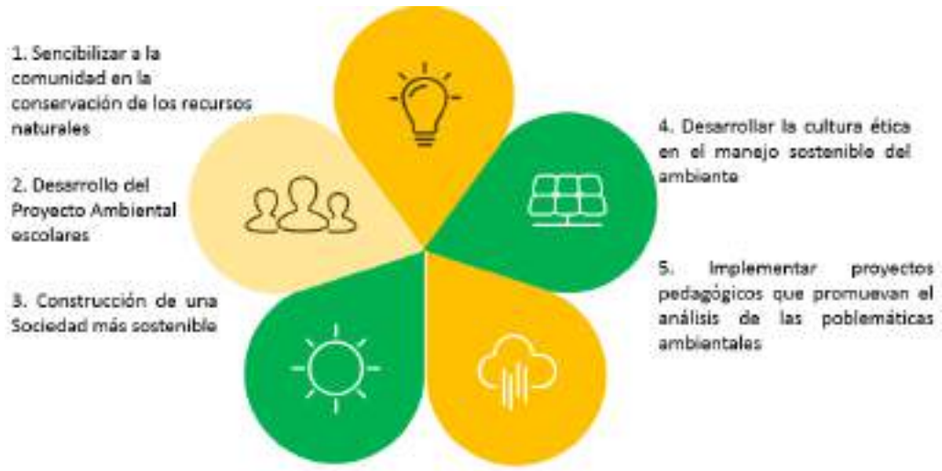

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Incrementar a 58.000 la participación de personas en actividades de educación ambiental durante el periodo de gobierno.	Personas que participan en actividades de educación ambiental.	Número	14.412	58.000

Estrategias:

- Fomentar la conservación de los recursos naturales.
- Promover hábitos sostenibles en la comunidad.
- Desarrollar proyectos pedagógicos que promueven el análisis de las problemáticas ambientales y sus posibles soluciones.
- Articular esfuerzos, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.
- Otorgar reconocimientos e incentivos para comunidades modelos de limpieza y de buen manejo de residuos.
- Fomentar la implementación de energías limpias.
- Fomentar la conformación de equipos de promotores ambientales durante el cuatrienio.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 20 eventos para la conmemoración de las fechas de importancia ambiental en el cuatrienio, buscando sensibilizar a la comunidad en la conservación de los recursos naturales.	Eventos para la conmemoración de fechas de importancia ambiental realizados	Número	5	20
Ejecutar 40 actividades estratégicas de formación ciudadana buscando la construcción de una sociedad más sostenible.	Actividades de formación realizadas	Número	10	40
Realizar el seguimiento al 100% de instituciones educativas oficiales y	Porcentaje de instituciones	Porcentaje	43%	100%

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
privadas del Municipio para el desarrollo del Proyecto Ambiental Escolares (PRAE) durante el periodo de gobierno	educativas con seguimiento.			
Lograr la participación de 50 personas de diferentes sectores en las reuniones del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA durante el periodo de gobierno.	Personas que participan	Número	35	50

Programa: Fortalecimiento de Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM

Nuestras Apuestas:

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar el 100% de la articulación para el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM	Articulación para el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM	Porcentaje	100%	100%

Estrategias:

- Garantizar el óptimo funcionamiento de la gestión ambiental conforme a las dinámicas actuales del municipio.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 24 reuniones articulados con el Consejo Ambiental Municipal para la ejecución del SIGAM.	Número de reuniones	Número	6	24

Programa: Ecosistemas sostenibles para la vida

Nuestras Apuestas:

1. Compra y/o mantenimiento predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico Laguna la Herrera y Humedal Gualí.

2. Reforestación en áreas de importancia estratégica para la conservación de cuencas hidrográficas.

3. Restauración, recuperación y protección de cuencas hidrográficas.

4. Cumplimiento de la sentencia del Rio Bogotá para la adecuación de un parque ecológico con enfoque pedagógico.

5. Aislamiento de áreas y/o mejoramiento de espacios para la apropiación de la Laguna de la Herrera.

6. Realizar la siembra de especies arbóreas en 2 Hectáreas

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Incrementar a 32,23 las Hectáreas para la consolidación de la estructura ecológica y ecosistémica Municipal en el cuatrienio.	Áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales.	Número de Hectáreas	21,86	32,23

Estrategias:

- Mantenimiento de la cobertura vegetal en el DMI Gualí y/o en la Laguna La Herrera y predio de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.
- Cumplimiento de la sentencia del Rio Bogotá.
- Realizar actividades de reforestación en áreas de importancia estratégica para la conservación de cuencas hidrográficas, en cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá para la adecuación de un parque ecológico con enfoque pedagógico.
- Aislamiento de áreas con importancia estratégica para restauración, recuperación y protección de cuencas hidrográficas en cumplimiento a la sentencia del Rio Bogotá.
- Compra y/o mantenimiento de predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en cumplimiento a la sentencia del Río Bogotá.
- Implementar un vivero demostrativo de plantas herbáceas como herramienta educativa y de investigación.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar el mantenimiento de 30,23 Hectáreas de la cobertura vegetal: 17,89 Ha en el DMI Gualí y/o en el Humedal Laguna de la Herrera y 12,34 Ha predio de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en el cuatrienio.	Hectáreas con mantenimiento	Número	21,86	30,23
Realizar la siembra de especies arbóreas en 2 Hectáreas distribuidas en el Humedal Gualí y en el Humedal Laguna de la Herrera en el cuatrienio.	Hectáreas sembradas	Número	2	2
Realizar un (1) aislamiento de áreas y/o mejoramiento de espacios para la recuperación y apropiación del Humedal Laguna De La Herrera.	Aislamientos realizados	Número	0	1
Realizar 4 compras y/o mantenimientos de predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en el cuatrienio.	Predios comprados o con mantenimiento	Número	1	4
Implementar un aula ambiental en el Humedad el Gualí para la apropiación y protección de todos los ecosistemas estratégicos de nuestro municipio.	Aula ambiental implementada	Número	0	1

Programa: Control y vigilancia ambiental para Minimizar los efectos del cambio climático fomentando la producción limpia sostenible

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar que el 85% de las empresas visitadas cumplan con la normatividad ambiental buscando mitigar los efectos del cambio climático.	Empresas cumpliendo con la normatividad ambiental.	Porcentaje	85%	85%

Estrategias:

- Fomentar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el sector industrial, minero, comercial y de servicios en el municipio, acatando la sentencia del Río Bogotá.
- Promover acciones para la mitigación del cambio climático.
- Promover la producción limpia y sostenible, cumplimiento de la normatividad ambiental y el manejo adecuado de los RESPEL a nivel industrial, comercial y minero a fin de mitigar los impactos ambientales generados.
- Realizar seguimiento a los requisitos legales para la explotación minera y su regulación.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 1.000 visitas de vigilancia y control ambiental a los sectores industrial, minero, comercial y de servicios en el Municipio.	Visitas de Control y vigilancia realizadas	Número	927	1.000
Desarrollar 280 actividades estratégicas encaminadas a mitigar los efectos del cambio climático, calidad de aire y fomentar la producción limpia sostenible.	Actividades ejecutadas	Número	20	280
Realizar 16 divulgaciones al sector industrial para fomentar los negocios verdes	Divulgaciones realizadas	Número	0	16

Programa: Bienestar Animal

Nuestras Apuestas:

1. Fortalecer el desarrollo de políticas para el cuidado y atención de los animales.

2. Implementar un programa de bienestar animal integrado.

3. Promover las buenas prácticas de tenencia de mascotas.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar que 4.200 animales sean beneficiados con los servicios de bienestar animal durante el periodo de gobierno.	Animales atendidos en los servicios de bienestar animal	Número	595	4.200

Estrategias:

- Promover las buenas prácticas de tenencia de mascotas.
- Atención a mascotas en situación de abandono con equipamientos aptos para la prestación del servicio.
- Asegurar que el Parque Mi Mascota se encuentre en buen estado para la recreación de las mascotas.
- Mejorar la condición de vida de los animales en estado de abandono del municipio con infraestructura optima y procesos de identificación a través de microchips.
- Adquisición de una unidad médica veterinaria
- Realizar jornadas de adopción para que los animales en estado de vulnerabilidad y o calle encuentren un hogar.
- Censo de mascotas caninos y felinos (domiciliarios), y de caninos en estado en abandono.
- Control población de caninos ferales en la Laguna de la Herrera.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Capacitar a 5.200 personas sobre bienestar animal, tenencia responsable de mascotas y control de palomas.	Personas Capacitadas	Número	1.288	5.200
Realizar 1.200 atenciones médicas veterinarias a mascotas deambulantes	Número de atenciones realizadas	Número	238	1.200
y/o en condición de abandono en clínica veterinaria en el cuatrienio.				
Realizar 8 mantenimientos del parque Mi Mascota para garantizar la calidad de vida de los caninos y felinos con el apoyo del sector privado del municipio.	Mantenimientos realizados	Número	2	8
Prestar servicios de albergue temporal para 776 animales en estado de abandono durante el cuatrienio.	Animales atendidos	Número	194	776
Realizar 3.000 esterilizaciones de hembras y machos caninos y felinos en poblaciones 1 y 2 del Sisbén y animales callejeros en el cuatrienio.	Esterilizaciones realizadas	Número	750	3.000
Construir el centro de protección animal para protección y refugio de nuestras mascotas en estado de abandono en el cuatrienio	Centro de protección construido	Número	0	1
Adquirir una unidad móvil de protección animal durante el cuatrienio	Unidad Móvil	Número	0	1
Realizar 4 celebraciones del día mundial de los animales con el fin de recordar la importancia de la conservación de las especies en el planeta durante el cuatrienio	Celebración del día mundial de los animales.	Número	1	4

Programa: Más verde, más genial

Nuestras Apuestas:

1. Garantizar la limpieza y el flujo hidráulico de los canals de aguas lluvias.

2. Realizar corte de césped, poda de árboles y jardinería en las zonas verdes.

3. Mitigar las condiciones de riesgo generadas por individuos arbóreos.

4. Embellecer los sectores urbanos del Municipio

5. Establecer las características hidráulicas y ambientales de los canals de agua lluvias.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 112 acciones de mantenimiento de las zonas verdes y canales de aguas lluvias del municipio en el cuatrienio.	Acciones de mantenimiento de zonas verdes y canales de aguas lluvias	Número	28	112

Estrategias:

- Realizar corte de césped, poda de árboles y jardinería en las zonas verdes del municipio.
- Garantizar la limpieza y el flujo hidráulico de los canales de aguas lluvias.
- Mitigar las condiciones de riesgo generadas por individuos arbóreos con defectos arquitectónicos o enfermedades fitosanitarias.
- Embellecer los sectores urbanos del Municipio.
- Establecer las características hidráulicas y ambientales de los canales de aguas lluvias que convergen en el Distrito de riego la Ramada y ecosistemas de la subcuenca.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 48 mantenimientos de zonas verdes en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio	Mantenimientos realizados	Número	12	48
Realizar 120 mantenimientos a los canales de aguas lluvias y pondajes priorizados del municipio durante el cuatrienio.	mantenimientos realizados	Número	30	120
Intervenir al 100 % los individuos arbóreos que se presenten en situación de riesgo durante el cuatrienio.	Porcentaje de intervenciones	Porcentaje	100%	100%
Realizar el mejoramiento del entorno en 40 sectores urbanos del municipio durante el periodo de gobierno	Sectores con mejoramiento	Número	9	40
Elaborar un diagnóstico hidráulico de los canales inmersos en zona urbana para definir procesos y procedimientos permisivos y sancionatorios.	Número de diagnósticos realizados	Número	0	1

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO:
Fortalecer el sector agropecuario de nuestro municipio, apostándole a la competitividad de la producción agrícola de los campesinos que habitan en el territorio, con el fin de promover la seguridad alimentaria y reducir las brechas entre el campo y la ciudad.

DESARROLLO AGROPECUARIO

El área rural del municipio de Mosquera en la actualidad se encuentra distribuida en mayor parte en las veredas San José y San francisco, ubicadas al sur y suroriente del municipio respectivamente, con un área productiva estimada de 2000 hectáreas en donde cerca de 80 pequeños y medianos productores de hortalizas y algunas frutas, como la fresa, llevan a cabo su actividad productiva.

La Administración Municipal ha venido vinculando a los pequeños y medianos productores del municipio con asesoría técnica para la optimización de sus procesos agrícolas y fomento de la agremiación de los mismos con el fin de mejorar su competitividad en el mercado y mejorar su calidad de vida. A lo largo del 2019, 86 productores agrícolas recibieron asesoría técnica, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Figura 82.Asistencias técnicas a productores agrícolas 2016-2019

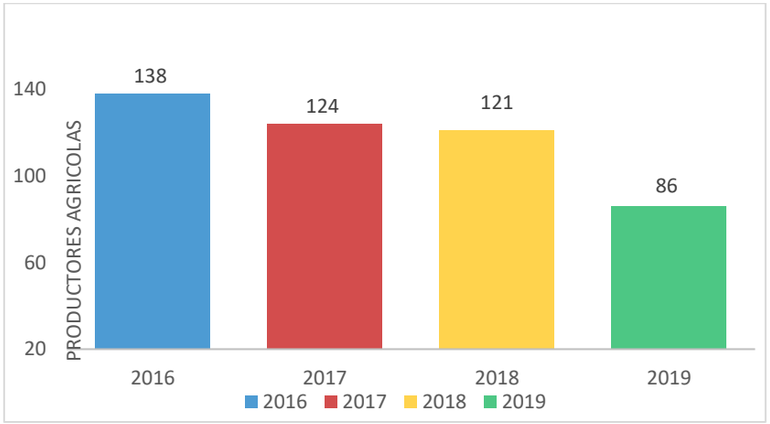

Fuente: Secretaría de Ambiente (2019).

Figura 83.*Participantes en el día del campesino 2016-2019*

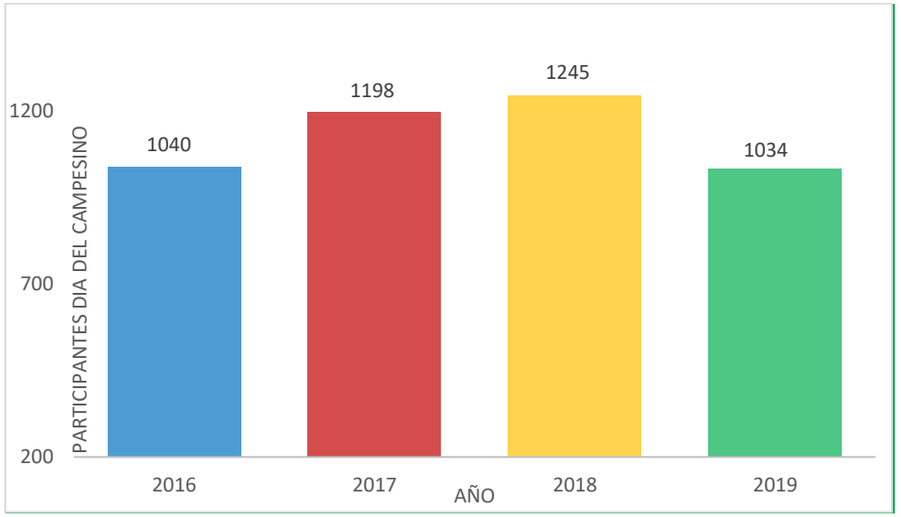

Fuente: Secretaría de Ambiente (2019).

Adicionalmente, se han desarrollado actividades para conmemorar el día del campesino reconociendo la relevancia que tienen los productores agropecuarios a través de actividades que permitan resaltar la cultura campesina y el aporte de elementos de utilidad para el ejercicio de su labor y apoyar las iniciativas productivas de las familias campesinas.

Programa: Extensionismo Rural Sostenible

Nuestras Apuestas:

1. Implementar agricultura urbana sostenible en el municipio.
2. Mejorar capacidades productivas, comerciales y de gestión de los pequeños y medianos productores.
3. Fomentar la producción de especies menores en familias campesinas.
4. Promover el desarrollo de buenas prácticas agrícolas.
5. Conmemorar y conocer la labor de la comunidad campesina del

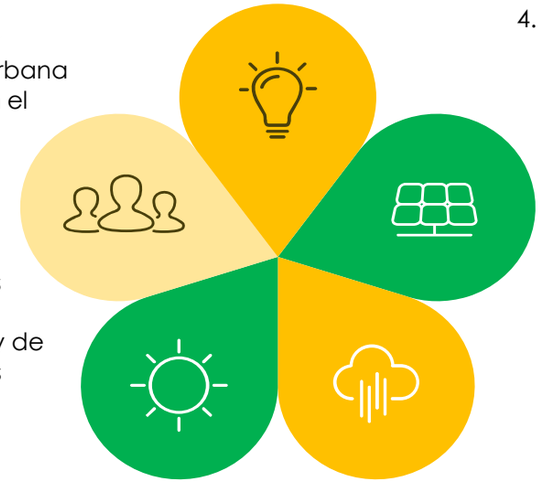

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Beneficiar a 1.000 personas para fortalecer la autonomía territorial en términos de seguridad alimentaria y uso sostenible de recursos naturales durante el periodo de gobierno.	Número de Beneficiados	Número	200	1.000

Estrategias:

- Implementar agricultura urbana sostenible en el municipio, como método de adaptación al cambio climático.
- Realizar acompañamiento integral a proyectos productivos que permitan fortalecer las capacidades productivas, comerciales y de gestión de los pequeños y medianos productores y que garanticen su crecimiento, competitividad y sostenibilidad ambiental y social.
- Fomentar la producción de especies menores en familias campesinas, como método para mejorar la seguridad alimentaria en las comunidades rurales del municipio.
- Promover el desarrollo de buenas prácticas agrícolas
- Realizar la promoción y el reconocimiento de la población agropecuaria del municipio.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar montaje y seguimiento de 200 huertas caseras, agricultura urbana y muros verdes en el cuatrienio.	Montajes de huertas caseras realizados en el municipio.	Número	80	200
Realizar 500 asistencias técnicas integrales a pequeños y medianos productores del municipio durante el cuatrienio.	Asistencias técnicas a pequeños y medianos productores	Número	484	500
Suministrar pie de crías para el desarrollo del núcleo productivo a 19 familias en el cuatrienio.	Familias productoras de especies menores	Número	11	19
Capacitar a 300 pequeños y medianos productores agropecuarios en buenas prácticas agrícolas en el cuatrienio.	Personas Capacitadas	Número	250	300
Realizar 4 jornadas de reconocimiento y promoción de los productores agropecuarios durante el cuatrienio.	Jornadas realizadas	Número	1	4
Construir y/o adecuar 1 plaza de mercado para beneficio de los Mosquerunos y el progreso económico del municipio en el cuatrienio.	Sedes construidas y/o adecuadas	Número	0	1

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVO:

Prevenir situaciones de riesgo para nuestro municipio implementando medidas efectivas de monitoreo y seguimiento que le permitan a los Mosquerunos habitar en espacios seguros.

GESTIÓN DEL RIESGO

Actualmente como instrumentos de planificación, el municipio de Mosquera cuenta con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) en el que se mencionan entre otros aspectos el diagnostico, la formulación y la incorporación del componente de las zonas de amenaza y riesgo, dentro del cual se encuentran:

- Análisis base de áreas de amenaza y riesgo.
- Mitigación de riesgo por inundación:
- Zona de Riesgo por amenaza medio-alta.
- Zona de Riesgo por amenaza media.
- Zona de Riesgo por amenaza baja.
- Zona no inundable.
- Zona de amenaza por sismo.
- Zona de amenaza por remoción en masa.
- Zona de amenaza por factores tecnológicos.
- Zona de amenaza por incendios forestales.

Dentro de los determinantes de la revisión del PBOT, se encuentra la incorporación de zonificación de las áreas de amenaza y riesgo a los que está expuesto el municipio y las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión de riesgo, y por consiguiente las recomendaciones derivadas de la normativa nacional vigente.

En el plano de Clasificación del suelo municipal se define la clasificación del territorio municipal en: suelo de protección, suelo rural y suelo suburbano. La clasificación del territorio en suelo urbano y de expansión urbana se presenta en el plano oficial de Clasificación de Suelos del Área Urbana. La clasificación del territorio en suelo de protección incorpora el señalamiento de áreas de reserva, de conservación y de protección ambiental; así como la determinación de zonas de alto riesgo para la localización de asentamientos urbanos. Esta clasificación de suelo suburbano incluye los suelos con un bajo índice de ocupación que proyectan un gran potencial de desarrollo urbano.

La Secretaría de Planeación llevó a cabo el proceso de reubicación de viviendas en riesgo de la ronda del rio Bogotá, con entidades como la CAR, la personería municipal y la administración municipal.

Como antecedente el Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC) tiene como objetivo definir el panorama de riesgo, analizar la vulnerabilidad de la población ante situaciones de emergencia, orientar las acciones de prevención y respuesta ante desastres o riesgos que se presenten en el Municipio.

En el PLEC se identifican los siguientes riesgos por tipo:

Tabla 35. Tipos de riesgos.

TIPO DE RIESGO	RIESGO
Antrópico	Accidentalidad
Antrópico	Bombas o artefactos explosivos
Antrópico	Contaminación por derrames
Antrópico	Derrames tóxicos y peligrosos

TIPO DE RIESGO	RIESGO
Natural	Sismo
Antrópico	Fugas de gas
Mixto	Remoción de masas
Natural	Tormenta eléctrica
Mixto	Colapso estructural
Mixto	Incendio forestal
Natural	Inundación
Antrópico	Incendios
Antrópico	Disturbios
Antrópico	Toma armada
Natural	Granizada
Natural	Vendavales

Fuente: Dirección de Gestión del Riesgo (2020).

Adicionalmente y como actualización el municipio cuenta con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con actualización de fecha 26 de agosto de 2016, en la que se describen puntualmente los componentes de los escenarios de riesgo, los cuales se encuentran determinados de la siguiente manera:

Tabla 36.Componentes de los escenarios de riesgo en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

TIPO DE RIESGO	RIESGO
Natural	Inundación
Natural	Incendio Forestal
Antrópico	Tecnológico

Fuente: Dirección de Gestión del Riesgo (2020).

En el PBOT vigente, se describen los riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia, siendo estos basados en cartografía y zonas de riesgo para el año 2013:

1. **Inundación:** La mayor parte del territorio del municipio de Mosquera, está ubicado en zonas de inundación, principalmente de los ríos Bogotá y Balsillas; además el 61% de sus zonas construidas se encuentra en zonas que en 1917 figuraban como humedales y/o espejos de agua (PLEC 2011). Lo anterior significa que las fuentes de agua han perdido mucho de sus zonas de amortiguación natural y han derivado en desbordes sin control.

La probabilidad de ocurrencia de una inundación en las épocas del años más críticas, en cuanto al aumento de precipitaciones y escorrentía, es factible, bien sea por razones técnicas de la infraestructura del jarillón, por el aumento de la escorrentía, producto de nuevos desarrollos de zonas duras en el área de influencia del rio Bogotá y sus afluentes, por atravesar los jarillones para la implementación de tuberías por parte de los propietarios de los predios aledaños a la infraestructura, por las actividades de ganadería en la zona, por el asentamiento de casas sobre la ronda del rio y por la probabilidad de ocurrencia de un accidente, en cuanto a la ruptura del jarillón, bien sea por un fenómeno natural (sismos) o antrópico.

2. **Sismo:** La sabana de Bogotá, es una zona de gran sismicidad y por lo tanto ha tenido gran cantidad de eventos de ese tipo a lo largo de la historia; por lo tanto, es previsible la ocurrencia de un evento de este tipo en un plazo relativamente corto. Muchas de las construcciones que hoy existen en el municipio, son anteriores al último código antisísmico (PLEC 2011), esto hace que exista una gran probabilidad de que, ante un evento sísmico, de regular magnitud, se presente un

colapso de tipo estructural que podría generar innumerable cantidad de víctimas. Es de considerar que entre estas construcciones se cuentan algunas que son propiedad del estado.

3. **Remoción en masa:** El principal lugar de riesgo para este escenario, corresponde a zonas de canteras y a laderas o terraplenes en vías.
4. **Riesgo Tecnológico:** Las actividades principales con potencial de amenaza tecnológica son la industria, distribución de sustancias, productos y sustancias químicas, transporte de combustibles y materiales peligrosos. Así mismo el municipio de Mosquera se ve afectado por:

Instalación de infraestructura para los corredores de alta tensión.

- Infraestructura de las líneas de poliducto y gaseoducto.
- Tránsito de vehículos por vías nacionales que contienen materiales inflamables, corrosivos, toxico, químicos y materiales peligrosos.

Conocimiento del Riesgo

Si bien el municipio cuenta con información secundaria existente, la recopilación y el análisis de los mismos es insuficiente con el que no se cuenta evaluaciones, cuantificaciones que permitan la consecución de respuestas asertivas y efectivas para la socialización de los riesgos.

Sin la recopilación adecuada de información se tiene el desconocimiento frente a los estudios existentes y de medidas de priorización y optimización de recursos para intervenir en el fortalecimiento de la reducción del riesgo y la mitigación frente al mismo.

Reducción

Las implementaciones de acciones para la reducción del riesgo se ven enmarcadas en la operatividad multidisciplinar y el trabajo articulado entre una o varias secretaríass o dependencias las cuales tienen la competencia en el desarrollo e implementación de infraestructura, sin embargo, los enlaces en algunas ocasiones se ven troncadas por las diferencias de priorización de esfuerzos.

Atención a emergencias

La no tipificación de escenarios y de medidas de atención a emergencias desarrolla desconocimiento frente a la eficiencia y eficacia en la atención a emergencias que potencialmente pueden materializarse en el municipio y en consecuencia requiere mayores esfuerzos para la atención de los eventos que en consecuencia determinan en mayor inversión económica y humana para acaparar las necesidades presuntas en el territorio.

Situaciones positivas

- El municipio continúa reglamentando y adoptando el Comité Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, el cual incluye, entre otros, protocolos de comunicación y de respuesta; así como asignación de funciones a cada integrante del comité.
- El municipio cuenta con la Estrategia Municipal de Respuesta, ante ocurrencias de emergencia.
- El municipio garantiza a través de suscripción de convenios con los organismos de socorro la atención a emergencias asociadas al control contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Rescate en todas sus modalidades

- Atención de emergencias médicas (ambulancia)
- Atención de accidentes laborales.
- Control de abejas.
- Rescates especiales (alturas, atrapamientos, rescate de animales, espacios confinados, recuperación de cuerpos, entre otros)

- Apoyo en eventos masivos.
- Apoyo en eventos y actividades deportivas.
- Apoyo en eventos de la Administración Municipal.
- Apoyo en eventos masivos y pirotécnicos.

Atención de incidentes con materiales peligrosos

- Control de emergencias de gas natural.
- Fugas, derrames y liberaciones de productos químicos industriales por carretera o en vías.

Prevención

- Se cuenta con comités de ayuda mutua y brigadas de emergencias en el sector industrial, comercial, residencial e institucional como acciones de prevención y control de riesgos, garantizando comunidad capacitada para primera respuesta en eventos de emergencia en el sector que representen.
- Capacitaciones e inspecciones en el sector industrial, comercial, institucional y residencial.

Situaciones negativas

- Las obras de reducción del riesgo son actividades que dependen de la Autoridad Ambiental de acuerdo a los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA).
- Los documentos que se tienen para el municipio de Mosquera en cuanto al Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia de atención a emergencias se basan en el PBOT del acuerdo 032 de 2013, adicionalmente es un instrumento que se basa en una planificación a cuatro (4) años hasta el 2019.
- La dependencia para con el PBOT de fecha 2013 no contempla algunas zonas de alto riesgo, siendo esta una limitante para la priorización de algunas zonas.
- El uso de instrumentos tecnológicos no se ha considerado en las actividades de monitoreo, evaluación y zonificación de riesgos, existen zonas en las que la dificultad en el acceso genera retrasos en el monitoreo.
- La Estrategia Municipal de respuesta ante emergencias concibe la necesidad frente al PBOT del año 2013, se basa en los riesgos existentes para el año 2017 cuyas modificaciones en el territorio a la fecha son evidentes en cuanto a la cuantificación de escenarios de riesgo.
- Los mecanismos asociados al conocimiento del riesgo están limitados al fortalecimiento de las brigadas de emergencia de las instituciones educativas como población focal, así como la de las juntas de acción comunal y propiedad horizontal no explorando otros escenarios de conocimiento del riesgo.
- Los Sistemas de Información Geográfica a la fecha no se han considerado como una herramienta para la planificación y conocimiento del riesgo en el municipio.
- Para la aprobación de planes de afluencia masiva de público no se tiene el alcance y el direccionamiento que se requiere por norma
- Existencia de riesgos inminentes en las zonas identificadas en el PBOT, que pueden generar riesgos para la comunidad.
- Insuficiencia de máquinas suministradoras de agua para atender la emergencia en incendios.
- Se tienen vehículos de gran tamaño lo cual dificulta la respuesta ante una emergencia en zonas del municipio con vías angostas, por lo cual se requiere un vehículo de desplazamiento rápido y menor tamaño.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

El crecimiento de la población y el número de urbanizaciones que hay en el municipio requieren tomar medidas preventivas para evitar consecuencias negativas de eventos naturales y demás desastres que se puedan presentar en el municipio.

Programa: Juntos hacia la reducción del riesgo

Nuestras Apuestas

Indicador de Bienestar

Responsable: Dirección de Gestión del Riesgo

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar el 100% la atención y prevención de emergencias y desastres que se presenten en el Municipio de Mosquera	Atención y prevención de emergencias	Porcentaje	100%	100%

Estrategias:

- Brindar la comunicación asertiva en el manejo y atención de emergencias en el objetivo de la interiorización del cómo actuar en los escenarios de emergencias materializados.
- Brindar la evaluación de los riesgos a los cuales se pueden estar expuestos en los escenarios de manera que se realicen todas las medidas de prevención, mitigación y manejo de las emergencias de una forma eficaz y oportuna.
- Mejorar los canales de eficiencia y efectividad del desarrollo del monitoreo a través de un dron topográfico que permita la evaluación a escala 1:10 en el sobrevuelo de las zonas de riesgo identificadas y a identificar del municipio.
- Elaboración de Estudios Básicos de Gestión del Riesgo para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial

Metas Producto

Responsable: Dirección de Gestión del Riesgo

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 48 seguimientos y monitoreo a las zonas de riesgo natural presentes en el municipio durante el cuatrienio.	Monitoreos realizados	Número	10	48
Elaborar un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD actualizado en el primer año de gobierno en cumplimiento a la Ley 1523 de 2012.	Documentos normativos realizados	Número	1	1

Programa: Juntos somos un territorio con más conocimiento del riesgo

Indicador de Producto

Responsable: Dirección de Gestión del Riesgo

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Implementar un (1) sistema de señalización para los puntos de encuentro en caso de desastres en los lugares de aglomeración masiva de población.	Sistemas de información implementados	Número	0	1
Implementar un Sistema de Alertas Tempranas en una primera fase para la mitigación de riesgos en el municipio durante el cuatrienio.	Sistemas de información implementados	Número	0	1

Estrategias:

- Monitoreo eficaz y oportuno de las zonas de riesgo presentes en el territorio.
- Fortalecimiento de línea base para los escenarios de planificación del territorio.
- Fortalecimiento de la línea base para la mitigación de los riesgos presentes en el territorio.
- Cooperación entre instituciones del orden nacional e internacional para el conocimiento y mitigación de riesgos.
- Estrategias de Información, Educación y Conocimiento (IEC) de manera didáctica la cual logré informar las medidas preventivas frente a cada amenaza.

Programa: Juntos hacia el manejo de desastres

Nuestras Apuestas

Estrategias:

- Promover la resiliencia de la población para el actuar ante las posibles emergencias que pudiesen materializarse en el municipio.

- Definir las responsabilidades y los principios de cooperación de las instituciones del orden oficial y la comunidad del municipio.
- Capacitación técnica de funcionarios municipales en gestión del riesgo de desastres.

Fortalecimiento en el equipamiento a los Organismos de atención a emergencias mediante la implementación de mecanismos académicos y de preparación en los diferentes escenarios de desastre.

Indicador de Producto

Responsable: Dirección de Gestión del Riesgo

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Suscribir 4 convenios con los organismos de apoyo a emergencias para la atención de incendios forestales, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos durante el cuatrienio	Convenios Suscritos	Número	4	4
Realizar 390 jornadas de fortalecimiento en el conocimiento del riesgo a la población en el cuatrienio	Jornadas de fortalecimiento	Número	262	390
Construcción y equipamiento de la pista de entrenamiento para el control y extinción de incendios y materiales peligrosos, así como el rescate en alturas y espacios confinados en el tercer año de gobierno.	Número de proyectos apoyados	Número	0	1
Elaborar un Plan municipal de respuesta ante emergencias - (EMRE) actualizado durante el cuatrienio en cumplimiento al Decreto 3888 de 2007.	Documentos normativos realizados	Número	1	1
Realizar 220 simulacros de atención a emergencias para el adiestramiento durante el cuatrienio.	Simulacros realizados	Número	215	220

SECTOR
RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETIVO:

Contribuir al bienestar de la población Mosqueruna fortaleciendo los procesos comunitarios y el aprovechamiento del tiempo libre a través del deporte, la recreación y la actividad física.

DEPORTE Y RECREACIÓN

El sector deporte y recreación encierra todas las actividades y programas a nivel deportivo y recreativo que se desarrollan en el municipio, entre las cuales se tienen: las escuelas de formación, actividad física, deporte comunitario, recreación, deporte asociado, deporte institucional, actividades donde se busca beneficiar a todos los grupos poblacionales y las diferentes zonas del municipio contando con una red de parques que está administrada por esta secretaría.

A continuación, se mencionan los logros más destacados alcanzados en el cuatrienio anterior:

Figura 84. población beneficiada de las escuelas de formación

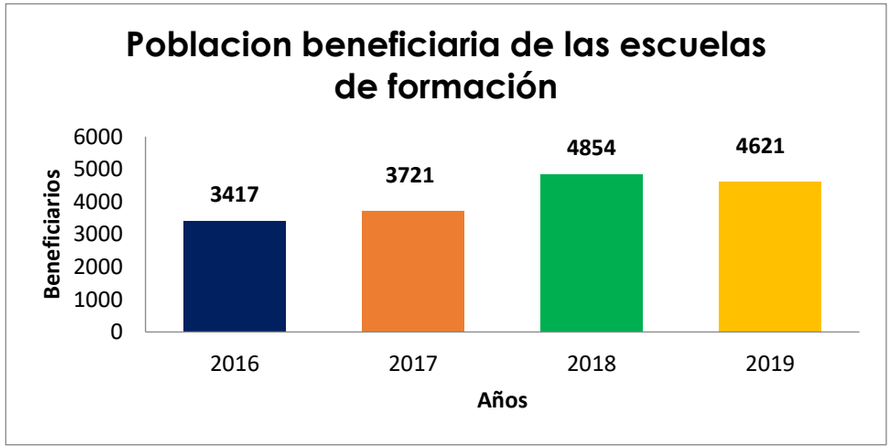

Fuente: Secretaría de Deporte (2019).

1. Escuelas de formación deportiva: Se aumentó la cantidad de modalidades deportivas enfatizando en deportes individuales, rescate de valores y apoyo en participaciones en eventos de carácter departamental con aval de los organismos adscritos al sector del deporte asociado. Se pasó de desarrollar 16 disciplinas deportivas en el 2016 a 20 disciplinas deportivas (futbol, baloncesto, Porteros, Voleibol, Fustal, Futbol Sala, Porrismo, Tenis de mesa, Tenis de campo, Taekwondo, Natación, Patinaje Artístico, Patinaje de Carreras, Tiro con Arco, Lucha, Ciclo montañismo, Atletismo, iniciación, Rugby y Jiujitsu) en el 2019. Además, se aumentó la compra de implementación deportiva la cual tenía todas las especificaciones técnicas y de calidad.

Figura 85.población beneficiada de las actividades de recreación

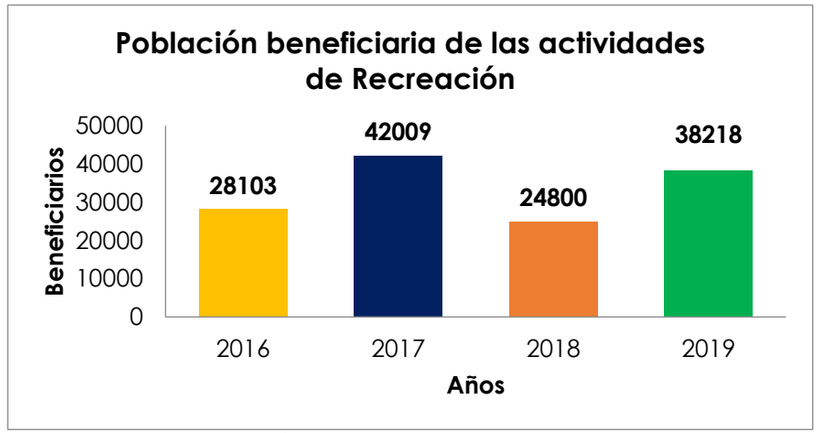

Fuente: Secretaría de Deporte (2019). Informe de Empalme.

2. Recreación: Se logró mayor cobertura para niños y jóvenes en los eventos programados con actividades novedosas, ubicación de eventos en la mayor cantidad de zonas que no habían recibido beneficio de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

3. Juegos Intercolegiados: Se evidenció un aumento de apoyo en uniformes, juzgamiento y apoyo en desplazamientos a deportes de conjunto y a los deportes individuales, y se realizó motivación con incentivos para aumentar el deporte institucional.

Figura 86. Deportistas Apoyados

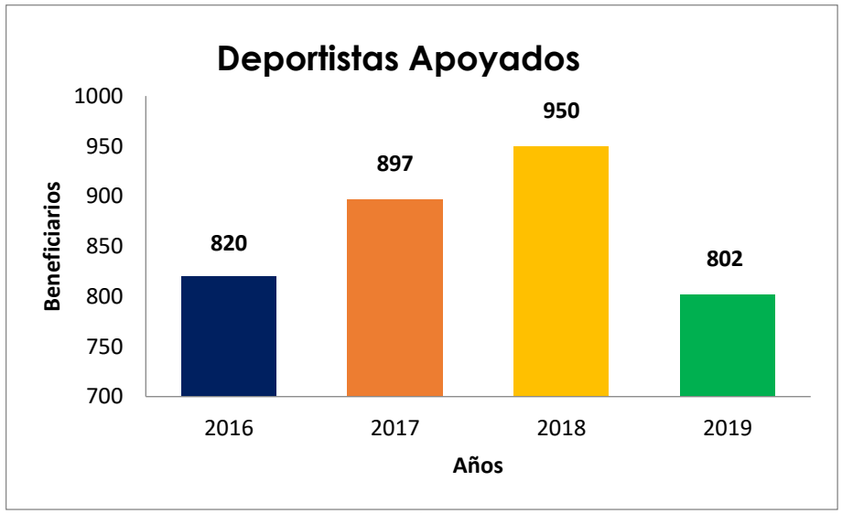

Fuente: Secretaría de Deporte (2019).

4. Actividad física: Descentralización de la actividad con mayores puntos de clases grupales, mejora en los cupos de acceso al Gym, cambio de ubicación del mismo, modernización de los elementos físicos con maquinaria ergonómica y moderna. También es importante resaltar las campañas de prevención para disminuir los posibles riesgos de las diferentes enfermedades en jóvenes y adultos mayores.

5. Deporte Asociado: Mejora en los apoyos de asesoría, acompañamiento, bienes y servicios, préstamo de escenarios, transporte, alojamiento, alimentación a los organismos del Sector deporte privado, aumento de la inversión económica, siendo gradual ascendente según el transcurrir de los años del periodo legal. Aumento del número de clubes con reconocimiento deportivo finalizando con 34 en el 2019 en 17 disciplinas deportivas.

6. Organización de torneos: Se aumentó la cantidad de eventos en los que los habitantes del municipio participan de manera más activa, se realizaron torneos en diferentes zonas del municipio y se desarrollaron actividades en el Festival Recrearte.

7. Red de parques: Seguimiento a los grandes parques y placas deportivas, categorización de los mismos hasta determinar la especificidad de los escenarios especializados, intervención en las placas con mayor deterioro, demarcación, restauración y puesta en funcionamiento para eventos municipales, departamentales, préstamo de los mismos con características de responsabilidad y generación de auto sostenibilidad de proyectos para la comunidad. En el 2019 la administración terminó con 5 escenarios especializados (estadio, pista de patinaje, coliseo, parque acuático y parque el trébol) los cuales buscan general procesos competitivos en diferentes disciplinas deportivas.

8. Recrearte: Planeación de actividades nuevas y modernas organizadas con relevancia en el departamento y en el país, integrando a la comunidad no solo como espectadores, sino como actores directos del festival participando en procesos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Anualmente 90.000 personas participan en nuestros programas aproximadamente; si tenemos en cuenta que la población del municipio a 2018 era de 130.221 habitantes podríamos afirmar que estamos impactando alrededor del 70% de la población. Sin embargo, puede existir sobrevaloración de esta población en los casos en los que algunas personas hayan participado en varios de nuestros programas. Por esta razón, se necesita contar con instrumentos de recolección de información más sofisticados que permitan depurar y mejorar las bases de datos y así establecer con más precisión los grupos poblacionales más desatendidos en términos de la oferta de actividades recreo deportivas.

Es innegable que la inversión en recursos ha sido proporcional al aumento de la población impactada. Estos recursos han sido invertidos en la contratación de

coordinadores, entrenadores, monitores, promotores, personal de mantenimiento, recreadores y profesores de educación física imprescindibles para el desarrollo de los programas, así como la adquisición de la implementación deportiva, logística, insumos para el embellecimiento y mantenimiento de los escenarios deportivos entre otros. Sin embargo, a pesar del aumento de los recursos para este sector, el aumento de la población residente en el municipio crece a un ritmo superior a las capacidades administrativas para garantizar una oferta continua de programas acorde a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, en términos de edad cronológica, interculturalidad y condición.

A pesar de los logros que se han obtenido, hay problemáticas que se convertirán en retos para la Secretaría de Deporte y Recreación, la cual debe trabajar articuladamente con las otras secretarías y con el sector privado para continuar brindando servicios de calidad y de cobertura en términos de deporte y recreación.

Principales problemáticas

La oferta de actividades recreativas, deportivas y de sano aprovechamiento del tiempo libre es insuficiente para la demanda de los diferentes grupos poblacionales del Municipio de Mosquera.

La condición de cercanía con Bogotá, la alta oferta inmobiliaria y la oportunidad de no tener pico y placa son motivaciones que han tenido los habitantes de otros municipios, especialmente los de Bogotá, para cambiar su residencia al municipio de Mosquera. Esto, sumado a la migración de la población venezolana, que ha encontrado en el municipio oportunidades de sustento y vivienda, ha duplicado la población, pasando de 63.584 en el 2005 a 150.665 en el 2020. Sin embargo, la planificación financiera, administrativa y de consecución de espacios para la construcción de escenarios deportivos no es equivalente con este desbordado aumento de la población.

Si bien se ha logrado una amplia cobertura de los programas, existen deficiencias en las oportunidades para la práctica recreo-deportiva en un grupo poblacional que concentra la mayor cantidad de población, como son las personas entre los 15 y los 39 años. Así mismo, se requiere intervenir en mayor grado las veredas, zona oriente (planadas, sabana, diamante), zona nororiental (Cartuja, Rubí 1 y Rubí 2, Maipore) y barrios como Villa del Rocío y Ciudad Sabana, en los cuales se ha identificado un alto consumo de sustancias psicoactivas y alta presencia de desplazados y población extranjera, especialmente venezolana.

Para el logro de nuestros objetivos misionales de "fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre", debemos aumentar los esfuerzos para trabajar mancomunadamente con otras Secretarías; por ejemplo, con la Secretaría de Educación es necesario fortalecer el programa de Educación física, principalmente en primaria, para combatir el déficit de maestros a fin de garantizar que los niños desarrollen sus cualidades físicas, coordinativas y sociales a través de esta asignatura. Del mismo modo, es necesario realizar un trabajo conjunto con la Dirección de Juventud para la caracterización de las necesidades, gustos y expectativas de las actividades recreo deportivo para esta población, dado que en esta etapa de la vida es cuando las personas bajan

Significativamente su nivel de actividad física, pudiendo estar expuestos a actividades nocivas para su salud y para la sociedad. Adicionalmente, se generarán estrategias, infraestructura y actividades que motiven la participación de los jóvenes. Así mismo se deberá trabajar con los sectores encargados de la interculturalidad, discapacidad y población vulnerable.

La infraestructura, dotación y los elementos de nuestros escenarios deportivos y parques no dan abasto para la demanda de visitantes, programas y solicitudes.

En la actualidad la Secretaría cuenta con la Red de Parques y polideportivos, entre los cuales tenemos escenarios especializados como la Villa Deportiva, el Estadio Municipal, el Coliseo Cubierto, el Parque de las Aguas – Aula Ambiental Abierta, el Parque el Trébol, Parque el Gualí, Parque Campos de Plata, Pista de Patinaje y 48

placas Deportivas de los barrios, donde se llevan a cabo las diferentes actividades y programas para toda la comunidad Mosqueruna, En total son 54 escenarios deportivos y recreativos con que cuenta el municipio. Al dividir el número de habitantes entre el número de escenarios disponibles se evidencia un resultado de 1 escenario por cada 2.412 habitantes; teniendo en cuenta que la mayoría de los escenarios corresponden a placas polideportivas, la demanda para uso o préstamo de los mismos supera ampliamente la capacidad de los escenarios y aumenta el desgaste de las estructuras.

Sin embargo, al desgaste normal se suma la falta de cultura ciudadana en el cuidado de los escenarios, la dotación, y el aseo, lo que ha representado ajustar la programación de mantenimientos, cierres temporales de los escenarios, aumento en la inversión para los arreglos de los parques y desmotivación de la comunidad para su uso por la presencia de desechos de mascotas.

Eso se ve acompañado por una falta de cultura de pago para el uso y disfrute de escenarios y actividades deportivas, lo que ha generado que el recaudo para reinversión para estos conceptos sea mínimo. Sobre este particular hay que destacar que el Acuerdo Municipal 005 del 12 de febrero de 2019 (estatuto de rentas) exige a muy pocas personas el pago por el préstamo del Coliseo, la pista de patinaje y el Estadio; el resto de los escenarios no están en el estatuto. Por lo anterior, la Secretaría de Deporte no tiene instrumentos para la obtención de recursos producto del usufructo que particulares, clubes y organizaciones desarrollan para las actividades organizadas en los escenarios. Esto, sumado a que todos los programas son totalmente gratis, redunda en altos costos para la construcción, mantenimiento y dotación no solo de los escenarios deportivos sino también para los programas que son asumidos únicamente por la administración municipal.

Por otra parte, según la directriz de la Secretaría de Gobierno, se establecieron horarios para los escenarios deportivos, siendo la atención para las placas deportivas de 6:00 a.m a 7:00 p.m. y para los escenarios especializados hasta las 5:30 p.m. Esto se debe a que varios de estos escenarios no cuentan con alumbrado o tienen alto riesgo de uso por el consumo de sustancias psicoactivas. Lo anterior ha limitado el uso y préstamo de los escenarios para los clubes y personas que, por sus horarios de trabajo, han destinado para la noche la práctica de actividades recreo deportivas. Evidentemente, para poder ampliar el horario del uso de los escenarios es necesario el compromiso de la comunidad, de las autoridades locales, de la Secretaría de Obras e Infraestructura, el apoyo de las juntas de acción comunal y la empresa privada que permita generar las condiciones se seguridad, iluminación, aseo y administración adecuadas.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de recreación y deporte así:

1. Es evidente la falta de mantenimiento de los escenarios deportivos, se requiere mantener en óptimas condiciones los espacios que son utilizados para la recreación y el deporte en el Municipio.
2. Faltan escuelas de formación deportivas, que incentiven la práctica en deportes alternativos y de al alto rendimiento, como el levantamiento de pesas y el atletismo.
3. Falta de dotación de elementos e implementos necesarios para el desarrollo de las actividades de recreación y actividad física.
4. Las escuelas de formación Deportivas no llegan a la parte rural del municipio, es necesario crear grupos de interés rural que beneficien a los habitantes de este sector.
5. No hay un vínculo entre los colegios, las escuelas de formación deportiva y club deportivos, es necesario fomentar y crear actividades de promoción deportiva a través de la clase de educación Física.

Programa: Juntos por una capital deportiva y recreativa

Nuestras Apuestas

Para este gobierno se pretende, a través del deporte y la recreación, destacar la importancia de las actividades deportivas, recreativas, de educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre como parte indispensable de los procesos comunitarios y el bienestar de cada uno de los habitantes de nuestro municipio.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Deporte

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte en el 100% de los barrios vinculados a las juntas de acción comunal, propiedad horizontal y sector rural del municipio.	Barrios y propiedad horizontal beneficiada	Porcentaje	0%	100%

Estrategias:

- Planear, organizar y realizar eventos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre para la participación activa de la comunidad; entre ellos, cuatro (4) eventos recreo deportivos de alto impacto anuales.
- Apoyar el programa educación física en las instituciones educativas oficiales y jardines municipales con el desarrollo Polimotor (habilidades motrices) con clases de educación fisca, juegos Intercolegiados y festivales escolares.
- Implementar actividades para la promoción de la actividad física en la comunidad.
- Organizar los Juegos Comunales y actividades deportivas descentralizadas en los diferentes sectores del municipio.
- Implementar dos jornadas anuales para fomentar el proceso pedagógico comunitario con actividades recreativas con la población joven del municipio.

- Realizar jornadas recreo deportivas en las diferentes comunidades del municipio.
- Realizar capacitaciones anuales a líderes, dirigentes deportivos, entrenadores y deportistas orientadas a la creación, planificación, ejecución y evaluación de los procesos deportivos de los Clubes.
- Apoyar a los organismos deportivos para la participación en eventos competitivos de carácter departamental o nacional.
- Mantener la escuela de natación para personas en condición de discapacidad como herramienta para la competitividad incluyente.
- Implementar programas de salud física.
- Generar un censo de los deportistas del municipio en los diferentes niveles.
- Implementar una estrategia de divulgación para la promoción de valores sociales, la prevención de la violencia de género en el deporte y la promoción de la práctica del deporte y la actividad física en las personas con discapacidad y en la mujer.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Deporte

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar actividades de fomento y promoción del aprovechamiento del tiempo libre a 23.000 estudiantes de las instituciones educativas oficiales y jardines municipales durante el cuatrienio.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	5.538	23.000
Realizar la planeación, organización y ejecuciones eventos de actividad física y deporte comunitario, que beneficien a por lo menos 29.000 Habitantes durante el cuatrienio.	Personas beneficiadas	Número	7.354	29.000
Organizar 3 festivales Recrearte a fin de brindar oportunidades para la participación de la comunidad de Mosquera en actividades deportivas y recreativas	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número	1	3
Realizar la planeación, organización y ejecución de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre beneficiando a 74.220 participantes, con comunidad del Municipio de Mosquera incluyendo la población de especial atención (Etnias, personas con discapacidad, LGBTIQ)	Personas Beneficiadas	Número	36.712	74.220
Realizar 115 asistencias técnicas a clubes deportivos convencionales y paralímpicos del municipio con reconocimiento deportivo vigente con miras a aumentar los resultados deportivos a nivel departamental, nacional.	Organismos deportivos asistidos	Número	25	115
Aumentar la Ofertar de Escuelas de formación en 2 nuevas disciplinas deportivas para los niños y jóvenes del municipio durante el cuatrienio.	Escuelas deportivas implementadas	Número	20	22

Programa: Juntos por una red de parques limpia y en buen estado

Nuestras Apuestas

Este programa busca garantizar que el municipio cuente con una red de parques en buen estado y limpia de forma constante, para lo cual es necesario articular acciones con otras secretarías y direcciones de la Administración Municipal que permita el adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y embellecimiento de los escenarios, pero también a través de este programa se busca aumentar el compromiso de la comunidad en el cuidado y adecuado uso de los escenarios deportivos.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Deporte

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar el mantenimiento y embellecimiento del 100% de los escenarios deportivos durante el cuatrienio.	Escenarios deportivos	Porcentaje	43%	100%

Estrategias:

- Realizar campañas para la práctica de actividad física y uso adecuado de estructuras al aire libre.
- Compra de elementos e insumos necesarios para desarrollar las actividades de embellecimiento.
- Elaboración de diseños, contratación de la obra y la interventoría para construcción del Skate Park.
- Elaboración de diseños, contratación de la obra y la interventoría para la adecuación, ampliación y modernización del Estadio Municipal.
-
- Adquisición de elementos e implementos para la administración y funcionamiento de los programas de la Secretaría de Deporte y Recreación en el coliseo nuevo y en el Coliseo Lucio Amórtegui.
- Ampliar los horarios de los escenarios deportivos en coordinación con Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria y juntas de acción comunal.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Deporte

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Mejorar anualmente la operación de 25 escenarios deportivos a través de la promoción de actividad física, uso adecuado de las estructuras y corresponsabilidad entre la administración y los usuarios del cuidado de los escenarios que conforman la red de parques del municipio.	Infraestructura deportiva en operación	Número	25	25
Realizar 114 mantenimientos a las Placas de los escenarios deportivos y parque acuático con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas del municipio en el cuatrienio.	Placa deportiva mantenida	Número	21	114
Construir 2 escenarios deportivos para el fomento del deporte y la recreación en el cuatrienio.	Escenarios Deportivos	Número	0	2
Modernizar, adecuar y ampliar 1 Estadio municipal de futbol a fin de garantizar mejores condiciones en la habitabilidad del espacio y la mejora consecuente en la prestación del servicio.	Espacios mejorados	Número	0	1
Dotar 2 coliseos con los elementos e implementación necesarios para la óptima realización del deporte y disfrute de actividades deportivas por parte de la población del municipio.	Coliseos dotados	Número	0	2

SECTOR CULTURA

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo cultural de Mosquera a partir de una agenda artística y cultural incluyente con procesos descentralizados de formación artística que impulsen a los talentos locales y permitan ampliar la participación de nuestra población en actividades culturales.

CULTURA

En la actualidad se brinda a la comunidad gran variedad de procesos de formación de Artes Culturales, consolidados y reconocidos a nivel Municipal, Departamental y Nacional logrando vincular población de todas las edades, brindando las herramientas básicas para desarrollar habilidades artísticas, además de procesos de capacitación y formación impartida como técnicos laborales.

Para lograr mayor participación de artistas y disminuir la limitación de acceso de diferentes grupos poblacionales como la comunidad Afro y etnias, ha buscado fortalecer las muestras culturales y premiar a aquellos artistas que buscan un espacio incluyente para demostrar los diferentes talentos de índole artístico y cultural. A continuación, se presenta una gráfica de la población beneficiada de los procesos de información artística y cultural durante el cuatrienio anterior y la inversión ejecutada en cada periodo.

Tabla 37. Población beneficiada e Inversión por año

Año	Población Beneficiada	Inversión
2016	5312	$ 799.500.000
2017	6325	$ 815.000.000
2018	6662	$ 891.238.000
2019	6744	$ 999.616.500

Fuente: Secretaría de Cultura (2019).

Figura 87.Población beneficiada de las escuelas de formación

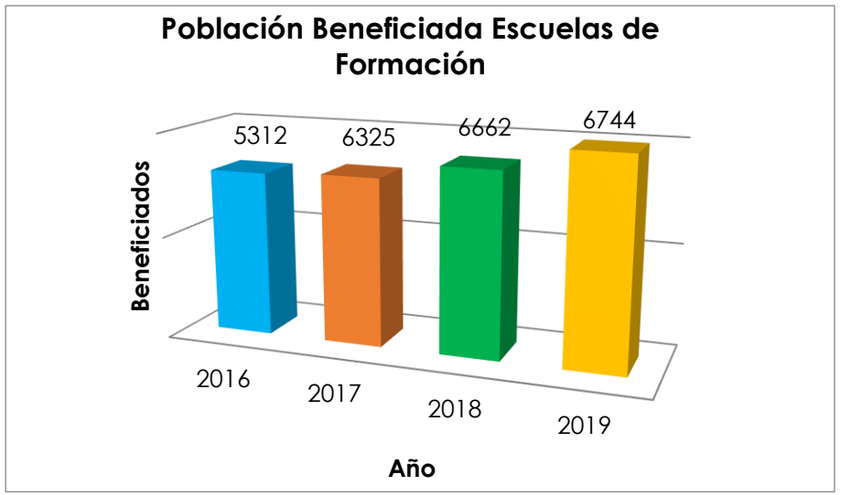

Fuente: Secretaría de Cultura (2019).

Durante la vigencia 2016-2019 se puede ver que la población beneficiada a través de los procesos de formación artísticos y culturales se fue incrementando en un promedio del 9%. Asimismo, la inversión presupuestal ejecutada para la contratación de instructores contribuyo al incremento en la cobertura de cursos y procesos artísticos y por ende el número de inscritos y participantes de dichos programas impartidos desde la Secretaría.

Participación por proceso de formación Artística y Cultural:

Figura 88.Porcentaje participación por escuelas

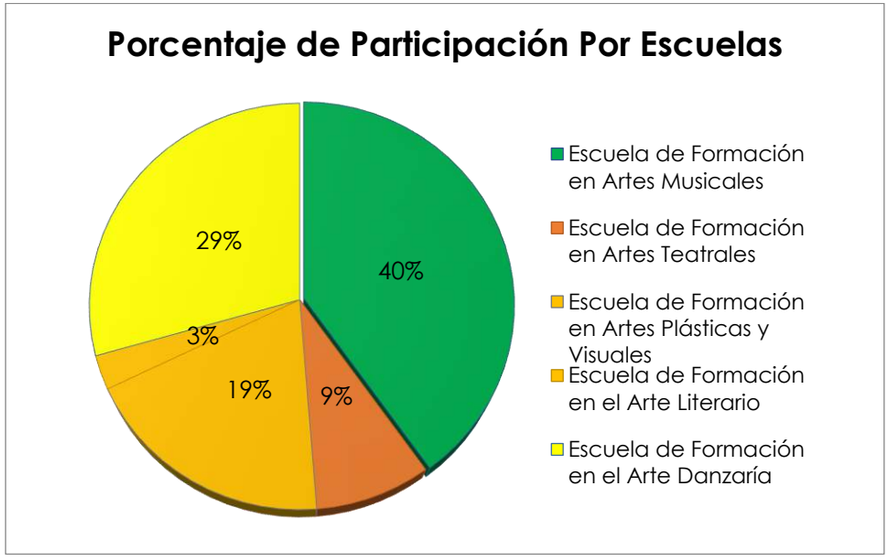

Fuente: Secretaría de Cultura (2019).

Por otra parte, en el reporte de eventos realizados en el cuatrienio anterior se puede ver reflejado en la siguiente grafica donde muestran el número de eventos dirigidos a la población Mosqueruna dentro del programa Fomento, Apoyo y Difusión de eventos y expresiones Artísticas y Culturales, eventos en los cuales se destaca: la celebración del día de la mujer, celebración del día de la madre, celebración del día del niño, festival internacional de teatro, lanzamiento de las escuelas de formación, encuentro musical de iniciación de orff, festival de muralismo, encuentro de ballet, encuentro departamental de folclor - danza, navidad en escena, Mosquera live rock and hip hop, muestras de las escuelas de formación.

Tabla 38. Eventos Realizados

Eventos 2016	22
Eventos 2017	22
Eventos 2018	23
Eventos 2019	23

Fuente: Secretaría de Cultura (2019).

Figura 89. Eventos realizados en el Cuatrienio

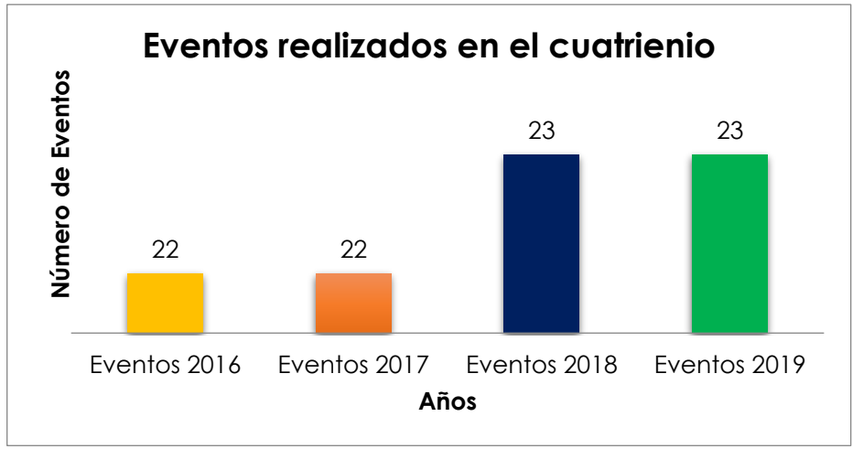

Fuente: Secretaría de Cultura (2019).

La administración municipal 2020-2023 desde la Secretaría de Cultura generará nuevas estrategias y modelos de impartir los diferentes procesos de formación y de llegar a más hogares de la población Mosqueruna, con el fin de descentralizar las áreas artísticas, optimizando la planeación de los recursos físico y financieros

generando un mayor impacto en la comunidad que se beneficiará de los programas, procesos e incentivos programados durante el gobierno actual.

La Secretaría de cultura cuenta con 5 Escuelas de formación dentro de las cuales encontramos: Danza, Música, Teatro, Literatura y Artes Plásticas, mediante las cuales se busca generar espacios de participación a la comunidad Mosqueruna; con el fin de ampliar la cobertura de beneficiarios y promulgar la inclusión activa de todas las comunidades en el desarrollo de talentos artísticos culturales, se genera la necesidad de crear a Escuela de medios audiovisuales, de igual manera se busca la descentralización de los procesos implementando un sistema informativo para la inscripción de los usuarios y así verificar los lugares en los cuales no se tiene cobertura con los procesos.

En cuanto al fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales, la administración Municipal por medio de la Secretaría de Cultura planea llevar a cabo nuevas estrategias de divulgación y aumentar el fomento y aprendizaje Cultural.

Para hacerle frente a las diferentes situaciones de espacio e infraestructura física para impartir las artes culturales, la Secretaría de Cultura gestionará a nivel administrativo, mediante convenios la viabilidad de contar con grandes espacios en los cuales los procesos de formación musicales, dancísticos, escénicos, circenses y demás programas se orienten de manera adecuada y sean ambientes de formación óptimos para el desarrollo de expresiones artísticas. Ello, siempre promulgando la participación, integración y fortalecimiento del talento Mosqueruno.

Junto con la participación activa del grupo de vigías se continuará implementando los planes de protección del patrimonio cultural, aumentando así el grupo de participantes y buscando diferentes aliados que contribuyan al cuidado y mantenimiento de lo que representa el patrimonio cultural. Así también, se tiene dentro de la planeación estratégica de la Secretaría de Cultura la formación, capacitación e investigación artística y cultural encaminada a mantener e incrementar los beneficiaros en dichos procesos.

Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural es otra línea de acción de la Secretaría de Cultura, que busca promover y liderar las nuevas tendencias y prácticas para la cultura y la integración familiar, social y la generación de espacios de reconciliación.

Por otro lado, por medio de la biblioteca se promueve el hábito de lectura tanto en el área urbana como rural y se llevan servicios de extensión a zonas rurales dispersas.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de Cultura así:

- No se cuenta con la infraestructura necesaria para el óptimo funcionamiento de la casa de la cultura, es necesario la construcción o adecuación de una nueva sede que pueda atender la gran demanda que se presenta en el municipio.
- Falta de colecciones bibliográficas y actualización de las mismas, es necesario la renovación de los libros y divulgación de talleres que incentiven la lectura en los niños, niñas y jóvenes del Municipio.
- Falta de espacios adecuados para exposición de productos elaborados en los diferentes cursos que brinda la Secretaría de Cultura, se requieren la adecuación de la casa de artes y oficios de Mosquera.
- No se cuenta con presupuesto directamente encaminado al apoyo del sector de las culturas urbanas, que incentiven la participación de los artistas en representarnos nacional e internacionalmente.

- Las escuelas de formación cultural no llegan a la parte rural del municipio, es necesario crear grupos de interés rural que beneficien a los habitantes de este sector.

Programa: Arte y Cultura fuente de Transformación y Desarrollo

Nuestras Apuestas

El Programa "Arte y Cultura fuente de Transformación y Desarrollo" es un programa enfocado al aprovechamiento del tiempo libre y a la descentralización y transformación de nuevos espacios de muestras artísticas y culturales, apoyados por organizaciones de orden departamental y nacional, con el fin de continuar promoviendo e incentivando para este nuevo gobierno ambientes y comunidades con mayor sentido de pertenencia y amor por lo que identifica a la Población Mosqueruna.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Cultura

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar la participación del 25% del total de la población mosqueruna mediante la realización de eventos culturales y artísticos fomentando de igual manera espacios de innovación Cultural que permitan reconocer el talento mosqueruno.	Población que participa en eventos	Porcentaje	4%	25%

Estrategias:

- Planear, organizar y ejecutar una agenda artística y cultural incluyente y participativa que garantice el acceso y la contribución a la vida cultural de los Mosquerunos como epicentro de desarrollo cultural regional.
- Incorporar muestras culturales y artísticas de los nuevos talentos para dar a conocer sus competencias y oportunidades en los diferentes escenarios del Municipio.
- Realizar la programación de Recrearte, generando actividades dirigidas a las comunidades Mosquerunas, realizando prácticas artísticas y culturales en diferentes sectores del territorio municipal y generando impacto regional.
- Realizar estudios y diseños para la adecuación de dos Centros Culturales y demás proyectos de interés cultural.

- Realizar estudios de factibilidad a nivel departamental y nacional para la construcción de nuevos escenarios Culturales y Artísticos.
- Garantizar la realización de eventos como: festival internacional de teatro, festival de música, festival de literatura, fin de semana del patrimonio, festival de muralismo, festival de hip-hop y música urbana, festival del afrodescendiente y etnias y festival de cine y fotografía.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Cultura

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Ejecutar 160 eventos artísticos y culturales motivando a la participación de todos los Mosquerunos durante el cuatrienio.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	90	160
Garantizar la realización de tres (3) Festivales Recrearte con la integración y participación de los niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, durante el cuatrienio.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	1	3
Construir 1 centro cultural de innovación para fomentar las expresiones artísticas y culturales en el municipio durante el cuatrienio.	Espacios construidos	Número	0	1
Adecuar espacios para la puesta en marcha de 1 centro cultural en la zona oriental del municipio para fomentar las expresiones artísticas y culturales en el municipio durante el cuatrienio.	Espacios adecuados	Número	0	1

Programa: Desarrollo cultural Mosqueruno inclusivo, participativo y con calidad como exponente regional

Nuestras Apuestas

Este programa promueve una serie de actividades y acciones con el propósito de hacer partícipe a todo tipo de población que habita el Municipio de Mosquera, incluyendo de manera especial a las comunidades étnicas asentadas en el municipio, para implantar nuevos procesos que mejoren la calidad de vida y desarrollo Cultural en el Municipio.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Cultura

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Incrementar al 16% la participación de la población de Mosquera en los procesos de formación artística y cultural.	Participación de la población en procesos de formación	Porcentaje	9%	16%

Estrategias:

- Impartir nuevos procesos de formación y de participación integrando a la primera infancia, infancia, adolescencia, a la juventud, los adultos, adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, mujeres y población con enfoque diferencial para contribuir al desarrollo de sus habilidades y mejorar su calidad de vida.
- Brindar espacios para el desarrollo de destrezas artísticas y culturales enfocados al aprendizaje continuo e inclusión en todas las áreas de formación que se generan desde la Secretaría de Cultura.
- Incrementar a siete (7) las escuelas de formación artísticas y culturales.
- Generar procesos descentralizados de cada una de las escuelas de formación para los diferentes grupos poblacionales en los diferentes espacios urbanos y rurales del Municipio de Mosquera.
- Realizar procesos de compra y mantenimiento de equipos, instrumentos y elementos artísticos para el desarrollo adecuado de los procesos de Artísticos y Culturales.
- Presentar proyectos que permitan la cofinanciación para la compra de instrumentos, trajes o elementos artísticos que contribuyan al desarrollo con calidad de los procesos.
- Implementar un programa de fortalecimiento técnico y administrativo con el cual se garantice el apoyo a los procesos artísticos y culturales
- Generar estrategias para fortalecer la cultura ciudadana del municipio y así ser un referente regional en la implementación de buenas prácticas de convivencia social.
- Realizar diferentes actividades junto con el consejo de cultura, que permitan el desarrollo y fortalecimiento cultural del Municipio de Mosquera.
- Incentivar la participación ciudadana mediante programas para fomentar las industrias creativas y culturales para los artistas y gestores culturales por medio de la implementación de programas de estímulos para el artista urbano.
- Organizar los encuentros los fines de semana en los cuales la comunidad sean los protagonistas y muestren en los diferentes escenarios los talentos y artes urbanos de los diferentes sectores del Municipio.
- Desarrollar actividades que permitan la entrega de estímulos de salidas internacionales para los integrantes de las Escuelas de Formación Artística y Cultural.
- Realizar un censo de artistas en el Municipio con el fin de caracterizarlos, generar espacios de participación y apoyo hacia el fortalecimiento del talento local.
- Diseñar y poner en marcha el funcionamiento de la plataforma digital educativa.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Cultura

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 26400 procesos de formación artística y cultural para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio.	Procesos de formación atendidos	Número	6.744	26.400
Realizar 4 procesos de dotación y mantenimiento de elementos artísticos para las diferentes escuelas de formación, mejorando la calidad de los procesos e inclusión artística durante el cuatrienio.	Procesos de dotación y mantenimiento de elementos artísticos	Número	1	4
Formar a 200 Jóvenes Mosquerunos en programas Técnico-laborales para el trabajo y desarrollo humano en 4 líneas artísticas durante el cuatrienio.	Personas formadas en el programa técnico laboral	Número	0	200
Realizar 4 campañas transversales que fortalezcan la Cultura Ciudadana para mejorar el comportamiento social de la comunidad del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio.	Campañas realizadas	Número	0	4

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 8 proyectos para la entrega de estímulos dirigidos a los artistas culturales e integrantes de las escuelas de formación, promoviendo la creación, investigación, formación y circulación de los Mosquerunos a nivel regional, nacional e internacional durante el cuatrienio.	Proyectos dirigidos a la entrega de estímulos	Número	2	8

Programa: Identidad del patrimonio cultural enriqueciendo la Memoria Histórica.

Nuestras Apuestas

Este programa pretende mantener la conservación y reconocimiento de la memoria patrimonial de todos los Mosquerunos, trabajando arduamente con el grupo de vigías, el Consejo Municipal de Cultura y demás entidades en nuevos proyectos de interés departamental que sirvan para la generación de espacios y escenarios de encuentro.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Cultura

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Formar y sensibilizar a un 6 % de la población y (grupos etarios) en programas de patrimonio cultural material e inmaterial contribuyendo a la conservación, apropiación y reconocimiento de la identidad mosqueruna.	Población formada y sensibilizada	Porcentaje	0%	6%

Estrategias:

- Desarrollar e implementar estrategias de fortalecimiento para la reconstrucción, conservación y reconocimiento de la memoria histórica, mediante de actividades de apropiación social del patrimonio cultural que contribuyan a su divulgación y reconocimiento del Municipio de Mosquera.
- Adelantar el proceso de mantenimiento y conservación de los distintivos o emblemas culturales del municipio en el cuatrienio.
- Intervenir dos bienes de interés cultural a través de un proceso de restauración y conservación del teatro municipal y estación del tren (casa de la cultura) que propendan por la identidad del municipio y la región.

- Desarrollar y poner en marcha un programa enfocado al desarrollo de actividades de manejo arqueológico y preservación del arte rupestre, piedras de Usca del Municipio de Mosquera, mediante la caracterización, valoración, diagnóstico y su divulgación.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Cultura

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Beneficiar a 3000 personas con el programa apropiación social del patrimonio cultural y memoria histórica del municipio de Mosquera durante el cuatrienio	Personas beneficiadas	Número	0	3.000
Realizar 4 procesos de mantenimiento preventivo dirigido a los iconos de interés cultural y patrimonial que contribuyan a la conservación y reconocimiento patrimonial durante el cuatrienio.	Mantenimientos realizados	Número	1	4
Realizar dos procesos de restauración y conservación de bienes de interés cultural del ámbito Municipal y/o Nacional durante el cuatrienio.	Proceso de Restauración cultural intervenida	Número	0	2
Desarrollar 4 etapas de formulación del plan de manejo arqueológico integral de arte rupestre "Piedras de Usca" enfocado a la conservación y fortalecimiento de la identidad Mosqueruna durante el cuatrienio	Etapas desarrolladas	Número	0	4

Programa: La lectura, escritura y oralidad prospectivas de vida

Nuestras Apuestas

Es un programa que pretende estimular mayor participación, acceso y diversificación de los servicios de la Biblioteca Pública Municipal San Juan Bosco a todos los Mosquerunos. Para este periodo se proyecta el desarrollo de actividades de lectura, escritura y oralidad, iniciando desde la primera infancia hasta el adulto Mayor y realizando cobertura en gran parte del Municipio.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Cultura

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Fomentar la lectura y la escritura para facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento en el 100 % de los barrios y propiedad horizontal del municipio durante el cuatrienio	Barrios y Propiedad horizontal beneficiados de los proyectos de Biblioteca	Porcentaje	50%	100%

Estrategias:

- Realizar actividades de lectura, escritura y oralidad en todo el territorio Municipal a nivel rural y urbano.
- Organizar y llevar talleres enfocados al desarrollo de habilidades para la Primera infancia en los jardines del municipio y actividades de aprendizaje a la población diversamente hábil.
- Realizar actividades transversales que propendan al fortalecimiento de eventos especiales celebrados para los diferentes grupos poblacionales durante el cuatrienio.
- Organizar concurso de escritura desde la Biblioteca Municipal San Juan Bosco, convocando a la comunidad en general para incentivar apropiación y crecimiento lector en los Mosquerunos.
- Realizar el proceso de compra de insumos y colecciones bibliográficas que contribuyan a brindar un mejor servicio y actualizar el material de consulta por los usuarios de la Biblioteca Municipal San Juan Bosco del Municipio de Mosquera.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Cultura

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 45 Programas Anuales de Lectura Escritura y Oralidad enfocados al desarrollo de habilidades comunicativas a los diferentes grupos poblacionales durante el cuatrienio.	Proyectos de promoción de Lectura Escritura y Oralidad realizadas	Número	0	45
Realizar 4 concursos de escritura con el fin de fortalecer las habilidades comunicativas y de redacción de los Mosquerunos durante el cuatrienio.	Concursos realizados	Número	1	4
Realizar 4 procesos de dotación de colecciones e insumos para la actualización y modernización del material bibliográfico disponible en la biblioteca Pública, durante el cuatrienio.	Procesos de dotación de Materiales de lectura	Número	1	4

SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

OBJETIVO:

Promover la innovación, el crecimiento empresarial y la competitividad del municipio a través de la articulación con el tejido comercial e industrial y la promoción de un ambiente propicio para el surgimiento de empresas, startups y emprendimientos que contribuyan a producir valor agregado y generar empleo.

Competitividad

El potencial económico del municipio de Mosquera es de gran relevancia, siendo uno de los 71 municipios a nivel nacional (de 1122 en total) con clasificación grado 2 en el indicador de importancia económica municipal (DANE, 2019). Asimismo, para el año 2019, según el ranking de las 10mil empresas más grandes del país, 69 de ellas tienen su sede principal en nuestro municipio, de las cuales podemos destacar a Productos Ramo, Nestlé Purina, Productos Alimenticios Doria, Cummins de los Andes, entre otros.

En el municipio se encuentran instaladas cerca de 1500 empresas con matrícula vigente ante la Cámara de Comercio de Facatativá (corte a Julio de 2019). Este entramado industrial empresarial constituye la principal fortaleza económica del municipio, generando la mayor cantidad de empleo formal, así como importantes recursos tributarios para los programas de inversión pública municipal.

Esto se expresa en el importante tejido empresarial industrial radicado en el municipio, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 39. Empresas constituidas ante Cámara de Comercio Facatativá con residencia en Municipio de Mosquera

Actividades económicas	Número de empresas	%
Industrias Manufactureras	365	25%
Comercio al por Mayor y al Detal	327	22%
Construcción	185	13%
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	146	10%
Actividades de servicio Administrativo y de Apoyo	91	6%
Transporte y Almacenamiento	77	5%
Otras actividades económicas	274	19%
Total	1465	100%

Fuente: Cámara de Comercio Facatativá (2020). Registro de empresas con residencia en Mosquera.

Figura 90. *Empresas por sector económico*

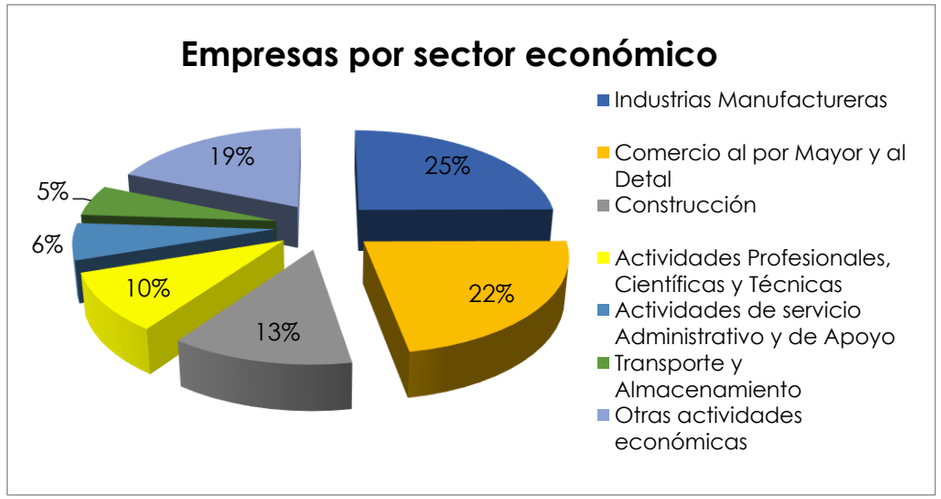

Fuente: Empresas constituidas ante Cámara de Comercio Facatativá con residencia en Municipio de Mosquera.

Gracias a su localización y disponibilidad de suelos de uso comercial e industrial, Mosquera se considera como municipio estratégico en la llegada de nuevas empresas de nivel local y nacional. Con el fin de fomentar el desarrollo económico, se hace necesario articular políticas conjuntas con el sector privado para consolidar al municipio de Mosquera como polo de desarrollo económico de la región.

Es de resaltar en materia de empleo que, de cada 10 trabajadores formales residentes en Mosquera, 6 tienen su empleo en las empresas radicadas a nivel del municipio, 2 en municipios vecinos y solo 2 en la ciudad de Bogotá.

Es preciso observar, que en el año 2019 se generó un importante número de emprendimientos exitosos gracias a la reorientación del Programa Capital Semilla a través del Acuerdo Municipal 014 de 2018 que autoriza la Convocatoria del Plan de Incentivos, con el cual los apoyos otorgados se dirigieron a la inversión en propuestas innovadoras e ideas de negocios formales, con criterios de rentabilidad y sostenibilidad superiores frente a los proyectos productivos informales y de subsistencia que caracterizaron el periodo 2011-2017.

Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial

El municipio cuenta hoy, con un tejido empresarial distribuido en diversos parques industriales, especialmente del sector industrial y de manufacturas, tiene una oferta importante de bodegas y servicios conexos en diversos parques industriales que, si bien algunos reportan una ocupación casi completa, la mayoría se encuentran con tasas de ocupación entre 60% y 85%. Este carácter industrial del municipio, significa la preponderancia de instalaciones de producción sobre oficinas administrativas, comerciales y de servicios, por lo tanto, con mayores riesgos de contaminación ambiental y polución (que es preciso observar), pero además con una alta oferta de empleos operarios que se ve acompañada, al mismo tiempo, de una escasa oferta de empleos ejecutivos, afectando la empleabilidad de profesionales, técnicos y tecnólogos administrativos, produciendo un escaso atractivo del sector económico industrial del municipio para este grupo de población.

Con el propósito de aumentar y movilizar inversiones hacia el municipio, desde la administración municipal se han definido un conjunto de beneficios tributarios para Empresas. Sin embargo, es preciso revisar ese alcance reducido al tema tributario, que, si bien es importante, no es suficiente para incentivar y atraer inversiones al territorio. Se requiere, por tanto, superar el tema de tributos como única relación con el empresario, que desconoce otras necesidades de atención, y que conlleva a la falta de definición de proyectos dirigidos al sector empresarial, a mantener trámites innecesarios o duplicados, a generar una oferta individual por dependencias y, por tanto, a la inexistencia de una ruta de atención unificada.

Para promover mayores niveles de desarrollo empresarial e industrial, es preciso generar espacios institucionales de concertación entre los empresarios y la administración municipal, hoy inexistentes, para adelantar acciones tendientes a superar las limitantes antes indicadas, que incidan en la capacidad del municipio y la administración municipal para promover condiciones y atractivos que causen interés en los inversionistas privados, abriendo oportunidades y ventajas comparativas para la instalación de nuevas empresas; esto contribuirá a aumentar la ocupación de parques industriales y la apertura de nuevos desarrollo comerciales, generando más empleos para los Mosquerunos.

Promoción del Desarrollo Turístico:

El turismo en Mosquera es un sector incipiente en la economía del municipio. Por ende, es necesario desarrollarlo de manera ordenada para poder generar un entorno sostenible donde los diferentes agentes de este sector se puedan articular.

Hasta el momento se han realizado esfuerzos aislados y con impacto limitado por parte de la Administración Municipal para promover el turismo en el municipio. Durante los últimos años, se identifica la realización de distintas actividades con cierto impacto en la generación de turismo, como el Festival Recrearte, la Feria de la Ciencia, la Ruta Gastronómica, la Feria Navideña y el Alumbrado Navideño, entre otras, pero ejecutadas en un marco no integrado, sin un propósito en común, sin ser parte de un esfuerzo sistémico donde todas las dependencias de la Alcaldía trabajen

bajo los mismos lineamientos y principios orientadores que, a su vez, sirvan de marco al sector privado para que oriente sus esfuerzos a ciertas metas turísticas.

El sector turístico en Mosquera cuenta con algunas problemáticas que la administración ha identificado, el manejo que se le ha dado al Humedal Laguna de La Herrera, el cual se encuentra deteriorado por el prolongado crecimiento de vegetación que cubre la laguna y los pocos espejos de agua a la vista, así como por las actividades antrópicas tales como la minería, la cacería y la creación de embalses y distritos de riego, tal como puede observarse en las imágenes correspondientes. Esto provoca el progresivo secamiento de sus aguas y la desaparición de especies de fauna, lo cual dificulta su promoción turística y hace necesario crecientes inversiones para su restauración en términos de sostenibilidad medioambiental y turística, de igual manera ocurre con las rocas de Usca, que plantean un gran desafío en cuanto a su restauración y mantenimiento como patrimonio cultural y natural.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo el proceso de participación ciudadana a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo municipal 2020 al 2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto al tema de competitividad y empleo, así:

- Desempleo, solicitan abrir vacantes en las empresas privadas y públicas.
- Dificultad para realizar prácticas en empresas, el cual sugieren mejorar los convenios de las universidades con las empresas para que las prácticas sean más factibles.
- Falta de educación de los empleados para fortalecer su autoestima y desarrollo humano, el cual sugieren espacios educativos de formación humana, formación en todas las modalidades.
- Falta innovación y desarrollo.
- Falta de capacitación, de conocimientos estratégicos comerciales para la población comerciante.

Programa: Mosquera Inspira, germina y Emprende

Nuestras Apuestas

Es el esfuerzo de la administración municipal por generar un territorio de emprendedores, inspirados y motivados para la generación de ideas de negocios disruptivas, escalables, que resulten en empresas, start - ups y emprendimientos que contribuyan a la generación de valor agregado, el incremento de la comercialización local – regional y la generación de empleo.

Indicador de bienestar

Responsable: **Secretaría de Competitividad y Empleo**

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar que el 65% de los emprendimientos apoyados por la administración municipal sobrevivan a sus primeros cuatro años.	Supervivencia de las empresas a los 4 años	Porcentaje	50%	65%

Estrategias:

- Apoyo a ideas de negocios para el desarrollo de emprendimientos innovadores con vocación empresarial.
- Asesorías de apoyo para la aceleración, escalamiento y/o digitalización de MIPYMES y START UPS con proyección regional y nacional.
- Realizar sinergias y alianzas regionales (Bogotá - Región) en el marco de la agenda departamental de competitividad e innovación.
- Gestión de eventos y espacios de negocios encaminados al encadenamiento productivo y la comercialización con participación activa de emprendedores, comunidades vulnerables y sector religioso.
- Garantizar el apoyo para el desarrollo de proyectos ´productivos en instituciones educativas mediante la oferta de cursos complementarios para fomentar el emprendimiento en los estudiantes.

Metas Producto

Responsable: **Secretaría de Competitividad y Empleo**

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Cofinanciar 60 proyectos productivos con vocación empresarial durante el cuatrienio.	Proyectos productivos cofinanciados	Número	16	60
Asesorar a 100 MIPYMES y START-Ups con proyección regional y nacional durante el cuatrienio.	Emprendimientos asesorados	Número	0	100
Ejecutar 8 convenios de asociación con entidades de la comisión regional de competitividad y el sistema Nacional de competitividad e innovación, durante el cuatrienio.	Convenios realizados	Número	0	8
Realizar durante el cuatrienio 40 eventos de negocios y comercialización que promuevan y beneficien los emprendimientos, microempresarios y unidades de negocio del Municipio.	Eventos realizados	Número	12	40

Programa: Mosquera, atractiva dulce anfitriona

Nuestras Apuestas:

El programa consolida las acciones dirigidas a impulsar el desarrollo y la promoción del municipio como el lugar más cercano a Bogotá para el disfrute de la naturaleza, la gastronomía de alta calidad, de eventos culturales y deportivos de nivel regional y nacional, gracias a la transversalización de una política turística dirigida a crear e integrar atractivos turísticos, patrimoniales, materiales e inmateriales, que aumenten el interés de turistas y visitantes por venir a Mosquera, reconociéndola como dulce anfitriona, gracias al desarrollo del sector gastronómico, artesanal y de operadores de planes y oferta turística.

Indicador de bienestar

Responsable: **Secretaría de Competitividad y Empleo**

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar que 2.000 personas visiten los atractivos turísticos del Municipio durante el cuatrienio.	Personas que visitan atractivos turísticos	Número	431	2.000

Estrategias:

- Promover la economía naranja y la transversalización de la política de turismo.
- Actualizar y ejecutar las acciones del Plan Sectorial de Turismo.

Metas Producto

Responsable: **Secretaría de Competitividad y Empleo**

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Ejecutar 8 proyectos de impulso a la economía naranja y el turismo cultural durante el cuatrienio.	Proyectos ejecutados	Número	0	8
Promover el 100% de los atractivos turísticos en el Municipio para el aumento de visitantes y turistas en el cuatrienio.	Acciones del Plan de Turismo ejecutadas	Porcentaje	43.75%	100%

Programa: Mosquera Productiva, Camino de Seda

Nuestras Apuestas

El programa está dirigido a facilitar procesos de atención y articulación desde la administración municipal con el tejido industrial y comercial, para fomentar el aumento de las inversiones a nivel local, la política de responsabilidad social empresarial y la generación de procesos de innovación empresarial y encadenamientos productivos, que fomenten la productividad del municipio y su posicionamiento como un territorio con ventajas competitivas, comparativas y cooperativas en el marco de Bogotá Región.

Indicador de bienestar

Responsable: **Secretaría de Competitividad y Empleo**

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado cuatrienio
Lograr que 120 empresas se vinculen al programa Mosquera productiva	Empresas vinculadas al programa Mosquera productiva	Número	13	120

Estrategias:

- Fortalecimiento del comercio local y acceso a plataformas comerciales digitales promoviendo asociatividad.
- Incentivar encadenamientos productivos que generen la compra de productos y servicios a empresas radicadas en el Municipio.
- Posicionamiento de la marca-ciudad como referente de identificación de los productos hechos en Mosquera.
- Inversión en Responsabilidad Social Empresarial
- Políticas de incentivos y oportunidades para la inversión privada a través de ventajas comparativas, competitivas y cooperativas del municipio.
- Apropiación y uso de tecnologías para la transformación digital de las empresas hacia la economía 4.0.
- Incentivar encadenamientos productivos bajo un enfoque de economía circular y desarrollo sostenible.
- Integrar empresas con organizaciones no gubernamentales que permitan sinergia para el progreso de las organizaciones.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Competitividad y Empleo

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Capacitar a 360 comerciantes en la apropiación y uso de plataformas digitales de comercio durante en cuatrienio.	Personas capacitadas	Número	0	360
Realizar 2 actividades de ciencia, tecnología e innovación en energías sostenibles y economía circular al año.	Actividades de Ciencia Tecnología e Innovación realizadas	Número	0	8
Ejecutar 15 actividades de promoción de marketing territorial en eventos de trascendencia nacional e internacional durante el cuatrienio.	Actividades de promoción	Número	0	15
Impulsar 15 proyectos de responsabilidad social empresarial durante el cuatrienio.	Proyectos en Responsabilidad Social Empresarial	Número	0	15
Promover en 150 entidades promotoras de inversiones la política de incentivos y oportunidades para la inversión privada del municipio durante el cuatrienio.	Entidades asesoradas	Número	0	150
Desarrollar y poner en marcha una aplicación digital para facilitar negocios empresariales.	Aplicación móvil digital	Número	0	1

SECTOR TRABAJO

OBJETIVO:

Fortalecer las competencias laborales de la población Mosqueruna promoviendo su vinculación al sector productivo y contribuyendo al desarrollo económico del municipio.

Empleo y capacitación para el trabajo

Promoción de capacitación para empleo

La empleabilidad en Mosquera se enfrenta a varios retos y oportunidades. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares DANE, para diciembre de 2019, la tasa de desempleo nacional fue de 9.5%, con una desagregación para población femenina en 12.6%. Para el departamento de Cundinamarca, la tasa de desempleo general se ubicó en 10.0%. Por su parte, en el informe de empleo informal y seguridad social a diciembre de 2019 del DANE, la tasa de informalidad para las 13 ciudades y sus áreas metropolitanas es de 46.5%; desagregada para la población femenina es de 49%. De estos indicadores no se disponen de datos discriminados a nivel de municipio.

Según el diagnóstico de empleabilidad, se han identificado 3 situaciones negativas en esta materia: desempleo juvenil, deficiencias en la oferta educativa y deficiencias en la preparación para el trabajo. La población que está siendo especialmente afectada por estos problemas son los jóvenes (especialmente los recién egresados del bachillerato o los que están buscando su primer empleo después de haber hecho estudios superiores) y las mujeres (tanto jóvenes como mayores). Este tipo de población se concentra en los sectores urbanos del municipio. Sobre la primera cabe decir que los jóvenes del municipio no se están capacitando para acceder al tipo de empleos que requieren las empresas del municipio.

Programa: Mosquera Emplea, Gente Alegre y Sincera

Nuestras Apuestas:

El programa define el conjunto de acciones dirigidas a fortalecer las capacidades de empleabilidad de la población Mosqueruna, enlazando las vacantes generadas por el tejido empresarial con las personas en búsqueda de empleo, para incidir a la baja de la tasa de desempleo local, empleando a nuestra gente como trabajadores productivos, motivados y comprometidos con el desarrollo del Municipio.

Indicador de bienestar

Responsable: **Secretaría de Competitividad y Empleo**

Meta Bienestar	Indicador Bienestar	Unidad de Medida	Línea de base	Valor Esperado Cuatrienio
Incrementar al 70% la vinculación laboral de las personas que se postulan a vacantes laborales ofertadas por medio de los canales de la administración municipal durante el cuatrienio.	Personas vinculadas mediante el servicio de empleo de la administración municipal	Porcentaje	54,97%	70%

Estrategias:

- Garantizar el acceso de residentes de Mosquera a las vacantes del sector empresarial.
- Formación orientada en competencias laborales necesarias para la productividad del municipio.
- Creación de corredores comerciales como estrategia de capacitación, formalización, inclusión socioeconómica y aumento de la comercialización local.
- Formación orientada en competencias laborales necesarias para la productividad del municipio priorizando bilingüismo e industrias 4.0.
- Fomentar la formalización laboral y empresarial, garantizando la seguridad social, la no discriminación y la trazabilidad en los procesos de selección y contratación de personal.
- Realizar jornadas de sensibilización, difusión de beneficios tributarios e inclusión laboral de personas con discapacidad ante empresas y entidades públicas de la región.
- Promover el acceso y participación equitativa de la mujer en el mercado laboral de manera que mejoren su nivel de autonomía.

Metas Producto

Responsable: **Secretaría de Competitividad y Empleo**

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 320 cursos para el desarrollo de competencias laborales durante el cuatrienio.	Cursos realizados	Número	80	320
Realizar la intermediación en la vinculación laboral de 3600 personas por el sector empresarial durante el cuatrienio.	Personas vinculadas	Número	841	3600
Realizar 2 estudios de seguimiento al año del mercado laboral y económico del municipio	Estudios Realizados	Número	0	8

MOSQUERA GERENCIA

GARANTIZAMOS SERVICIOS DE CALIDAD

Esta línea busca garantizar condiciones adecuadas en materia de infraestructura servicios públicos y gobernanza que satisfagan las necesidades de la población Mosqueruna. Para lograrlo es vital articular iniciativas con la región, y fomentar el crecimiento organizado de nuestro municipio, teniendo como principal herramienta la gobernabilidad eficiente, orientada a una ciudad incluyente y moderna.

¡Juntos gerenciamos servicios de calidad, transparentes y confiables!

SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de la población mediante la modernización de la infraestructura del municipio, la planeación y el ordenamiento de su territorio, la implementación de acciones dirigidas al desarrollo de proyectos de vivienda accesibles y sostenibles y el suministro de agua potable y alcantarillado.

PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mosquera se ha proyectado como un lugar óptimo para habitar, debido a las condiciones favorables que tiene el municipio, como su cercanía a la capital y la amplia oferta de vivienda que se ofrece en esta zona. Por esta razón, el sector de vivienda es de gran importancia para la Alcaldía de Mosquera, pues es clave para mejorar la calidad de vida de los Mosquerunos.

Figura 91. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda

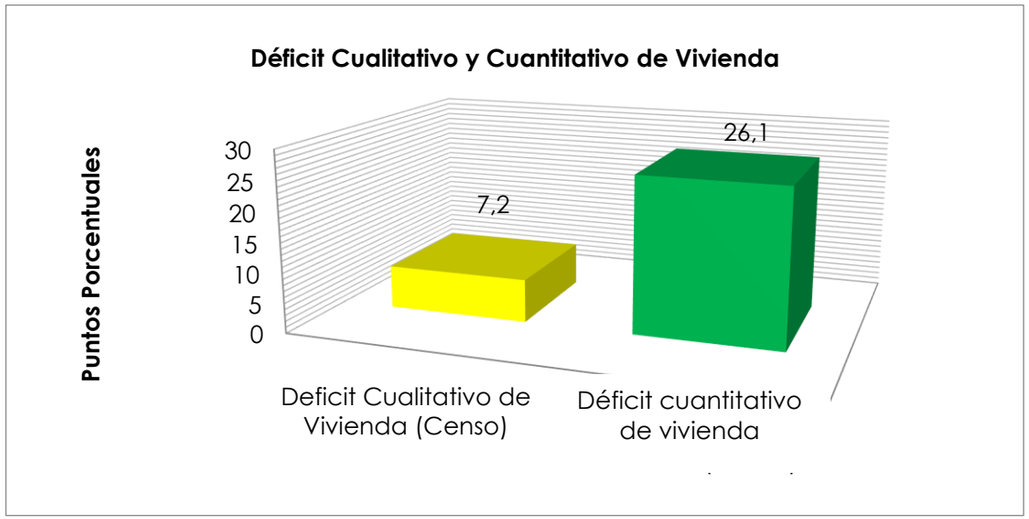

Fuente: DANE a partir de Censo - 2005

Para lograr mejorar las condiciones cualitativas de los hogares, desde el año 2013 se han dirigido acciones para incrementar las condiciones de salubridad de los hogares, con lo cual se han visto beneficiadas 213 familias identificadas como población vulnerable, principalmente de los barrios Porvenir Rio, Sabana, Planadas, Portal el Cerrito, El Rubí y Senderos de Siete Trojes. A continuación, se presentan las cifras históricas de los mejoramientos realizados en el municipio.

Figura 92. Cantidad de mejoramientos de vivienda realizados 2012-2019

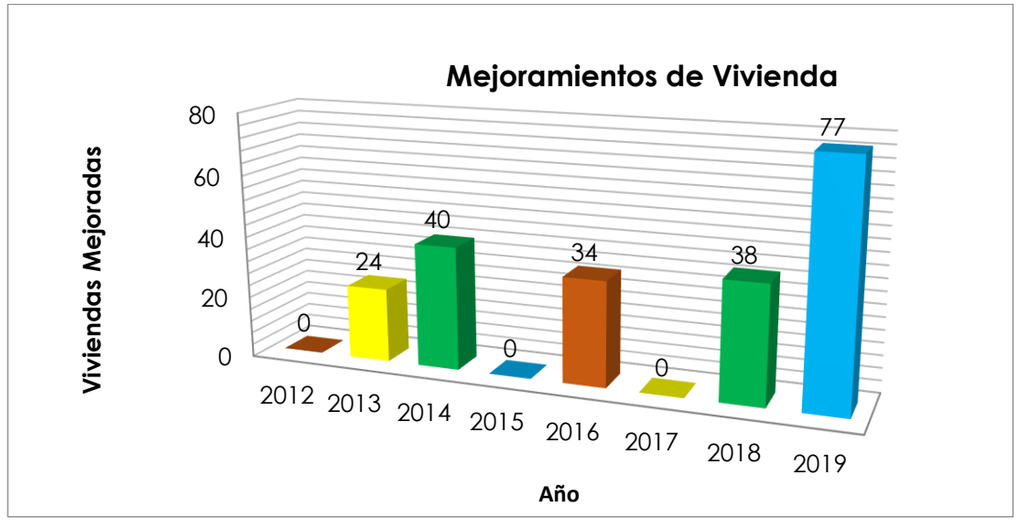

Fuente: Secretaría de Planeación (2019).

Adicionalmente, se han desarrollado acciones para mejorar los barrios, por medio de embellecimiento de fachadas, las cuales se han realizado mayoritariamente en el barrio Porvenir Río. Se han beneficiado 100 viviendas desde el año 2016 con los procesos de embellecimiento, llegando a favorecer a cerca de 310 personas.

Figura 93. Cantidad de embellecimientos de fachadas 2016-2019

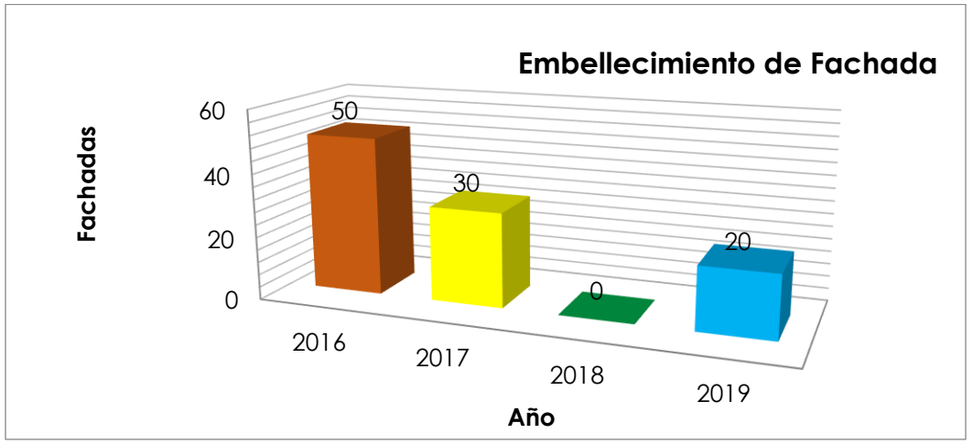

Fuente: Secretaría de Planeación (2019).

Para poder combatir el déficit cuantitativo, la Alcaldía ha llevado a cabo proyectos de vivienda para solucionar las necesidades de los Mosquerunos, como lo son Villa Daniela, Torres de San Felipe, Senderos de Siete trojes, Parques de Porvenir y el proyecto Villa Daniela II El Dorado, que beneficia a 32 hogares de bajos recursos (dentro de los cuales se encuentran 8 víctimas del conflicto armado), a partir de subsidios para mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de las familias.

Fortalecimiento Institucional

Para la revisión del PBOT, se han venido adelantando diferentes actividades, empezando por un diagnostico denominado fase 1 al PBOT, mediante el Convenio interadministrativo 014 de 2016 con la Universidad Nacional. Junto con los diagnósticos generados en los informes presentados, se comienza una gestión en coordinación con el apoyo del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, bajo la cual se han realizado 4 reuniones en temas específicos del expediente y la gestión de riesgos en el mismo.

En el caso puntual del Acuerdo 032 de 2013, por el cual se adopta la revisión al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, este carece de un programa de ejecución e inversión. Sin embargo, se ha logrado un gran avance en su expediente municipal, dado que en el año 2019 se inició el proceso para su consolidación y a principios del 2020 quedó organizado el expediente municipal para la evaluación y seguimiento del plan aprobado en el año 2013, con el fin de llegar a evaluar el mediano y largo plazo, generando unos indicadores del cumplimiento que se haya desarrollado.

Adicionalmente, se debe iniciar la formulación del POT, articulando POMCA y los estudios derivados por la consultoría que se adelantó en la vigencia 2019 respecto a la incorporación y ajuste de las determinantes del POMCA al POT; de igual forma, se deberá cumplir con la revisión establecida por la Ley 388 de 1997.

Para complementar la gestión urbana, el municipio ha continuado con los avalúos comerciales y de plusvalía, con el fin de determinar los valores de los predios del municipio y realizar su gestión pertinente. En el caso específico de los avalúos de plusvalía se ha logrado realizar una gestión para determinar el recaudo de algunos predios específicos, como lo determina la Ley 388 de 1997.

El banco de tierras está en cabeza de la Secretaría de Planeación del municipio, que desde el 2015 empezó a dar forma a esta figura, constituyendo una base de datos del inventario de los bienes inmuebles de propiedad del municipio. Actualmente no ejerce funciones de compra o venta, sin embargo, todo inmueble que sea transferido al dominio municipal o que salga del mismo será objeto de ingreso y egreso de la base de datos mencionada.

En el momento, se cuenta con un aproximado de 1.025 predios de propiedad del municipio de Mosquera, de los cuales aproximadamente 921 cuentan con un informe de avaluó realizado en el año 2018, mediante consultoría 013 de 2017. Así mismo, se ha creado un proceso para la incorporación de bienes inmuebles en almacén

general, contabilidad y banco inmobiliario. Este proceso se realiza con coordinación entre la Secretaría de Planeación, la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda.

Con la gestión se han desarrollado algunos diseños de diferentes espacios sociales, recreativos y deportivos para la comunidad, con el fin de generar una apropiación por parte de los Mosquerunos y, de esta manera, mejorar la percepción que estos tienen frente a los espacios que son destinados para el desarrollo social. Desde el año 2012 se han registrado 62 diseños.

Uno de los medios para controlar las construcciones en el municipio y velar por que se realicen en legal y debida forma es la expedición de licencias y el control urbano. El primer término se refiere a la cantidad de solicitudes y licencias expedidas por la Secretaría de Planeación, cifra que evidencia un lento crecimiento a través de los años, representando la demanda que afronta actualmente la Alcaldía.

Figura 94.Licencias radicadas y expedidas

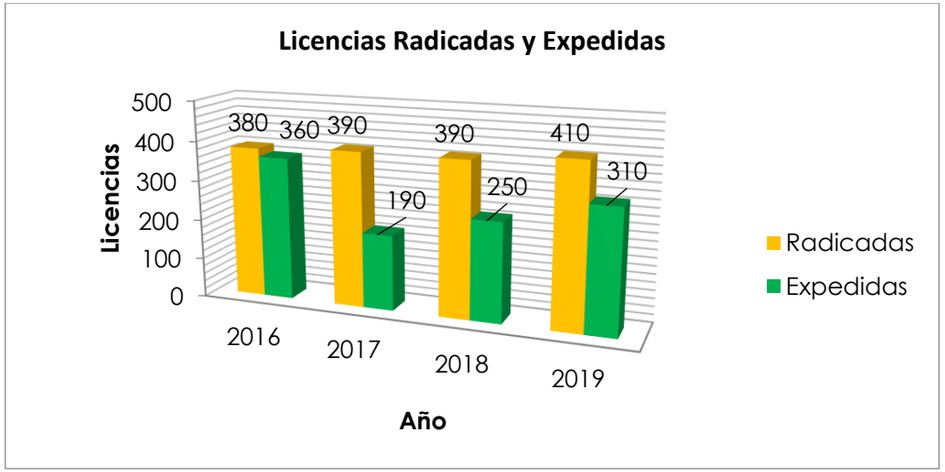

Fuente: Secretaría de Planeación (2019).

La segunda parte de esta actividad es el control urbano, a través de las visitas que realizan los inspectores a las construcciones para revisar que se lleven a cabo bajo la normatividad y tengan su licencia correspondiente. También se hacen campañas dos veces por año para prevenir situaciones de incumplimiento y facilitar que las personas se informen sobre cómo debe ser el proceso que deben seguir. No obstante, en ocasiones de evidencia que la comunidad aún continúa realizando construcciones que no son permitidas. A continuación, se evidencia el número de visitas que se hacen a las diferentes construcciones para verificar su estado.

Figura 95.Visitas de control urbano

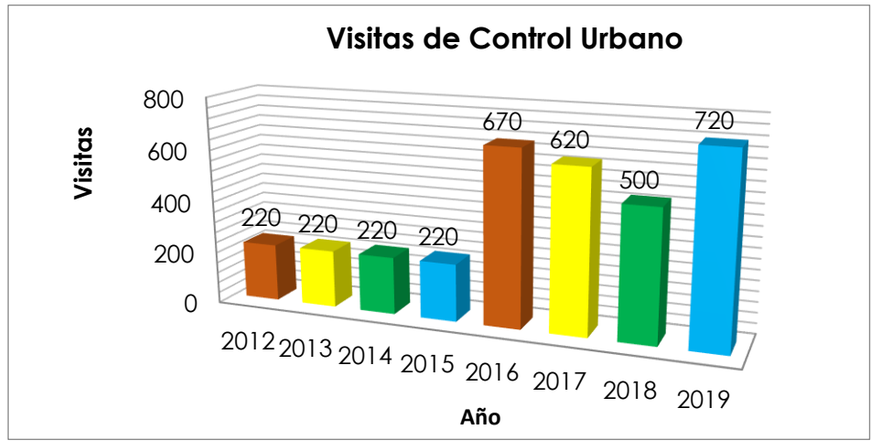

Fuente: Secretaría de Planeación (2019).

El municipio ha incorporado el método de conservación dinámica para incluir las nuevas unidades al sistema catastral y, así, generar el recaudo de impuestos prediales para el financiamiento de planes, programas y proyectos dirigidos a mejorar el beneficio de las personas que habitan Mosquera.

El municipio de Mosquera cuenta con el Convenio Interadministrativo IGAC 4782 de 2017 finalizado el 22 de diciembre de 2019. Bajo este convenio se realizó un proceso

de Conservación Dinámica que consiste en "(…) el conjunto de operaciones destinadas a mantener al día los documentos catastrales correspondientes a los predios, de conformidad con los cambios que experimente la propiedad inmueble en sus aspectos físico, jurídico, económico y fiscal. Se dice que es dinámica, porque se enfoca hacia un sector o grupo de predios, claramente definidos, cuya solicitud, no es puntual y se hace dentro de un rango de tiempo determinado. (Artículo 105 de la Resolución 0070 de 2011)"IGAC.

Es importante indicar que la información y datos que gestionaba el IGAC a través de este convenio llegaban directamente a bases de datos de Secretaría de Hacienda, para el proceso pertinente de impuesto predial y tributario. Por tanto, lo que se logró a través del Convenio es la actualización, inscripción catastral, mutaciones prediales, cartografía y demás novedades dentro de bases de datos oficiales, lo cual, además, se ve reflejado en el aumento y consolidación de la Base gravable del Municipio.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del ejercicio participativo de las mesas de concertación llevadas a cabo con diferentes sectores de la comunidad se manifestaron las siguientes problemáticas con sus posibles alternativas de solución:

- La población en general de Mosquera manifiesta la dificultad de adquirir vivienda propia, por lo que la comunidad solicita desarrollar proyectos de vivienda VIP o VIS.
- Se manifiesta que en los humedales se presenta contaminación, por lo cual proponen organizar el plan de ordenamiento territorial para catalogar estos ecosistemas como reservas naturales y para que sean protegidos.
- Falta de infraestructura educativa específicamente para las instituciones La Merced, sede los puentes y Nariño. Por tal razón, se solicita modificar el POT de tal forma que permita la construcción de estas.
- Se ve con preocupación la urbanización del municipio, por lo cual la comunidad solicita limitar la construcción de más apartamentos.
- Conceptos desfavorables de uso del suelo, por lo que sugieren concertaciones con las entidades para lineamientos de los permisos.
- Falta de uso de suelo para las iglesias cristianas, por o que se recomienda facilitar y dar conocimiento al uso de suelos para este fin. No hay claridad de los espacios que se pueden utilizar para actividades religiosas, así que se sugiere crear un POT que permita el desarrollo religioso.

Programa: Mosquera, Juntos hacia una ciudad planeada e Incluyente

Nuestras Apuestas

Para poder responder a las necesidades de los Mosquerunos se impulsa la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial, en el que se desarrollan los lineamientos de la planificación del municipio durante los próximos años. Además, se realizarán

actividades dirigidas a la población, buscando generar una cultura social encaminada a una ciudad organizada que cumple con los parámetros constructivos.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Planeación

Meta Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Garantizar el proceso de ocupación y desarrollo del territorio mediante la utilización de 6 medidas para regulación, distribución y localización de utilización del suelo.	Medidas para regulación, distribución y localización de utilización del suelo.	Número	6	6

Estrategias:

- Mejorar el proceso para la expedición y control de las licencias urbanísticas.
- Generar trabajo articulado con entidades que cuenten con la experiencia necesaria para realizar la actualización de la estratificación del municipio.
- Promover la participación activa de los integrantes del comité de estratificación municipal.
- Fomentar convenios con entidades autónomas para la financiación de la actualización catastral del municipio.
- Generar trabajo articulado con entidades que cuenten con la experiencia necesaria para realizar el diagnóstico necesario para la articulación de los sistemas de información.
- Formular y adoptar el instrumento de planificación territorial conocido como POT, armonizando sus objetivos, estrategias territoriales e instrumentos de planificación en el territorio Municipal.
- Realizar la respectiva gestión predial apoyado en avalúos comerciales que permitan establecer valor referencia.
- Responder a las necesidades de la comunidad a través del desarrollo de diseños arquitectónicos.
- Generar acciones de prevención, promoviendo una cultura de legalidad en los responsables de construcciones y desarrollos urbanísticos en el municipio.
- Uso de los medios tecnológicos para informar a la comunidad acerca de temas referentes al control urbano.
- Activar el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Planeación

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 4 actualizaciones del Documentador de Licencias Urbanísticas -DOCU- para el fortalecimiento del proceso de licencias urbanísticas en el cuatrienio.	Actualizaciones realizadas a DOCU	Número	1	4
Digitalizar al 100% los documentos técnicos de cada licencia urbanística aprobada durante el presente cuatrienio.	Expedientes digitalizados	Porcentaje	0%	100%

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Actualizar la estratificación socioeconómica de 42.438 inmuebles residenciales en el municipio de Mosquera.	Unidades de vivienda	Número	0	42.438
Actualizar la formación catastral de 63.000 predios a nivel urbano y rural del municipio de Mosquera.	Predios actualizados	Número	0	63.000
Realizar la construcción de un procedimiento orientado a la integración de diversos componentes a través de la organización, almacenamiento, manipulación y el análisis de datos, vinculados al registro predial público y contable del municipio.	Procedimiento realizado	Número	0	1
Realizar la adopción y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- del Municipio.	Plan de Ordenamiento ajustado y adoptado	Número	0	1
Realizar 100 avalúos comerciales o de plusvalía para la gestión urbana en el municipio durante el cuatrienio	Avalúos realizados	Número	65	100
Elaborar 20 diseños para espacio público, equipamientos, zonas verdes y recreativas del municipio, durante el cuatrienio.	Diseños realizados	Número	10	20
Realizar 2.500 inspecciones de control urbano, promoviendo una cultura de legalidad en los responsables de construcciones y desarrollos urbanísticos en el municipio.	Visitas realizadas	Número	720	2.500
Realizar 52 reuniones del comité de estratificación para su activación y fortalecimiento en el cuatrienio.	Reuniones realizadas	Número	13	52

Programa: Mosquera, juntos hacia una vivienda y entorno digno

Nuestras Apuestas

Para las familias de bajos recursos que ya cuentan con una casa, se realizan actividades donde se generen condiciones de salubridad óptimas para el desarrollo de su vida cotidiana. Adicionalmente, se realizarán mejoramientos de las fachadas del centro de Mosquera, dándole una visión diferente al Municipio e incorporando viviendas con enfoque ambiental para el uso de energías renovables en aquellos lugares donde no se cuenta con servicios públicos.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Planeación

Meta Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Disminuir el 0.05% del déficit cualitativo de vivienda en el cuatrienio	Déficit de vivienda cualitativo.	Porcentaje	10.49 %	10.44%

Estrategias:

- Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la renovación de su entorno habitacional y/o Unidades habitacionales.
- Embellecimiento participativo de los lugares que serán beneficiados.
- Implementación de usos ambientalmente responsables en viviendas del Municipio de Mosquera.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Planeación

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar el mejoramiento de 2 entornos habitacionales en barrios urbanos del municipio durante el cuatrienio.	Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios implementados	Número	0	2
Beneficiar a 75 hogares con el mejoramiento de unidades habitacionales en el municipio en el cuatrienio.	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	77	75
Realizar embellecimiento de fachadas y muralismo de 90 viviendas para la recuperación del centro histórico en el cuatrienio.	Número de viviendas intervenidas	Número	0	90
Implementar sistemas de uso eficiente del agua o de energía renovable en 10 hogares del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio.	Número de viviendas intervenidas	Número	0	10

Programa: Mosquera, juntos hacia un nuevo techo

Nuestras Apuestas

Con este programa se busca impulsar la innovación de procesos dirigidos a las viviendas, además de poder brindar oportunidades para que los Mosquerunos tengan una mejor calidad de vida. Por ende, se busca impulsar un proyecto de interés prioritario, con el fin de que las personas tengan la posibilidad de acceder a un subsidio de vivienda y favorecer a aquellas familias que aún no han tenido la oportunidad de obtener un techo propio.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Planeación

Meta Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Disminuir el 0.07% del déficit cuantitativo de vivienda VIP en el cuatrienio.	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	4.20%	4.13%

Estrategias:

- Brindar una oportunidad para adquisición de vivienda a los habitantes con mayores necesidades del municipio.
- Realizar socializaciones a las familias víctimas del conflicto acerca de los programas de vivienda.
- Realizar un fuerte trabajo social para la inclusión de la población que está siendo afectada.
- Priorización en la oferta de proyectos de vivienda

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Planeación

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Beneficiar a 500 hogares a través de un proyecto de vivienda de interés prioritario y reubicación de asentamientos humanos en el cuatrienio.	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda de interés prioritario VIP.	Número	32	500

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

El municipio actualmente cuenta con un amplio inventario de construcciones destinadas para brindar servicios a la comunidad, entre las que se encuentran los colegios, los jardines, los parques, las cubiertas de polideportivos, el hospital, el centro regulador de emergencias, la casa de gobierno, la villa olímpica, la biblioteca, el auditorio, el parque acuático, la casa del adulto mayor, el Centro de Apoyo para Discapacidad y la sede administrativa en la que funcionan la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Ambiente y la Dirección de Inspecciones y Comisarías. En su mayoría, estas edificaciones están en buen estado.

En cuanto a la infraestructura con la que cuenta el municipio, se han realizado avances en los últimos años en la construcción de equipamiento para el disfrute de diferentes sectores, con lo cual se da paso a mejores coberturas en los servicios prestados por la administración; sin embargo, queda el reto de mejorar algunas estructuras que presentan deterioros importantes y que son de uso constante para el servicio a la comunidad.

Al respecto, los mantenimientos de parques, plazas y andenes del municipio ocupan un lugar importante, puesto que, debido al alto tráfico y demanda de usuarios de dichos espacios, se hace necesario generar un plan de intervenciones en donde se renueven y reparen el mobiliario, los adoquines, los prefabricados, los parques infantiles, y las luminarias.

Adicionalmente, es preciso generar equipamientos con usos múltiples para un disfrute continuo y a la medida de las necesidades de los diversos grupos poblacionales del Municipio. Por otra parte, se debe gestionar el suelo necesario para la ejecución de estos proyectos, debido a la falta de predios de propiedad del municipio con las condiciones urbanísticas y técnicas para aumentar la oferta institucional de equipamientos.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Teniendo en cuenta la relevancia de la participación de la comunidad Mosqueruna en el desarrollo del municipio y reconociendo que muchas de las situaciones problemáticas que se manifiestan en el territorio son identificadas directamente por los ciudadanos, aquí se presentan las problemáticas más sentidas por la comunidad respecto al equipamiento del municipio, las cuales surgieron en las mesas de concertación realizadas en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo:

- Falta de infraestructura de equipamiento para la participación ciudadana desde diferentes sectores de la población.
- Falta de una instalación destinada al acopio, distribución y comercialización de los productos agrícolas cultivados en las veredas del municipio, por lo que se requiere la construcción de una plaza de mercado.

Para darle solución a esta problemática y mejorar las condiciones del municipio en lo relacionado con el inventario de obras y construcciones al servicio de los Mosquerunos, se desarrollará el programa “Infraestructura y entorno de calidad”.

Programa: Infraestructura y entorno de calidad

Nuestras apuestas:

Para este gobierno es de gran valor contar con una infraestructura de la red de equipamiento adecuada, teniendo en cuenta la utilidad que esta le presta a los habitantes del municipio. Es por esto que se realizarán mantenimientos que garanticen el adecuado estado para la prestación de un óptimo servicio; así mismo, a través de las construcciones e intervención de diferentes espacios, se busca incrementar y mantener en buen estado el inventario de obras que hay en el municipio, el cual es parte indispensable para el avance y la modernización de Mosquera.

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Meta de Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Optimizar al 100% el estado de la infraestructura municipal por medio de la construcción y/o modernización, mantenimiento de edificaciones, parques y espacio público.	Estado de conservación de la infraestructura y equipamiento municipal.	Porcentaje	100%	100%

Estrategias:

- Realizar la interventoría necesaria para la construcción de infraestructura del municipio.
- Realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de infraestructura.
- Realizar un diagnóstico de la infraestructura de la red de equipamientos del municipio.
- Realizar un plan de mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura de la red de equipamientos del municipio.
- Identificar las zonas prioritarias que requieran construcción de parques y/o modernización de estos.
- Solicitar estudios y diseños de los espacios públicos a intervenir.
- Realizar un diagnóstico del estado de parques y zonas verdes del municipio.
- Realizar un plan de mantenimiento y/o mejoramiento de los parques y zonas verdes del municipio.

- Agregar componentes ecoamigables en las construcciones del municipio.

Metas Producto

Responsable: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Realizar 34 estudios y diseños necesarios para la construcción de infraestructura del municipio en el cuatrienio.	Estudios y diseños	Número	10	34
Realizar 4 interventorías para garantizar el cumplimiento y calidad de los proyectos de construcción que así lo requieran en el cuatrienio.	Interventorías realizadas	Número	1	4
Realizar mantenimiento y mejoramiento de 16 edificaciones de la red de equipamientos municipal para garantizar la calidad en el servicio en el cuatrienio.	Sedes con mantenimiento o mejoramiento	Número	7	16
Construir y/o modernizar 38 parques o polideportivos en el municipio para generar nuevos espacios de encuentro y desarrollo en el cuatrienio.	Parques construidos	Número	9	38
Realizar mantenimiento y/o mejoramiento de 35 de parques y zonas verdes para garantizar espacios de encuentro y recreación de calidad en el cuatrienio.	Parques con mantenimiento o mejoramiento	Número	5	35

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El sector de agua potable y saneamiento básico se encuentra dividido en tres ejes centrales: acueducto, alcantarillado y aseo de las zonas urbanas y rurales del municipio. Este sector cuenta con el trabajo conjunto de las empresas prestadoras u operadoras del servicio, como lo son: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera - EAMOS E.S.P quien presta el servicio de agua potable en la zona urbana y el sector rural y Ecoprocesos Hábitat Limpio S. en C.A. E.S.P, encargada de prestar los servicios de aseo en el área rural y urbana.

Gracias al trabajo conjunto con la empresa EAMOS se cuenta con una prestación del servicio y cobertura de redes de acueducto para el área urbana de 100%. Actualmente se cuenta con una prestación del servicio de acueducto para la zona urbana del 99.37%, resaltando que se cuenta con una cobertura de redes de acueducto del 100%, pero que se presenta diferencia debido al registro que aún no han realizado algunos pobladores.

Figura 96. Cobertura de agua potable en área urbana

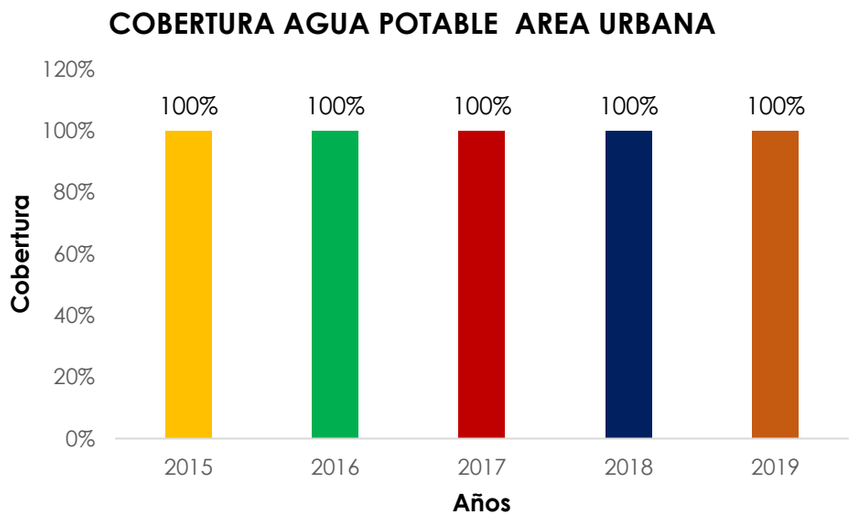

Fuente: Dirección de Servicios Públicos (2019).

Para el área rural no se cuenta actualmente con redes de distribución, sin embargo, en la actualidad se adelanta el contrato del Acueducto veredal liderado por Empresas Públicas de Cundinamarca EPC. Con el desarrollo de este se busca llegar a las veredas del municipio con el preciado líquido; no obstante, el servicio de distribución de agua potable se ha venido prestando a lo largo de los últimos años a través de carrotanques que cumplen con los estándares requeridos por los entes reguladores para la entrega de agua potable, los cuales están avalados por la empresa EAMOS con un servicio de entrega del 92% al año 2019 en la población del área rural.

Por otra parte, en redes de alcantarillado, al año 2019 en el área urbana la cobertura se mantuvo en el 100%; el área rural no cuenta con cobertura de alcantarillado, debido a que en estas zonas se utilizan pozos sépticos, mientras que la prestación del servicio de aseo se encuentra en una total cobertura del 100% tanto para el área urbana como para el área rural.

Se evidencia que los últimos 4 años se ha mantenido en 100% la cobertura de agua potable en el área urbana, a diferencia del año 2015 que fue del 97%, debido a la actualización del registro de usuarios del municipio.

En la prestación del servicio de transporte de agua potable se realizaron en promedio 1.800 viajes anules con el fin de suplir la necesidad vital en las veredas del municipio.

Figura 97. Cobertura de alcantarillado área urbana

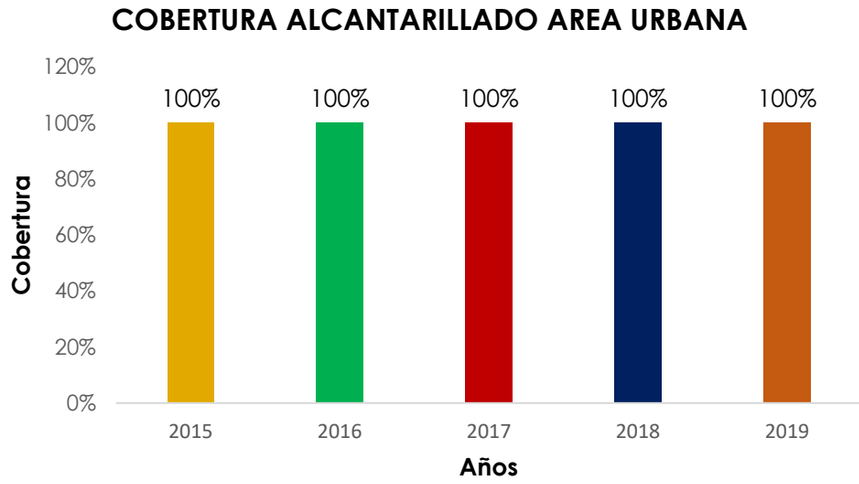

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (2020).

Figura 98.*Cobertura de aseo área urbana*

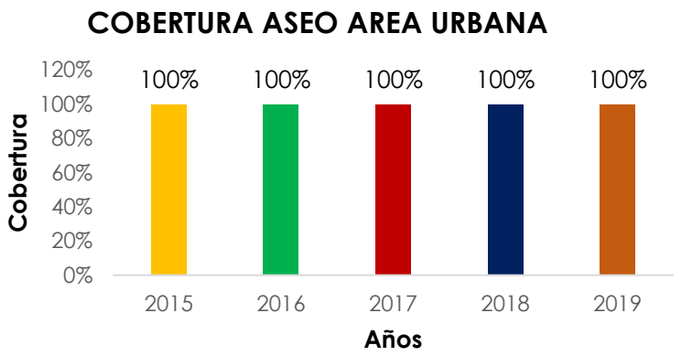

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (2020).

Figura 99. *Cobertura de aseo área rural*

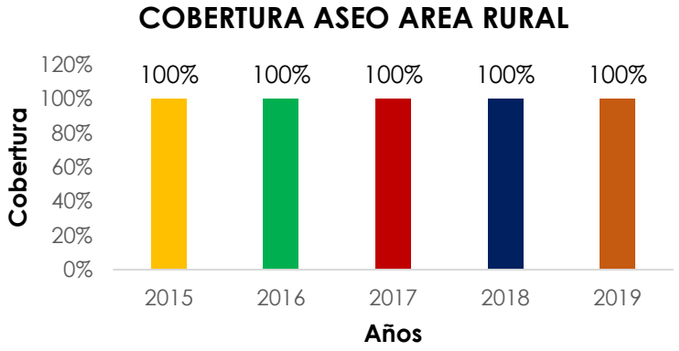

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (2020).

Se evidencia que en los últimos 4 años se ha mantenido en 100% la cobertura de alcantarillado en el área urbana, a diferencia del año 2015 que fue del 96%, debido a la actualización del registro de usuarios del municipio.

En los últimos 5 años se ha mantenido en 100% la cobertura de aseo en el área urbana y rural del municipio, gracias al trabajo en conjunto con la empresa HABITAT LIMPO.

Actualmente se cuenta con la primera fase de la planta de tratamiento de aguas residuales de Mosquera, la cual tiene la capacidad de tratar 200 litros, pero con base en las proyecciones de población calculadas dentro de la actualización y ajuste de diseños realizado en el año 2016, se debe empezar a gestionar la construcción de la fase 2, la cual trataría 200 litros. De esta manera se lograría obtener una planta funcional de 400 litros; la cual contribuye al mejoramiento y descontaminación del río Bogotá.

Acciones respecto al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV

En primera medida es importante mencionar lo dictaminado por la sentencia de segunda instancia 2018-02-014 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, confirmando la decisión del a quo, la cual dispone entre otras cosas lo siguiente: "(…) TERCERO: En consecuencia, declarase la nulidad absoluta de la Escritura Pública 9420 de 13 de septiembre de 2002 mediante la cual se constituyó HYDROS MOSQUERA S EN CA ESP (…)". Por este motivo HYDROS MOSQUERA S EN CA ESP, en un periodo de tres meses, entregó la operación a EAMOS esp, iniciando a partir del 27 de abril de 2019 como el nuevo prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Mosquera.

Actualmente EAMOS esp. se encuentra en un proceso de modificación, actualización y/o ajustes del PSMV ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, involucrando las redes de trasporte de aguas residuales y lluvias y plantas de tratamiento de agua residual que requiere el Municipio de Mosquera. Dentro de las acciones emprendidas por EAMOS ESP una vez inició la operación, se radicó la solicitud a la CAR del cambio del titular del PSMV y del plazo para modificarlo; siendo así, el 10 de julio de 2019, mediante Resolución No. 2046, la CAR modifica el titular del

PSMV del municipio de Mosquera, quedando como responsable EAMOS esp, con lo que se le otorga plazo para la modificación del mismo hasta el 26 de mayo de 2020 y pide demostrar el cumplimiento de las actividades que Hydros Mosquera S en CA ESP tenía atrasadas. No obstante, dentro del proceso de modificación del PSMV ya se ejecutaron las caracterizaciones de los vertimientos y se han llevado a cabo mesas de trabajo tanto con la CAR como con las entidades municipales relacionadas con el tema.

En cuanto a las estrategias para garantizar el abastecimiento de agua (autosostenibilidad) del municipio de Mosquera, se tiene:

Compra de Agua en Bloque:

En primera medida es importante mencionar que, en el año 2017, se firmó el "Convenio de Cooperación Técnica No 001 de 2017", celebrado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresas Públicas de Cundinamarca y los municipios de Funza, Madrid, Mosquera, La Mesa y Anapoima", cuya finalidad es garantizar a futuro el suministro de agua potable para los municipios participantes, dentro del cual se tienen las siguientes obligaciones:

Figura 100. Obligaciones en el marco del Convenio de 2017

Fuente: EAMOS esp (2020). Convenio de cooperación técnica 001 de 2017

Dentro de los principales logros a la fecha se tienen:

- By pass de los macromedidores del municipio de Mosquera
- Viabilización, contratación y ejecución de las obras de rehabilitación Madrid-La Mesa.
- Estudios, diseños y proceso de viabilización Ampliación subsistema a Sabana de Occidente y Bajo Tequendama.
- Estudios de factibilidad para conexión con Facatativá.
- Contratación para estudios y diseños sistemas de almacenamiento Funza y Mosquera.
- Diseño, contratación y ejecución sistemas de almacenamiento municipio de Madrid.

Figura 101. Etapas en el marco del Convenio 001 de 2017

Fuente: EAMOS esp (2020). Convenio de cooperación técnica 001 de 2017

Figura 102. Red proyectada y red existente

Fuente: EAMOS esp (2020).

Una vez terminados todos los subproyectos, los caudales de suministro estimados para el municipio de Mosquera, serán:

Tabla 40. Caudales de suministro estimados para Mosquera

Red	Caudal de diseño
Derivación al sector de Planadas	143 l/s
Derivación al sector de Zona Franca	430 l/s

Fuente: EAMOS esp (2020).

Ahora bien, de manera específica, con respecto al municipio de Mosquera se prevén dos derivaciones; la primera para suministrar agua al sector de Planadas y la segunda para entregar agua al sector de Zona Franca. Para el sector Planadas, esta derivación inicialmente se contempla a aproximadamente 268 m aguas abajo de la estación de bombeo propuesta, de la tubería de 36" existente, continuando por la carrera 6 del municipio hasta empalmar con la transversal 18, que siguiendo el recorrido de la transversal 18 llega al predio ubicado en la esquina de la transversal 18 con carrera 11, donde se construirá el sistema de control y operación de la demanda de este sector, (etapa 1). Posteriormente, en el año 7, cuando se construya la estación de bombeo de Sabana se construirá una línea de derivación del bypass de la estación de bombeo hasta empalmar con la red proyectada en la etapa 1, en donde el flujo continuará por gravedad.

El lote seleccionado para la construcción de los tanques se encuentra separado físicamente del resto del casco urbano hacia el sur de la vía Panamericana Bogotá – Funza; es un parqueadero de buses sin inconvenientes para su compra, contando con suficiente espacio para la construcción. El emplazamiento de los tanques se realizará sobre las coordenadas: 110984.32 N y 88814.78 E a 2546 m.s.n.m. Según las evaluaciones preliminares se prevé una capacidad de 4.118 m^3. A continuación, se muestra la localización de los predios, de los cuales se requiere su adquisición por parte del municipio con la mayor brevedad posible para continuar con el proyecto.

Figura 103.Localización de los predios para la construcción de tanques

Fuente: EAMOS esp (2020).

Figura 104.*Localización de los predios*

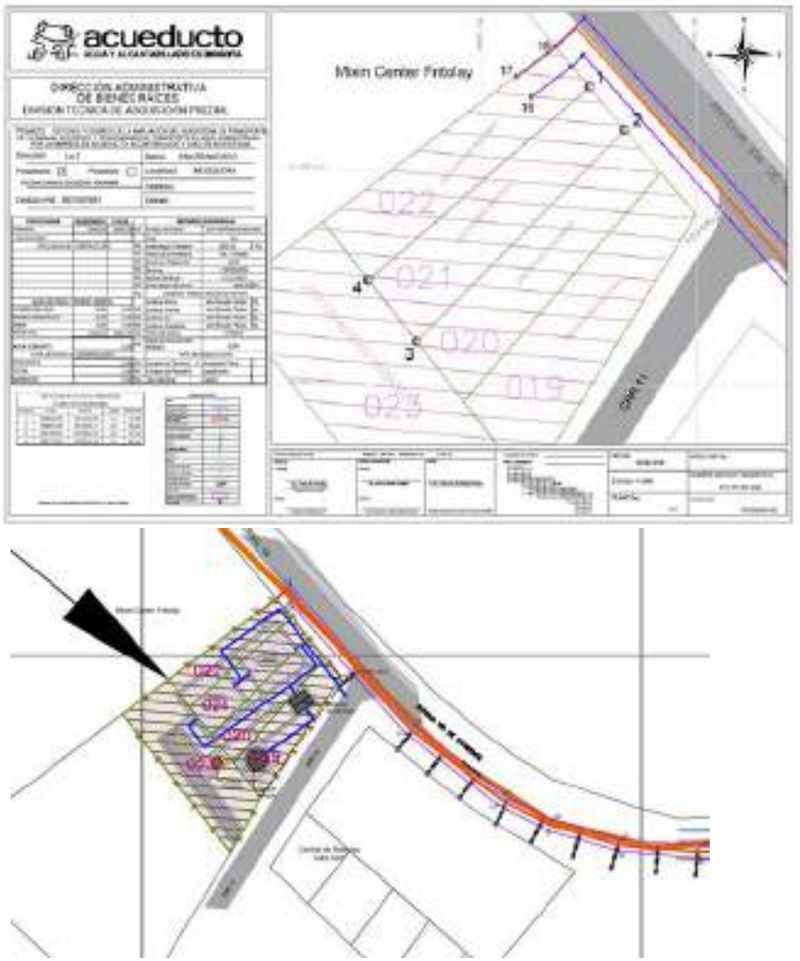

Fuente: EAMOS esp (2020).

De manera adicional, se tienen dos alternativas:

1. **Captación de agua de fuentes superficiales**

Por medio de la Resolución 1321 de 2019 de la CAR, dicha entidad otorgó concesión de captación de aguas superficiales del río Subachoque a un prestador particular, para el desarrollo de un Plan Parcial, siendo así que por parte de EAMOS ESP se iniciaron negociaciones con ese particular, logrando que, por medio de la Resolución 3397 de 2019, se hiciera la cesión de la Concesión a nombre de EAMOS y que, además del caudal concesionado de 63,73 lps, se dejaran para abastecimiento del municipio 22,31 lps, es decir, el 35% del caudal concesionado. Actualmente, los documentos y procesos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la cesión se encuentran en proceso de alistamiento.

Figura 105.Captación río Subachoque

Fuente: EAMOS esp (2020).

Figura 106.Disposición de los pozos

Fuente: EAMOS esp (2020).

2. Captación de aguas subterráneas

Actualmente, con el fin de viabilizar un Plan Parcial por parte de particulares se están llevando a cabo todas las acciones ante la CAR para la explotación y concesión de 3 pozos profundos, cada uno de 10, 15 y 13 lps respectivamente, los cuales se cederán a EAMOS y de los cuales se destinarán 11,4 lps, es decir el 30% del caudal, para abastecimiento del municipio. Este proceso aún está en trámite.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Los habitantes del municipio, quienes participaron activamente en las mesas de concertación realizadas en el marco del Plan de Desarrollo, destacaron como problemáticas en el tema de agua potable y alcantarillado las siguientes:

- Se requiere mantener la cobertura de acueducto en el municipio.
- Debido al costo de los servicios, se hace necesario brindar subsidios a la población más vulnerable del municipio para que pueda acceder al servicio de agua potable y aseo.

Para darle solución a las problemáticas identificadas relacionadas con los Servicios Públicos de acueducto alcantarillado y aseo del municipio, se desarrollarán los siguientes tres programas:

- Programa Cobertura de servicios públicos de saneamiento.
- Programa Mosquera con una infraestructura de acueducto y alcantarillado sostenible.
- Programa Servicio de agua potable rural.

Programa: Cobertura de servicios públicos de saneamiento básico

Nuestras Apuestas

La administración pretende hacer la entrega del 100% de los subsidios para agua potable, alcantarillado y aseo en las viviendas clasificadas como estratos 1, 2 y 3 en el municipio de Mosquera. Además, realizará las gestiones y procesos relacionados con el plan departamental de aguas (PDA).

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Meta de Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Garantizar el 100% de los recursos necesarios para los subsidios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.	Porcentaje de subsidios	Porcentaje	100%	100%

Estrategias:

- Realizar gestiones ante los entes encargados para la transferencia del recurso.
- Pago de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3.
- Desarrollar mesas técnicas con la empresa prestadora de servicio público de acueducto y alcantarillado, para la implementación progresiva del programa mínimo vital gratuito de agua en estratos 1 y 2 de la población más vulnerable, según el nivel de necesidades básicas insatisfechas.
- Realizar acompañamiento técnico a los servicios de saneamiento básico del área Rural.

Metas Producto

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Garantizar 4 desembolsos en el cuatrienio para el Plan Departamental de Aguas (PDA)	Desembolsos realizados	Número	4	4
Entregar el 100% de los subsidios de agua potable para los estratos 1, 2 y 3 en el Municipio de Mosquera en el cuatrienio.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Porcentaje	100%	100%
Entregar el 100% de los subsidios de alcantarillado para los estratos 1, 2 y 3 en el Municipio de Mosquera.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Porcentaje	100%	100%
Entregar el 100% de los subsidios de aseo para los estratos 1, 2 y 3 en el Municipio de Mosquera en el cuatrienio.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Porcentaje	100%	100%

Programa: Mosquera con una Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado Sostenible

Nuestras Apuestas

La administración municipal, además de hacer la entrega del 100% de los subsidios para del servicio de acueducto y alcantarillado en las viviendas clasificadas como estratos 1, 2 y 3 en el municipio de Mosquera, también realizará las gestiones y procesos tendientes para ampliar la PTAR y el plan maestro de alcantarillado, garantizando un sistema de saneamiento óptimo y eficaz para la población en general del municipio.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Meta de Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Mantener la cobertura de redes de acueducto y alcantarillado en el área urbana en un 100% contribuyendo a una mejor calidad de vida, con sistemas de acueducto y alcantarillado sostenibles.	Porcentaje de cobertura de servicio de acueducto y alcantarillado	Porcentaje	100%	100%

Estrategias:

- Realizar un diagnóstico del estado de las redes de las vías del municipio a intervenir con el acompañamiento de EAMOS.
- Determinar el tipo de mantenimiento requerido.
- Garantizar el 100% de los Estudios y diseños necesarios para el cambio de redes pluviales y sanitarias.
- Determinar los recursos necesarios para la construcción de la segunda fase de planta de tratamiento de aguas residuales.
- Garantizar el 100% de los Estudios y diseños necesarios para la construcción de la planta de tratamiento.
- Determinar los recursos necesarios para la construcción de la fase 1 plan maestro de alcantarillado zona 2.

Metas Producto

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar el cambio, optimización y/o mantenimiento de 7500 Metros de redes sanitarias y pluviales en el cuatrienio.	Tubería cambio, optimización y/o mantenimiento	Metros	5200	7500
Garantizar 1 convenio para la consecución de recursos para la construcción de la segunda fase de la planta de tratamiento de Aguas residuales.	Convenios realizados	Número	0	1
Garantizar la construcción de la fase 1 del plan maestro de alcantarillado zona 200.	Planes maestros realizados	Número	0	1

Programa: Servicio de Agua Potable Rural

Nuestras Apuestas

Para esta administración es fundamental garantizar el abastecimiento de los servicios básicos y de primera necesidad a los Mosquerunos que habitan en las zonas rurales, por lo que, mediante el Programa Servicio de Agua Potable Rural, se pretende garantizar el suministro del agua potable para las zonas veredales del municipio, con el fin de cubrir las necesidades básicas de esta población.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Meta de Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Mantener la cobertura de agua potable al 92% en el área rural por medio de distribución en carrotanques.	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en el área rural	Porcentaje	92%	92%

Estrategias:

- Entrega de agua potable por medio de carro tanques

Metas Producto

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar 4 convenios para abastecer de agua potable a las viviendas ubicadas en el sector rural del municipio Mosquera.	Convenios	Número	0	4

SECTOR MINAS Y ENERGÍA

OBJETIVO:

Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos en Mosquera y la mejora de la iluminación pública para contribuir a la seguridad y el adecuado goce de los espacios comunes por parte de los habitantes del municipio.

SERVICIOS PÚBLICOS Y ALUMBRADO

Modernización del sistema de alumbrado público del municipio de Mosquera

A partir del avance tecnológico y la creciente necesidad de mejorar la eficiencia de los equipos eléctricos, con el fin de disminuir la huella de carbono, la Alcaldía de Mosquera inició el plan de modernización del sistema de alumbrado público, el cual consiste en realizar un cambio tecnológico. El sistema actual es de vapor de sodio, por lo que los elementos eléctricos presentan unos niveles inferiores en confiabilidad, eficiencia y vida útil frente a la tecnología LED, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 41.Comparación del sistema de vapor de sodio frente a la tecnología LED

Descripción	Vapor de Sodio	LED
Eficacia	100 Lúmenes/W	>160Lúmenes/W
Vida Útil	15.000 horas	>50.000 horas
IRC	25	75

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Servicios Públicos (2020)

A partir de los datos presentados se pueden establecer las ventajas que representa la tecnología de iluminación LED frente a la convencional de vapor de sodio. En primer lugar, en cuanto a la eficacia, que es la capacidad de transformación de la energía eléctrica en lumínica, la tecnología LED presenta una transformación de la energía 60% mejor que con el vapor de sodio, es decir, se necesita una luminaria de menor potencia LED para iluminar un espacio, del que se requeriría usando la luminaria de vapor de sodio. Esto trae el beneficio de la reducción en los costos de la energía. En segundo lugar, la vida útil de la tecnología LED es 3 veces mayor que la del vapor de sodio, lo que se ve reflejado en un menor número de mantenimientos correctivos, ya que en términos prácticos la luminaria LED tiene una vida útil superior a los 11 años. Por último, el Índice de Reproducción Cromático (IRC), que es la capacidad que tiene la iluminación artificial de reproducir los colores reales es superior en la tecnología LED con un IRC de 75, frente al vapor de sodio con un IRC de 25.

Mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público

La administración municipal de Mosquera está encargada de realizar las actividades de mantenimiento correctivo de las luminarias que hacen parte del sistema de alumbrado público del municipio. Así, para el año 2019, se realizaron 1060 mantenimientos correctivos sobre el mismo número de luminarias, con el fin de generar bienestar a la comunidad Mosqueruna.

Figura 107.Luminarias reparadas en Mosquera 2012-2019

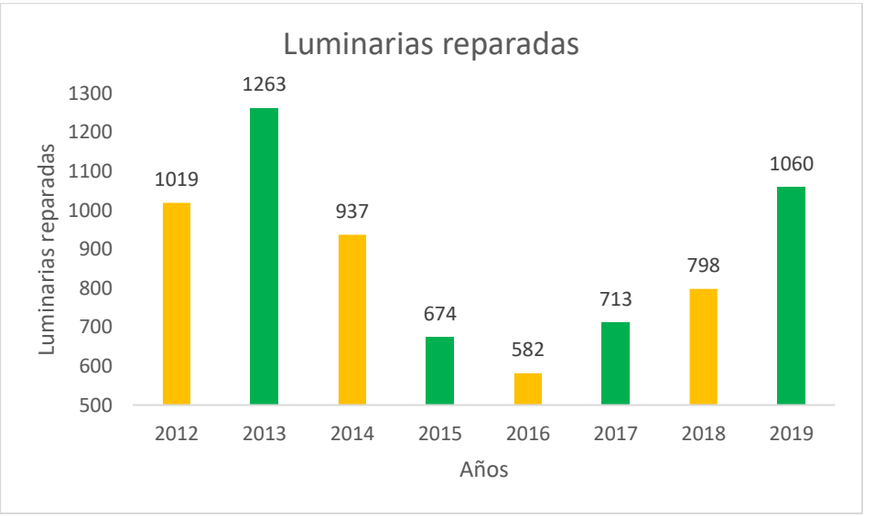

Fuente: Secretaría de infraestructura (2020).

En la gráfica anterior se relacionan los mantenimientos correctivos que se ejecutaron desde el año 2012, a partir de los cuales se observa que entre el 2016 y el 2019 se ha desarrollado un crecimiento progresivo del número de mantenimientos realizados.

Calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de ENEL Codensa

A partir de las fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica que han tenido lugar en el municipio de Mosquera, las cuales afectaron a los usuarios residenciales, comerciales e industriales, la Alcaldía Municipal programó mesas de trabajo concertadas con la presencia de todos los actores (Alcaldía – Codensa – Industriales – Comerciales – Residenciales), donde los usuarios manifestaron las inconformidades y problemas que han experimentado con la prestación del servicio de energía. En estos espacios también se han abordado, con el operador de red ENEL CODENSA, los planes a corto, mediano y largo plazo orientados al mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Como resultado de los ejercicios de participación ciudadana realizados en el marco de las Mesas de Concertación para el Plan de Desarrollo municipal, la comunidad destacó como principales problemáticas sobre este sector la existencia de zonas poco iluminadas en el municipio, lo que dificulta mantener condiciones de seguridad y tranquilidad óptimas en horas de la noche y la necesidad de implementar un sistema de alumbrado público que sea más amigable con el medio ambiente.

Para darle solución a las problemáticas identificadas relacionadas con los servicios públicos de alumbrado, energía eléctrica y demás servicios públicos diferentes al acueducto y alcantarillado se desarrollarán los siguientes programas: "Alumbrado público hacia el futuro" y "Calidad en la prestación de los servicios públicos a la comunidad Mosqueruna". Así, se logrará colaborar con el cuidado del medio ambiente y contribuir con la seguridad y convivencia de los habitantes del municipio.

Programa: Alumbrado público hacia el futuro

Nuestras Apuestas

Este programa pretende mejorar la calidad del alumbrado público en el municipio de Mosquera realizando el cambio de los equipos de iluminación existentes por equipos de tecnología LED, los cuales presentan una mejor eficiencia energética y reproducción del color. Adicionalmente, con el mantenimiento correctivo de las condiciones operativas del alumbrado se busca garantizar un alumbrado público eficiente y eficaz para el municipio de Mosquera.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Meta de Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Asegurar el 97% de la operación del servicio de alumbrado público.	Porcentaje de operación	Porcentaje	95%	97%

Estrategias:

- Puesta en operación de las luminarias LED en sus diferentes etapas: Pre Contractual, Contractual Y Post Contractual.
- Realizar Inspecciones nocturnas programadas con los presidentes de las diferentes juntas de acción comunal del municipio de Mosquera.
- Recepción de reportes de luminarias fuera de mantenimiento por parte de la ciudadanía.
- Programación de mantenimientos correctivos con base en las visitas programadas y los reportes.
- Realizar la compra de energía de 10256 KW/H para el servicio alumbrado publica en bloque para el municipio.
- Verificar la recepción por parte de la Alcaldía de Mosquera de la factura por concepto de servicio de energía por Alumbrado Público y autorizar el pago ante la Secretaría de Hacienda para el respectivo pago.
- Hacer seguimiento para que se realice el pago de la factura por concepto de alumbrado público antes de la fecha máxima de pago.

Metas Producto

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Cambiar 4.400 luminarias de alumbrado público de Vapor de Sodio a Tecnología LED en el casco urbano del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio.	Luminarias cambiadas	Número	0	4.400
Reparar 2.000 luminarias del sistema del alumbrado público del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio.	Luminarias Reparadas	Número	1060	2.000
Garantizar 48 pagos del servicio de alumbrado público en el cuatrienio	Pagos de energía eléctrica por concepto de alumbrado	Número	48	48

Programa: Calidad en la Prestación de los Servicios Públicos a la Comunidad Mosqueruna

Nuestras Apuestas

El Programa Calidad en la prestación de los servicios públicos a la comunidad Mosqueruna pretende realizar procesos de certificación y seguimiento para la prestación eficiente de los servicios públicos en el municipio.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Meta de Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Realizar el 100% de los seguimientos a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	Porcentaje de seguimientos	Porcentaje	100%	100%

Estrategias:

- Realizar procesos de certificación.
- Hacer seguimiento a las empresas de servicios públicos.
- Realizar solicitud trimestral de la calidad en la prestación del servicio a los prestadores de servicios públicos domiciliarios del municipio de Mosquera.
- Realizar análisis de los indicadores de calidad en la prestación del servicio de cada empresa de servicios públicos domiciliarios.

Metas Producto

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Realizar cuatro (4) procesos de certificación municipal para la gestión eficiente de los servicios públicos en el cuatrienio.	Procesos de certificación	Número	0	4
Realizar 16 seguimientos a las empresas de servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Mosquera en el cuatrienio.	Seguimiento de pago trimestral	Número	0	16

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

OBJETIVO:

Brindar herramientas digitales fomentando el uso adecuado de la tecnología a través del desarrollo de procesos de formación a la comunidad y del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del municipio.

JUNTOS

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La Dirección TIC de la Alcaldía de Mosquera ha liderado programas para acercar la tecnología a la comunidad, iniciativas como la implementación de zonas wi-fi y los Puntos Vive digital han permitido el acceso a internet para la población en especial aquella de escasos recursos, beneficiando cerca de 6 mil ciudadanos. Así mismo, a través de los programas de capacitación en temas relacionados con las TIC, en los Puntos Vive Digital se han permitido generar habilidades en la ciudadanía para hacer de Mosquera un municipio competitivo en temas relacionados con las TIC. Adicional a esto se ha dispuesto la administración y gestión de los recursos TIC de la administración municipal en beneficio de la ciudadanía siguiendo los lineamientos de la Política de Gobierno en Línea.

Principales problemáticas

Baja cobertura de portafolio de servicios de la dirección TIC en la población rural y/o alejada del casco urbano.

En la actualidad la oferta disponible de servicios de la dirección TIC, no contempla acercar dicha oferta en las ubicaciones rurales y/o remotas del municipio, esto provoca que parte de la población Mosqueruna tenga que desplazarse largos trayectos para tener acceso a los servicios, limitando las oportunidades de interacción de la dirección TIC con esta población. Esto se debe en parte a que hay una baja cobertura de internet en la localización de esta población.

Para superar esta barrera se propone materializar la solución a esta problemática, creando una unidad móvil que acerque tanto a la dirección TIC como a las otras dependencias de la administración municipal a la población rural y/o alejada del casco urbano; aprovechando los avances en materia de conexión de internet satelital y que los costos de estas tecnologías son más accesibles.

Frágil infraestructura eléctrica en las dependencias de la alcaldía.

En la actualidad la mayoría de las dependencias de la Alcaldía de Mosquera no cuentan con una infraestructura robusta, que permita continuidad en los servicios cuando se presentan fallas en el suministro eléctrico. Esto ocasiona que no se pueda acceder a los sistemas de información y por ende se afecte la atención al ciudadano; esta situación también provoca que la plataforma tecnológica se deteriore y genere costos innecesarios en reparaciones y soportes técnicos.

Para mejorar esta situación se propone un trabajo articulado entra la dirección TIC, la Secretaría de obras e infraestructura y cada dependencia para dotar a las sedes de la administración de equipos que aseguren de forma automatizada la continuidad del servicio como UPS(s), Reguladores y plantas eléctricas con transferencia automática de capacidad acorde con las necesidades eléctrica de cada sede.

Canal de atención telefónica costoso e ineficiente.

Actualmente la administración municipal cuenta con un esquema de comunicación telefónica disperso, es decir cada sede y dependencia tiene sus propias líneas telefónicas, con diferentes proveedores. Cuando se presentan traslados de sedes, en muchas ocasiones no se pueden conservar los números telefónicos lo cual genera confusión en la ciudadanía al usar este canal. También al ser muchas líneas y cuentas se este servicio, el control que se hace sobre estos servicios es costoso e ineficiente.

Esta situación se puede mejorar haciendo cambios en el esquema de telefonía, unificando los servicios en un único PBX y haciendo uso de los canales de internet para distribuir las comunicaciones en las diferentes sedes. Esto inicialmente requiere inversión en equipos de telefonía IP, pero garantiza la atención al ciudadano por este canal, independiente de la ubicación física de las sedes.

Baja integración y acceso limitado a los sistemas de información.

Algunas sedes de la administración cuentan con sistemas de información específicos para atención al ciudadano, los cuales se encuentran ubicados en cada dependencia, haciendo imposible la interacción de los mismos y desaprovechando el potencial de lograr mejoras en los procesos que permitan la atención al ciudadano. También algunos de estos sistemas son obsoletos y no cuentan con metodologías de desarrollo que les permitan evolucionar según las necesidades de la administración.

Esta situación podemos mejorarla realizando inversiones en sistemas de cómputo que permitan administrar, mantener y operar estos sistemas en una única ubicación física. En consecuencia, se podrán identificar las oportunidades de mejora y las posibles interacciones entre estos sistemas para ajustar los procesos de la administración en pro de una mejor atención al ciudadano.

Inadecuada política de renovación tecnológica

Actualmente cada sede establece sus necesidades de cómputo a un nivel muy general y poco estratégico, los cual está generando situaciones como compras de equipos de cómputo con licenciamiento inapropiado, generando sobrecostos al tener que adquirir licencias adicionales. También se presenta que en muchas dependencias no se realiza renovación tecnológica, lo cual les hace operar con equipos obsoletos, dificultando las tareas de soporte y haciendo ineficiente el trabajo de muchos funcionarios.

Para mejorar esta situación se propone que desde la dirección TIC se genere una política de renovación tecnológica el cual contemple lo siguiente:

- Identificación de las necesidades de cada dependencia.
- Identificar el inventario equipos y servicios en la plataforma tecnológica.
- Ejecutar un plan de compras acorde a las necesidades de la administración y la estrategia de TI.
- Realizar las rotaciones de activos necesarios para estandarizar los recursos entre dependencias.
- Ejecutar un plan de bajas para salir adecuadamente de la tecnología obsoleta.

Estas acciones permitirán una adecuada gestión de los recursos y que todas las dependencias estén debidamente preparadas una óptima atención al usuario y puedan cumplir sus actividades en tiempos razonables; también que la plataforma tecnológica esté preparada para los cambios tecnológicos que se presenten a futuro.

Acceso limitado a recursos para la investigación, ciencia y tecnología

Actualmente la dirección TIC no cuenta con una directriz de proyectos de investigación, científica y tecnológica. El Municipio de Mosquera ha promovido el crecimiento de la industria en los últimos años, lo cual ha permitido fomentar el empleo y una mejor calidad de vida para todos los Mosquerunos. Es indispensable que tanto la industria como la dirección TIC y otras entidades de la administración trabajen en conjunto para promover iniciativas de investigación, ciencia y tecnología que mejoren la calidad vida de todos los Mosquerunos y permitan a la industria ser más competitiva.

Se propone la creación de un espacio administrado por la dirección TIC, un parque tecnológico (Domo) autosustentable que a través de convenios puedan converger las empresas, instituciones educativas (colegios, universidades, SENA y otras.), las administraciones municipal, departamental y nacional y otras entidades que impulsen al municipio de Mosquera como un referente en temas de investigación, ciencia y tecnología a nivel regional y nacional.

En el espacio planteado se pretende desarrollar las siguientes actividades:

- Laboratorios de investigación: Planear y visualizar posibles proyectos
- Laboratorios de ciencia: Aplicar métodos científicos en beneficio de la industria y de los ciudadanos.

- Laboratorios de tecnología: En ellos podemos tener Proyectos visionarios de alta competitividad como proyecto de Robótica, programación, inteligencia artificial y demás tecnologías que se puedan aprovechar en beneficio de la industria, la administración y los ciudadanos.

Siguiendo las directrices de Gobierno en Línea, política que ha evolucionado a Gobierno Digital, la Dirección TIC propone evolucionar en la implementación de nuevos y mejores servicios para aprovechamiento directo de la ciudadanía y para la optimización de los procesos de la Administración Municipal, todo lo anterior teniendo un enfoque de mejorar la atención al ciudadano. Para tener una medición objetiva del cumplimiento de los objetivos del programa TIC para el desarrollo de Mosquera se hará seguimiento al índice de gobierno digital el cual hasta 2018 la alcaldía de Mosquera cumple al 78.3%, el objetivo al finalizar el cuatrienio es llegar mínimo al 90% de este índice.

El programa TIC para el desarrollo de Mosquera pretende continuar aquellos programas que han acercado la tecnología a la comunidad, al tiempo que se mejora la infraestructura tecnológica que permita al municipio ser más competitivo en un contexto regional y nacional; formando a la comunidad para potencializar las competencias laborales; lo anterior para lograr una mejor calidad de vida de la población Mosqueruna.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del ejercicio participativo de las mesas de concertación llevadas a cabo con diferentes sectores de la comunidad se manifestaron las siguientes problemáticas con sus posibles alternativas de solución:

- No hay clases de tecnología para el adulto mayor, por lo cual sugieren realizar clases de tecnología, manejo de computadores, Tablet, celulares, entre otros que sean dirigidas a esta población.
- Hay la percepción de que los trámites son engorrosos y demorados por lo cual se solicita la implementación de canales virtuales de atención para trámites y servicios y que la página de la web de la Alcaldía sea actualizada permanentemente.
- Se percibe que la página web de la alcaldía no es actualizada con frecuencia por lo cual solicitan una actualización más permanente.

Programa: Juntos avanzamos hacia las TIC

Nuestras Apuestas

El programa TIC para el desarrollo de Mosquera pretende continuar aquellos programas que han acercado la tecnología a la comunidad, al tiempo que se mejora la infraestructura tecnológica que permita al municipio ser más competitivo en un contexto regional y nacional; formando a la comunidad para potencializar las competencias laborales; lo anterior para lograr una mejor calidad de vida de la población Mosqueruna.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de TICS

Meta Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Incrementar en 12 puntos el Índice de desempeño de Gobierno digital en el cuatrienio	Índice de desempeño de Gobierno Digital	Número	78,31	90,31

Estrategias:

- Digitalización fortalecimiento y optimización de procesos.
- Apoyo en el diseño y desarrollo de integraciones entre los sistemas de información y el portal de trámites.
- Convenios de cooperación institucional con universidades.
- Diseño, desarrollo e implementación de la unidad móvil de TIC's.
- Charlas con especialistas en diferentes temas de tecnología, fabricantes y proveedores de servicios.
- Implementar puntos de Wifi
- Soporte plataforma tecnológica y de comunicaciones
- Suministro de insumos, repuestos y accesorios equipos relacionados con la actividad de los Puntos Vive Digital
- Adquisición de equipos de cómputo y otros relacionados con la actividad de los Puntos Vive Digital.
- Desarrollar campañas de vinculación y apropiación de tecnología en los colegios del municipio

Metas Producto

Responsable: Dirección de TIC

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Realizar la racionalización de diez (10) trámites o servicios a través del portal de trámites, durante el cuatrienio.	Tramites racionalizados.	Número	1	10
Capacitar a 7.000 personas en los Puntos Vive Digital, relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicaciones, durante el cuatrienio.	Personas Capacitadas	Número	1.600	7.000
Implementar una unidad móvil de TIC´s con servicios de Punto Vive Digital, para beneficio de la población rural y dispersa durante el cuatrienio.	Unidad móvil TIC en funcionamiento	Número	0	1
Realizar ocho (08) eventos para acercar a la comunidad con temáticas relacionadas con las Tecnologías de la información y las comunicaciones, durante el cuatrienio.	Eventos realizados	Número	1	8

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea base	Valor Esperado Cuatrienio
Mantener 3 herramientas de uso de tecnologías de la información como mantenimiento, internet y puntos Wifi en el cuatrienio.	Herramientas implementadas	Número	3	3
Mantener en funcionamiento 3 Puntos Vive Digital y 1 Portal Interactivo para el fortalecimiento del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el cuatrienio.	Número de Sedes en Funcionamiento	Número	4	4
*Implementar un sistema de información para la identificación y georrefenciación de la población en el municipio de Mosquera mediante bases de datos espaciales e inteligencia artificial en el cuatrienio.	Sistema de Información Implementado	Número	0	1

*La dependencia responsable de esta meta es la Secretaría de Hacienda.

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVO:

Fortalecer la gestión del municipio de Mosquera garantizando procesos transparentes, efectivos y eficientes en beneficio de la comunidad.

PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN

Figura 108.Índice de desempeño Integral

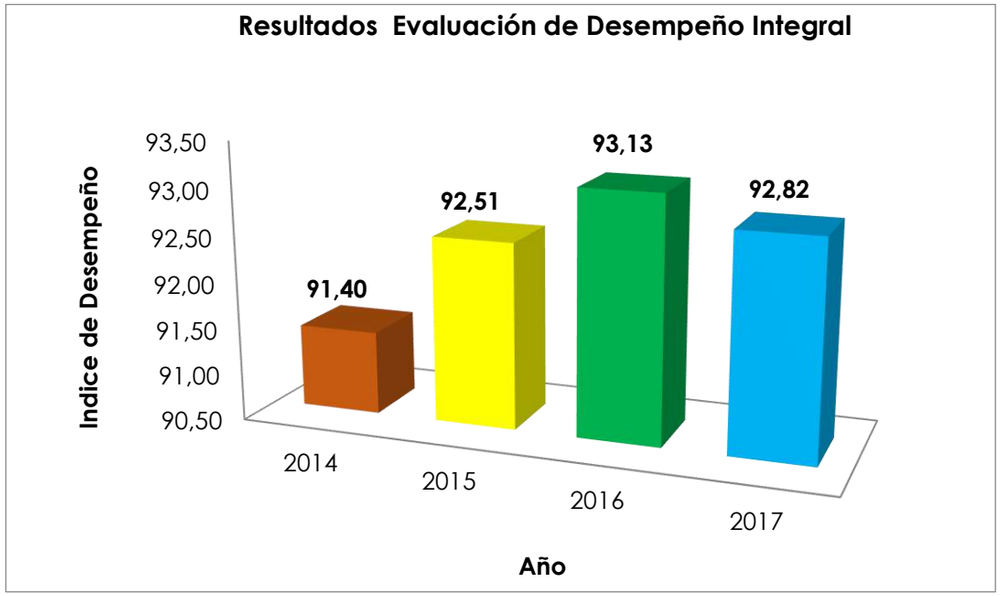

Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

En la Evaluación del Desempeño Integral realizada por el Departamento Nacional de Planeación, la Alcaldía de Mosquera ocupó el segundo puesto como mejor municipio a nivel nacional y el primero a nivel departamental en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, eficiencia en la provisión de servicios básicos, cumplimiento de requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal. El Índice de Desempeño Integral de Mosquera en el 2017 fue de **92,82.**

Índice de Evaluación Municipal

De acuerdo con la medición del desempeño municipal, Mosquera obtuvo un resultado de 75 puntos en el componente de gestión. Ahora bien, sus indicadores menos fuertes son la ejecución de recursos con 58,1 y el recaudo de instrumentos de planeación Territorial con 65,65. En el componente de resultados, el municipio obtuvo 76,61 puntos. Los indicadores de este componente que requieren de más atención están relacionados con el sector seguridad y el sector educación. Índice de medición de desempeño municipal**: 73,75.**

Figura 109. Componente de gestión

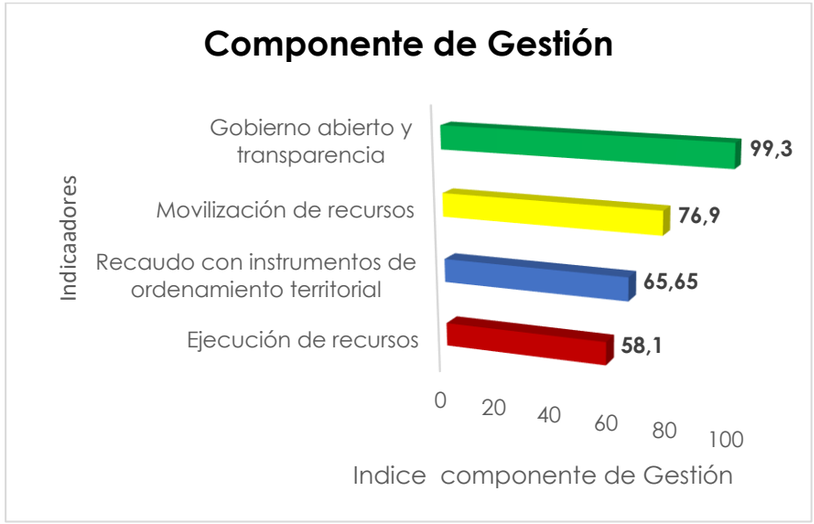

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Figura 110. Componente de resultados

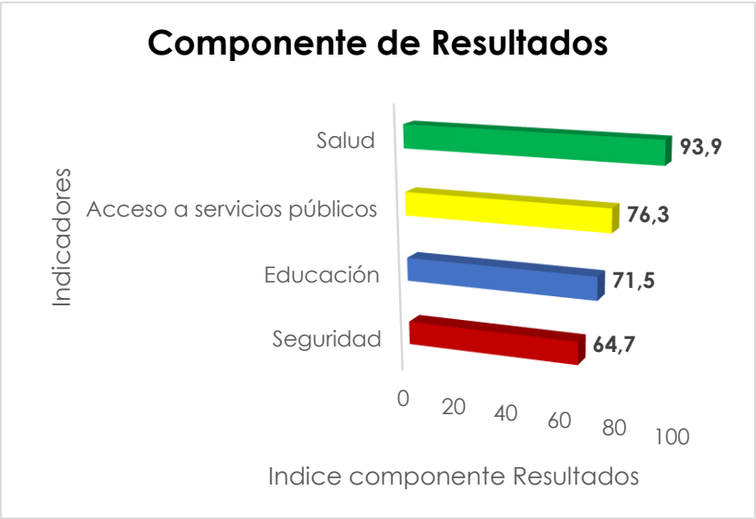

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Índice de gestión y desempeño Institucional Vigencia 2018

En la vigencia 2019, de acuerdo con la información reportada en el formulario único de reporte de avance a la gestión-FURAG, el desempeño de la Alcaldía de Mosquera fue de 92, 7 sobre 100.

Con este puntaje Mosquera logró el segundo puesto a nivel departamental y el treceavo puesto a nivel nacional. A pesar de estar entre los mejores resultados, se debe seguir fortaleciendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de las políticas inmersas en este requieren mejorar su avance como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 42. Políticas de desempeño MIPG

Políticas de Desempeño Institucional	Resultado
Planeación Institucional	97,5
Racionalización de Trámites	96,7
Integridad	96,2
Gestión Documental	96,0
Gobierno Digital	96,0
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	95,7
Servicio al ciudadano	95,7
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	95,7
Control Interno	94,2
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	94,2
Defensa Jurídica	93,6
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	91,5
Seguridad Digital	89,2
Gestión Estratégica del Talento Humano	87,3
Gestión del Conocimiento	81,9
Gestión de la Información Estadística	80,4
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	74,4

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del FURAG. Alcaldía de Mosquera (2019).

Sistema de Gestión de Calidad

La Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca, ha implementado el sistema de gestión de calidad y fue certificada en el año 2018 en la Norma **ISO 90012015**. En la vigencia 2019, el ICONTEC realizó seguimiento a través de auditoria, producto de la cual Mosquera recibió certificado el pasado 25 de febrero de 2020: SC-CER575154/ CO-SC-CER575154.

Programa: Juntos generando resultados

Nuestras apuestas:

La finalidad de este programa es promover dentro de la administración municipal la cultura y el ejercicio del buen hacer administrativo y misional, a través de procesos administrativos, la planeación estratégica, el seguimiento, la evaluación y monitoreo permanente, el ejercicio participativo con la comunidad para rendir cuentas de cada uno de los programas ejecutados y los recursos invertidos para hacer realidad cada uno de los proyectos.

El programa Juntos Generando resultados está enfocado en fortalecer los procesos para el alcance de los objetivos de gobierno y en el fomento de una organización transparente frente a la corrupción, cumplidora de la normatividad y generadora de los mejores resultados a nivel municipal, departamental, nacional e internacional

La Alcaldía de Mosquera, por medio de todos estos procesos, reflejará la labor diaria de la administración, el trabajo articulado con la comunidad y el camino hacia la paz.

Indicador de bienestar

Responsable: Dirección de Prospectiva y Evaluación

Meta de Bienestar	Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Aumentar en 5.3 puntos en índice de desempeño institucional en el cuatrienio.	Índice de desempeño Institucional	Número	92.7	98

Estrategias:

- Generar cultura administrativa sobre el cumplimiento de resultados, implementación de sistemas administrativos y cumplimiento a reportes para entidades externas.
- Revisar y mantener actualizado el sistema de gestión de calidad con respecto a la norma ISO 9001 2015 y cambios progresivos en la administración municipal.
- Mantener la administración certificada en la norma ISO 90012015.
- Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- Reducir el uso de papel en lo que respecta al sistema de Gestión de Calidad contribuyendo al cuidado del medio ambiente.
- Participar en iniciativas dirigidas a reconocer los logros del municipio en cuanto a la gestión y resultados.
- Implementar la metodología Sisbén IV.
- Capacitar a los funcionarios y contratistas en los diferentes procesos de planeación estratégica
- Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a través de auditorías y procesos de verificación.
- Apoyar al Consejo Territorial de Planeación para que pueden efectuar sus funciones.
- Rendir cuentas a la comunidad a través de procesos de acercamiento presencial y virtual informando sobre nuestros programas a los diferentes grupos poblacionales.
- Fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción mediante la actualización anual del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el mapa de riesgos de la administración municipal.
- Implementar Plan Padrino.

Metas Producto

Responsable: Dirección de Prospectiva y Evaluación

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Actualizar el Sistema de Gestión de calidad de acuerdo a la normatividad vigente alcanzando la mejora continua en el cuatrienio.	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1
Implementar un software para facilitar, agilizar y mejorar el desempeño del sistema de Gestión de calidad en el cuatrienio.	Sistemas de información implementados	Número	0	1
Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública en el cuatrienio.	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1
Diseñar e Implementar una Caja de herramientas para la planeación estratégica, la participación, el seguimiento y Rendición de Cuentas en el cuatrienio.	Caja de Herramientas Implementada	Número	0	1
Implementar el Sistema de Identificación de potenciales beneficiarios a programas sociales metodología IV, de acuerdo a las directrices del Departamento Nacional de Planeación en el cuatrienio	Sistemas de información implementados	Número	1	1

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TALENTO HUMANO

Con base en la planta de personal que conforma la Alcaldía de Mosquera se pueden establecer los siguientes datos:

Figura 111. Total de mujeres en la planta de personal de la Administración Municipal

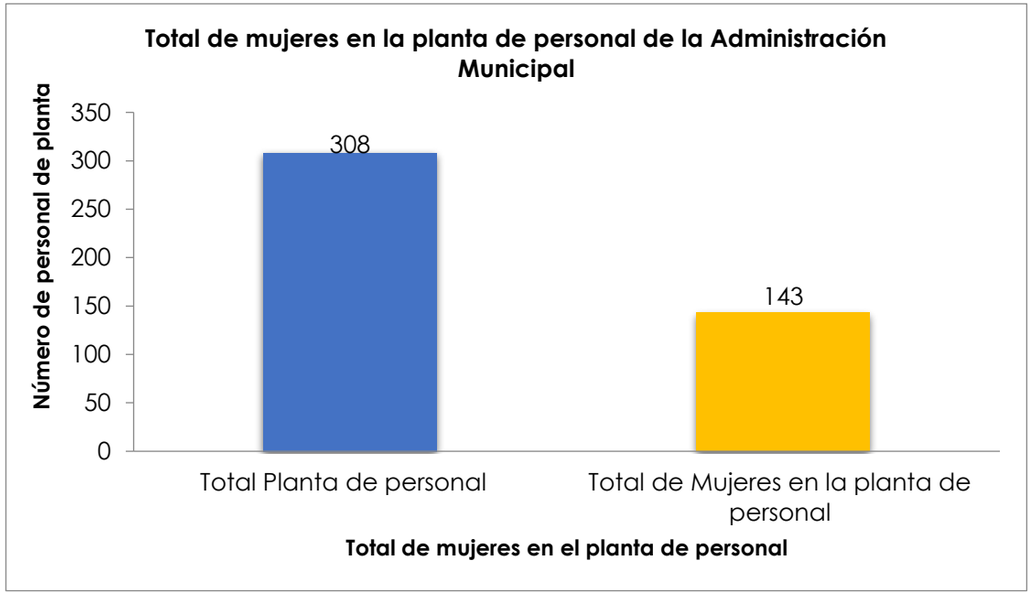

Fuente: Secretaría General (2019).

Figura 112. Total de mujeres en los diferentes cargos de la Administración Municipal

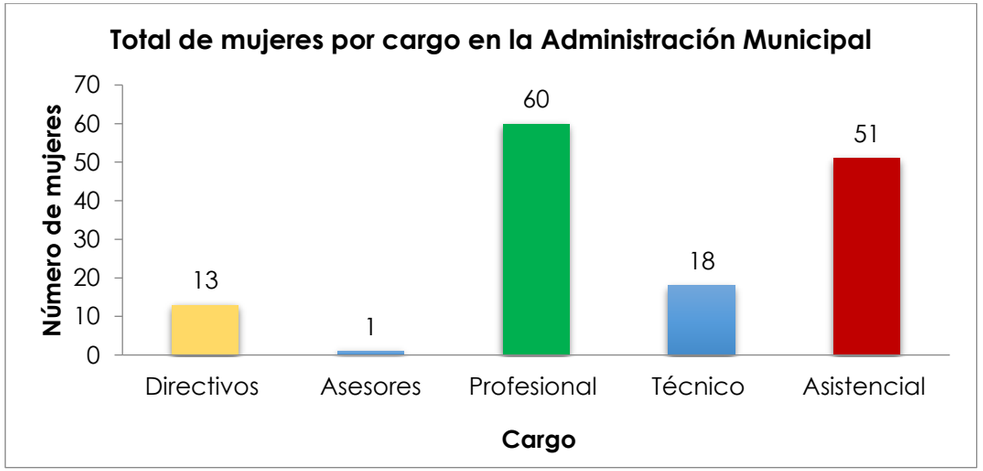

Fuente: Secretaría General (2019).

Por lo anterior se evidencia que de un total de 308 puestos destinados a la realización de las diferentes labores en la Administración Municipal, 143 de estos están siendo liderados por mujeres, lo cual representa un 46% sobre el total de la planta de personal, garantizando la inclusión de la mujer en diferentes cargos, principalmente en el nivel profesional con un 42%, seguido de un 36% en el nivel asistencial y un 13% en el nivel técnico, de la misma manera con un 9% en el nivel directivo, lo cual permite aportar en la solución de las problemáticas del municipio desde diferentes puntos de vista.

Sin embargo, es importante resaltar la inclusión de las personas con discapacidad en la Administración Municipal para el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad, por lo cual se presentan los siguientes resultados:

Figura 113. Total de personas con discapacidad en la Administración Municipal

Fuente: Secretaría General (2019).

Por lo anterior la Administración Municipal en su planta de personal cuenta con 3 personas con discapacidad, las cuales corresponden a un profesional con discapacidad motora, un técnico y un auxiliar administrativo con discapacidad auditiva, funcionarios que desde sus diferentes niveles de conocimiento aportan en el desarrollo de programas y proyectos.

Por otra parte, se presentan los resultados de los cargos que han sido obtenidos en modalidad de meritocracia en la Administración Municipal por parte de los funcionarios

Figura 114. Total de cargos públicos obtenidos por meritocracia en la administración

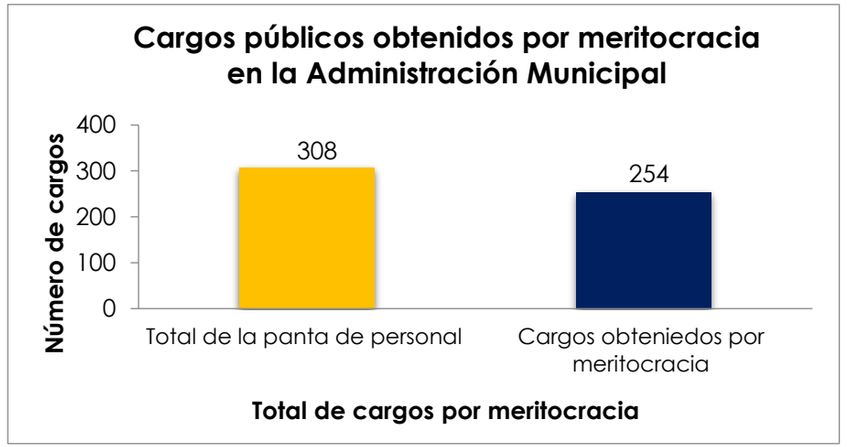

Fuente: Secretaría General (2019).

De esta manera se evidencia que de un total de 308 cargos que conforman el total de la planta de personal, 254 de estos fueron obtenidos por la modalidad de meritocracia, con el fin de reconocer la capacidad intelectual que poseen las personas para desarrollar actividades y funciones de acuerdo a sus capacidades y habilidades, aportando al desarrollo de planes y proyectos para el mejoramiento de las problemáticas del municipio.

Dentro de las principales problemáticas identificadas en el Municipio en relación con los temas administrados por la Secretaría General cabe resaltar los siguientes:

1. **Altos índices de inseguridad y vulnerabilidad de espacios destinados a programas municipales**: Esto se debe a que los espacios utilizados para el desarrollo de programas de la administración cuentan con gran afluencia de público de todas las edades y algunas sedes cuentan con insumos e implementos para el desarrollo de actividades los cuales deben ser salvaguardados, adicionalmente los espacios abiertos como parques deben ser controlados a su ingreso o permanencia dentro

de los mismos con el fin de evitar situaciones de consumo de estupefacientes u otras situaciones que afecten la integridad de otros ciudadanos.

2. **Afectación a la operación del parque automotor de maquinaria amarilla y vehículos pesados:** Teniendo en cuenta que no contar con los insumos que requieren los vehículos de maquinaria amarilla y vehículos pesados tal como combustible, llantas y programa de mantenimientos puede afectar la adecuada prestación de los servicios de entrega de agua potable y actividades de mantenimiento vial de los residentes de las zonas veredales.
3. **Atención inadecuada hacia el ciudadano:** No contar con el proceso de capacitación y fortalecimiento de competencias en cuanto a la atención al ciudadano genera inconformidades e insatisfacciones, adicionalmente no se cuenta con un sistema tecnológico adecuado para la trazabilidad de toda la información o el registro y consulta virtual de PQRS u otros documentos de interés.
4. **Infraestructura inadecuada para la prestación de servicios y de atención a los ciudadanos**: La Administración Municipal no cuenta con la infraestructura adecuada para la prestación de trámites y servicios, pues actualmente se cuenta con 6 oficinas administrativas en lugares diferentes lo que genera desplazamientos mayores para los ciudadanos generando poca efectividad en la solución a las solicitudes realizadas, adicionalmente se presentan sobrecostos para la administración en cuanto al pago de arrendamientos.
5. **El personal actual no es suficiente para brindar una adecuada atención a la ciudadanía de un municipio de 130,221 habitantes:** A pesar que la planta del municipio de Mosquera ha presentado ampliaciones para una mejor atención a la ciudadanía y un mejor desarrollo de los procesos internos es necesario ajustar la Planta de personal a los nuevos requerimientos en cuanto a la capacidad de atención, pues la última reestructuración se realizó teniendo como base un municipio de aproximadamente 80,000 habitantes
6. **Baja efectividad en los procesos de fortalecimiento institucional implementados:** Se realizaron diversas actividades encaminadas al fortalecimiento institucional, sin embargo, en la actualidad se encuentran deficiencias en la atención a la comunidad, capacitación del personal y desarrollo de procesos administrativos en general.
7. **Retraso tecnológico de sistemas de información para procesos administrativos de la entidad:** La Administración municipal no cuenta con Sistemas de Información efectivos que permitan un óptimo funcionamiento de los diversos procesos y servicios que brinda a nivel de organización administrativa y hacia la comunidad.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Dentro del proceso de participación ciudadana llevado a cabo a través de las diferentes mesas de concertación del plan de desarrollo Municipal 2020-2023, los participantes expresaron las problemáticas más apremiantes en su entorno con respecto a los temas asociados a la Secretaría General, sugiriendo unificar los centros de atención en el municipio, por medio de la construcción de una sede donde se encuentren centralizados todos los servicios de atención a la ciudadanía.

Programa: Juntos fortaleciendo la entidad

Nuestras Apuestas

Para este gobierno se pretenden generar las condiciones necesarias a nivel institucional y humano, con el fin de responder adecuadamente a los ciudadanos del municipio, a partir de la confirmación de herramientas que permitan implementar estrategias en cuanto a la atención al ciudadano, adicionalmente fortalecer la operación de la estructura y los procesos administrativos de la alcaldía de Mosquera.

Metas Producto

Responsable: Secretaría General y Desarrollo Institucional

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar un estudio técnico para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Mosquera en el cuatrienio.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	1
Capacitar 300 funcionarios para el fortalecimiento de los procesos de la administración municipal.	Personas Capacitadas	Número	0	300
Realizar la construcción de una sede administrativa para el nivel central de la Alcaldía de Mosquera en el cuatrienio.	Sedes construidas	Número	0	1
Garantizar el funcionamiento de 5 programas administrativos para el fortalecimiento de los procesos en beneficio de la comunidad.	Programas realizados	Número	5	5
Implementar un plan integral para las medidas y protocolos de bioseguridad por la emergencia del COVID-19 en la administración municipal.	Plan Implementado	Número	0	1

Estrategias:

- Fortalecer la planta de personal administrativa con el fin de brindar una atención adecuada al ciudadano.
- Brindar espacios de aprendizaje para los funcionarios de la administración municipal.
- Mejorar las condiciones físicas necesarias para la prestación del servicio a la comunidad.
- Brindar apoyo al desarrollo de programas de inversión del municipio.
- Dar soporte a los procesos de fortalecimiento administrativo.
- Realizar capacitaciones en lenguaje de señas a los funcionarios para la atención a personas con discapacidad Auditiva.

CONTROL INTERNO

El gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública realiza una medición sobre el estado del Sistema de Control Interno del Estado Colombiano a través del Modelo Estándar de Control Interno, MECI.

Figura 115.Índice de desempeño de los componentes MECI

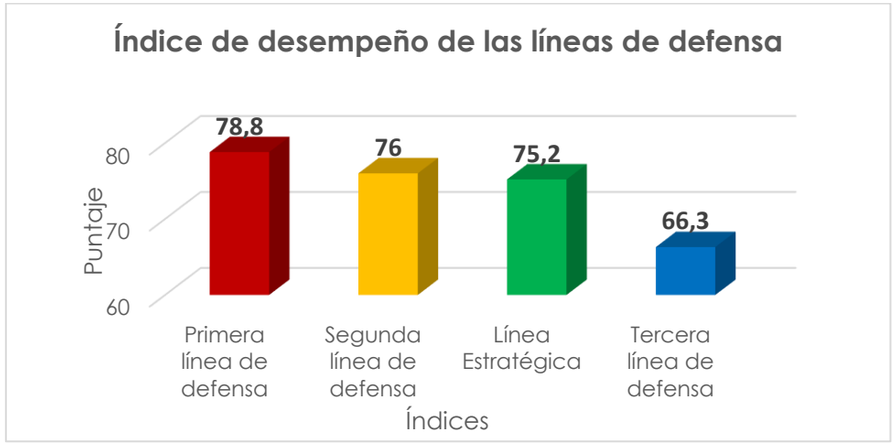

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (2018).

El propósito del control interno contribuir de manera efectiva al mejoramiento continuo de los sistemas y procesos de prevención y valoración de riesgos; Así como la asesoría, acompañamiento, evaluación y seguimiento de las acciones de fomento de una cultura de control y la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia, efectividad, calidad y economía en los diferentes procesos encaminados al cumplimiento de objetivos y metas previstos en el plan de Desarrollo Municipal.

El Estado Colombiano cuenta con un Sistema de Control Interno reglamentado por la Ley que debe ser desarrollado por casi todas las entidades públicas, este sistema ha sido considerado como la herramienta gerencial más importante con que se cuenta para lograr los objetivos de las entidades públicas y para la lucha contra la corrupción. Como se aprecia en el diagrama, la tendencia es fortalecer a nivel Municipal en relación con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, lograr que el sistema de control interno se convierta en una cultura y no sea un acto de trámite y de documentación que le permita generar un ambiente de transparencia y eficacia.

El cambio que la Constitución Política de 1991 le introdujo a la denominación de las personas vinculadas al Sector Público no es gratuito. Colombia pasó de contar con "funcionarios" que simplemente cumplen las funciones asignadas, al concepto de "servidor público", que involucra la vocación de servicio, a través de la cual se cumplirá uno de los fines esenciales del Estado: **servir a la comunidad**. A esta nueva visión se suma que la Administración Pública no "atiende clientes o usuarios", sino que está al servicio de los ciudadanos, y esto sólo se logra en la medida que se fomente la cultura de respeto y colaboración entre ciudadanos y servidores. Es el "ponerse en el lugar del otro" como mandamiento y el ejercicio corresponsable de los derechos ciudadanos. En este sentido la gestión pública, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades estatales buscan el logro de fines, objetivos y metas en el marco de las políticas gubernamentales, debe ser eficiente y, sobre todo eficaz para dar respuesta a las necesidades generales, en forma regular y continua.

El puntaje total obtenido por el municipio de Mosquera en la dimensión de control interno es **76.3**. A su vez, como se puede observar en las calificaciones de la ***Figura 115*** "Índice de Desempeño de los Componentes MECI", es necesario mejorar en los aspectos relacionados con la percepción de los Servidores Públicos, el manejo de las tres líneas de defensa y la administración de riesgos.

Programa: Instituciones Integras, Transparentes Y Confiables

Nuestras Apuestas

Teniendo en cuenta los procesos de integración a nivel nacional con los niveles territoriales, se tomó como referencia el Plan Nacional de Desarrollo para proyectar las estrategias a desarrollar en este cuatrienio, garantizando estar actualizados con las instituciones generadoras de las políticas de gestión.

Meta Producto

Responsable: Oficina de Control Interno

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Implementar la dimensión de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el cuatrienio.	Dimensión de Control Interno Implementada	Número	1	1

Estrategias:

- Asegurar un ambiente de Control.
- Asegurar la gestión del riesgo en la Administración.
- Llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la Administración.
- Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional.
- Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la Administración.

TITULACIÓN DE PREDIOS, GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Titulación de predios

El municipio cuenta con un liderazgo en titulación de predios, se requiere continuar con el proyecto de formalización de los mismos. Dicho análisis conlleva a seguir con la estrategia en prestar la asesoría y acompañamiento técnico, legal y social, a los barrios planadas 1 y porvenir 1, para dirigir la formalización de la propiedad de los poseedores no propietarios. Se tiene un acumulado de 196 hogares que accedieron al proceso de titulación de predios que oferta el municipio, siendo esta una gran herramienta para las familias más vulnerables y para mejorar el estado legal de sus viviendas.

Estrategia de titulación de predios

La estrategia de titulación de Predios implementada en la Alcaldía de Mosquera es un programa innovador, social e incluyente impulsado por la oficina jurídica que busca brindar asesoría y acompañamiento técnico, legal y social a todas aquellas familias que habitan en los barrios Barrio Provenir I y Planadas I para que mediante un proceso legal puedan obtener los títulos de los predios que actualmente ocupan.

El acompañamiento que ha venido ejerciendo la oficina jurídica se lleva a cabo de dos maneras: por medio de un proceso de negociación directa, o por medio de los procesos de pertenencia. Sin importar cuál sea el mecanismo de acompañamiento, el objetivo es que cada una de las familias pueda ser acreedora de su inmueble y así disfrutar de un sin número de beneficios que sin duda permitirá mejorar la calidad de vida de sus familias, en términos económicos, sociales, entre otros.

Recordemos que las comunidades Marginales están compuestas en un mayor porcentaje por familias desplazadas, víctimas del conflicto armado en Colombia, las cuales buscan satisfacer sus necesidades básicas.

Para la titulación de Tierras acogimos los pasos del gobierno dentro del marco legal así:

Figura 116.Pasos del proceso de titulación de tierras

Fuente: Oficina Jurídica (2020).

Identificación de las zonas: Recogimos la información externa de los últimos treinta años de fuentes tales como el DANE, SISBEN, Secretaría de Planeación, secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de salud, entre otras para que a través de nuestro sistema de información (BIG DATA), pudiéramos analizarla, clasificarla y generar un reporte detallado de las zonas de influencia que nos llevaron inicialmente a los Barrios Porvenir I y Planadas I.

Estudio de títulos: Dentro del marco legal exigido por el Gobierno Nacional examinamos muy detalladamente que el interesado en formalizar su situación de titulación de propiedad cumpla con:

- Tener un predio ubicado en zona urbana.
- Tener un predio con construcciones destinadas a vivienda.
- El valor de la vivienda no debe superar el rango VIS establecido en 135 SMLMV.
- Tener una vivienda que no esté ubicada en zona de alto riesgo.
- Los bienes fiscales no pueden estar destinados para salud o educación, según el instrumento de ordenamiento territorial.
- Ser una vivienda construida con anterioridad al 30 de noviembre de 2001.
- La vivienda debe haber sido ocupada ilegalmente en bienes fiscales, es decir, debe ser un asentamiento humano producto de invasión.

Confrontación con el POT: Verificamos que los requerimientos planteados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, no vayan en contravía del plan de titulaciones y/o viceversa.

Socialización: Informamos a los equipos de trabajo cual es el plan de Acción a seguir de acuerdo a la información analizada.

Trabajo de Campo: Organizamos equipos de trabajo Multidisciplinarios liderados por abogados especializados en material de titulación, los cuales recorren cada barrió verificando que propiedades cumplen con los requerimientos del punto 2, generando una Base de datos actualizada y detallada de posibles candidatos.

Selección de Beneficiarios: Nuestra base de datos nos genera un informe detallado por edades y grado de marginalidad de la población beneficiaria.

Publicación: Una vez tenemos completo el listado de Beneficiarios publicamos por Edicto a quienes les prestaremos de manera prioritaria nuestro acompañamiento el cual se lleva a cabo de dos maneras: por medio de un proceso de negociación directa o por medio de los procesos de pertenencia

Emisión de actos administrativos: Una vez culminamos con la Fase de Titulación generamos el acto administrativo correspondiente.

¿Qué tan difícil es desalojar a invasores?

La acumulación de casos en despachos y la lentitud en los trámites judiciales son factores que contribuyen a que un proceso de restitución de bienes desalojar a personas que han invadido, en otras palabras, dure hasta 12 años, cuando en el papel no debe ir más allá de 6 meses.

En Mosquera gracias a nuestro Sistema de Información ya tenemos detectados los casos particulares de Invasión Ilegal, y adoptamos los siguientes pasos:

Figura 117. Pasos del proceso de invasión ilegal

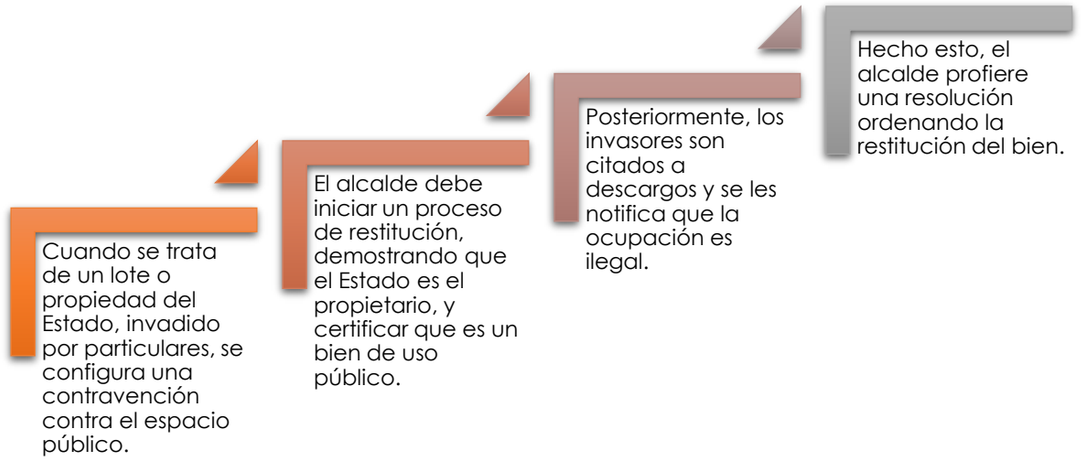

Fuente: Oficina Jurídica (2020).

Entendiendo la importancia del programa y la urgencia de las familias por recibir la sentencia que los acredite como dueños y señores de sus viviendas, a la fecha la población beneficiada corresponde a 856 familias con la titulación de 150 predios.

Estas familias pertenecientes a estratos 1 y 2, cuyas fuentes de ingresos dependen de labores como el reciclaje, acarreos, ayudantes de obra y en algunos casos caridad que por lo general están compuestas de 5 a 7 miembros.

Es importante resaltar que un porcentaje considerable de los habitantes de estos barrios llegaron a estos en situación de desplazamiento, huyendo de pobreza, abusos y buscando una oportunidad de crecimiento.

El acceso a vivienda propia en Colombia se encuentra por debajo del 48% y el 77,8% de la población vive en Cabeceras municipales como la nuestra (Datos del DANE, año 2018).

Figura 118.Distribución de la población por ubicación (2018).

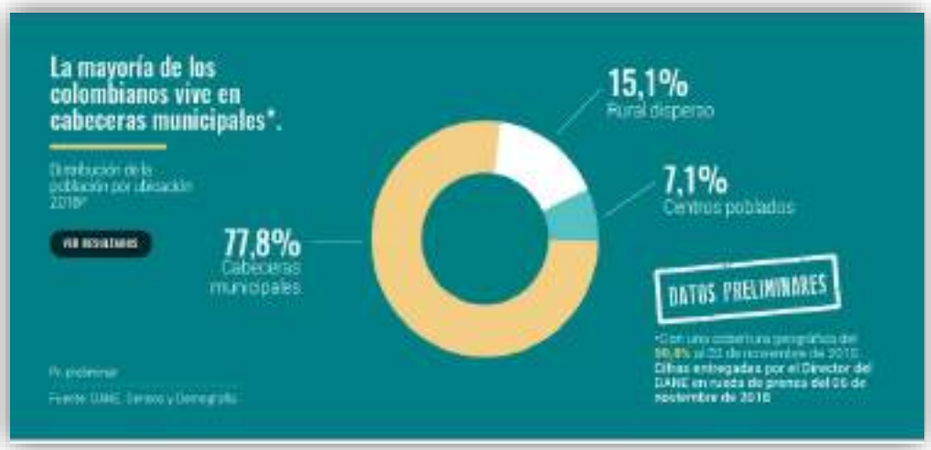

Fuente: DANE (2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que nuestra labor debe continuar, al demostrarse un gran avance en las siguientes temáticas:

- Provisión de bienes y servicios básicos para la comunidad.
- Reforzar o suplir la falta de iniciativa privada en determinados sectores.
- Intervención pública en defensa del interés general y de las comunidades más necesitadas.
- Gestión eficiente en los temas legales del Municipio.
- Ejecución de los Instrumentos técnicos, jurídicos y sociales que tenemos a nuestro alcance para apoyo a la comunidad.

Resultados cualitativos esperados:

- Reducción del Déficit de Vivienda propia en el municipio
- Disminución de los trámites legales asociados a la legalización
- Disminución de los tiempos de operación en lo correspondiente a legalización y titulación formal del predio.
- Impacto positivo en el desarrollo de la comunidad.
- Posibilidad para invertir en obras de infraestructura, carreteras, ciclo rutas, andenes, parques, puentes peatonales, jardines etc.
- Fortalecimiento de nuestros sistemas de información, necesarios para la toma de decisiones jurídicas asertivas.

Legalización de vías / áreas

Hace 20 años aproximadamente la normatividad en materia de desarrollo urbano y territorial, se contemplaba de manera general, siendo la reglamentación de las normas nacionales una guía de la aplicación en un territorio particular y concreto.

Diferentes sectores del municipio de Mosquera iniciaron a urbanizarse, y con el transcurrir del tiempo, los diferentes propietarios realizaron construcciones que no

fueron guiadas, ni apoyadas con proyecciones urbanísticas comunes, lo cual desembocó en la ausencia de organización urbana, desde el punto de vista de la concepción de zonas comunes, áreas de acceso, cesiones obligatorias entre otras.

De esta manera, los sectores crecieron de manera desorganizada, y en la actualidad sus áreas, requieren de legalización e incorporación para así ser intervenidas posteriormente, sin embargo, dadas las condiciones y antecedentes jurídicos del sector, debe recurrirse a realizar un análisis que permita definir el instrumento jurídico a desarrollar.

Lo anterior, toda vez que en la actualidad, no puede determinarse si es procedente una incorporación, legalización, cesión, entre otros instrumentos de adquisición predial, sin antes contar con los estudios pertinentes, esto teniendo en cuenta que, por un lado, no puede afectarse ni vulnerarse el derecho de ningún particular, y que por el otro lado la Entidad Territorial Municipio de Mosquera, debe dar cumplimiento a la normatividad actual vigente, esto es, articulando la realidad material con la formal.

Se requieren adelantar los estudios jurídicos y técnicos con el apoyo de la Secretaría de Planeación, con el fin de establecer las áreas y vías urbanas que requieren ser legalizadas, incorporadas, cedidas, o de acuerdo con el instrumento jurídico que se defina, y determinar aquellas que, por su relevancia, ubicación, impacto social o urbanístico deban ser priorizadas en los trámites pertinentes.

Programa: Fortalecimiento de la Gestión Jurídica y Contractual

Estrategias:

- Brindar orientación a las familias que deseen acceder a la titulación de predios en los barrios Planadas 1 y Porvenir 1.
- Realizar seguimiento a la estrategia de titulación de predios, mediante la sistematización de la información.
- Llevar a cabo los procesos contractuales radicados en la oficina jurídica, por parte de cada una de las secretarías y oficinas.
- Capacitar en temas contractuales al equipo de trabajo de la administración municipal
- Elaborar informe de seguimiento de la publicación de la información contractual
- Implementar la gestión documental en el archivo contractual de la totalidad de la contratación generada en la administración municipal.
- Gestionar una herramienta que genere el sistema único de información de la actividad litigiosa del municipio
- Llevar a cabo estadísticas de la actividad litigiosa generando los respectivos informes
- Elaborar directivas jurídicas que contengan orientaciones en la actividad administrativa
- Elaborar un boletín jurídico que contenga la novedad jurídica que incida en los diferentes sectores
- Capacitar a los funcionarios en temas de derecho administrativo y prevención del daño antijurídico

Meta de producto

Responsable: Oficina Jurídica

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Prestar un servicio de asesoría y acompañamiento legal, durante el cuatrienio, a las familias que habitan en los barrios Porvenir I y Planadas I para que mediante un proceso legal puedan obtener los títulos de propiedad de los predios que actualmente ocupan.	Servicio implementado	Número	1	1
Implementar un proceso Integral para asegurar una gestión contractual eficiente y transparente, durante el cuatrienio.	Proceso implementado	Número	1	1
Implementar un proceso Integral para asegurar la promoción de la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Municipio de Mosquera, durante el cuatrienio.	Proceso implementado	Número	1	1

COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA

Procesos comunicacionales en redes sociales

De acuerdo con los indicadores analizados desde el año 2012 al 2019, la implementación de estrategias comunicacionales en pro del posicionamiento de la marca de gobierno a través de diferentes canales informativos ha sido positiva en cuanto a la accesibilidad de la información por parte de la comunidad, la interacción y la retro alimentación.

En primera instancia, la comunicación en doble vía que ofrecen las redes sociales ha permitido que exista mayor flujo de información e interacción. Es así como en 2012 las redes sociales de la administración contaban en total con 2.756 usuarios, una cifra que año tras año ha venido creciendo, llegando al año 2019 con un total de 42.237 seguidores (Cifras tomadas de las estadísticas de Facebook a 31 de diciembre de 2019)

Figura 119. **Total de seguidores 2019 - página oficial de la Alcaldía de Mosquera en Facebook**

Fuente: Facebook Statics (2019).

A continuación, se evidencian los rangos de edad de las personas que siguen a la Administración Municipal. En esta gráfica se hace evidente que las personas que más nos siguen se encuentran en un rango de edad entre los 25 y los 34 años.

***Figura 120.* Seguidores por rango de edades - página oficial de la Alcaldía de Mosquera en Facebook.**

Fuente: Facebook Statics (2019).

Información demográfica: Teniendo en cuenta la información poblacional emitida por el DANE en el 2018, se hace evidente que existe una gran cantidad de población ubicada entre la edad de 25 y 34 años. Esta es la que más accede a las redes sociales y a su vez es la población que mayor cantidad de información recibe a través de este canal.

Frente a la evolución de las redes, se ha identificado que si bien se ha aumentado en número de seguidores, interacciones y comentarios, la cantidad de publicaciones incide en la desinformación, ya que al publicar mucha información en un mismo día, esta se va perdiendo en el historial. Por esta razón, se ha decidido generar publicaciones puntuales diarias, que permitan que la información se mantenga en la línea de búsqueda para que los usuarios puedan encontrarla fácilmente.

Por esta razón, se hace necesario crear un equipo con experiencia en el manejo de redes sociales, contenido e interacción, que permita continuar con el crecimiento de las redes y a su vez generen un contacto más cercano con la comunidad que accede a este canal.

Se deben generar, a su vez, contenidos más frescos y menos acartonados, digeribles para todos los habitantes, propiciando el acceso de manera fácil a la información de las acciones, programas y proyectos de la Administración Municipal.

Procesos comunicacionales escritos dirigidos a la comunidad

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa, bajo los lineamientos del Plan Estratégico de Comunicaciones, ha definido como medio comunicacional institucional el Periódico Institucional, el cual ha constituido una herramienta de difusión de la información generada desde la Administración Municipal hacia la comunidad. Lamentablemente, debido al aumento de la población, la multiplicidad de hogares en una misma infraestructura de vivienda, frente a los ejemplares impresos, ha demostrado que la información emitida por este medio no llega a toda la comunidad, generando desinformación, tergiversación y manipulación de la información.

Atendiendo a las necesidades de la comunidad de mantenerse informada sobre las acciones, programas, proyectos y actividades del Gobierno Municipal, se plantea reducir el formato del Periódico Institucional a uno más pequeño tipo magazine, lo cual ayudaría en la política de cero papel en pro del medio ambiente y a su vez ampliaría su cobertura hacia la comunidad. Del mismo modo, se plantea generar una distribución digital, a través de redes sociales, WhatsApp y página web, dando mayor acceso a toda la comunidad a este producto.

Procesos informativos en medios de comunicación

La información oficial emitida en diferentes medios de comunicación locales, regionales y ocasionalmente en medios nacionales, ha posicionado a Mosquera como uno de los mejores municipios del país. Desde el año 2012 y hasta el año 2019,

las estrategias planteadas para proyectar las acciones, programas, proyectos y actividades del Gobierno Municipal han generado un impacto positivo en cuanto a la multiplicación informativa. Se hace necesario entonces continuar con una nueva estrategia que implique la participación de medios de comunicación nacionales, que multipliquen de forma masiva la información emitida desde la Administración.

Durante el año 2019, la divulgación de pautas escritas, radiales y audiovisuales se enfocó en el ámbito local y regional, generando un impacto positivo, pero mejorable substancialmente.

Se plantea la generación de espacios locales, regionales y nacionales en pro de la masificación de la información positiva del municipio, buscando no solo posicionar la marca ciudad, sino a su vez generando nuevos canales de información hacia la comunidad.

Si bien el presupuesto para este aspecto es muy reducido para lograr una articulación publicitaria con medios privados, es viable generar contactos basados en relaciones públicas, con el fin de obtener espacios significativos que permitan que el municipio se posicione, no como uno de los mejores de Colombia, sino como el mejor.

Sin dejar de lado los medios locales y regionales se pretende implementar esta articulación, logrando que los habitantes del municipio estén al tanto de las actividades y a su vez se genere un sentido de pertenencia mayor hacia el municipio.

Procesos informativos constantes en puntos estratégicos de Mosquera

Atendiendo las necesidades informativas de todos los habitantes de Mosquera es necesario diversificar la información de tal modo que la comunidad mantenga informada constantemente, reforzando los procesos comunicativos escritos, los procesos comunicacionales en medio digitales y pautas en otros medios de comunicación. Por medio de los medios alternativos de comunicación estratégica se busca generar un posicionamiento positivo de la marca ciudad, a tal punto que esta genere un sentido de pertenencia constante y evolutivo.

Para este periodo es de vital importancia generar una información constante hacia la comunidad sobre los programas, proyectos y actividades del Gobierno Municipal, por esta razón se plantea la compra de pantallas led en puntos estratégicos de Mosquera, con el fin de emitir información constante y actualizada sobre las acciones de la Administración Municipal y que sean de interés para los habitantes de Mosquera, que no tengan acceso a medios digitales como redes sociales, página web y a su vez, por sus traslados diarios, no puedan acceder a las pautas que realiza la Alcaldía.

Las pantallas generarán un ahorro substancial en el uso de papel, impresión de afiches, pendones, pasacalles y volantes, del mismo modo informarán constantemente a todas las personas que se movilizan a diario por las principales vías de Mosquera, de forma efectiva.

Innovación de la Comunicación Informativa

Dada la evolución tecnológica de la comunicación informativa es necesario generar productos comunicativos dirigidos a toda la población Mosqueruna con un contenido innovador y llamativo, que genere una compresión de fácil acceso para los Mosquerunos. Esto se logra con equipos e implementos especializados para la elaboración de este material, con los cuales no cuenta la Alcaldía Municipal.

Planteamiento de estrategias: Desde la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa, se plantea la necesidad de adquirir equipos especializados para la elaboración de productos gráficos y audiovisuales de alta calidad, con formatos innovadores para una efectiva divulgación de la información. Se plantea entonces la compra, por parte de la Oficina de Comunicaciones de los equipos necesarios para el fortalecimiento de los procesos comunicativos dirigidos a la población Mosqueruna tales como: computadores de edición, computadores para diseño gráfico, computadores para reproducción, accesorios para producción de video, drones, lentes y demás implementos.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD

Después de las diferentes reuniones de mesas de concertación realizadas entre la administración municipal y los diferentes grupos poblacionales que hacen parte del Municipio, se ha logrado identificar que las principales dificultades de la población están asociadas con la falta de publicaciones de la oferta administrativa de los programas culturales y deportivos en los barrios y veredas que se encuentran alejados del perímetro central, ya que muchos habitantes de estos sectores no tienen conexión de internet para enterarse de los diferentes programas que ofrece la administración municipal.

Programa: Juntos Comunicamos

Estrategias:

- Implementar el Plan estratégico de comunicaciones.

Meta de producto

Responsable: Oficina de Comunicaciones e imagen corporativa

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Elaborar durante el cuatrienio 15556 herramientas para la comunicación y la divulgación (boletines internos, boletines externos, horas de perifoneo, campañas, videos institucionales, pautas publicitarias, asesorías para la realización de eventos).	Herramientas de comunicación y divulgación elaboradas.	Número	6190	15556

FINANZAS PÚBLICAS

La Secretaría de Hacienda está conformada por; seis (06) subprocesos denominados: Gestión de Cobro, Gestión de Tesorería, Gestión Rendición de Informes, Gestión Presupuestal, Gestión de Rentas e Impuestos y Gestión Contable.

Función y gestión de Cobro: En la jurisdicción coactiva se realizan funciones de cobro de acuerdo a las disposiciones del manual interno de cartera y el procedimiento del Estatuto de Rentas Municipal Acuerdo 032 de 2016; y modificaciones mediante los Acuerdos 027 de 2017,025 de 2018, 05 de 2019 y 11 de 2019; durante el cuatrienio se expidieron 2.579 procesos de cobro de Impuesto Predial, Industria y Comercio 42, valorización 18, sanciones entre urbanísticas, sanitarias y comerciales 8 y 161 procesos de cobro de multas del código de Policía, para un total de 2.808 procesos de gestión coactiva.

Gestión de Tesorería: La gestión de tesorería tiene dos puntos clave, el primero es el manejo de los saldos bancarios, de los cuales se tiene un seguimiento por medio de las conciliaciones bancarias, la rentabilidad de los recursos administrados por las diferentes entidades financieras y a su vez refleja los saldos reales, los cuales no presentan partidas conciliatorias ni descuentos no autorizados por reintegrar.

El segundo punto clave de la gestión de tesorería, tiene que ver con el procedimiento de todos los pagos que el Municipio realiza, que consiste en la revisión, causación y giro de los mismos. Así mismo, es importante dar a conocer que de este procedimiento se tiene un indicador de calidad que mide la cantidad de días que la cuenta permanece en trámite de pago en la Secretaría de Hacienda, el cual refleja que se da cumplimiento a lo establecido con el indicador.

Gestión de rendición de Informes: La gestión de rendición de informes se desarrolla en la presentación oportuna y con calidad de la información económica del Municipio, seguimiento a las asignaciones de transferencias, ejecución de recursos por sector y su gestión de incremento de ingresos, según los requerimientos y especificaciones de

las entidades públicas en especial de control, quienes realizan el monitoreo y seguimiento a los Municipios a través de los informes presentados, que durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 se han rendido 1.485 durante el cuatrienio.

Gestión Presupuestal: En el área de presupuesto la gestión se determina con el seguimiento a los recursos, en el ingreso (Ingresos corrientes, Transferencias Nacionales, Fondos especiales, Recursos de Capital) y en el gasto, (Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión) realizar las modificaciones al presupuesto de acuerdo a la priorización de necesidades en los gastos y para el ingreso de acuerdo al comportamiento del recaudo y la gestión de cobro coactivo y fiscalización.

Se realiza seguimiento a la ejecución de los recursos con sus diferentes fuentes de financiación como: SGP, transferencias, recursos de convenios, recursos propios entre otros, a través de reuniones de seguimiento lideradas por el señor Alcalde, junto al consejo de gobierno con el fin de identificar las posibles inejecuciones y darles viabilidad a los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo lo que ha generado un incremento en la ejecución del presupuesto.

ANALISIS DE INGRESOS

El municipio de Mosquera presentó durante las vigencias 2016, 2017 y 2018 una ejecución de su presupuesto de ingresos del 99%, 96% (en el año 2017 el recaudo disminuye debido al no cumplimiento de las metas de recaudo en las siguientes rentas: Delineación y urbanismo, sobretasa a la gasolina, fondo de seguridad, plusvalía, entre otros) y 98% respectivamente y para la vigencia 2019 su ejecución fue del 102%, Demostrando una buena gestión en el recaudo de sus rentas, igualmente cumpliendo con los parámetros establecidos en la Ley para mantenerse como municipio de primera categoría.

Figura 121.Presupuesto de Ingresos Ejecutados

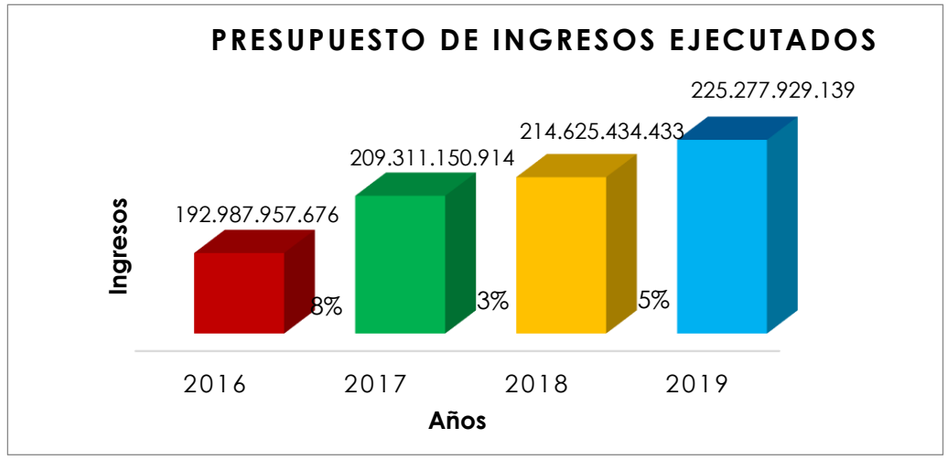

Fuente: Secretaría de Hacienda (2019).

Tabla 43.Ejecución de Ingresos

VIGENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION
2016	195,280,836,307	192,987,957,676	99%
2017	218,208,972,692	209,311,150,914	96%
2018	219,525,873,930	214,625,434,433	98%
2019	221,826,740,741	225,277,929,139	102%

Fuente: Ejecución Ingresos 2016, 2017, 2018 y 2019

Los ingresos corrientes del municipio de Mosquera se incrementaron de forma considerable, esto se debe a las diferentes actividades que se desarrollaron para cumplir e incrementar los ingresos propios. En la vigencia 2017 con respecto a la vigencia 2016 el incremento de los Ingresos corrientes fue del 4% y para la vigencia 2018 con respecto al año 2017 el incremento alcanzo el 8% y finalmente para la vigencia 2019 con respecto al año 2018 se presentó un incremento del 12%.

Figura 122. Ingresos Corrientes

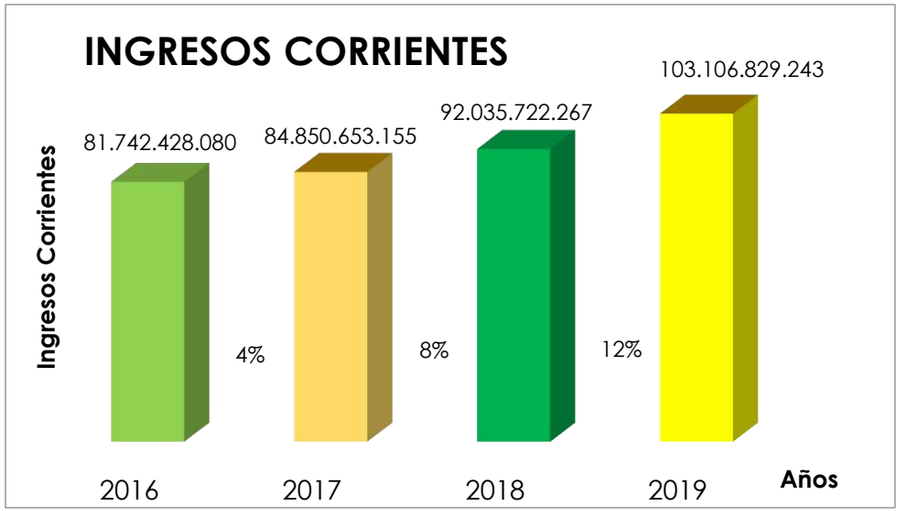

Fuente: Secretaría de Hacienda (2019). Informe de Empalme

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

En los Ingresos Corrientes de Libre Destinación el municipio de Mosquera para los años 2016, 2017, 2018 y la vigencia 2019 su incremento ha sido sobre la base del 7%, lo que permitió que a partir de año 2017 subiera a Primera Categoría, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Ley 617 de 2000.

Dentro de las rentas que más aportan para el cumplimiento de estos ingresos encontramos según su nivel de importancia a: Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Delineación, Sobretasa a la Gasolina, entre otros.

Figura 123. Recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación

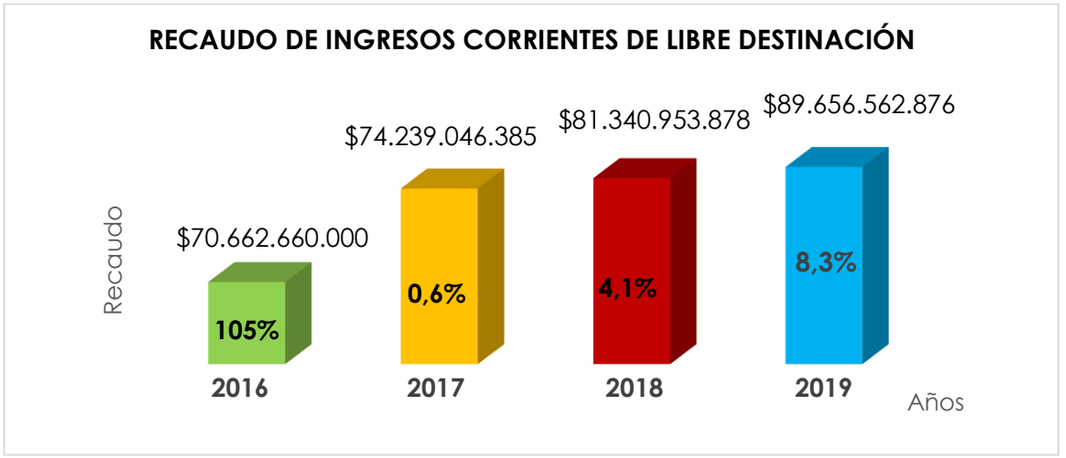

Fuente: Secretaría de Hacienda (2019). Informe de Empalme

Tabla 44.Recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación

AÑO	CATEGORIA	LIMITE LEY 617/00	RECAUDO	RECUDO DE MAS	%
2016	2	34,473,389,454	70,662,660,000	36,189,270,546	105%
2017	1	73,772,437,717	74,239,046,385	466,608,668	0.6%
2018	1	78,124,981,242	81,340,953,878	3,215,972,636	4.1%
2019	1	82,812,428,116	89,656,562,876	6,844,134,760	8.3%

ANALISIS DE GASTOS

El comportamiento de la ejecución del presupuesto de Mosquera ha tenido un comportamiento positivo en este cuatrienio incrementando su ejecución y asignación a cada uno de los conceptos que componen el presupuesto de Gastos.
A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto de gastos de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

Figura 124.Ejecución de Gastos

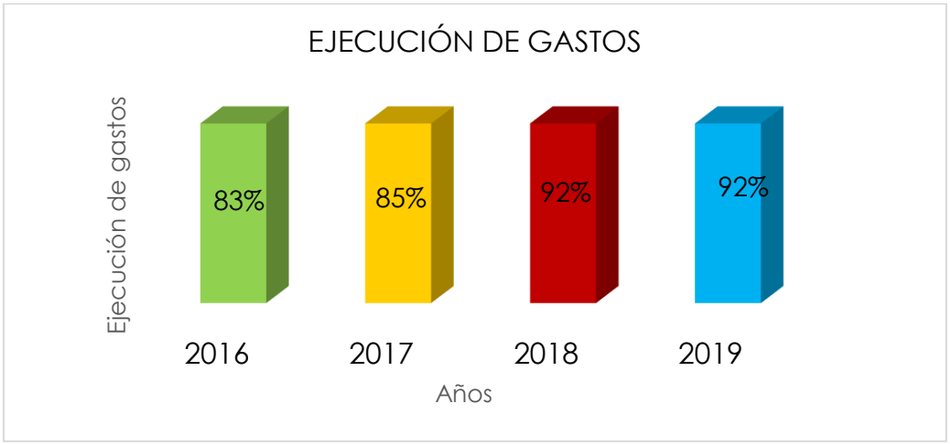

Fuente: Secretaría de Hacienda (2019). Informe de Empalme

Tabla 45.Ejecución de Gastos Apropiación Definitiva

AÑO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
2016	195,280,836,307	162,465,907,930	83%
2017	218,208,972,692	186,123,142,034	85%
2018	219,525,873,930	201,973,808,204	92%
2019	221,826,740,741	205,116,857,711	92%

Fuente: Secretaría de Hacienda (2019). Informe de Empalme

GESTIÓN DE RENTAS E IMPUESTOS

Impuesto de Industria y Comercio

Figura 125.Impuestos de Industria y Comercio (2016-2019)

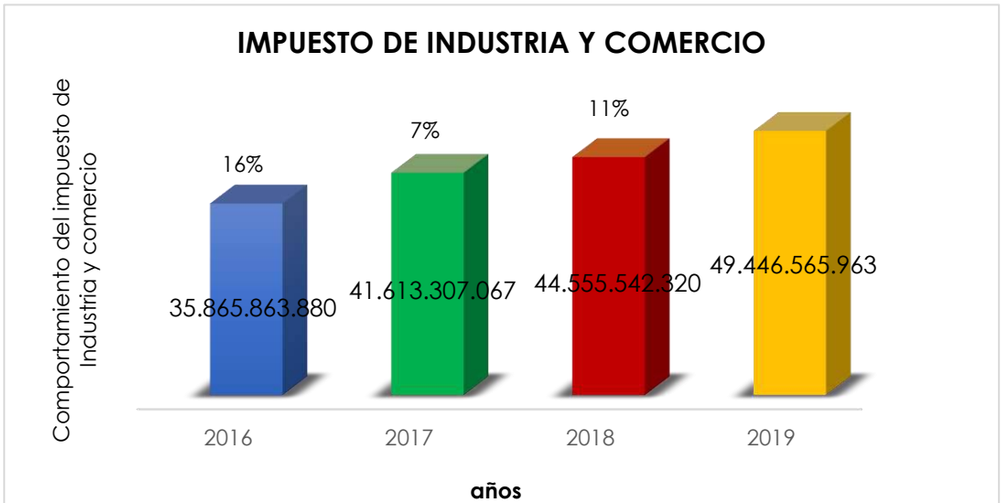

Fuente: Secretaría de Hacienda (2019). Informe de Empalme

En la actualidad el impuesto de Industria y Comercio es la renta más importante del municipio de Mosquera y la que más contribuye para el cumplimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación; por lo anterior, se le realiza un seguimiento constante donde se evalúa el comportamiento de Contribuyentes por cada año, el cual incrementa de acuerdo a la dinámica que es muy fluctuante entre la apertura de establecimiento como el cierre de los mismos. Igualmente, para fortalecer su recaudo y seguimiento en el año 2016 se realizó una actualización a la base de datos de los contribuyentes, y en el año 2018 se llevó a cabo el censo general de Industria y Comercio, con el fin de depurar la base de datos de los mismos, el cual culminó en marzo de 2019; luego de realizar la correspondiente depuración de la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, a corte 31 de diciembre se pudo identificar que 6.120 se encuentran activos.

A continuación, se muestra el comportamiento de esta renta durante los últimos 4 años con su correspondiente variación.

Tabla 46. Impuestos de Industria y Comercio

VIGENCIA	PROYECTADO PRESUPUESTO	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	% RECAUDO
2016	35,443,000,000	35,865,863,880	101%
2017	39,420,000,000	41,613,307,067	106%
2018	41,391,000,000	44,555,542,320	108%
2019	43,673,125,000	49,446,565,963	113%

Fuente: Ejecuciones 2016,2017,2018 7 2019

Para el logro del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio la Secretaría de Hacienda ejecuto las siguientes estrategias:

- Actividades de fiscalización con el fin de minimizar los grados de elusión, evasión.
- Visitas de seguimiento y control a contribuyentes.
- Prestar orientación a los contribuyentes.
- Se realiza actualización al Estatuto de Rentas del Municipio, de acuerdo a los cambios en la normatividad nacional.

Impuesto Predial Unificado

En la actualidad el impuesto predial unificado es la segunda renta más importante que tiene el municipio de Mosquera y que contribuye para el cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Según el catastro del municipio de acuerdo a la información remitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ha presentado un incremento en la cantidad de predios desde la vigencia 2015 al año 2019 en 14.34 6 predios nuevos incluidos en la base de datos.

Tabla 47. Contribuyentes Predial

AÑO	CONTRIBUYENTES PREDIAL	VARIACIÓN
2015	39.103	2%
2016	39.991	
2017	45.214	13%
2018	47.039	4%
2019	50.737	9%

Fuente: Secretaría de Hacienda (2019).

El impuesto predial es la segunda renta más importante que tiene el municipio de Mosquera; para llegar a este recaudo la Secretaría de hacienda realizo las siguientes estrategias:

Descentralización de los puntos de pago

- Distribución masiva en el Municipio de la facturación

- Campañas de publicidad a través de perifoneo, periódico, redes sociales, rompetráficos, volanteo, entre otros.
- Jornadas de atención tributaria en barrios del municipio y en parques industriales
- Implementación de herramientas tecnológicas para la generación y pago de la factura a través del botón PSE y en bancos a nivel nacional por medio de código de barras.

A continuación, se presenta el comportamiento de este impuesto:

En el desarrollo del proceso de cobro coactivo para el impuesto predial unificado, se llevan a cabo actividades directamente relacionadas con el mismo, emitiendo actos administrativos como oficios persuasivos, liquidaciones, mandamientos de pago, Durante la vigencia 2016 y 2017 el recaudo fue del 98%, para la vigencia 2018 el recaudo ascendió al 133% y de la vigencia 2019 el recaudo fue de 156% frente al presupuesto definitivo.

Figura 126.Impuesto Predial (2016-2019)

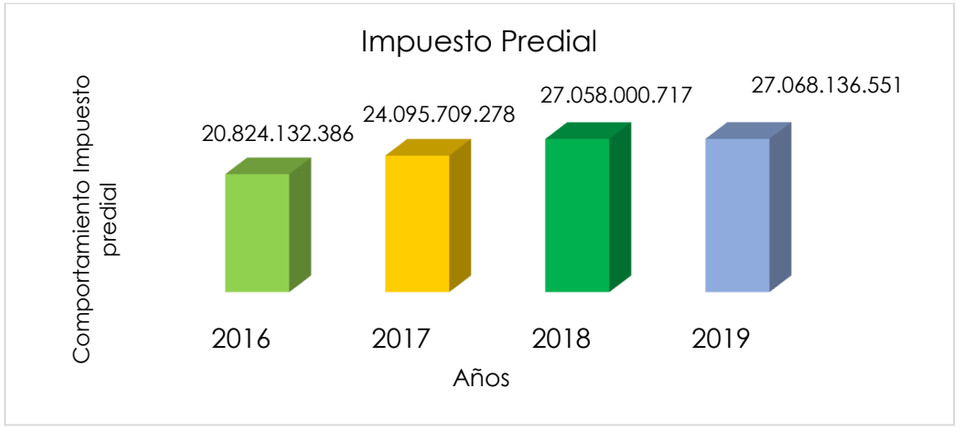

Fuente: Secretaría de Hacienda (2019).

El siguiente es el comportamiento de la cartera durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

Tabla 48. Información de recuperación de cartera predial

VIGENCIA	PROGRAMADO	RECAUDO	% RECAUDO
2016	1,950,000,000	2,263,323,000	116%
2017	2,400,000,000	2,625,908,000	109%
2018	2,780,000,000	3,809,051,000	137%
2019	2,919,000,000	5,129,781,232	176%

Fuente: Información tomada del módulo Impuesto Predial – Mosquera

En el desarrollo del proceso de cobro coactivo para el impuesto de predial unificado, se llevan a cabo actividades directamente relacionadas con el mismo, emitiendo actos administrativos como oficios persuasivos, liquidaciones, mandamientos de pago.

Durante el cuatrienio se han llevado a cabo por año de la siguiente forma:

Tabla 49. Actos Administrativos Predial

AÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS PREDIAL
2016	3,625
2017	4,491
2018	4,761
2019	6.029
TOTAL	**18,906**

Fuente: Información tomada del módulo Impuesto Predial – Mosquera

Sobretasa a la Gasolina

Esta renta depende directamente del consumo de la gasolina en las diferentes estaciones en el Municipio de Mosquera; igualmente, su comportamiento se ve reflejado por las disposiciones de regulación que emita el Ministerio de Minas y Energía; sin embargo, la Secretaría de Hacienda se encarga de realizar la fiscalización a cada uno de sus mayoristas y sus distribuidores; realizando cruces de información con el fin de revisar la veracidad de sus declaraciones.

Figura 127.Recaudos sobretasa a la Gasolina (2016-2019)

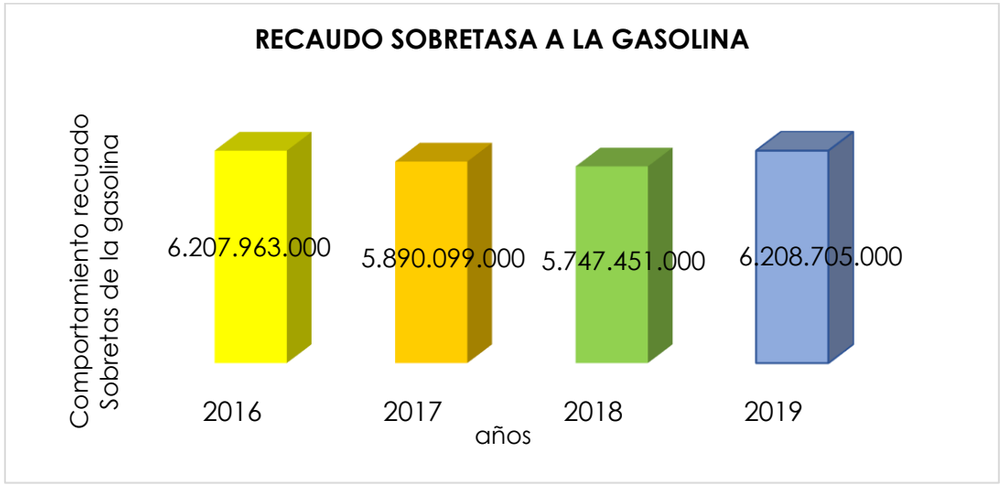

Fuente: Módulo de Presupuesto – Mosquera

Tabla 50. Recaudos sobreTasa a la Gasolina (2016-2019)

VIGENCIA	ROYECTADO PRESUPUESTO	SOBRETASA A LA GASOLINA	% RECAUDO
2016	6,400,000,000	6,207,963,000	97.00%
2017	6,700,000,000	5,890,099,000	87.91%
2018	6,500,000,000	5,747,451,000	88.42%
2019	6,500,000,000	6,208,705,000	95.52%

Fuente: Módulo de Presupuesto – Mosquera

Impuesto de Delineación y Urbanismo

El comportamiento de esta renta es de acuerdo a las liquidaciones efectuadas por la Secretaría de Planeación.

Figura 128. Impuesto de Delineación, Urbanismo y Licencias (2016-2019)

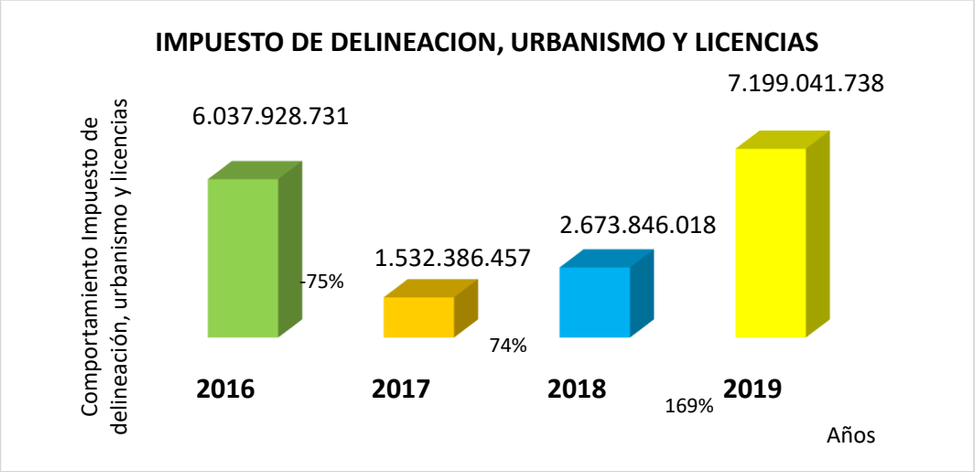

Fuente: Módulo de Presupuesto – Mosquera

Tabla 51. *Impuesto de Delineación, Urbanismo y Licencias (2016-2019)*

VIGENCIA	PROYECTADO PRESUPUESTO	IMPUESTO DE DELINEACION Y URBANISMO	% VARIACION
2016	2,500,000,000	6,037,928,731	-75%
2017	2,500,000,000	1,532,386,457	
2018	2,224,392,937	2,673,846,018	74%
2019	4,509,313,503	7,199,041,738	160%

Fuente: Modulo de Presupuesto – Mosquera

GESTIÓN CONTABLE

La Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Para dar cumplimiento a la Resolución en mención el Municipio realizó un diagnóstico de la situación contable, sirviendo como herramienta para la elaboración e implementación del Manual de Políticas Contables mediante la Resolución 618 de 2018; que ha permitido la actualización de los bienes inmuebles, depuración continua y actualización de los saldos, entre otras actividades que hacen parte integral de la información veraz, oportuna y fidedigna de los Estados Financieros del Municipio.

Con base en lo anterior y para dar cumplimiento en la normatividad, el municipio de Mosquera realizo las siguientes actividades:

- Diagnóstico de la situación contable del Municipio, el cual dio como resultado la necesidad de ajustar, documentar y crear procedimientos para fortalecer la gestión contable y financiera.
- Se estableció el Manual de Políticas Contables bajo la Resolución No. 1129 de 2017, modificada por la Resolución 618 de 2018, con el objetivo de llevar a cabo el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros elaborados bajo el marco normativo anexo de la resolución 533 de 2015 y sus normas complementarias.
- En conjunto con la Secretaría de Educación y la Secretaría General se realizó el levantamiento y actualización de los bienes muebles de consumo, consumo controlado y devolutivos, este procedimiento se realizó tanto en la administración como en las instituciones educativas oficiales del Municipio.
- En conjunto con la Secretaría de Planeación y la Secretaría General se realizó el levantamiento y actualización de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones).
- Se ha mantenido de forma continua la revisión, depuración y actualización de los saldos de cada una de las cuentas de los Estados Financieros de la Entidad.
- Mensualmente se elaboran y publican en la página web del Municipio los Informes Contables Mensuales, dando cumplimiento a la resolución 182 de 2017.

DESEMPEÑO FISCAL

De acuerdo con las estadísticas, especialmente el ranking de desempeño fiscal, para la vigencia 2016 a nivel nacional ocupo el puesto 15 y a nivel departamental el puesto 9 y finalmente para la vigencia 2017 a nivel nacional ocupo el puesto 14 y a nivel departamental el puesto 7, indicando definitivamente no solo una eficiencia fiscal sino un desarrollo en materia financiera por el crecimiento de las finanzas públicas municipales, especialmente en el incremento en los recaudos de los impuestos de Industria y Comercio e Impuesto Predial entre otros, por ultimo para la vigencia 2018

el municipio se ubicó en el 8 puesto a nivel departamental y a nivel nacional ocupo el puesto 18. A continuación, se muestran los componentes con sus correspondientes puntos del indicador de la vigencia 2018.

Figura 129.Indicador de Desempeño Fiscal (IDF) 2018

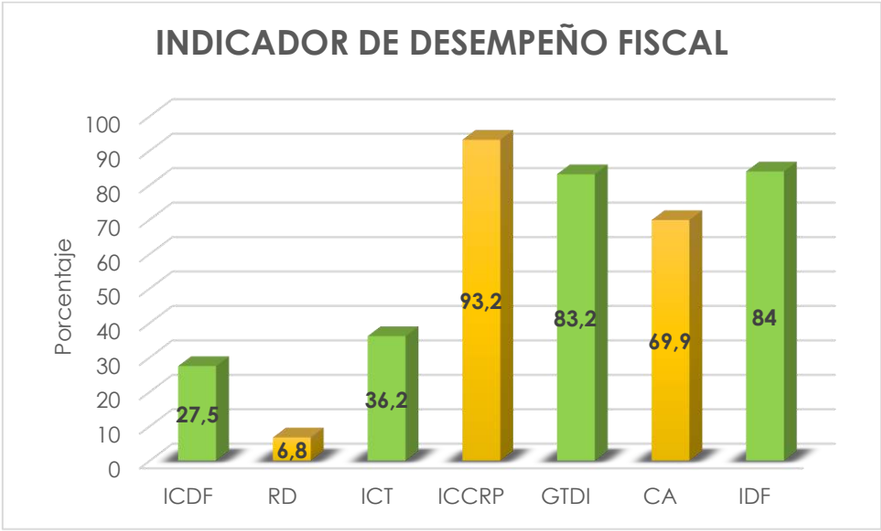

Fuente: DNP (2020). Kit Territorial de Planeación.

*ICDF: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICT: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; DTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

ANÁLISIS DE LA DEUDA

El Municipio de Mosquera para la vigencia fiscal 2019 con corte al 31 de diciembre tienen un saldo de la deuda pública por la suma de Treinta y Seis Mil Sesenta y Seis Millones Quinientos Treinta y Cuatro mil Ochocientos Diecinueve Pesos M/Cte. ($36,066,534,819.00).

La composición de esta deuda esta discriminada así:

- El valor de $4.999.904.511,02 correspondiente a saldo de capital de un crédito aprobado en el año 2012 por valor de $25.000.000.000 y autorizado mediante Acuerdo No. 16 de 2012, del cual solo se desembolso por $12.500.000.000 del banco Davivienda.
- El valor de $7.593.373.176 corresponde a el saldo del capital del crédito aprobado en el año 2012 por valor de $25.000.000.000 y autorizado mediante Acuerdo No. 16 de 2012, del cual solo desembolso $12.500.000.000,00, con el banco Bancolombia.
- El valor de $5,157.223.218,25 Correspondiente al saldo del capital del crédito aprobado mediante el Acuerdo No. 32 de 2014, por valor de $6.500.000.000.
- Para la vigencia 2018 se solicitó un nuevo empréstito según autorización del Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 3 de 2018, para nuevo endeudamiento por valor de veinticinco mil millones de pesos M/te (25.000.000.000,00), de los cuales a corte 31 de diciembre del año 2019 se habían desembolsado el valor de dieciocho mil trescientos dieciséis millones treinta y tres mil novecientos catorce pesos Mcte ($18,316,033,914.00) y cuyo saldo es el mismo ya que a esta fecha no se habían realizado pagos a capital.

Respecto al comportamiento del servicio de la deuda es importante decir que se viene atendiendo con recursos propios del Municipio, esto significa que los recursos del Sistema General de Participaciones se comprometen exclusivamente para la inversión del Municipio y de acuerdo a su destinación específica para cada caso.

Las proyecciones para el servicio de la deuda en la vigencia 2020 según las proyecciones presentadas por las entidades bancarias, de los intereses de la deuda, asciende a la suma de Ocho Mil Ochocientos Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Pesos M/cte (8,808,742,000.00), incluyendo los intereses y la amortización al capital de la deuda del sector financiero de los cuales se dividen por la suma de $6.289.254,000.00, para el pago de capital con el sector financiero y para el pago de los intereses del sector financiero la suma de $2.519.488,000.00.

Para la capacidad de endeudamiento el Municipio de Mosquera cuenta con la calificación de riesgo emitida por value and Risk, para aplicación en la vigencia 2019 la cual presentó una variación positiva que se detalla a continuación:

CALIFICACION DE RIESGO CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		
VIGENCIA	**CALIFICACION**	**DESCRIPCION**
2,018	CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO A + (A MÁS)	La calificación A+ (A Más) indica la existencia de una capacidad buena de pago de intereses y capital. Aunque los factores de protección se consideran adecuados, las entidades o emisiones pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías de calificación.
	CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO VrR 2 (DOS)	La calificación VrR 2 (Dos) es la segunda categoría de los grados de inversión. Indica una buena y suficiente probabilidad de pago de las obligaciones de la entidad y/o compañía, esta capacidad no es tan alta en comparación con entidades o emisiones calificadas en mejor categoría. Los instrumentos calificados en esta categoría pueden ser susceptibles de deteriorarse ligeramente ante posibles cambios en el emisor o en el sector
2,019	CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO AA (DOBLE A)	La calificación AA (Doble A) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las compañías o emisiones calificadas con la categoría más alta
	CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO VrR 1 (UNO)	Por su parte, la calificación VrR 1 (Uno) indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.
	PERSPECTIVA ESTABLE	

Con respecto a la del 2020 se debe realizar teniendo en cuenta la vigencia de la anterior capacidad que es de un año.

A continuación, se presentan los indicadores de endeudamiento con corte al 31 de diciembre de 2019, los cuales permiten evidenciar que se cumple con los indicadores de solvencia y sostenibilidad así:

1-. Indicador de Solvencia

Intereses / ahorro operacional

1.696.549.187 / 91.770.306.652

1.85%

2-. Indicador de Sostenibilidad

Saldo de la deuda/Ingresos Corrientes

36.066.534.819 / 113.419.127.742

31.08%

Siendo los límites de endeudamiento de la siguiente forma; Caso 1-. Solvencia 40% y Caso 2-. Sostenibilidad 80%, indica esto que el Municipio se encuentra en SEMAFORO VERDE lo cual indica que tiene una capacidad disponible para endeudamiento.

En este orden de ideas se puede determinar que a corte 31 de diciembre de 2019 frente a los ingresos corrientes la deuda corresponde al 32% del 80%, porcentaje limite que se puede comprometer.

Programa: Por la transparencia del uso de los recursos públicos

Nuestras Apuestas:

Indicador de bienestar

Responsable: Secretaría de Hacienda

Meta Bienestar	Indicador Resultados	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Incrementar al 16% en ingresos corrientes de libre destinación en el cuatrienio	Ingresos corrientes de libre destinación	Pesos	$89.656.562.876	$ 386.504.421.792

Estrategias:

- Fortalecer el proceso de cobro coactivo.
- Fortalecer el proceso de fiscalización.
- Actualizar el estatuto tributario.
- Actualización catastral proceso que se realizara con la Secretaría de Planeación.

Meta de producto

Responsable: Secretaría de Hacienda

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado Cuatrienio
Realizar el recaudo del 40% de cartera morosa de impuestos, tasas y contribuciones anualmente.	Cartera recaudada	Porcentaje	32%	40%
Realizar seguimiento financiero y contable a través de 4 Informes de indicadores en el cuatrienio.	Informes de seguimiento financiero	Número	4	4
Fiscalizar al 80% del régimen común de contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el cuatrienio.	Contribuyentes sometidos a fiscalización	Porcentaje	45%	80%

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

A continuación, se relacionan los objetivos de desarrollo sostenibles por línea estratégica del Plan de desarrollo Juntos Hacia el Futuro, relación dada con los programas y metas planteadas.

1G MOSQUERA GIRA - MOSQUERA EN MOVIMIENTO

Sectores y ODS
Transporte
11. Ciudades y comunidades sostenibles
9. Industria, innovación e infraestructura

Sectores y ODS
Inclusión social
16. Paz, Justicia e instituciones solidas
Justicia y del Derecho
16. Paz, Justicia e instituciones solidas

2G MOSQUERA GANA EN SEGURIDAD – CERO TOLERANCIA CONTRA LA DELINCUENCIA

Sectores y ODS
Gobierno territorial
11. Ciudades y comunidades sostenibles
Gobierno territorial
16. Paz, Justicia e instituciones solidas

3G MOSQUERA GARANTIZA OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD POR NUESTRA POBLACIÓN

Sectores y ODS
Desarrollo Comunitario
3. Salud y Bienestar
Educación
2. Hambre CERO

Sectores y ODS
4. Educación de Calidad
Inclusión social
1.Fin de la Pobreza
10. Reducción de las desigualdades
17. Alianzas para lograr objetivos
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igual de Genero
9. Industria, innovación e infraestructura
Salud y protección social
10. Reducción de las desigualdades
3. Salud y Bienestar
6.Agua Limpia y Saneamiento

4G MOSQUERA GUSTA – MOSQUERA GENIAL

Sectores y Programas
Agricultura y Desarrollo Rural
2. Hambre CERO
12. Producción y consumo responsables
Ambiente y Desarrollo Sostenible
11. Ciudades y comunidades sostenibles
13. Acción por el clima
15. Vida de ecosistemas terrestres

Sectores y Programas
3. Salud y Bienestar
Comercio, industria y turismo
17. Alianzas para lograr objetivos
8.Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
Cultura
11. Ciudades y comunidades sostenibles
Deporte y recreación
11. Ciudades y comunidades sostenibles
16. Paz, Justicia e instituciones solidas
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
Gobierno territorial
11. Ciudades y comunidades sostenibles
Trabajo
8.Trabajo decente y crecimiento económico

5G MOSQUERA GERENCIA – GARANTÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS DE CALIDAD

Sectores y Programas
Ambiente y Desarrollo Sostenible
11. Ciudades y comunidades sostenibles
6.Agua Limpia y Saneamiento
Deporte y recreación
11. Ciudades y comunidades sostenibles
Gobierno territorial
11. Ciudades y comunidades sostenibles
16. Paz, Justicia e instituciones solidas

Sectores y Programas
17. Alianzas para lograr objetivos
8.Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
16. Paz, Justicia e instituciones solidas
Tecnologías de la información y la comunicación
9. Industria, innovación e infraestructura

Sectores y Programas
Vivienda
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
7. Energía asequible y no contaminante
Minas y energía
11. Ciudades y comunidades sostenibles

ARTÍCULO SEPTIMO 7 º: 6. Plan de Inversiones

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023: **Juntos Hacia el Futuro**, basado en el Programa de Gobierno del alcalde electo Gian Carlo Gerometta Burbano, define a Mosquera como un Municipio donde vendrán oportunidades y retos direccionados al conocimiento, innovación y tecnología.

El pasado y el presente nos conducen a situaciones inolvidables por la magnitud de los eventos y cambios en la economía de nuestra región; sin embargo, se toman medidas para el beneficio de nuestra población, reconociendo a Mosquera como una comunidad fuerte y con espíritu de ayuda; logrando que la inversión social estimada sea por valor de **$ 703.619.161.967** en el cuatrienio.

Cinco líneas estratégicas son las que nos darán el horizonte para cumplir la visión brindando programas con calidad e infraestructura social, que genere desarrollo en los habitantes:

Líneas Estratégicas	Recursos Cuatrienio.
1G MOSQUERA GIRA - MOSQUERA EN MOVIMIENTO	$ 33.618.284.066
2G MOSQUERA GANA EN SEGURIDAD – CERO TOLERANCIA CONTRA LA DELINCUENCIA	$ 30.009.754.946
3G MOSQUERA GARANTIZA OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD POR NUESTRA POBLACIÓN	$ 403.167.897.829
4G MOSQUERA GUSTA – MOSQUERA GENIAL	$ 65.849.307.519
5G MOSQUERA GERENCIA – GARANTÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS DE CALIDAD	$ 170.973.917.608
Total general	**$ 703.619.161.967**

Teniendo en cuenta la proyección de recursos por cada línea estratégica se observa que el presente Plan de Desarrollo, concentra sus esfuerzos económicos en la línea estratégica 3G MOSQUERA GARANTIZA OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD POR NUESTRA POBLACIÓN.

Para la estimación de los valores del Plan Plurianual se tomaron como referencia los instrumentos de planificación fiscal y presupuestal y el comportamiento histórico de la ejecución de los recursos de inversión.

Fuentes de inversión del Plan Plurianual de Inversiones

Para el desarrollo de la inversión social del plan de desarrollo JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020 – 2023, se cuenta con diferentes fuentes de recursos que financian cada una de las líneas estratégicas que permitan el logro de las metas plasmadas en los diferentes sectores.

Las diferentes fuentes de inversión son las siguientes según su participación:

Figura 131. **Plan Plurianual de inversión. Participación por fuentes.**

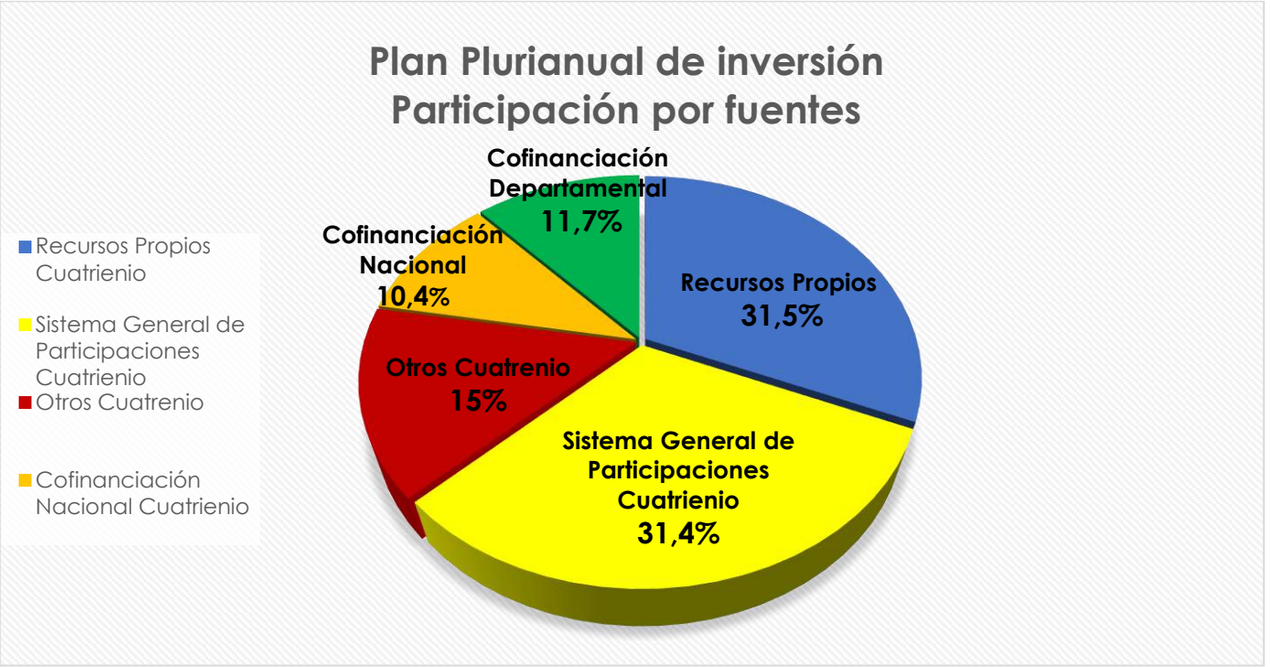

Fuente: Secretaría de Hacienda

Como se observa en la gráfica anterior la distribución de las diferentes fuentes según su porcentaje de participación es: recursos propios, Sistema General de Participaciones, otros ingresos, cofinanciación departamental, cofinanciación nacional y de ser necesario se tendrá como otra fuente de financiación los créditos con las diferentes entidades financieras dando cumplimiento con la Ley 358 de 1997.

- Recursos propios (31,5%): los recursos propios para el cuatrienio se estiman en $ 221.329.427.246, los cuales se destinan para la cofinanciación de los proyectos para el desarrollo socioeconómico del Municipio.
- Sistema General de Participaciones (31,4%): los recursos del Sistema General de Participaciones para el cuatrienio se estiman en $220.771.217.359, asignadas por el Gobierno para los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y propósito general – Libre asignación.

- Otros Ingresos (15%): estos recursos se estiman en $105.579.456.476, dentro de estos recursos se encuentran los de destinación específica, como estampillas, contribución al deporte, sobretasa bomberil, fondo de seguridad entre otros. Estos recursos se asignan teniendo en cuenta la norma que lo establece.
- Cofinanciación Departamental (11,7%): los recursos que se estiman en esta fuente para el cuatrienio son de $82.449.869.795. Recursos que se estiman gestionar ante la Gobernación de Cundinamarca para la realización de proyectos en los diferentes sectores que contribuyan a seguir mejorando los indicadores sociales del Municipio.
- Cofinanciación Nacional (10,4 %): los recursos que se estiman en esta fuente para el cuatrienio son de $73.489.191.090. Estos recursos permiten apalancar proyectos para los diferentes sectores.

A continuación, se presentan la inversión por cada Línea estratégica, con el sector de inversión, el programa, las fuentes de financiación por cada vigencia de gobierno:

1G MOSQUERA GIRA - MOSQUERA EN MOVIMIENTO

Vigencia 2020

Sectores y Programas	Recursos Propios 2020.	Sistema General de Participaciones 2020.	Otros 2020.	Cofinanciación Nacional 2020.	Cofinanciación Departamental 2020.
TRANSPORTE	**$ 2.400.000.000**	**$ 3.101.977.706**	**$ 885.946.029**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE Y SEGURO	$ 1.180.000.000	$ 3.101.977.706	$ 785.946.029	$ 0	$ 0
NOS MOVEMOS HACIA EL FUTURO	$ 1.220.000.000	$ 0	$ 100.000.000	$ 0	$ 0
Total general	**$ 2.400.000.000**	**$ 3.101.977.706**	**$ 885.946.029**	**$ 0**	**$ 0**

Vigencia 2021

Sectores y Programas	Recursos Propios 2021.	Sistema General de Participaciones 2021.	Otros 2021.	Cofinanciación Nacional 2021.	Cofinanciación Departamental 2021.
TRANSPORTE	**$ 2.892.688.104**	**$ 3.164.017.260**	**$ 2.704.500.000**	**$ 0**	**$ 300.000.000**
JUNTOS POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE Y SEGURO	$ 1.283.100.000	$ 3.164.017.260	$ 2.600.000.000	$ 0	$ 0
NOS MOVEMOS HACIA EL FUTURO	$ 1.609.588.104	$ 0	$ 104.500.000	$ 0	$ 300.000.000
Total general	**$ 2.892.688.104**	**$ 3.164.017.260**	**$ 2.704.500.000**	**$ 0**	**$ 300.000.000**

Vigencia 2022

Sectores y Programas	Recursos Propios 2022.	Sistema General de Participaciones 2022.	Otros 2022.	Cofinanciación Nacional 2022.	Cofinanciación Departamental 2022.
TRANSPORTE	**$ 2.741.970.965**	**$ 3.227.297.605**	**$ 2.826.202.500**	**$ 0**	**$ 200.000.000**
JUNTOS POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE Y SEGURO	$ 1.340.839.500	$ 3.227.297.605	$ 2.717.000.000	$ 0	$ 0
NOS MOVEMOS HACIA EL FUTURO	$ 1.401.131.465	$ 0	$ 109.202.500	$ 0	$ 200.000.000
Total general	**$ 2.741.970.965**	**$ 3.227.297.605**	**$ 2.826.202.500**	**$ 0**	**$ 200.000.000**

Vigencia 2023

Sectores y Programas	Recursos Propios 2023.	Sistema General de Participaciones 2023.	Otros 2023.	Cofinanciación Nacional 2023.	Cofinanciación Departamental 2023.
TRANSPORTE	**$ 2.928.458.727**	**$ 3.291.843.557**	**$ 2.953.381.613**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE Y SEGURO	$ 1.401.177.278	$ 3.291.843.557	$ 2.839.265.000	$ 0	$ 0
NOS MOVEMOS HACIA EL FUTURO	$ 1.527.281.449	$ 0	$ 114.116.613	$ 0	$ 0
Total general	**$ 2.928.458.727**	**$ 3.291.843.557**	**$ 2.953.381.613**	**$ 0**	**$ 0**

1G MOSQUERA GIRA - MOSQUERA EN MOVIMIENTO	**$ 33.618.284.066**

2G MOSQUERA GANA EN SEGURIDAD – CERO TOLERANCIA CONTRA LA DELINCUENCIA

Vigencia 2020

Sectores y Programas	Recursos Propios 2020.	Sistema General de Participaciones 2020.	otros 2020.	Cofinanciación Nacional 2020.	Cofinanciación Departamental 2020.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	**$ 4.785.880**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
MOSQUERA, TERRITORIO DE PAZ	$ 4.785.880	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CENTROS DE RECLUSIÓN	**$ 140.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS POR LA SEGURIDAD	$ 140.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DESARROLLO COMUNITARIO	**$ 331.150.722**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS HACIA UNA MOSQUERA MÁS PARTICIPATIVA, DEMOCRATICA Y COMUNITARIA	$ 331.150.722	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUSTICIA Y SEGURIDAD	**$ 4.118.941.766**	**$ 0**	**$ 1.579.988.973**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS CONVIVIMOS MEJOR	$ 109.633.417	$ 0	$ 34.784.354	$ 0	$ 0
JUNTOS POR LA FAMILIA	$ 1.329.489.937	$ 0	$ 20.160.312	$ 0	$ 0
JUNTOS POR LA SEGURIDAD	$ 2.560.135.292	$ 0	$ 1.491.728.430	$ 0	$ 0
JUNTOS TEJIENDO VIDAS	$ 33.092.595	$ 0	$ 12.035.877	$ 0	$ 0
MOSQUERA, TERRITORIO DE PAZ	$ 86.590.525	$ 0	$ 21.280.000	$ 0	$ 0
Total general	**$ 4.594.878.368**	**$ 0**	**$ 1.579.988.973**	**$ 0**	**$ 0**

Vigencia 2021

Sectores y Programas	Recursos Propios 2021.	Sistema General de Participaciones 2021.	Otros 2021.	Cofinanciación Nacional 2021.	Cofinanciación Departamental 2021.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	**$ 5.001.245**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
MOSQUERA, TERRITORIO DE PAZ	$ 5.001.245	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CENTROS DE RECLUSIÓN	**$ 146.300.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS POR LA SEGURIDAD	$ 146.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Sectores y Programas	Recursos Propios 2021.	Sistema General de Participaciones 2021.	Otros 2021.	Cofinanciación Nacional 2021.	Cofinanciación Departamental 2021.
DESARROLLO COMUNITARIO	**$ 587.335.799**	**$ 0**	**$ 26.125.000**	**$ 0**	**$ 180.000.000**
JUNTOS HACIA UNA MOSQUERA MÁS PARTICIPATIVA, DEMOCRATICA Y COMUNITARIA	$ 587.335.799	$ 0	$ 26.125.000	$ 0	$ 180.000.000
JUSTICIA Y SEGURIDAD	**$ 4.246.856.637**	**$ 0**	**$ 937.055.113**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS CONVIVIMOS MEJOR	$ 114.566.921	$ 0	$ 8.000.000	$ 0	$ 0
JUNTOS POR LA FAMILIA	$ 1.389.316.984	$ 0	$ 5.000.000	$ 0	$ 0
JUNTOS POR LA SEGURIDAD	$ 2.571.831.380	$ 0	$ 924.055.113	$ 0	$ 0
JUNTOS TEJIENDO VIDAS	$ 47.159.253	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA, TERRITORIO DE PAZ	$ 123.982.099	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	**$ 4.985.493.680**	**$ 0**	**$ 963.180.113**	**$ 0**	**$ 180.000.000**

Vigencia 2022

Sectores y Programas	Recursos Propios 2022.	Sistema General de Participaciones 2022.	Otros 2022.	Cofinanciación Nacional 2022.	Cofinanciación Departamental 2022.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	**$ 5.226.301**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
MOSQUERA, TERRITORIO DE PAZ	$ 5.226.301	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CENTROS DE RECLUSIÓN	**$ 152.883.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS POR LA SEGURIDAD	$ 152.883.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DESARROLLO COMUNITARIO	**$ 613.765.909**	**$ 0**	**$ 27.300.625**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS HACIA UNA MOSQUERA MÁS PARTICIPATIVA, DEMOCRATICA Y COMUNITARIA	$ 613.765.909	$ 0	$ 27.300.625	$ 0	$ 0
JUSTICIA Y SEGURIDAD	**$ 5.934.908.560**	**$ 0**	**$ 979.222.593**	**$ 3.500.000.000**	**$ 0**
JUNTOS CONVIVIMOS MEJOR	$ 119.722.432	$ 0	$ 8.360.000	$ 0	$ 0

Sectores y Programas	Recursos Propios 2022.	Sistema General de Participaciones 2022.	Otros 2022.	Cofinanciación Nacional 2022.	Cofinanciación Departamental 2022.
JUNTOS POR LA FAMILIA	$ 1.451.836.248	$ 0	$ 5.225.000	$ 0	$ 0
JUNTOS POR LA SEGURIDAD	$ 4.184.507.167	$ 0	$ 965.637.593	$ 3.500.000.000	$ 0
JUNTOS TEJIENDO VIDAS	$ 49.281.420	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA, TERRITORIO DE PAZ	$ 129.561.293	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	**$ 6.706.784.270**	**$ 0**	**$ 1.006.523.218**	**$ 3.500.000.000**	**$ 0**

Vigencia 2023

Sectores y Programas	Recursos Propios 2023.	Sistema General de Participaciones 2023.	Otros 2023.	Cofinanciación Nacional 2023.	Cofinanciación Departamental 2023.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	**$ 5.461.484**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
MOSQUERA, TERRITORIO DE PAZ	$ 5.461.484	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CENTROS DE RECLUSIÓN	**$ 159.763.258**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS POR LA SEGURIDAD	$ 159.763.258	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DESARROLLO COMUNITARIO	**$ 641.385.375**	**$ 0**	**$ 28.529.153**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS HACIA UNA MOSQUERA MÁS PARTICIPATIVA, DEMOCRATICA Y COMUNITARIA	$ 641.385.375	$ 0	$ 28.529.153	$ 0	$ 0
JUSTICIA Y SEGURIDAD	**$ 4.634.479.446**	**$ 0**	**$ 1.023.287.609**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS CONVIVIMOS MEJOR	$ 125.109.942	$ 0	$ 8.736.200	$ 0	$ 0
JUNTOS POR LA FAMILIA	$ 1.517.168.880	$ 0	$ 5.460.125	$ 0	$ 0
JUNTOS POR LA SEGURIDAD	$ 2.805.309.990	$ 0	$ 1.009.091.284	$ 0	$ 0
JUNTOS TEJIENDO VIDAS	$ 51.499.084	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA, TERRITORIO DE PAZ	$ 135.391.551	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	**$ 5.441.089.562**	**$ 0**	**$ 1.051.816.762**	**$ 0**	**$ 0**

2G MOSQUERA GANA EN SEGURIDAD – CERO TOLERANCIA CONTRA LA DELINCUENCIA	**$ 30.009.754.946**

3G MOSQUERA GARANTIZA OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD POR NUESTRA POBLACIÓN

Vigencia 2020

Sectores y Programas	Propios 2020.	Sistema General de Participaciones 2020.	otros 2020.	Cofinanciación Nacional 2020.	Cofinanciación Departamental 2020.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	**$ 6.298.228.820**	**$ 0**	**$ 5.757.839.085**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTAS HACIA LA IGUALDAD	$ 47.578.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GARANTIZANDO DIVERSIDAD	$ 51.700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GARANTIZAR APOYO PARA PERSONAS MAYORES	$ 0	$ 0	$ 1.803.115.085	$ 0	$ 0
GARANTIZAR ATENCIÓN PARA POBLACIÓN VULNERABLE	$ 246.919.000	$ 0	$ 2.974.724.000	$ 0	$ 0
GARANTIZAR CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	$ 542.530.600	$ 0	$ 80.000.000	$ 0	$ 0
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 4.771.186.000	$ 0	$ 900.000.000	$ 0	$ 0
JUNTOS TRABAJAMOS PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL DE MOSQUERA	$ 560.235.220	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PARTICIPACION JUVENIL	$ 78.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EDUCACIÓN	**$ 12.313.355.299**	**$ 37.809.083.398**	**$ 4.067.029.032**	**$ 2.696.216.860**	**$ 0**
CALIDAD EDUCATIVA PARA UN MEJOR FUTURO	$ 482.991.000	$ 650.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
EDUCACIÓN ES EL FUTURO	$ 1.449.740.000	$ 3.914.132.581	$ 1.276.308.854	$ 0	$ 0
ESTUDIANTES COMPETITIVOS	$ 447.915.900	$ 0	$ 203.261.700	$ 0	$ 0
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 5.871.950.769	$ 193.287.403	$ 83.615.805	$ 2.696.216.860	$ 0
GERENCIA EDUCATIVA	$ 2.052.925.000	$ 32.743.063.430	$ 2.103.842.673	$ 0	$ 0
JUNTOS HACIA UNA MOSQUERA FELIZ	$ 386.710.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PASAPORTE UNIVERSITARIO	$ 602.991.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
STEAM PARA EL FUTURO DE MOSQUERA	$ 1.018.130.530	$ 308.599.984	$ 400.000.000	$ 0	$ 0
EQUIPAMIENTO	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

Sectores y Programas	Propios 2020.	Sistema General de Participaciones 2020.	otros 2020.	Cofinanciación Nacional 2020.	Cofinanciación Departamental 2020.
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SALUD	**$ 2.482.107.564**	**$ 8.199.538.344**	**$ 1.588.645.365**	**$ 5.400.474.026**	**$ 3.229.295.663**
GOBERNABILIDAD EN SALUD	$ 1.634.206.414	$ 7.792.988.244	$ 1.410.858.316	$ 5.400.474.026	$ 3.229.295.663
JUNTOS EVITAMOSLOS CONTAGIOS	$ 105.157.650	$ 51.125.000	$ 91.000.000	$ 0	$ 0
JUNTOS TRANSFORMAMOS NUESTROS HÁBITOS EN SALUD	$ 742.743.500	$ 355.425.100	$ 86.787.049	$ 0	$ 0
Total general	**$ 21.093.691.683**	**$ 46.008.621.742**	**$ 11.413.513.482**	**$ 8.096.690.886**	**$ 3.229.295.663**

Vigencia 2021

Sectores y Programas	Recursos Propios 2021.	Sistema General de Participaciones 2021.	Otros 2021.	Cofinanciación Nacional 2021.	Cofinanciación Departamental 2021.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	**$ 6.672.256.473**	**$ 0**	**$ 1.442.586.580**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTAS HACIA LA IGUALDAD	$ 49.719.010	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GARANTIZANDO DIVERSIDAD	$ 54.026.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GARANTIZAR APOYO PARA PERSONAS MAYORES	$ 0	$ 0	$ 1.260.000.000	$ 0	$ 0
GARANTIZAR ATENCIÓN PARA POBLACIÓN VULNERABLE	$ 258.030.355	$ 0	$ 182.586.580	$ 0	$ 0
GARANTIZAR CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	$ 866.944.477	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 4.985.889.370	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS TRABAJAMOS PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL DE MOSQUERA	$ 335.581.356	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PARTICIPACIÓN JUVENIL	$ 122.065.405	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EDUCACIÓN	**$ 12.897.312.982**	**$ 38.901.817.616**	**$ 6.601.927.500**	**$ 23.817.546.619**	**$ 0**

Sectores y Programas	Recursos Propios 2021.	Sistema General de Participaciones 2021.	Otros 2021.	Cofinanciación Nacional 2021.	Cofinanciación Departamental 2021.
CALIDAD EDUCATIVA PARA UN MEJOR FUTURO	$ 899.867.500	$ 842.500.000	$ 253.487.500	$ 0	$ 0
EDUCACIÓN ES EL FUTURO	$ 1.298.887.100	$ 4.109.839.210	$ 4.900.000.000	$ 21.000.000.000	$ 0
ESTUDIANTES COMPETITIVOS	$ 702.442.774	$ 0	$ 120.000.000	$ 0	$ 0
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 6.136.188.554	$ 201.985.336	$ 0	$ 2.817.546.619	$ 0
GERENCIA EDUCATIVA	$ 2.325.109.325	$ 33.432.721.086	$ 1.078.440.000	$ 0	$ 0
JUNTOS HACIA UNA MOSQUERA FELIZ	$ 374.495.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PASAPORTE UNIVERSITARIO	$ 630.126.327	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
STEAM PARA EL FUTURO DE MOSQUERA	$ 530.196.404	$ 314.771.984	$ 250.000.000	$ 0	$ 0
EQUIPAMIENTO	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SALUD	**$ 3.542.742.683**	**$ 9.640.217.515**	**$ 1.660.134.406**	**$ 5.643.495.357**	**$ 3.374.613.968**
GOBERNABILIDAD EN SALUD	$ 2.073.714.243	$ 9.143.672.715	$ 1.474.346.941	$ 5.643.495.357	$ 3.374.613.968
JUNTOS EVITAMOSLOS CONTAGIOS	$ 109.889.744	$ 53.425.625	$ 95.095.000	$ 0	$ 0
JUNTOS TRANSFORMAMOS NUESTROS HÁBITOS EN SALUD	$ 1.359.138.696	$ 443.119.175	$ 90.692.466	$ 0	$ 0
Total general	**$ 23.112.312.139**	**$ 48.542.035.131**	**$ 9.704.648.486**	**$ 29.461.041.976**	**$ 3.374.613.968**

Vigencia 2022

Sectores y Programas	Recursos Propios 2022.	Sistema General de Participaciones 2022.	Otros 2022.	Cofinanciación Nacional 2022.	Cofinanciación Departamental 2022.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	**$ 6.659.008.013**	**$ 0**	**$ 1.607.502.976**	**$ 400.000.000**	**$ 200.000.000**
JUNTAS HACIA LA IGUALDAD	$ 51.956.365	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000.000

Sectores y Programas	Recursos Propios 2022.	Sistema General de Participaciones 2022.	Otros 2022.	Cofinanciación Nacional 2022.	Cofinanciación Departamental 2022.
GARANTIZANDO DIVERSIDAD	$ 56.457.693	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GARANTIZAR APOYO PARA PERSONAS MAYORES	$ 0	$ 0	$ 1.316.700.000	$ 0	$ 0
GARANTIZAR ATENCIÓN PARA POBLACIÓN VULNERABLE	$ 269.641.720	$ 0	$ 190.802.976	$ 0	$ 0
GARANTIZAR CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	$ 592.456.978	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 5.210.254.392	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS TRABAJAMOS PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL DE MOSQUERA	$ 350.682.517	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PARTICIPACIÓN JUVENIL	$ 127.558.348	$ 0	$ 100.000.000	$ 400.000.000	$ 0
EDUCACIÓN	**$ 13.477.692.067**	**$ 40.652.399.408**	**$ 6.737.764.238**	**$ 2.944.336.217**	**$ 0**
CALIDAD EDUCATIVA PARA UN MEJOR FUTURO	$ 940.361.538	$ 880.412.500	$ 264.894.438	$ 0	$ 0
EDUCACIÓN ES EL FUTURO	$ 1.357.337.020	$ 4.294.781.975	$ 5.120.500.000	$ 0	$ 0
ESTUDIANTES COMPETITIVOS	$ 734.052.698	$ 0	$ 125.400.000	$ 0	$ 0
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 6.412.317.039	$ 211.074.676	$ 0	$ 2.944.336.217	$ 0
GERENCIA EDUCATIVA	$ 2.429.739.245	$ 34.937.193.535	$ 1.176.969.800	$ 0	$ 0
JUNTOS HACIA UNA MOSQUERA FELIZ	$ 391.347.275	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PASAPORTE UNIVERSITARIO	$ 658.482.011	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
STEAM PARA EL FUTURO DE MOSQUERA	$ 554.055.242	$ 328.936.723	$ 50.000.000	$ 0	$ 0
EQUIPAMIENTO	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.800.000.000**	**$ 2.800.000.000**	**$ 0**
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 0	$ 0	$ 1.800.000.000	$ 2.800.000.000	$ 0

Sectores y Programas	Recursos Propios 2022.	Sistema General de Participaciones 2022.	Otros 2022.	Cofinanciación Nacional 2022.	Cofinanciación Departamental 2022.
SALUD	**$ 5.040.250.886**	**$ 9.029.027.303**	**$ 1.734.840.455**	**$ 5.897.452.648**	**$ 5.626.471.596**
GOBERNABILIDAD EN SALUD	$ 3.552.031.384	$ 8.510.137.987	$ 1.540.692.553	$ 5.897.452.648	$ 5.626.471.596
JUNTOS EVITAMOSLOS CONTAGIOS	$ 114.834.783	$ 55.829.778	$ 99.374.275	$ 0	$ 0
JUNTOS TRANSFORMAMOS NUESTROS HÁBITOS EN SALUD	$ 1.373.384.720	$ 463.059.538	$ 94.773.627	$ 0	$ 0
Total general	$ 25.176.950.966	$ 49.681.426.712	$ 11.880.107.668	$ 12.041.788.865	$ 5.826.471.596

Vigencia 2023

Sectores y Programas	Recursos Propios 2023.	Sistema General de Participaciones 2023.	Otros 2023.	Cofinanciación Nacional 2023.	Cofinanciación Departamental 2023.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	**$ 6.958.663.373**	**$ 0**	**$ 1.575.340.609**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTAS HACIA LA IGUALDAD	$ 54.294.402	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GARANTIZANDO DIVERSIDAD	$ 58.998.289	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GARANTIZAR APOYO PARA PERSONAS MAYORES	$ 0	$ 0	$ 1.375.951.500	$ 0	$ 0
GARANTIZAR ATENCIÓN PARA POBLACIÓN VULNERABLE	$ 281.775.598	$ 0	$ 199.389.109	$ 0	$ 0
GARANTIZAR CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	$ 619.117.542	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 5.444.715.839	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS TRABAJAMOS PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL DE MOSQUERA	$ 366.463.230	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PARTICIPACIÓN JUVENIL	$ 133.298.474	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EDUCACIÓN	**$ 14.084.188.210**	**$ 42.481.757.382**	**$ 2.074.601.128**	**$ 3.076.831.346**	**$ 0**
CALIDAD EDUCATIVA PARA UN MEJOR FUTURO	$ 982.677.807	$ 920.031.063	$ 276.814.687	$ 0	$ 0
EDUCACIÓN ES EL FUTURO	$ 1.418.417.185	$ 4.488.047.163	$ 436.810.000	$ 0	$ 0
ESTUDIANTES COMPETITIVOS	$ 767.085.070	$ 0	$ 131.043.000	$ 0	$ 0

Sectores y Programas	Recursos Propios 2023.	Sistema General de Participaciones 2023.	Otros 2023.	Cofinanciación Nacional 2023.	Cofinanciación Departamental 2023.
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 6.700.871.305	$ 220.573.037		$ 3.076.831.346	
GERENCIA EDUCATIVA	$ 2.539.077.511	$ 36.509.367.244	$ 1.177.683.441	$ 0	$ 0
JUNTOS HACIA UNA MOSQUERA FELIZ	$ 408.957.902	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PASAPORTE UNIVERSITARIO	$ 688.113.702	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
STEAM PARA EL FUTURO DE MOSQUERA	$ 578.987.728	$ 343.738.875	$ 52.250.000	$ 0	$ 0
EQUIPAMIENTO	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
GARANTIZAR PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SALUD	**$ 3.177.062.176**	**$ 9.435.333.532**	**$ 1.812.908.275**	**$ 6.162.838.017**	**$ 3.685.162.818**
GOBERNABILIDAD EN SALUD	$ 1.621.872.796	$ 8.893.094.197	$ 1.610.023.718	$ 6.162.838.017	$ 3.685.162.818
JUNTOS EVITAMOSLOS CONTAGIOS	$ 120.002.348	$ 58.342.118	$ 103.846.117	$ 0	$ 0
JUNTOS TRANSFORMAMOS NUESTROS HÁBITOS EN SALUD	$ 1.435.187.032	$ 483.897.217	$ 99.038.440	$ 0	$ 0
Total general	**$ 24.219.913.759**	**$ 51.917.090.914**	**$ 5.462.850.012**	**$ 9.239.669.364**	**$ 3.685.162.818**

3G MOSQUERA GARANTIZA OPORTUNIDAD Y SOLIDARIDAD POR NUESTRA POBLACIÓN	**$ 403.167.897.829**

4G MOSQUERA GUSTA – MOSQUERA GENIAL

Vigencia 2020

Sectores y Programas	Propios 2020.	Sistema General de Participaciones 2020.	otros 2020.	Cofinanciación Nacional 2020.	Cofinanciación Departamental 2020.
AGROPECUARIO	**$ 459.156.900**	**$ 0**	**$ 426.385.106**	**$ 0**	**$ 0**
BIENESTAR ANIMAL	$ 305.310.606	$ 0	$ 426.385.106	$ 0	$ 0
EXTENSIONISMO RURAL SOSTENIBLE	$ 153.846.294	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AMBIENTAL	**$ 1.356.253.807**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

Sectores y Programas	Propios 2020.	Sistema General de Participaciones 2020.	otros 2020.	Cofinanciación Nacional 2020.	Cofinanciación Departamental 2020.
CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN LIMPIA SOSTENIBLE.	$ 71.497.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CULTURA SOSTENIBLE	$ 104.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ECOSISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA VIDA	$ 985.731.807	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL-SIGAM	$ 43.725.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA LIMPIA Y SOSTENIBLE	$ 150.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CULTURA	**$ 1.576.668.000**	**$ 242.578.840**	**$ 1.105.080.687**	**$ 0**	**$ 0**
ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DESARROLLO CULTURAL MOSQUERUNO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y CON CALIDAD COMO EXPONENTE REGIONAL.	$ 856.644.500	$ 242.578.840	$ 389.102.500	$ 0	$ 0
IDENTIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL ENRIQUECIENDO LA MEMORIA HISTORICA	$ 290.023.500	$ 0	$ 627.864.919	$ 0	$ 0
LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PROSPECTIVAS DE VIDA	$ 430.000.000	$ 0	$ 88.113.268	$ 0	$ 0
DEPORTE Y RECREACIÓN	**$ 1.261.825.000**	**$ 323.438.454**	**$ 1.117.746.290**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS POR UNA CAPITAL DEPORTIVA Y RECREATIVA	$ 792.451.000	$ 323.438.454	$ 366.696.290	$ 0	$ 0
JUNTOS POR UNA RED DE PARQUES LIMPIA Y EN BUEN ESTADO	$ 469.374.000	$ 0	$ 751.050.000	$ 0	$ 0
EQUIPAMIENTO	**$ 833.628.000**	**$ 0**	**$ 549.248.759**	**$ 0**	**$ 0**
MÁS VERDE, MÁS GENIAL	$ 833.628.000	$ 0	$ 549.248.759	$ 0	$ 0
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	**$ 56.234.811**	**$ 0**	**$ 511.000.000**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS HACIA EL MANEJO DE DESASTRES	$ 11.924.915	$ 0	$ 511.000.000	$ 0	$ 0
JUNTOS HACIA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	$ 44.309.896	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS SOMOS UN TERRITORIO CON + CONOCIMIENTO DEL RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Sectores y Programas	Propios 2020.	Sistema General de Participaciones 2020.	otros 2020.	Cofinanciación Nacional 2020.	Cofinanciación Departamental 2020.
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	**$ 759.844.000**	**$ 0**	**$ 263.000.000**	**$ 0**	**$ 0**
MOSQUERA EMPLEA, GENTE ALEGRE Y SINCERA	$ 107.900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA INSPIRA, GERMINA Y EMPRENDE	$ 281.944.000	$ 0	$ 65.000.000	$ 0	$ 0
MOSQUERA PRODUCTIVA, CAMINO DE SEDA	$ 270.000.000	$ 0	$ 198.000.000	$ 0	$ 0
MOSQUERA, ATRACTIVA DULCE ANFITRIONA	$ 100.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	$ 6.303.610.518	$ 566.017.294	$ 3.972.460.842	$ 0	$ 0

Vigencia 2021

Sectores y Programas	Recursos Propios 2021.	Sistema General de Participaciones 2021.	Otros 2021.	Cofinanciación Nacional 2021.	Cofinanciación Departamental 2021.
AGROPECUARIO	**$ 877.141.797**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
BIENESTAR ANIMAL	$ 681.414.019	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EXTENSIONISMO RURAL SOSTENIBLE	$ 195.727.777	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AMBIENTAL	**$ 1.895.512.728**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN LIMPIA SOSTENIBLE.	$ 74.714.365	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CULTURA SOSTENIBLE	$ 109.516.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ECOSISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA VIDA	$ 1.570.089.738	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL-SIGAM	$ 45.692.625	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA LIMPIA Y SOSTENIBLE	$ 95.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CULTURA	**$ 1.965.769.355**	**$ 253.494.888**	**$ 2.501.333.068**	**$ 0**	**$ 3.150.000.000**
ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO	$ 318.151.295	$ 0	$ 2.009.720.955	$ 0	$ 3.150.000.000

Sectores y Programas	Recursos Propios 2021.	Sistema General de Participaciones 2021.	Otros 2021.	Cofinanciación Nacional 2021.	Cofinanciación Departamental 2021.
DESARROLLO CULTURAL MOSQUERUNO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y CON CALIDAD COMO EXPONENTE REGIONAL.	$ 895.193.503	$ 253.494.888	$ 406.612.113	$ 0	$ 0
IDENTIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL ENRIQUECIENDO LA MEMORIA HISTORICA	$ 303.074.558	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PROSPECTIVAS DE VIDA	$ 449.350.000	$ 0	$ 85.000.000	$ 0	$ 0
DEPORTE Y RECREACIÓN	**$ 1.418.607.125**	**$ 337.993.184**	**$ 827.457.250**	**$ 1.400.000.000**	**$ 1.400.000.000**
JUNTOS POR UNA CAPITAL DEPORTIVA Y RECREATIVA	$ 828.111.295	$ 337.993.184	$ 165.110.000	$ 0	$ 0
JUNTOS POR UNA RED DE PARQUES LIMPIA Y EN BUEN ESTADO	$ 590.495.830	$ 0	$ 662.347.250	$ 1.400.000.000	$ 1.400.000.000
EQUIPAMIENTO	**$ 1.478.439.547**	**$ 0**	**$ 66.666.666**	**$ 0**	**$ 0**
MÁS VERDE, MÁS GENIAL	$ 1.478.439.547	$ 0	$ 66.666.666	$ 0	$ 0
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	**$ 126.199.996**	**$ 0**	**$ 793.995.000**	**$ 400.000.000**	**$ 0**
JUNTOS HACIA EL MANEJO DE DESASTRES	$ 8.723.075	$ 0	$ 793.995.000	$ 0	$ 0
JUNTOS HACIA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	$ 7.476.921	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS SOMOS UN TERRITORIO CON + CONOCIMIENTO DEL RIESGO	$ 110.000.000	$ 0	$ 0	$ 400.000.000	$ 0
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	**$ 746.836.980**	**$ 0**	**$ 274.835.000**	**$ 0**	**$ 0**
MOSQUERA EMPLEA, GENTE ALEGRE Y SINCERA	$ 112.755.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA INSPIRA, GERMINA Y EMPRENDE	$ 294.631.480	$ 0	$ 67.925.000	$ 0	$ 0
MOSQUERA PRODUCTIVA, CAMINO DE SEDA	$ 234.950.000	$ 0	$ 206.910.000	$ 0	$ 0
MOSQUERA, ATRACTIVA DULCE ANFITRIONA	$ 104.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	**$ 8.508.507.528**	**$ 591.488.072**	**$ 4.464.286.984**	**$ 1.800.000.000**	**$ 4.550.000.000**

Vigencia 2022

Sectores y programas	Recursos Propios 2022.	Sistema General de Participaciones 2022.	Otros 2022.	Cofinanciación Nacional 2022.	Cofinanciación Departamental 2022.
AGROPECUARIO	**$ 703.113.177**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
BIENESTAR ANIMAL	$ 498.577.650	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EXTENSIONISMO RURAL SOSTENIBLE	$ 204.535.527	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AMBIENTAL	**$ 1.922.213.301**	**$ 0**	**$ 1.730.000.000**	**$ 0**	**$ 0**
CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN LIMPIA SOSTENIBLE.	$ 78.076.511	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CULTURA SOSTENIBLE	$ 114.444.220	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ECOSISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA VIDA	$ 1.616.443.777	$ 0	$ 1.380.000.000	$ 0	$ 0
FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL-SIGAM	$ 47.748.793	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA LIMPIA Y SOSTENIBLE	$ 65.500.000	$ 0	$ 350.000.000	$ 0	$ 0
CULTURA	**$ 2.054.228.976**	**$ 264.902.158**	**$ 2.653.143.056**	**$ 3.150.000.000**	**$ 0**
ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO	$ 332.468.103	$ 0	$ 2.039.408.398	$ 3.150.000.000	$ 0
DESARROLLO CULTURAL MOSQUERUNO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y CON CALIDAD COMO EXPONENTE REGIONAL.	$ 935.477.210	$ 264.902.158	$ 524.909.658	$ 0	$ 0
IDENTIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL ENRIQUECIENDO LA MEMORIA HISTORICA	$ 316.712.913	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PROSPECTIVAS DE VIDA	$ 469.570.750	$ 0	$ 88.825.000	$ 0	$ 0
DEPORTE Y RECREACIÓN	**$ 1.377.944.445**	**$ 353.202.878**	**$ 446.692.826**	**$ 6.000.000.000**	**$ 0**
JUNTOS POR UNA CAPITAL DEPORTIVA Y RECREATIVA	$ 865.376.303	$ 353.202.878	$ 172.539.950	$ 0	$ 0

Sectores y programas	Recursos Propios 2022.	Sistema General de Participaciones 2022.	Otros 2022.	Cofinanciación Nacional 2022.	Cofinanciación Departamental 2022.
JUNTOS POR UNA RED DE PARQUES LIMPIA Y EN BUEN ESTADO	$ 512.568.142	$ 0	$ 274.152.876	$ 6.000.000.000	$ 0
EQUIPAMIENTO	**$ 1.510.135.993**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
MÁS VERDE, MÁS GENIAL	$ 1.510.135.993	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	**$ 16.928.996**	**$ 0**	**$ 558.024.775**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS HACIA EL MANEJO DE DESASTRES	$ 9.115.614	$ 0	$ 558.024.775	$ 0	$ 0
JUNTOS HACIA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	$ 7.813.382	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS SOMOS UN TERRITORIO CON + CONOCIMIENTO DEL RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	**$ 775.044.644**	**$ 0**	**$ 287.202.575**	**$ 0**	**$ 0**
MOSQUERA EMPLEA, GENTE ALEGRE Y SINCERA	$ 117.829.498	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA INSPIRA, GERMINA Y EMPRENDE	$ 307.889.897	$ 0	$ 70.981.625	$ 0	$ 0
MOSQUERA PRODUCTIVA, CAMINO DE SEDA	$ 240.122.750	$ 0	$ 216.220.950	$ 0	$ 0
MOSQUERA, ATRACTIVA DULCE ANFITRIONA	$ 109.202.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	**$ 8.359.609.532**	**$ 618.105.036**	**$ 5.675.063.232**	**$ 9.150.000.000**	**$ 0**

Vigencia 2023

Sectores y Programas	Recursos Propios 2023.	Sistema General de Participaciones 2023.	Otros 2023.	Cofinanciación Nacional 2023.	Cofinanciación Departamental 2023.
AGROPECUARIO	**$ 630.253.270**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
BIENESTAR ANIMAL	$ 416.513.644	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EXTENSIONISMO RURAL SOSTENIBLE	$ 213.739.626	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AMBIENTAL	**$ 1.445.965.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

Sectores y Programas	Recursos Propios 2023.	Sistema General de Participaciones 2023.	Otros 2023.	Cofinanciación Nacional 2023.	Cofinanciación Departamental 2023.
CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN LIMPIA SOSTENIBLE.	$ 81.589.954	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CULTURA SOSTENIBLE	$ 119.594.210	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ECOSISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA VIDA	$ 1.124.883.746	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL-SIGAM	$ 49.897.489	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA LIMPIA Y SOSTENIBLE	$ 70.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CULTURA	**$ 2.120.422.459**	**$ 276.822.755**	**$ 1.257.284.493**	**$ 0**	**$ 0**
ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO	$ 347.429.168	$ 0	$ 720.431.776	$ 0	$ 0
DESARROLLO CULTURAL MOSQUERUNO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y CON CALIDAD COMO EXPONENTE REGIONAL.	$ 951.326.864	$ 276.822.755	$ 444.030.592	$ 0	$ 0
IDENTIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL ENRIQUECIENDO LA MEMORIA HISTORICA	$ 330.964.994	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PROSPECTIVAS DE VIDA	$ 490.701.434	$ 0	$ 92.822.125	$ 0	$ 0
DEPORTE Y RECREACIÓN	**$ 1.439.951.946**	**$ 369.097.007**	**$ 466.794.003**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS POR UNA CAPITAL DEPORTIVA Y RECREATIVA	$ 904.318.237	$ 369.097.007	$ 180.304.248	$ 0	$ 0
JUNTOS POR UNA RED DE PARQUES LIMPIA Y EN BUEN ESTADO	$ 535.633.709	$ 0	$ 286.489.756	$ 0	$ 0
EQUIPAMIENTO	**$ 1.578.092.112**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
MÁS VERDE, MÁS GENIAL	$ 1.578.092.112	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	**$ 17.690.801**	**$ 0**	**$ 583.135.890**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS HACIA EL MANEJO DE DESASTRES	$ 9.525.816	$ 0	$ 583.135.890	$ 0	$ 0

Sectores y Programas	Recursos Propios 2023.	Sistema General de Participaciones 2023.	Otros 2023.	Cofinanciación Nacional 2023.	Cofinanciación Departamental 2023.
JUNTOS HACIA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	$ 8.164.984	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS SOMOS UN TERRITORIO CON + CONOCIMIENTO DEL RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	**$ 804.521.653**	**$ 0**	**$ 300.126.691**	**$ 0**	**$ 0**
MOSQUERA EMPLEA, GENTE ALEGRE Y SINCERA	$ 123.131.825	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA INSPIRA, GERMINA Y EMPRENDE	$ 321.744.942	$ 0	$ 74.175.798	$ 0	$ 0
MOSQUERA PRODUCTIVA, CAMINO DE SEDA	$ 245.528.274	$ 0	$ 225.950.893	$ 0	$ 0
MOSQUERA, ATRACTIVA DULCE ANFITRIONA	$ 114.116.613	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	$ 8.036.897.641	$ 645.919.762	$ 2.607.341.078	$ 0	$ 0

4G MOSQUERA GUSTA – MOSQUERA GENIAL	$ 65.849.307.519

5G MOSQUERA GERENCIA – GARANTÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS DE CALIDAD

Vigencia 2020

Sectores y Programas	Propios 2020.	Sistema General de Participaciones 2020.	otros 2020.	Cofinanciación Nacional 2020.	Cofinanciación Departamental 2020.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	**$ 1.920.506.260**	**$ 2.284.393.996**	**$ 1.463.453.094**	**$ 0**	**$ 0**
COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANEAMIENTO BASICO	$ 1.880.506.260	$ 2.121.932.265	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA CON UNA INFRAESTUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SOSTENIBLE	$ 0	$ 162.461.731	$ 1.393.453.094	$ 0	$ 0
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	$ 40.000.000	$ 0	$ 70.000.000	$ 0	$ 0
EQUIPAMIENTO	**$ 82.003.000**	**$ 0**	**$ 2.390.000.000**	**$ 0**	**$ 0**
INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO DE CALIDAD	$ 82.003.000	$ 0	$ 2.390.000.000	$ 0	$ 0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**$ 5.689.573.563**	**$ 0**	**$ 652.582.712**	**$ 0**	**$ 0**
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	$ 205.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
INSTITUCIONES INTEGRAS, TRANSPARENTES Y CONFIABLES	$ 76.675.950	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS FORTALECIENDO LA ENTIDAD	$ 2.151.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA JUNTOS HACIA UNA CIUDAD PLANEADA E INCLUYENTE	$ 1.046.656.448	$ 0	$ 132.582.712	$ 0	$ 0
POR LA TRANSPARENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	$ 1.000.718.165	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS GENERANDO RESULTADOS	$ 536.048.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS COMUNICAMOS	$ 672.675.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS AVANZAMOS HACIA LAS TIC	$ 0	$ 0	$ 520.000.000	$ 0	$ 0
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	**$ 759.200.000**	**$ 0**	**$ 82.500.000**	**$ 0**	**$ 0**

Sectores y Programas	Propios 2020.	Sistema General de Participaciones 2020.	otros 2020.	Cofinanciación Nacional 2020.	Cofinanciación Departamental 2020.
JUNTOS AVANZAMOS HACIA LAS TIC	$ 759.200.000	$ 0	$ 82.500.000	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	**$ 760.002.000**	**$ 0**	**$ 60.000.000**	**$ 0**	**$ 0**
ALUMBRADO PÚBLICO HACIA EL FUTURO	$ 717.619.448	$ 0	$ 60.000.000	$ 0	$ 0
CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD MOSQUERUNA	$ 42.382.552	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIVIENDA	**$ 76.306.000**	**$ 0**	**$ 766.781.376**	**$ 0**	**$ 0**
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	$ 27.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA JUNTOS HACIA UN NUEVO TECHO	$ 48.806.000	$ 0	$ 766.781.376	$ 0	$ 0
MOSQUERA JUNTOS HACIA UNA VIVIENDA Y ENTORNO DIGNO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	**$ 9.287.590.823**	**$ 2.284.393.996**	**$ 5.415.317.182**	**$ 0**	**$ 0**

Vigencia 2021

Sectores y Programas	Recursos Propios 2021.	Sistema General de Participaciones 2021.	Otros 2021.	Cofinanciación Nacional 2021.	Cofinanciación Departamental 2021.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	**$ 2.006.929.041**	**$ 2.330.081.876**	**$ 916.150.000**	**$ 0**	**$ 0**
COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANEAMIENTO BÁSICO	$ 1.965.129.041	$ 2.164.370.910	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA CON UNA INFRAESTUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SOSTENIBLE	$ 0	$ 165.710.966	$ 843.000.000	$ 0	$ 0
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	$ 41.800.000	$ 0	$ 73.150.000	$ 0	$ 0

Sectores y Programas	Recursos Propios 2021.	Sistema General de Participaciones 2021.	Otros 2021.	Cofinanciación Nacional 2021.	Cofinanciación Departamental 2021.
EQUIPAMIENTO	**$ 85.693.135**	**$ 0**	**$ 2.136.250.000**	**$ 0**	**$ 630.000.000**
INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO DE CALIDAD	$ 85.693.135	$ 0	$ 2.136.250.000	$ 0	$ 630.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**$ 8.512.578.026**	**$ 0**	**$ 6.802.400.000**	**$ 0**	**$ 6.720.000.000**
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	$ 214.434.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
INSTITUCIONES INTEGRAS, TRANSPARENTES Y CONFIABLES	$ 80.126.368	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS FORTALECIENDO LA ENTIDAD	$ 2.248.422.000	$ 0	$ 3.080.000.000	$ 0	$ 6.720.000.000
MOSQUERA JUNTOS HACIA UNA CIUDAD PLANEADA E INCLUYENTE	$ 3.544.676.951	$ 0	$ 3.722.400.000	$ 0	$ 0
POR LA TRANSPARENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	$ 1.045.750.482	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS GENERANDO RESULTADOS	$ 603.922.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS COMUNICAMOS	$ 775.246.175	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS AVANZAMOS HACIA LAS TIC	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	**$ 1.084.349.000**	**$ 0**	**$ 86.212.500**	**$ 200.000.000**	**$ 0**
JUNTOS AVANZAMOS HACIA LAS TIC	$ 1.084.349.000	$ 0	$ 86.212.500	$ 200.000.000	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	**$ 1.294.202.090**	**$ 0**	**$ 2.562.700.000**	**$ 0**	**$ 0**
ALUMBRADO PÚBLICO HACIA EL FUTURO	$ 1.249.912.324	$ 0	$ 2.562.700.000	$ 0	$ 0
CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD MOSQUERUNA	$ 44.289.766	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIVIENDA	**$ 2.769.438.639**	**$ 0**	**$ 6.645.868.458**	**$ 0**	**$ 0**
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	$ 28.737.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Sectores y Programas	Recursos Propios 2021.	Sistema General de Participaciones 2021.	Otros 2021.	Cofinanciación Nacional 2021.	Cofinanciación Departamental 2021.
MOSQUERA JUNTOS HACIA UN NUEVO TECHO	$ 2.005.021.139	$ 0	$ 6.645.868.458	$ 0	$ 0
MOSQUERA JUNTOS HACIA UNA VIVIENDA Y ENTORNO DIGNO	$ 735.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	**$ 15.753.189.932**	**$ 2.330.081.876**	**$ 19.149.580.958**	**$ 200.000.000**	**$ 7.350.000.000**

Vigencia 2022

Sectores y Programas	Recursos Propios 2022.	Sistema General de Participaciones 2022.	Otros 2022.	Cofinanciación Nacional 2022.	Cofinanciación Departamental 2022.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	**$ 2.097.240.848**	**$ 2.376.683.513**	**$ 957.376.750**	**$ 0**	**$ 0**
COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANEAMIENTO BASICO	$ 2.053.559.848	$ 2.207.658.329	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA CON UNA INFRAESTUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SOSTENIBLE	$ 0	$ 169.025.185	$ 880.935.000	$ 0	$ 0
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	$ 43.681.000	$ 0	$ 76.441.750	$ 0	$ 0
EQUIPAMIENTO	**$ 54.601.250**	**$ 0**	**$ 1.264.881.250**	**$ 0**	**$ 3.058.350.000**
INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO DE CALIDAD	$ 54.601.250	$ 0	$ 1.264.881.250	$ 0	$ 3.058.350.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**$ 6.781.451.072**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	$ 224.083.530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
INSTITUCIONES INTEGRAS, TRANSPARENTES Y CONFIABLES	$ 83.732.054	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS FORTALECIENDO LA ENTIDAD	$ 2.349.600.990	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS GENERANDO RESULTADOS	$ 528.282.827	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Sectores y Programas	Recursos Propios 2022.	Sistema General de Participaciones 2022.	Otros 2022.	Cofinanciación Nacional 2022.	Cofinanciación Departamental 2022.
MOSQUERA JUNTOS HACIA UNA CIUDAD PLANEADA E INCLUYENTE	$ 1.838.810.164	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
POR LA TRANSPARENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	$ 1.092.809.254	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS COMUNICAMOS	$ 664.132.253	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS AVANZAMOS HACIA LAS TIC	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	**$ 978.500.380**	**$ 0**	**$ 90.092.063**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS AVANZAMOS HACIA LAS TIC	$ 978.500.380	$ 0	$ 90.092.063	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	**$ 3.829.941.184**	**$ 0**	**$ 65.521.500**	**$ 0**	**$ 0**
ALUMBRADO PUBLICO HACIA EL FUTURO	$ 3.783.658.378	$ 0	$ 65.521.500	$ 0	$ 0
CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD MOSQUERUNA	$ 46.282.806	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIVIENDA	**$ 1.359.068.794**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	$ 30.030.688	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA JUNTOS HACIA UN NUEVO TECHO	$ 163.847.431	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA JUNTOS HACIA UNA VIVIENDA Y ENTORNO DIGNO	$ 1.165.190.675	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	**$ 15.100.803.528**	**$ 2.376.683.513**	**$ 2.377.871.563**	**$ 0**	**$ 3.058.350.000**

Vigencia 2023

Programas	Recursos Propios 2023.	Sistema General de Participaciones 2023.	Otros 2023.	Cofinanciación Nacional 2023.	Cofinanciación Departamental 2023.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	**$ 12.691.616.687**	**$ 2.424.217.184**	**$ 8.000.458.704**	**$ 0**	**$ 47.500.000.000**
COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANEAMIENTO BASICO	$ 2.145.970.042	$ 2.251.811.495	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA CON UNA INFRAESTUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SOSTENIBLE	$ 10.500.000.000	$ 172.405.689	$ 7.920.577.075	$ 0	$ 47.500.000.000
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	$ 45.646.645	$ 0	$ 79.881.629	$ 0	$ 0
EQUIPAMIENTO	**$ 57.058.306**	**$ 0**	**$ 1.321.800.906**	**$ 0**	**$ 3.195.975.750**
INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO DE CALIDAD	$ 57.058.306	$ 0	$ 1.321.800.906	$ 0	$ 3.195.975.750
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**$ 5.831.333.633**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	$ 234.167.289	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
INSTITUCIONES INTEGRAS, TRANSPARENTES Y CONFIABLES	$ 87.499.997	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS FORTALECIENDO LA ENTIDAD	$ 2.455.333.035	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS GENERANDO RESULTADOS	$ 552.055.554	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA JUNTOS HACIA UNA CIUDAD PLANEADA E INCLUYENTE	$ 666.273.884	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
POR LA TRANSPARENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS	$ 1.141.985.671	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS COMUNICAMOS	$ 694.018.204	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUNTOS AVANZAMOS HACIA LAS TIC	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	**$ 1.022.532.897**	**$ 0**	**$ 94.146.205**	**$ 0**	**$ 0**
JUNTOS AVANZAMOS HACIA LAS TIC	$ 1.022.532.897	$ 0	$ 94.146.205	$ 0	$ 0

Programas	Recursos Propios 2023.	Sistema General de Participaciones 2023.	Otros 2023.	Cofinanciación Nacional 2023.	Cofinanciación Departamental 2023.
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	**$ 3.867.288.537**	**$ 0**	**$ 68.469.968**	**$ 0**	**$ 0**
ALUMBRADO PUBLICO HACIA EL FUTURO	$ 3.818.923.005	$ 0	$ 68.469.968	$ 0	$ 0
CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS A LA COMUNIDAD MOSQUERUNA	$ 48.365.532	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIVIENDA	**$ 215.155.461**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	$ 31.382.068	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA JUNTOS HACIA UN NUEVO TECHO	$ 183.773.393	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MOSQUERA JUNTOS HACIA UNA VIVIENDA Y ENTORNO DIGNO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total general	**$ 23.684.985.521**	**$ 2.424.217.184**	**$ 9.484.875.783**	**$ 0**	**$ 50.695.975.750**

5G MOSQUERA GERENCIA – GARANTÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS DE CALIDAD	**$ 170.973.917.608**

Inversión total Plan de desarrollo:

$ 703.619.161.967

ARTÍCULO OCTAVO 8 º: 7. Seguimiento y Evaluación

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El seguimiento y la evaluación de nuestro Plan de Desarrollo **"JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020 - 2023"** son componentes indispensables para la administración municipal, pues no sólo posibilitan el proceso de toma de decisiones al interior de la Administración, sino que también proporcionan insumos para la **rendición pública de cuentas**, de manera tal que la comunidad Mosqueruna tenga la oportunidad de participar de manera activa y corresponsable en la verificación del progreso de las políticas, objetivos, estrategias, metas y programas consignados para dar cumplimiento a lo acordado conforme a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad administrativa.

La Dirección de Prospectiva y Evaluación de la Secretaría de Planeación, realizará el seguimiento y evaluación por medio de instrumentos como el Plan Indicativo, Plan de Acción y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, que permitirá identificar la ejecución de los recursos financieros, físicos y de talento humano; estableciendo así un modelo de gestión de transparencia que implica vigilar la gestión pública; no solo desde la administración, sino también desde el control político, el control fiscal, y sobre todo el control ciudadano. Además, diseñará e implementará los procedimientos necesarios y designará los responsables de estructurar los planes de acción de las dependencias y entidades, la frecuencia de generación y publicación de los reportes, de manera que se permita la consulta por parte de las autoridades e instancias de planeación, órganos de control y de la ciudadanía en general.

El seguimiento se realizará en función del análisis de la información reunida en base a los indicadores específicos para verificar el grado de avance y logro de los objetivos. Se realizará trimestralmente, dando respuestas a preguntas como; el *Qué*, en función de los diferentes programas que permiten cumplir los objetivos planteados en cada uno de los ejes; el *Cómo*, a partir de la ejecución de los proyectos, midiendo su evolución a partir de indicadores de producto y gestión, utilizando instrumentos como el Plan de Acción y el Plan Indicativo. Todo ello en articulación con los proyectos de inversión que se formulan en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

La evaluación es la acción que medirá los resultados del seguimiento, para determinar la eficacia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad de la implementación de los objetivos propuestos. Con estas acciones se espera garantizar la ejecución de las políticas y directrices establecidas en el presente Plan de Desarrollo y asegurar el cumplimiento de sus propósitos, retroalimentando a cada uno de los niveles administrativos sobre el resultado de sus acciones; estructurar planes de mejoramiento para corregir las desviaciones presentadas y proponer acciones nuevas encaminadas a una visión más integral y robusta de las intervenciones públicas y del comportamiento de los indicadores estratégicos; así mismo garantizar el

cumplimiento de cada una de las acciones que conlleven en estos cuatro años de gobierno al mejoramiento constante de la calidad de vida de los Mosquerunos.

Listado de Tablas

Tabla 1. Descripción de la población 28
Tabla 2. Rangos de edad 2020 30
Tabla 3. Distribución de la Población 2020 32
Tabla 4. Población Sisbenizada (2016-2019) 32
Tabla 5.Personas sisbenizadas por sexo 32
Tabla 6.Personas sisbenizadas (2016-2019) por curso vital 33
Tabla 7. Personas sisbenizadas por estrato socioeconómico 33
Tabla 8. Medida de pobreza multidimensional en Mosquera por indicador 35
Tabla 9.Lesionados en accidentes de tránsito según actor vial 43
Tabla 10. Fallecidos en accidentes de tránsito 43
Tabla 11. Total de accidentes de tránsito 44
Tabla 12. Inventario de maquinaria municipio de Mosquera 53
Tabla 13.Casos atendidos para el año 2018 79
Tabla 14. Casos aperturados por violencia intrafamiliar año 2019 81
Tabla 15. Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia 97
Tabla 16. Proporción del cumplimiento de establecimientos visitados 2019 97
Tabla 17. Proporción de trabajadores informales 2018 98
Tabla 18.Proporción de gestantes menores de 18 años 98
Tabla 19. Proporción de eventos transmisibles 2017-2019 102
Tabla 20.Proporción de eventos no transmisibles 102

Tabla 21. Embarazo adolescente en menores venezolanas 103
Tabla 22. Personas Atendidas en el Municipio de Mosquera. 113
Tabla 23. Estudiantes Venezolanos en Mosquera 120
Tabla 24.Estudiantes víctimas del conflicto 2016-2019 122
Tabla 25.Estudiantes con necesidades educativas especiales 2016-2019 122
Tabla 26. Instituciones Educativas 123
Tabla 27.Clasificación Por Niveles Área de Ingles 2016-2019 126
Tabla 28.Articulación de la media con la Educación Superior 130
Tabla 29. Estrategias de Fortalecimiento Universidades-Programas 131
Tabla 30. Planta Docente 132
Tabla 31.Rango de edad Docentes 133
Tabla 32. Políticas Públicas e cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social. 154
Tabla 33. Participación juvenil 172
Tabla 34.Predios adquiridos 2017-2019 179
Tabla 35. Tipos de riesgos. 204
Tabla 36.Componentes de los escenarios de riesgo en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 205
Tabla 37. Población beneficiada e Inversión por año 224
Tabla 38. Eventos Realizados 225
Tabla 39. Empresas constituidas ante Cámara de Comercio Facatativá con residencia en Municipio de Mosquera 236
Tabla 40. Caudales de suministro estimados para Mosquera 264
Tabla 41.Comparación del sistema de vapor de sodio frente a la tecnología LED 272
Tabla 42. Políticas de desempeño MIPG 287

Tabla 43.Ejecución de Ingresos 304
Tabla 44.Recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación 305
Tabla 45.Ejecución de Gastos Apropiación Definitiva 306
Tabla 46. Impuestos de Industria y Comercio 307
Tabla 47. Contribuyentes Predial 307
Tabla 48. Información de recuperación de cartera predial 308
Tabla 49. Actos Administrativos Predial 308
Tabla 50. Recaudos sobreTasa a la Gasolina (2016-2019) 309
Tabla 51. Impuesto de Delineación, Urbanismo y Licencias (2016-2019) 310

Listado de Gráficos y Figuras

Figura 1. Crecimiento poblacional (2020-2023) 30
Figura 2.Población del municipio de Mosquera por género 2020 30
Figura 3.Pirámide poblacional 2020Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía (2020). 31
Figura 4. Composición de la población por grandes grupos etarios 32
Figura 5.Personas sisbenizadas por sexo 33
Figura 6.Personas sisbenizadas por curso vital (2016-2019) 33
Figura 7.Personas sisbenizadas por estrato socioeconómico 34
Figura 8.Índice de Pobreza multidimensional en Mosquera 34
Figura 9.Dimensión de condiciones educativas 35
Figura 10. Dimensión de condiciones de la niñez y la juventud 36
Figura 11.Dimensión de trabajo 36
Figura 12.Dimensión de salud 36
Figura 13.Dimensión de condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos 37
Figura 14.Lesionados en accidentes de tránsito según actor vial 43
Figura 15. Fallecidos en accidentes de tránsito según actor vial 44
Figura 16.Total de accidentes de tránsito 44
Figura 17.Composición de la malla vial municipal en Km 52
Figura 18.Estado de la malla vial urbana en Km 52
Figura 19. Estado de la malla vial rural en Km 52
Figura 20.Metros cuadrados de andenes, alamedas y demás zonas de urbanismo 53

Figura 21.Número de delitos 2016 - 2020 59
Figura 22.Hurtos 2016 - 2020 59
Figura 23.Homicidios 2016 – 2020 59
Figura 24.Lesiones Personales 2016 – 2020 60
Figura 25. Beneficiarios Gobierno Escolar – 2019 71
Figura 26.Beneficiarios Dirección de Participación Comunitaria – 2019 72
Figura 27.Beneficiarios Capacitaciones Propiedad Horizontal – 2019 72
Figura 28.Beneficiarios Capacitaciones Juntas de Acción Comunal 2019 73
Figura 29. Registro de Violencia Intrafamiliar Comisaria Primera de Familias año 2018 79
Figura 30.Registro de Violencia Intrafamiliar Comisaria Segunda de Familias año 2018 80
Figura 31. Registro de Violencia Intrafamiliar Comisaria Tercera de Familias año 2018 80
Figura 32.Comisarías de Familia año 2019 casos aperturados por violencia intrafamiliar 81
Figura 33. Número de víctimas del conflicto armado en el municipio de Mosquera 2016 - 2019 88
Figura 34.Afiliados al régimen subsidiado 2016-2019 96
Figura 35.Cupos autorizados al régimen subsidiado 2016-2019 96
Figura 36. Consumo SPA 2016-2019 97
Figura 37.Conducta suicida 2016-2019 98
Figura 38.Tasa de mortalidad neonatal 99
Figura 39.Razón de mortalidad materna a 42 días 99
Figura 40.Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año 100
Figura 41.Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años 100
Figura 42.Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) 101

Figura 43.Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad Diarreica Aguda (EDA) 101
Figura 44.Proyección de número de venezolanos en Mosquera 102
Figura 45. Eventos en salud mental o social por rango de edad. 113
Figura 46.Matrículas 2010-2019 119
Figura 47. Porcentaje de Aumento de Matrículas 2010-2019 120
Figura 48.Participación de la matrícula año 2019 120
Figura 49.Matrículas Instituciones educativas oficiales 2010-2019 121
Figura 50.Tasa de Deserción 2010-2018 121
Figura 51.Promedio Global Pruebas Saber11 2016-2019 125
Figura 52. Pruebas SABER 11-2016-2019 Oficiales y Privados 125
Figura 53.Resultados de las Pruebas SABER 11por jornada 2019 125
Figura 54.Promedio Resultados Pruebas SABER 11 por área 126
Figura 55. Puntaje pruebas SABER 11 – Ingles 2016-2019 128
Figura 56. Porcentajes de Estudiantes de grado once que se gradúan con nivel B1-B+ 129
Figura 57.Tránsito de la media a la educación Superior 131
Figura 58.Proporción de docentes según escalafón 132
Figura 59.Porcentaje de Docentes por escalafón 1278 133
Figura 60.Beneficiarios Pasaporte (2016-2019) 147
Figura 61.Beneficio del costo del trayecto 147
Figura 62.Niños, niñas y adolescentes Beneficiados. 153
Figura 63. Adultos Mayores beneficiados 153
Figura 64. Personas con discapacidad beneficiadas. 154

Figura 65. Población vulnerable beneficiados....154
Figura 66.Población del municipio de Mosquera desagregada por sexo....162
Figura 67.Pirámide Poblacional en Mosquera 2020....163
Figura 68.Tasa de desempleo total en Mosquera 2014-2018....163
Figura 69.Víctimas del conflicto armado en el municipio de Mosquera 2018....164
Figura 70.Violencia intrafamiliar por sexo....164
Figura 71.Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres....165
Figura 72.Población por grupos étnicos en el municipio de Mosquera 2018....165
Figura 73.Actividades en el Distrito de Manejo Integrado – Gualí Tres Esquinas y lagunas de Funzhé....177
Figura 74.Humedal Laguna de la Herrera....178
Figura 75.Áreas de importancia estratégica para la recarga de acuíferos....179
Figura 76.Cuerpos hídricos en el municipio de Mosquera....179
Figura 77.Participación de la comunidad en fechas de importancia ambiental....180
Figura 78.Compensación Huella de Carbono Institucional....181
Figura 79.Actividades cambio climático 2016-2019....183
Figura 80.Casos de maltrato animal en Mosquera 2017-2019....184
Figura 81.Adopciones animales en Mosquera 2017-2019....185
Figura 82.Asistencias técnicas a productores agrícolas 2016-2019....200
Figura 83.Participantes en el día del campesino 2016-2019....200
Figura 84. población beneficiada de las escuelas de formación....214
Figura 85.población beneficiada de las actividades de recreación....214
Figura 86. Deportistas Apoyados....215

Figura 87.Población beneficiada de las escuelas de formación 224
Figura 88.Porcentaje participación por escuelas 225
Figura 89. Eventos realizados en el Cuatrienio 225
Figura 90. Empresas por sector económico 236
Figura 91. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda 250
Figura 92. Cantidad de mejoramientos de vivienda realizados 2012-2019 250
Figura 93. Cantidad de embellecimientos de fachadas 2016-2019 251
Figura 94.Licencias radicadas y expedidas 252
Figura 95.Visitas de control urbano 252
Figura 96. Cobertura de agua potable en área urbana 261
Figura 97. Cobertura de alcantarillado área urbana 261
Figura 98.Cobertura de aseo área urbana 262
Figura 99. Cobertura de aseo área rural 262
Figura 100. Obligaciones en el marco del Convenio de 2017 263
Figura 101. Etapas en el marco del Convenio 001 de 2017 263
Figura 102. Red proyectada y red existente 264
Figura 103.Localización de los predios para la construcción de tanques 264
Figura 104.Localización de los predios 265
Figura 105.Captación río Subachoque 265
Figura 106.Disposición de los pozos 266
Figura 107.Luminarias reparadas en Mosquera 2012-2019 272
Figura 108.Índice de desempeño Integral 286

Figura 109. Componente de gestión 286
Figura 110. Componente de resultados 287
Figura 111. Total de mujeres en la planta de personal de la Administración Municipal 290
Figura 112. Total de mujeres en los diferentes cargos de la Administración Municipal 290
Figura 113. Total de personas con discapacidad en la Administración Municipal 291
Figura 114. Total de cargos públicos obtenidos por meritocracia en la administración 291
Figura 115.Índice de desempeño de los componentes MECI 294
Figura 116.Pasos del proceso de titulación de tierras 296
Figura 117. Pasos del proceso de invasión ilegal 297
Figura 118.Distribución de la población por ubicación (2018). 298
Figura 119. Total de seguidores 2019 - página oficial de la Alcaldía de Mosquera en Facebook 300
Figura 120. Seguidores por rango de edades - página oficial de la Alcaldía de Mosquera en Facebook. 301
Figura 121.Presupuesto de Ingresos Ejecutados 304
Figura 122. Ingresos Corrientes 305
Figura 123. Recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación 305
Figura 124.Ejecución de Gastos 306
Figura 125.Impuestos de Industria y Comercio (2016-2019) 306
Figura 126.Impuesto Predial (2016-2019) 308
Figura 127.Recaudos sobretasa a la Gasolina (2016-2019) 309
Figura 128. Impuesto de Delineación, Urbanismo y Licencias (2016-2019) 309
Figura 129.Indicador de Desempeño Fiscal (IDF) 2018 311

ARTÍCULO NOVENO 9°: Hacen parte integral del Plan de desarrollo Juntos hacia el futuro, los anexos de Plan Territorial de Salud, el diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y los estados financieros de la ESE María Auxiliadora y EAMOS.

ARTÍCULO DECIMO 10°: Dar cumplimiento a lo estableció por la Ley 152 de 1994, en su artículo 43, donde el Alcalde Municipal Presentará al Concejo Municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo "Juntos Hacia el Futuro".

ARTÍCULO UNDECIMO 11°: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Publíquese y Cúmplase

Dado por el Honorable Concejo Municipal de Mosquera, Cundinamarca a los 4 días del mes de junio de 2020.

Nelson Bernardo Torres
Presidente Concejo Municipal

Alberto Imedio
Secretario General Concejo Municipal

El suscrito Secretario General del Concejo Municipal de Mosquera se permite certificar que el presente acuerdo sufrió los debates reglamentarios en la Comisión Conjunta, Comisión Primera y Comisión Tercera, el día 27 de mayo de 2020, en donde se aprobó en primer debate y en sesión plenaria del día 4 de junio de 2020, en donde se aprobó en segundo debate.

Alberto Imedio

Secretario General Concejo Municipal

Presentado por el Alcalde Municipal, GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO

Concejales Ponentes por la Comisión primera, el Concejal Juan Diego Gonzales Bareño y por la Comisión Tercera, el Concejal Fabio Nelson Montenegro Güiza.

INFORME SECRETARIAL

Mosquera - Cundinamarca, al Despacho del Señor Alcalde el Acuerdo No. 03 de fecha 04 de junio de 2020, proveniente del Concejo Municipal «***POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA "JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020-2023"***»

MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Visto el informe secretarial que antecede, así como el contenido del Acuerdo No. 03 de fecha 04 de junio de 2020, proveniente del Concejo Municipal «***POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA "JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020-2023"***», en uso de mis facultades legales, y en especial las que confiere la Ley 1551 de 2012, **SANCIONO** el Acuerdo No. 03 de fecha 04 de junio de 2020, por encontrarse ajustado a la Constitución Nacional y a la Ley.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

El suscrito Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria de la Alcaldía Municipal de Mosquera – Cundinamarca, **HACE CONSTAR** que de conformidad a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 136 de 1994, se **PUBLICA** el Acuerdo No. 03 de fecha 04 de junio de 2020, hoy doce (12) de junio del año dos mil veinte (2020), a partir de las cuatro (04:00 pm) de la tarde

MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Proyectó: Dra. Gina Elizabeth Mora Zafra
Elaboró: Dra. Joice Angélica Sandoval Hernández
Revisó: Dr. Néstor Fabio Chinchilla Sierra